

CÁTEDRA 20

Revista especializada en estudios culturales y humanísticos



latindex
catálogo 2.0

Agosto 2023 - Julio 2024

ISSN L- 2523-0115

CÁTEDRA

N.º 20

Revista especializada en estudios culturales y humanísticos



CÁTEDRA N.º 20

Revista especializada en estudios culturales y humanísticos

Publicación anual

**Centro de Investigaciones de la
Facultad de Humanidades CIFHU**

Universidad de Panamá

Agosto 2023 – Julio 2024

ISSN L: 2523-0115

Imagen de portada e internas

De Miguel Ángel Candanedo Ortega

Docente, martiano, marxista, antiimperialista, Decano y
Secretario General de la Universidad de Panamá

Nuestra política editorial puede ser consultada en

<https://centroinvestigacionhumanidades.up.ac.pa/politica>

© Todos los derechos reservados

Ediciones CIFHU

CIFHU: Campus Octavio Méndez Pereira, Universidad de Panamá

Tel: +507-5236662 Correo electrónico: *cifhu@hotmail.com*

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Eduardo Flores Castro

Rector

José Emilio Moreno

Vicerrector Académico

Jaime Javier Gutiérrez

Vicerrector de Investigación y Postgrado

Mayanín Rodríguez

Vicerrector de Asuntos Estudiantiles

Ricardo Him Chi

Vicerrector de Extensión

Arnold Muñoz

Vicerrector Administrativo

José Luis Solís

Director de Centros Regionales

Ricardo A. Parker D.

Secretaría General

Olmedo García Ch.

Decano de la Facultad de Humanidades

Leidiana Hils

Vicedecana de la Facultad de Humanidades

CONSEJO EDITORIAL

Olmedo Beluche

Director
0000-0002-2360-6422

Abdiel Rodríguez

Editor
0000-0001-9186-0986

Nitzia Barrantes

Departamento de Bibliotecología
0000-0001-9338-3837

Yolanda Marco

Departamento de Historia
0009-0001-5332-6384

Urania Ungo

Departamento de Filosofía
0000-0003-4119-9450

María Centeno

Departamento de Archivología
0000-0001-7361-1812

Lucy Chau

Departamento de Inglés
0009-0001-1874-5540

Florencio Díaz

Departamento de Sociología
0000-0001-7609-1701

Rafael Cárdenas

Centro de Lenguas
0000-0002-8437-5488

Mario Enrique De León

CIFHU
0000-0001-7815-0883

COMITÉ CIENTÍFICO

Francisco Herrera

CEASPA

0000-0002-1603-1202

Marcela Camargo

Antropología

0000-0002-1691-8620

Guillermo Castro

Ciudad del Saber

0000-0002-0712-6664

Xavier Insausti

Universidad del País Vasco, España

0000-0001-9628-0681

Jorge Hernández

Universidad de La Habana, Cuba

0000-0001-7264-6984

Claudio Katz

Universidad de Buenos Aires, Argentina

0000-0002-0146-0944

Nora Garita

Universidad de Costa Rica

0000-0003-1776-9417

Índice

Presentación 11

In memoriam

Miguel Ángel Candanedo Ortega: Vivencias, patria, familia 15

Anais Morán Rovi

Ensayo

Reivindicación de un hecho histórico: 10 de noviembre de 1821 23

Celestino A. Araúz

Dossier: A 200 años de la Doctrina Monroe

La doctrina Monroe: 200 años después 43

Pantaleón García B.

Los orígenes de la doctrina Monroe y la construcción de la
identidad política estadounidense 59

Laysa Reid

El Corolario Rutherford Hayes y su visión hacia la geopolítica
mundial 71

Javier José Muñoz V.

Evolución de la doctrina Monroe 85

Yapsia K. Serrano N.

Sociedad y ambiente

El agro panameño y sus vinculaciones con los conflictos bélicos y la diferenciación social de los productores. Período 1936–1939 97

Abdiel Iván Quintero

La dinámica del espacio urbano en Panamá. Variabilidad, crecimiento o desarrollo. Causas y consecuencias121

Mario julio De León Q.

Legislación laboral en pandemia 149

Anayansi Turner

La economía circular como modelo de desarrollo en el contexto de la COVID-19 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)167

Andy Espinoza H.

Efectos del proceso de unión aduanera centroamericana en la República de Panamá, a partir de su incorporación al subsistema económico regional195

Juan Pablo García Farinoni

La pregunta por lo panameño en la filosofía académica panameña.....221

Fernando Vásquez Barba

Interculturalidad

Análisis contrastivo español-ngäbere: aplicado a textos en español de estudiantes ngäbe. Estudio de caso243

Diameya Domínguez Córdoba

**Mã kugwe ñaka nüge gare tie (no entiendo tu palabra)
Futuro de los idiomas indígenas en Panamá261**

Jorge Sarsaneda del Cid

**Homenaje a Arysteides Turpana: una breve semblanza
y aspectos seleccionados de su obra283**

Beatriz E. Rovira

Arte, literatura y lingüística

**Caracterización retórica-discursiva del informe de
inspección de acabados en el ámbito académico
del Diseño de Interiores.....293**

Luis Pineda Rodríguez

**Métodos de inmersión para lograr la eficiencia en el idioma inglés
en estudiantes de nivel universitario en ciudad de Panamá.....313**

Lucy Cristina Chau Colley

Reseñas

**Movimientos sociales en la pandemia. Experiencias en
Latinoamérica y el Caribe. Compiladores: Marina Abrego
y Carlos Escudero-Núñez335**

Xiomara Rodríguez Morejón

**El Mito de los Próceres. La Verdadera Historia de la
Separación de Panamá de Colombia 343**

Vilma Chiriboga

PRESENTACIÓN

La revista *Cátedra* llega a su número 20, a su madurez plena, y lo celebra cargada de artículos de excelente calidad académica. Por su larga trayectoria y prestigio acrisolado, cada día son más las personas dedicadas a la academia e investigación en Humanidades y Ciencias Sociales que presentan sus artículos a *Cátedra* para que su publicación sea considerada. Lo cual nos obliga a redoblar las exigencias formales y de contenido, lo cual creemos que se evidencia en esta edición.

Dedicamos el presente número a la memoria de Miguel Ángel Candanedo Ortega, destacado y muy estimado docente y decano de nuestra Facultad de Humanidades, y secretario general de la Universidad de Panamá. Su vida dejó profundas huellas, no solo en el mundo profesional de la filosofía, sino a nivel nacional por su compromiso militante en la lucha por la soberanía y autodeterminación de Panamá frente al colonialismo norteamericano, así como en la solidaridad con las causas populares y de los pueblos de nuestra América. Podríamos decir en una frase que, Miguel Candanedo fue un martiano consecuente.

Para rememorar a Miguel Candanedo Ortega, hemos escogido algunas fotografías que ilustran la portada y las páginas interiores de esta revista, las cuales dan fe de su activo compromiso. También acompañamos estas páginas con las palabras vertidas por su compañera de vida, la profesora Anais Morán Rovi, en la apertura del seminario Visión Humanística: Dr. Miguel Ángel Candanedo.

El dossier especial de este número está dedicado a la reflexión sobre los 200 años de la proclamación de la doctrina Monroe, con todas sus implicaciones intervencionistas para el istmo de Panamá y para toda la América Latina y el Caribe. Esta sección ha sido elaborada gracias a la colaboración del profesor Pantaleón García B. y sus estudiantes de la Maestría en Historia de las Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos.

Destacamos por su importancia el ensayo del Dr. Celestino A. Araúz sobre la proclama de Independencia de España del 10 de noviembre de 1821, lanzada en la Villa de los Santos. Nuestra sección de Sociedad y Ambiente contiene cinco artículos, todos muy interesantes en sus respectivas áreas temáticas, trabajados por relevantes figuras de nuestro medio académico como Abdiel I. Quintero Anayansi Turner, Mario J. De León, Juan Pablo García y Andy Espinoza.

Dedicamos tres artículos a la sección de Interculturalidad, dos de ellos que abordan la relación del idioma ngäbere con el español, de Diameya

Domínguez y Jorge Sarsanedas; y el tercero, es un homenaje al gran intelectual gona Ariteydes Turpana, por parte de la profesora Beatriz Rovira. Los académicos Lucy Cristina Chau C. y Luis Pineda R. ocupan la sección de Arte, Literatura y Lingüística, con interesantes artículos. Xiomara Rodríguez y Vilma Chiriboga cierran la revista con dos reseñas de libros editados recientemente en nuestro medio.

Olmedo Beluche

Director

In memoriam



In memoriam

MIGUEL ÁNGEL CANDANEDO ORTEGA: VIVENCIAS, PATRIA, FAMILIA¹

Anais Morán Rovi

Universidad de Panamá. Panamá

morananais23@gmail.com

<https://0009-0007-1883-0546>

Resumen:

Palabras pronunciadas en el Seminario Visión Humanística: Dr. Miguel Ángel Candanedo, el 24 de abril de 2023, en homenaje a su vida, su actividad académica en la Universidad de Panamá, y su activismo político en defensa de la soberanía nacional y de los más necesitados.

Palabras clave: Filosofía, universidad, soberanía, patria, academia.

Summary:

Words pronounced at the Humanistic Vision Seminar: Dr. Miguel Ángel Candanedo, on April 24, 2023, in homage to his life, his academic activity at the University of Panama, and his political activism in defense of national sovereignty and the neediest.

Keywords: Philosophy, university, sovereignty, homeland, academy.

Corrían los años 80. Tú recién llegado de España. Yo no te conocía. Eras muy cercano a Lupe Córdoba y a Isis Tejeira, en ese tiempo iniciaste tu vida académico-administrativa. Recuerdo cuando planeábamos nuestras actividades culturales en el Círculo Cultural Andrés Bello, era el año 1983, centenario de Ricardo Miró, Isis te asignó que hablaras sobre este poeta panameño y tú gustoso aceptaste el compromiso; anunciaste que te irías a Boquete a buscar inspiración al lado de tus amados padres José Agustín y Raquelita, en aquella vieja casita de madera de dos pisos, para luego lanzarte en el Paraninfo lleno una maravillosa pieza oratoria que quedaría en el recuerdo de cada uno de los que te escuchamos esa memorable noche.

1. Recibido 2/5/23 - Aprobado 12/5/23

En 1986 se abrió la campaña a rector. ¡Qué días aquellos en los que los candidatos debatían, exponían sus programas, se sometían al escrutinio público! Tú te presentaste como un candidato a rector joven, lo eras. Otros candidatos fueron Justo Medrano y Abdiel Adames, quien salió electo y tuvo la elegancia y extraordinaria idea de incorporarlos a su equipo de trabajo. Fue una rectoría de lujo en la que ocupaste el cargo de secretario general y Justo Medrano el de Vicerrector Académico, Víctor Ávila fue el secretario privado y el doctor Octavio Souza, Vicerrector de Investigación y Postgrado.

A este equipo le tocó enfrentar los días negros del noriegato y la Cruzada Civilista: todos los días había manifestaciones, todos los días había estudiantes detenidos, todos los días las autoridades se quedaban hasta altas horas procurando la libertad de todos los universitarios; fueron momentos muy críticos para el país, en los que existía hasta esos momentos la amenaza cierta de una invasión. Todos aquellos comunicados y pronunciamientos que surgieron del seno de los distintos órganos de gobierno universitario son seguramente producto de las inteligencias patrióticas y políticas de Miguel Candanedo y Víctor Ávila.

La noche del 19 de diciembre me quedé dormida viendo las noticias en mi pequeño estudio arriba del Minimax. A medianoche me llamaste por teléfono para decirme que nos estaban invadiendo, que me ibas a buscar, que alistara lo que fuera rápidamente. Desde la ventana del apartamento, que después sería nuestro hogar, vimos desfilar tropas invasoras, así como refrigeradoras y lavadoras con pies.

El jefe del ejército invasor del Comando Sur, Marc Cisneros, te llamó a tu despacho privado en la Secretaría General, después de que denunciaras valientemente a nivel nacional e internacional la entrada de las hordas invasoras en los predios universitarios. Cisneros se disculpó contigo y con la Universidad.

No fue sino hasta diciembre de 1990 cuando decidimos unir nuestras vidas después de un largo galanteo de tu parte que incluyó una carrerita entre tú y Rolando Hernández, el día de mi cumpleaños en la presentación de la obra Hamlet de Shakespeare, con nuestro grupo teatral Laberinto, dirigido por Jarl Babot y coordinado por Isis Tejeira, en el Teatro en Círculo: ambos llevaban sendos ramos de rosas rojas, uno era para la actriz que interpretó a la reina Gertrudis y el otro era para mí, tu dulce Ofelia... Por supuesto que tú me entregaste el ramo de rosas. Era tanto el respeto que me inspirabas que en el primer año de vida en común yo te decía profesor y te trataba de usted, muchas veces te sonrojaste y otras te sonreías. Tuvimos una relación que duró hasta hace poco, 32 años, en la que yo te entregué mi juventud y alegría y tú me entregaste tu sapiencia, seguridad

y hoy testimonio, amor incondicional.

Por azares de la vida no pudimos ser padres biológicos, sufrimos continuamente varias pérdidas y eso fue muy muy doloroso: te guardaste para mí y me guardé para ti; así son los caprichos de la vida que no tienen respuesta. A cambio, terminando yo la Maestría en Literatura Hispanoamericana, llegó a nuestras vidas la pequeña Diana Carolina a quien amaste con amor desbordado.

Fuiste presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad de Panamá (APUDED), acuerpaste una marcha en contra del alza del pasaje en época de la presidenta Moscoso. Esta protesta generó una situación delicada en el país: ese día casi se cae el gobierno. El entonces legislador de la República Laurentino Cortizo medió. Fue una larga noche de zozobra, de temor, de incomunicación. Ese día llegaste como a las 4:30 de la madrugada en medio de la incertidumbre.

Tus principios te llevaron a militar al lado del movimiento popular: caminaste al lado de los obreros, campesinos, estudiantes, indígenas, mujeres; participaste en MONADESO y de la creación de la revista *Convergencia*, junto a José Eugenio Stoute y Simeón González.

En 2003 fuiste candidato a decano acompañado por Lupe Córdoba. Iniciaste un decanato de lujo, de puertas abiertas, de trabajo, rodeado de una pléyade de docentes de la facultad que trabajó con entusiasmo, desprendimiento y pasión. En ese tiempo se organizó un homenaje a 100 mujeres por la vida, comisión presidida por Alma Montenegro de Fletcher, si no me falla la memoria, y en la que participaron Carmen Miró y Juana Camargo. Se acercaba el día del reconocimiento y las vasallas de la presidenta Moscoso, al percatarse de que esta señora no estaba en la lista, empezaron a llamar al decanato para amenazar. Fue contundente la respuesta: el homenaje era para cien mujeres panameñas que habían luchado por mejorar la calidad de vida y la dignidad de los panameños.

Poco después, al más alto nivel administrativo de nuestra alta Casa de Estudios Superiores, surgió una crisis por temas relacionados con falsificación de notas y diplomas en la Secretaría General: nuestra universidad se abocaba a un escándalo a nivel nacional e internacional; la administración central sabedora de tu prestigio y transparencia te llamó a ocupar nuevamente el alto cargo de Secretario General; tu credibilidad libró a la casa de Méndez Pereira de una situación vergonzosa.

Tu eficiente trabajo se evidenció al firmar diariamente cientos y cientos de documentos que salían rápidamente de tu despacho; no había quejas por la demora en la entrega de los créditos, puntual estabas siempre a las seis de la mañana y ya había gente esperándote: nadie se iba sin

ser atendido, eso era ser un comprometido servidor público que hoy ha pasado a la historia en nuestra universidad.

Cuando nuestro nido aún estaba vacío, te sentabas a la mesa a leer y a leer, a escribir y a escribir, a repasar a los autores, a escribir sobre temas nacionales, ya fueran sobre política, académicos o sociales, me leías tus trabajos al terminarlos y yo los pasaba. Te caracterizaste por ser agudo, sutil, contundente y a veces irónico, pero sobre todas las cosas, caballero respetuoso, evidenciando tu extraordinario dominio de nuestra lengua. ¡Cuántos comunicados, discursos, pronunciamientos, denuncias –tuyos de otros– escribiste al mejor estilo de Carlos A. Mendoza, a quien la tríada del gobierno provisional le reconoció posteriormente su autoría!

Disfrutabas los viernes culturales con el maestro Ferguson y a veces con Fernando Rey del Corral en El Volcán, en donde conversaban de lo divino y lo profano en un espacio de tertulia universitaria entre cervezas de manga larga y patacones con pescado. Disfrutabas frecuentar su casa y su numerosa familia, su fabulosa biblioteca; le llevabas los periódicos que leías a diario y que el maestro Ferguson usaba para sus archivos.

Fuiste soltero empedernido hasta que unimos nuestras vidas y valoraste grandemente a la familia: mi numerosa familia, tu numerosa familia, tus hermanos, tus dominicales conversaciones telefónicas con José y Claudia, las visitas a la casa de Hilda y a sus hijas; disfrutabas compartir las navidades en Boquete y las largas conversaciones con José y Gregorio, Pocho y Pepe, acompañados por un vinito hasta altas horas de la fría noche.

En 2009 tu querida amiga Diamantina Carrera de Calzadilla se mudaba de su antigua casa, la cual lucía en su cerca un mural patriótico en altorrelieve ideado por su esposo, Carlos Calzadilla, y confeccionado por el arquitecto Adolfo Villalaz. La profesora Calzadilla le habló a Miguel sobre su interés de donarlo a la Universidad de Panamá. Hoy, por gestión de Miguel Candanedo, dicho mural, que es parte de nuestro patrimonio universitario, se encuentra en el fondo interior del Paraninfo.

Nuestras caminatas en las marchas de protesta por el 20 de diciembre, Día de Duelo Nacional, ¡qué ironía del destino! Ahora que se declaró Día de Duelo Nacional, el 20 de diciembre de 2022 no pudiste conmemorarlo. El año de pandemia, el encierro obligado para la humanidad y la forma en que vivimos en Panamá con el miedo impuesto por los crueles contagios... salías tú y no nos permitías salir ni a Diana ni a mí: nos decías que si a ti te pasaba algo ya habías vivido. Emily aprendió a recibirte con culecos de alcohol y el reguero de zapatos que teníamos detrás de la puerta y fuimos aprendiendo... Distes tus clases virtuales del curso de Epistemología de las Ciencias, de las que tenemos grabadas un poco más de 30. Y cuando le inventamos el cumpleaños número cuatro en cautiverio a Emily, a quien

se le quedó la ropa y zapatos y tu cumpleaños, también en cautiverio en el que brindamos con copas de agua. Nos cuidaste, nos amaste con el amor que entrega alegría y nobleza.

Abogaste por la investigación, la ciencia, la cultura, el buen hablar, el buen escribir, la buena música —clásica y panameña—, tu terruño boqueteño, las idas a la finca con José, el buen comer, sobre todo, en los desayunos tu arroz blanco con porotos y huevos; las ocasionales invitaciones a José Cambra en aquellos pantagruélicos y deliciosos desayunos en casa, de tortillas, queso blanco, bistec encebollado, bastante café con leche, yogur con frutas y las interminables tertulias sobre la vida universitaria y de cómo afrontar temas y problemas de la vida cotidiana y nacional.

Amaste a nuestra Diana hasta el delirio: ella llenó el vacío producido por las ocho dolorosas pérdidas: ella, la niña de tus ojos, tu niña consentida, muy consentida, demasiado consentida, que te dio otro amor de tu vida Emily, “mi nietecita querida” como le decías con frecuencia cuando la veías crecer y desarrollarse y adquirir ese vocabulario que te fascinaba escuchar cuando ella construye sus inteligentes y peculiares respuestas. Tenía que ser así y no de otro modo, teniéndote a ti como maestro del idioma, sobre todo en épocas de cautiverio. Y después, el risueño Miguel Ángel, tu hijito varón... y Arturito, a quien no viste nacer.

Con la satisfacción del deber cumplido y alegría, afirmaste varias veces que el día que te fueras de la Escuela de Filosofía lo harías feliz y satisfecho, porque quedaba en manos de una generación de docentes jóvenes, comprometidos, altamente calificados y formados, con premios Miró varios de ellos, profesores que se activan con conciencia crítica y ética en el devenir nacional a través de escritos, conferencias, como dirigentes, docentes que se mueven y mueven a las futuras generaciones.

Fueron tiempos difíciles los previos a las elecciones de 2014. El innombrable, portador de una tragedia latina, para desacreditarlo cuestionó la legitimidad de los estudios superiores del entonces presidente del Tribunal Electoral y sostenía que este carecía de título universitario. Te correspondió investigar en los anales de la Secretaría General donde encontraste las evidencias de los créditos y diploma de Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del cuestionado funcionario. Tú hombre de experiencia y precavido hiciste varias copias autenticadas y las resguardaste con distintas personas. Mucho tiempo después me enteré de que los originales fueron salvaguardados en nuestra casa y ni tú sabías dónde habían sido escondidos.

La inesperada partida de Pedro Pineda te afectó muchísimo, a tal punto que empezaste a escribir artículos semanales sobre su trayectoria, desde su nacimiento y formación en Darién... Alcanzaste a escribir tres...

Ibas a contar cómo se hizo la componenda para despojarlo del concurso a cátedra...

Las tertulias en el Minimax, con don Víctor Ávila años atrás; después los encuentros diarios con don Celestino Araúz, ambos llenos de proyectos de trabajo, de investigaciones, de articulación de actividades académicas, de reuniones con el decano Olmedo García, el trabajo con Denis Chávez, la Cátedra del Bicentenario, el impulso de doctorados *honoris causa*, los libros de don Celestino y de don Alfredo Figueroa Navarro... Y la valiente defensa de las ciencias sociales.

No bastó con tu separación de la dirección de la Escuela de Filosofía y de tu Universidad de Panamá, cuando aún faltaban casi dos años del término del periodo administrativo del anterior decanato. La Junta de Facultad votó por unanimidad tu nombramiento como profesor emérito, lo cual te fue negado; presentaste un proyecto de investigación sobre la obra de Ricarte Soler, que nunca tuvo respuesta. Y aún en tu ausencia material, la mezquindad se sigue enseñoreando cuando en otras instancias negaron el salvoconducto para ir a buscar en el bus de la facultad a los compañeros de la comarca Ngäbe-Buglé, en Santiago de Veraguas el sábado pasado.

Siempre preocupado por los estudiantes, por el futuro del país, por la solidaridad con los pueblos hermanos, por nuestros hermanos originarios, por su educación, por la justicia social, luchaste contra la inequidad, defendiste nuestra soberanía, te opusiste a la corrupción.

El 4 de mayo de 2022, la parca se paseó por nuestras vidas: para esa fecha partió un pariente homónimo de él. En esa fecha, con ese equívoco, Miguel Ángel realmente recibió en vida el testimonio de amor, de cariño, de solidaridad, con los cientos y cientos y cientos de llamadas y mensajes a nivel nacional e internacional. La parca nos merodeó y no nos dimos cuenta de esas amargas y dolorosas señales que hoy, mirando hacia atrás, eran signos que se fueron dando para entronizarse triunfal ese 25 de diciembre.

Escribiste innumerables ensayos, conferencias, artículos, dictaste cátedra con piezas oratorias guardadas en nuestras memorias. Decías que hasta en el infierno había que tener amigos, que había que ser tolerantes, que había que saber escuchar. Tu partida me ha dejado con un hondo hueco en el alma. Ha pasado de todo tan rápido y sí, tu partida me ha hecho consciente en esta etapa de mi vida de que nada es estático, todo es movimiento, todo cambia, como decía Heráclito de Éfeso “no podemos bañarnos dos veces en las mismas aguas y que este minuto somos más viejos que cuando empezamos”. Y no fui consciente sino hasta ahora de cómo pasaron volando nuestros 32 años de vida juntos con muchísimas alegrías, risas, tristezas, preocupaciones, desvelos, a veces

con discusiones, madurando, creciendo, trabajando, intercambiando, viviendo la cotidianidad del día a día, de la familia, de los actos públicos y privados, de nuestra infinitud de amigos, leyéndote y leyéndome cuando escribíamos, de los paseos, de nuestras vidas paralelas por la naturaleza de nuestras tareas particulares.

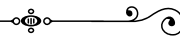
Me diste alas, me permitiste crecer y desarrollarme, me conociste en mis inicios teatrales, valorada por Isis, Babot y Lupe, me dejaste crecer con la Maestría en Literatura Hispanoamericana. El trabajo de 14 años del conjunto folclórico de la Facultad de Humanidades se dio a ti y a tu fe en la cultura. Me apoyaste incondicionalmente cuando me erigí en dirigente de los egresados de mi *alma mater* a través de fundación Pro-Instituto Nacional. En mi ADN está la molécula de la rebelión y tú me insuflaste para atreverme. Te debo mi sustentación de tesis Doctoral.

En esta semana, en vísperas de tu onomástico, tus amigos, tus alumnos, tus condiscípulos, especialistas en filosofía y ciencias sociales, intelectuales, originarios de la comarca Ngäbe-Buglé, diplomáticos, tu familia y público en general, daremos fe de tu humanismo, solidaridad, sencillez, de tu vida que fue teoría y práctica, de tus principios y verticalidad en la lucha por la construcción de un mundo mejor.

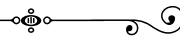
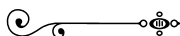
Gracias por amarnos y cuidarnos incondicionalmente.

Anais, Diana, Emily, Miguel Ángel y Arturito.

Palabras pronunciadas en el seminario Visión Humanística: Dr. Miguel Ángel Candanedo, Salón de Profesores, Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá, el 24 de abril de 2023.



Ensayo



REIVINDICACIÓN DE UN HECHO HISTÓRICO: 10 DE NOVIEMBRE DE 1821¹

Celestino Andrés Araúz M.

Universidad de Panamá. Panamá

cifhu@hotmail.com

<https://0009-0000-0865-3696>

Resumen:

Analiza el proceso de Independencia de Panamá de España en base al aporte de la obra de Ernesto J. Nicolau titulada "El Grito de la Villa (10 de noviembre de 1821)", las contradicciones sociales entre los campesinos de la región central del Istmo y los comerciantes de la ciudad de Panamá.

Palabras clave: Independencia, república, clases sociales, identidad nacional, Colombia.

Summary:

Analyzes the process of Independence of Panama from Spain based on the contribution of the work by Ernesto J. Nicolau entitled "El Grito de la Villa (November 10, 1821)", the social contradictions between the peasants of the central region of the Isthmus and the Panama City merchants.

Keywords: Independence, republic, social classes, national identity, Colombia.

Entre las publicaciones hechas por la Comisión del Bicentenario (1821-2021), establecida en la Vicerrectoría de Extensión, en aquel entonces bajo la gestión del profesor Denis J. Chávez, con el aval de la Rectoría de la Universidad de Panamá para conmemorar los 200 años de la independencia de Panamá del gobierno español en 1821, ocupa un sitio importante la reedición del libro del historiador Ernesto J. Nicolau: *El Grito de la Villa (10 de noviembre de 1821). Capítulo de Historia de Panamá*. El mismo se imprimió, inicialmente, con el auspicio del Ministerio de Educación, en 1961.

Una obra meritoria

Sin duda se trata de un valioso libro que representa la reivindicación de un hecho histórico, hasta ese momento prácticamente desconocido, con

1. Recibido 1/2/23 - Aprobado 1/3/23

el que se inició el proceso emancipador, en noviembre de 1821. Después de poco más de una centuria, en 1928, el historiador Nicolau dio inicio a su empeño de demostrar, avalado con fuentes primarias y colecciones documentales que consultó en el Archivo Nacional de Colombia (hoy Archivo General de la Nación) y como se patentizó en el Acta respectiva —que reprodujo por primera vez— que el grito de independencia de la Villa de Los Santos se realizó el 10 y no el 13 de noviembre de 1821.

Esto último, equivocadamente, se afirmaba, por la tradición oral e incluso por las fuentes impresas que en aquel tiempo circulaban en distintos puntos del país. Posteriormente, Nicolau amplió su investigación, siempre sustentada con documentos de primera mano, sobre el invisibilizado tema del movimiento independentista del 10 de noviembre de 1821 que plasmó en su extenso artículo: *La Villa de Los Santos y Natá*, dado a conocer en el *Boletín de la Academia Panameña de la Historia* de junio-octubre de 1936. Dos décadas y media después, culminó su paciente, pero tenaz labor de esclarecimiento histórico con el libro que hoy es objeto de análisis.

Como bien señaló recientemente el distinguido colega, oriundo de la provincia de Los Santos, Milcíades Pinzón Rodríguez, en el prólogo de la reedición ampliada del libro de Nicolau: “En un centenar de páginas el historiador compendia los hechos más notables del Grito Santeño y aporta documentación que no deja lugar a dudas sobre la existencia del hecho histórico. Tanto más importante ya que presenta un enfoque integral sobre los sucesos que el lector puede seguir en los hechos exógenos y endógenos que son necesarios para valorar y comprender el escenario en donde se produce la independencia de Panamá de España...” (Nicolau, 2021, pág. 8).

Resulta insólito, por decir lo menos, que en la historiografía nacional tuvo que transcurrir más de 100 años para el esclarecimiento definitivo de un suceso histórico relevante de una etapa crucial de comienzos del siglo XIX. Ahora, examinado a la luz de las fuentes de archivos y antologías documentales. Por lo tanto, con mucha más credibilidad que la tradición oral deformada a través de un tiempo de larga duración que daba lugar a malentendidos y tergiversaciones sobre un hecho fundamental en nuestro pasado decimonónico.

Ausencia de la identidad nacional

Por otra parte, se puede explicar la nula o escasa importancia dada a un suceso acaecido en el mundo rural, si se tiene presente la hegemonía de la ciudad capital en todo el territorio istmeño en el ámbito económico, político, social y hasta cultural. Los criollos ciudadanos se caracterizaron por su mentalidad mercantil, volcada a las actividades económicas terciarias

y con clara influencia externa, por razones obvias. No es casual que la construcción de una moderna ruta transístmica terrestre, acuática o mixta por parte de naciones marítimas extranjeras para convertir a Panamá en un emporio mercantil o país hanseático, fuese el principal y casi único objetivo de la oligarquía urbana, en todo el transcurso del período de unión a Colombia e inicios del siglo XX (1821-1903).

Mientras tanto, los habitantes del interior del país, con una economía precapitalista, concentrada en las faenas agropecuarias, principalmente, o en un comercio de mediana escala, se les percibía por los notables de la ciudad capital como “los otros”, es decir, aquellos que se caracterizaban por el atraso y la barbarie, además de ser levantiscos. En cierta manera, la capital del Istmo representaba la “civilización” y sus habitantes la consideraban una “ciudad letrada”, aunque, en verdad, según testimonios de la época, la “instrucción pública”, como entonces se denominaba a la educación, estaba en una situación deplorable y sin visos de superarse.

Se trataba, en realidad, de un país fragmentado, cuyo eje central era la zona de tránsito. Carecía, hasta mediados del siglo XIX, de modernas vías de transporte y comunicación. En aquel tiempo, el Istmo de Panamá se caracterizaba por su exigua población, el aislamiento y la dispersión de sus habitantes. Todo esto en un territorio pequeño en extensión, conformado por densas selvas y montañas inexploradas, valles, ríos, lagunas, pantanos, ciénagas y otros accidentes geográficos que el hombre no había podido dominar. La naturaleza imponía sus condiciones y parecía insalvable e invencible. Es más, cuando se construyó el ferrocarril transístmico por parte de un consorcio estadounidense, cuyas ganancias revertían al extranjero, tampoco sirvió para superar el distanciamiento y la integración de los pueblos del interior del país, y lo mismo ocurrió a principios del siglo XX con el Canal Interoceánico. Todo ello, en pleno auge del capitalismo.

Esto también dio lugar a la afluencia de sentimientos de pertenencia, arraigados en extremo a cada lugar de origen de los habitantes en los respectivos poblados o villas. En su gran mayoría, estos no percibían que formaban parte de una identidad nacional que, por lo demás, ni siquiera estaba configurada, inclusive en todo el territorio que comprendía la República de Colombia. Así permaneció a lo largo del siglo XIX y durante varias décadas del XX. Primaba lo telúrico, en el imaginario político colectivo. Por eso, el término istmeño o panameño que entraña la identificación o apego a una demarcación más amplia, delimitada y común, tardó en hacer su aparición y consolidarse en la entidad denominada nación. Los gentilicios eran muy limitados y carecían de aceptación general. Por poner un solo ejemplo: un santeño, un natariego o un veragüense, eran simplemente eso y nada más. Pero también entre las mismas localidades del interior del país había antagonismos y rivalidades ancestrales de distinta naturaleza,

que a veces desembocaban en pugnas duraderas y excesiva violencia. En definitiva, se era del sitio específico en donde se nacía, vivía o moría. No está demás advertir que los hechos políticos también se valoraban con este criterio. Los acontecimientos independentistas del 10 y 28 de noviembre de 1821, así lo demuestran. Inclusive en sus respectivas actas.

Rivalidades históricas

En efecto, los santeños, no solo proclamaron la independencia de la dominación española y manifestaron su deseo de vivir bajo el sistema de gobierno republicano adoptado por Colombia, si no también expusieron la rivalidad existente con otros pueblos del partido que podrían oponerse a esta medida. Más aún, temían, con justificada razón, que el coronel José de Fábrega, a la sazón encargado del mando en el Istmo, recurriera a las vías de fuerza y con la superioridad militar a su cargo reprimiera el movimiento independentista. (Acta de Independencia de la Villa de Los Santos del 10 de noviembre de 1821).

Por añadidura, en la carta que el cabildo de la Villa le envió al Libertador Simón Bolívar, con la que, sin duda, adjuntaron la mencionada Acta en la misma fecha, a la vez que le explicaban los motivos de la decisión asumida, se colocaban bajo sus auspicios y exhibían la actitud “vacilante”, arrogada al principio por parte de los notables de Veraguas y Ocú, oposición que quedó “bien presto desvanecida” (Pizzurno, 1997, pág. 266).

Poco después del Grito de la Villa de Los Santos, específicamente el 17 de noviembre, se estableció en la ciudad de Panamá una junta de Guerra que comisionó a José María Chiari y Juan de la Cruz Pérez, para que “por medios pacíficos”, hicieran desistir a santeños y natariegos de la decisión tomada y se sometieran nuevamente al gobierno español. Pero su gestión resultó un rotundo fracaso (Nicolau, 2021, págs. 29-50).

Tampoco prosperó el hábil ardid utilizado por las élites ciudadinas en el Acta del 28 de noviembre de 1821, sumando *ipso facto* a santeños y natariegos, mediante el artículo I que textualmente dice: “Panamá, espontáneamente y conforme al voto general de los pueblos de su comprensión, se declara libre e independiente del gobierno español”. Mientras el II indica: “El territorio de las provincias del Istmo pertenece al Estado de Colombia, a cuyo Congreso era a representarle oportunamente su diputado”. Pero en el artículo XII, el último, contradice abiertamente lo expresado en el I, en estos términos: “los precedentes capítulos se imprimirán y circularán a todos los pueblos del Istmo para que cesen las desavenencias que los agitan, remitiendo los auxilios que necesita esta capital para llevar a cabo tan gloriosa empresa” (...).

No se desconocía en Colombia la profunda división política y la controversia administrativa reinantes en el Istmo de Panamá. El vicepresidente, general Francisco de Paula Santander, fue el que inicialmente recibió en Bogotá la carta que el cabildo de la Villa de Los Santos le envió al Libertador, junto al Acta de independencia proclamada el 10 de noviembre de 1821. Por eso, de inmediato, mostró preocupación por este estado de cosas y le escribió a Bolívar informándole sobre las “diferentes interpretaciones de los pueblos del Istmo, renovando sus actos de unión y obediencia al pueblo de Colombia”. Pero le advirtió que “estaban divididos en reconocer la autoridad provisoria establecida en Panamá”. Es decir, al gobierno encabezado por el coronel José de Fábrega.

Ante esta caótica situación, y pese a la distancia existente entre las ciudades de Panamá y Bogotá, Santander no perdió el tiempo. El 9 de febrero de 1822, mediante decreto ejecutivo, erigió el departamento del Istmo de manera provisional, integrado por las provincias que antaño formaban parte del gobierno español y con los mismos límites que entonces tenían. A la vez, nombró al coronel venezolano José María Carreño, intendente y gobernador de la provincia de Panamá. A Fábrega lo designó gobernador de Veraguas de donde era oriundo (Santander, 1876, pág. 288).

Desde Cartagena, rumbo a Panamá, Carreño le informó a Bolívar que, si bien en el Istmo todo estaba “decidido en favor de Colombia, y mucho más ante los españoles”, temía que en aquel territorio ocurriera lo que se dio al principio de la revolución en Colombia, es decir, las discordias internas. La Villa de Los Santos que había sido la primera en proclamar la independencia, no quería obedecer a Panamá como capital. Mas en lo que si estaban de acuerdo unos y otros era en apoyarse mutuamente “para la defensa contra los españoles”. Los santeños también alegaban que su desavenencia era porque en Panamá aún subsistía el régimen de gobierno español. Por ello, rehusaban obedecer hasta que se promulgara la Constitución y las leyes que regían en Colombia. Estos documentos ya iban rumbo a Panamá y, por lo tanto, Carreño esperaba que los santeños se calmaran. Si no era así, se proponía “trabajar incansablemente para apagar el régimen de la discordia original que el atribuía a “la falta de experiencia y a la ignorancia” (Santander, 1876, págs. 49-50).

El 24 de febrero de 1822, se juró la Constitución de Cúcuta en la ciudad de Panamá. Solo entonces los santeños y natariegos reconocieron al nuevo gobierno instalado en la capital del Istmo. Pero esta situación coyuntural solo momentáneamente atenuó las pugnas existentes entre algunos de los habitantes del interior del país con los notables ciudadanos. Los hechos posteriores así lo demostraron.

A comienzos de 1827, el comandante general del Istmo Manuel Muñoz, le informaba al Libertador que “el espíritu público” se hallaba “enervado y abatido”, la población marchaba en “la más completa relajación, por el temperamento y educación”, “la licencia y el libertinaje” formaban “esta máquina política, la ambición de mando y de dinero” eran sus ejes y “la inmoralidad” el espacio en que giraba. Por eso, los ciudadanos se habían propuesto “rechazar toda contribución y casi a mano armada” querían “romper los vínculos sociales”. En “la ciudad de Los Santos” se sublevaron 200 hombres, atropellaron al alcalde, negándose al pago de la capitación y se apoderaron de las armas que allí existían. Igual conducta se observó en todo el cantón. Por eso Muñoz temía que esta chispa prendiera en todo el departamento (O’Leary, 1981, págs. 521-524).

A mediados del siglo, se dieron protestas populares en Veraguas y Los Santos, por razón de los elevados impuestos y abusos de las autoridades regionales, aunque no prosperaron. Pero a inicios del Estado Federal de Panamá, la imposición de las contribuciones provocó sublevaciones campesinas en Los Santos dirigidas por Pedro Goytía, lo cual ocasionó la intervención del ejército federal. El movimiento fue duramente reprimido y sus principales cabecillas encarcelados. Pero las autoridades locales tuvieron que promulgar un nuevo acuerdo sobre contribuciones lo que implicó el reconocimiento tácito de la razón de la lucha campesina.

El gobierno federal decretó una amnistía general para todos los sublevados y momentáneamente la paz retornó a la convulsionada región, pese al descontento que existía porque se había suprimido la provincia de Azuero poco después de la creación del Estado Federal. Enconadas y sangrientas pugnas partidistas, entre liberales y conservadores, además del forcejeo caciquista por el poder y dominio de la tierra, así como rivalidades familiares, sumieron a la región en un clima de violencia e inestabilidad que tuvo repercusiones que afectaron, en gran medida, el desenvolvimiento del federalismo en el Istmo de Panamá (Pinzón, 2017).

Predominio de la mentalidad urbana

En los albores de 1859, un periódico publicado en la ciudad de Panamá, jactanciosamente decía: “El único caserío que haí en todo el Istmo que tenga el aspecto de ciudad o se asemeja algo a lo que en el mundo lleve este nombre, es Panamá: el resto de ellos, unos se componen de chozas de paja, presentando la apariencia de un villorio; i otros, aunque en su mayor parte son de teja, las casas están construidas a la rústica i colocadas sin orden, con raras excepciones; si a esto se agrega el número de personas de inteligencia que en ellas se encuentra, hemos concluido de hacer la pintura de los pueblos del interior del país” (Reformador, 1854).

No resulta extraño, por ende, que la élite citadina exaltara al máximo la independencia del 28 de noviembre de 1821 e ignorara, deliberadamente, lo ocurrido en la Villa de Los Santos y en otras partes del mundo rural. De allí, que, como era lógico, Mariano Arosemena, conspicuo miembro del patriciado urbano y firmante del acta de independencia del 28 de noviembre, se dedicara, en diversas formas, a hacerle loas a este acontecimiento, secundado por los otros integrantes de la élite local. En 1834, compuso un himno a esta gesta que publicó en el periódico el *Vigía del Istmo*. Dos años después, hizo un poema dedicado a la fecha aludida que reprodujo en *Los Amigos del país*.

Mediante ley de 4 de diciembre de 1862, la Asamblea Constituyente, a instancias de Mariano Arosemena, dispuso el reconocimiento de “los importantes y arriesgados servicios personales y pecuniarios prestados por los Próceres de la Independencia del Istmo, y agradecida venera su memoria”. Igualmente, determinó que “las familias de los Próceres de la Independencia del Istmo”, tenían derecho a colocar sus retratos “por el orden en que firmaron el Acta de Independencia en la sala de sesiones de la Asamblea, y en la Gobernación, de una manera permanente o en los días de festividad pública y oficiales, y especialmente el 28 de noviembre”.

Del mismo modo laudatorio, se indicó que, en las festividades públicas y oficiales en conmemoración del 28 de noviembre de 1821, “los Próceres de la Independencia”, tendrían “asiento a la derecha del Gobernador del Estado”. Se estipuló, también, que cuando “los Próceres de la Independencia quisieran “asistir a las sesiones de alguna corporación legislativa del Estado lo avisarían a su presidente” y se le concederían “los primeros asientos del ala derecha, en el orden de prelación en que están sus firmas en el acta de independencia”.

De otro lado, el Estado Soberano de Panamá, eximió “de todo servicio oneroso y forzoso, y de toda contribución o empréstito personal a los Próceres de la Independencia del Istmo”.

Más aún, se dispuso que al entierro de los “próceres de la independencia” asistiría la fuerza pública que hubiese en el Estado en que tuviera lugar la inhumación y le harían “los honores militares correspondientes al primer jefe del Estado”. También concurrirían “los funcionarios y empleados públicos en traje de luto”; el cual guardarían “por tres días, llevando un lazo negro en el brazo izquierdo”. Por último, se decidió que cada “Prócer de la Independencia del Istmo”, tenía “derecho a un área de tres metros en cuadro en el cementerio de Panamá”; para que sus deudos pudieran “colocar en ella los restos y levantarles monumentos” (Arosemena, 1971, págs. 181-182).

En síntesis, a los próceres de la independencia del 28 de noviembre de 1821, no solo se les otorgaron y rindieron honores de diversa índole

en vida, sino tributos especiales hasta después de la muerte. Era un homenaje de eterna gratitud. En cambio, los santeños que encabezaron la gesta del 10 de noviembre de aquel año, tuvieron que esperar mucho tiempo para que se le reconociera la relevancia de esta fecha en nuestro devenir histórico. Si bien, el historiador Ernesto J. Castillero Reyes, indica que fue en 1874, cuando se inició la celebración del Grito de La Villa de Los Santos, pero se pensó que era el 11 de noviembre, aunque posteriormente la fecha conmemorativa se pasó al 13 de noviembre. Se atribuyó esta decisión a José María Núñez Roca, oriundo de Santa Marta, que residía en la Villa, fundamentándose en la tradición oral. Pero no hay precisión que históricamente justifique esta medida (Velarde, 2021).

De Mariano Arosemena son las conocidas y tantas veces citadas palabras, que en que el contexto histórico que expongo, considero muy oportunas. Las plasmó inicialmente en un folleto publicado en enero de 1868, bajo el título de *Apuntamientos Históricos 1801-1840*, que se suspendió a su deceso y muchos años después, en 1949, muy ampliado, lo dio a conocer el historiador Ernesto J. Castillero R. En esta ocasión, Arosemena no ocultó el desdén y el temor que lo produjo a la élite citadina el acto independentista del 10 de noviembre de 1821, en estos términos: “En la Villa de los Santos aparece un movimiento revolucionario, aunque de manera irregular i deficiente, pues sus habitantes no declararon el gobierno que se daban, ni cosa alguna sobre los negocios de la transformación política: novicios se contentaron con llamarse independientes. Sin embargo, ese levantamiento del pueblo santeño hizo una fuerte impresión en la capital...” (Arosemena, *Apuntamientos históricos (1801-1840)*, 1999, págs. 125-126).

En su clásico y múltiples veces consultado opúsculo *El Estado Federal de Panamá*, el doctor Justo Arosemena, hijo de Mariano, si bien reconoció que en la independencia del 28 de noviembre las “intrigas y el oro” fueron las armas empleadas por los criollos ciudadanos para deshacerse de los españoles, en cambio no dijo ni una sola palabra sobre el Grito de la Villa de Los Santos y también guardó silencio en relación con el movimiento separatista del 26 de septiembre de 1830, encabezado por el general José Domingo de Espinar. Evidentemente, pesó mucho en este “olvido”, el hecho de que Justo Arosemena pertenecía a la élite de la ciudad capital que no veía con buenos ojos, tanto a los habitantes del interior del país como a la gente del arrabal de Santa Ana. Esta última, compuesta, en su gran mayoría por negros y mulatos que apoyaron a Espinar y tenían fricciones con los patricios de San Felipe.

Un gran vacío caracteriza a la historiografía panameña, si es la que hubo, durante la segunda mitad del siglo XIX y en los albores del XX. No obstante, en 1898. Francisco Posada en su *directorio general de la Ciudad de Panamá y Reseña Histórica*, indicó con algunos errores y no

pocas superficialidades: “Los panameños creyeron llegada la ocasión, por tanto, tiempo suspirado, y empezaron a activar los preparativos para su independencia. Eran les adictos, por fortuna, los miembros del Ayuntamiento. La ocasión se le presentaba admirable y los panameños no la dejaron pasar inadvertida. La ola en Panamá crecía por momento, pero como la capital que era y llena de elementos contrarios, que tenía que dominar, debía proceder con prudencia.

Así, tocó a la Villa de Los Santos la gloria de dar el primer grito, que fue repercutido (sic) en el acto por otros tantos pueblos. La capital estalló seguidamente también: era inmensa la popularidad de la independencia, y no hubo dique que pudiera contenerla.

El 28 de noviembre de 1821 el ayuntamiento, arrojando todas las contingencias que pudieran surgir de tan grave paso, convocó a todas las corporaciones militares, civiles y eclesiásticas a una Junta General en la cual se proclamó la independencia del Istmo del Gobierno de España y se adhirió al de la Nueva Granada (sic). A continuación, Posada reproduce el Acta de Independencia del 28 de noviembre de 1821, pero no el de la Villa de Los Santos, porque, en aquel entonces, este documento era totalmente desconocido (25-26).

En cuanto a la historiografía extranjera del decimonono, no está demás advertir que el prestigioso historiador estadounidense Hubert Howe Bancroft en su voluminosa obra: *Historia de la América Central* (1890), uno de cuyos volúmenes contiene varios capítulos referentes al Istmo de Panamá, al referirse al movimiento emancipador de la Villa de Los Santos, sigue, casi que, al pie de la letra, los planteamientos adversos hechos por Mariano Arosemena sobre este suceso:

“...Este era el momento más propicio que podían esperar los amigos de la independencia, y no vacilaron en aprovecharlo”. (El desplazamiento de Juan de la Cruz Mourgéon a Ecuador encargando del mando en el Istmo al coronel José de Fábrega). “Se celebraron reuniones secretas en las cuales elaboraron sus planes. Mientras esto sucedía en Panamá, estalló en la Villa de Los Santos un movimiento revolucionario que causó gran alarma en la capital por cuanto que no era resultado de un plan preconcebido. En realidad, en esta revolución, apenas se proclamó la independencia no pretendía establecer forma alguna de gobierno. Después de una apresurada consulta al gobernador, las autoridades locales y otros oficiales prominentes resolvieron reprimir por medios corteses el disturbio, y se enviaron, al gobernador, comisionados a los Santos para restablecer la paz, si fuese posible”. Pero, en su

opinión, esta medida solo era para ganar tiempo: “Entre los amigos de la independencia, los más impacientes deseaban que la misión fracasara y que se afianzara el espíritu de sedición que existía en el Istmo y que se expresaría abiertamente una vez que la capital diera la señal...” (Brancoft, 1890, págs. 25-26).

Por su parte, el reconocido botánico y biólogo alemán Berthold Seeman, en su *Historia del Istmo de Panamá*, que se publicó por entregas en el periódico *Star and Herald* a comienzos de 1868, cuando se ocupó de la independencia de Panamá en 1821, ni siquiera mencionó al Grito de la Villa de Los Santos. En sus palabras. “Hacia fines de 1821, los españoles despacharon casi toda la guarnición de Panamá a reforzar sus ejércitos en Quito. Los habitantes de Panamá, dejados a sus anchas, no pudieron resistir la tentación de imitar el ejemplo de los estados vecinos. Secundados por toda la provincia istmeña se declaran independientes de la Corona de España el 28 de noviembre de 1821...” (Seeman, 1959).

Cambios paulatinos de interpretación sobre el Grito de la Villa

Juan Bautista Sosa y Enrique J. Arce, en el *Compendio de Historia de Panamá*, publicado en 1911 que constituye el primer libro de historia oficial desde la “época antigua”, el descubrimiento conquista y colonización por España hasta el nacimiento de la República de Panamá, decían textualmente: “En estas circunstancias estalló el 13 de noviembre en la Villa de Los Santos un movimiento en favor de la independencia, ejemplo que siguieron varios pueblos vecinos como Pesé y Natá y aunque aquellos actos previnieron al gobierno y pudieron retardar la acción general en todo el territorio, predispuso sin embargo a los espíritus ardientes a secundar prontamente esos brotes espontáneos del patriotismo” (Arce, 1971, pág. 199).

En dos obras divulgativas, también aparece el error de la fecha mencionada. Así, en *Panamá en 1915*, se decía, entre otras cosas: “El 13 de noviembre de 1821 los vecinos de la Villa de Los Santos se pronunciaron contra las autoridades locales, atacaron y tomaron el cuartel y lanzaron el primer grito de independencia en el Istmo” (Noviembre, 1928, pág. 49).

En tanto que el *Libro Azul*, publicado en español e inglés, se afirmaba, con errores históricos muy saltantes: “...se fomentó la desertión de las fuerzas acantonadas y el 13 de noviembre de 1821 estalló en la Villa de Los Santos un levantamiento que fue secundado por las poblaciones de Pesé y Natá. El gobierno en presencia de tales hechos, cuyo origen no ignoraba resolvió representar un acto de presencia, por encima del cual el pueblo invadió la plaza principal y pidió la reunión de un cabildo abierto. Reunido éste, en la casa consistorial, declaró libre e independiente el territorio panameño (sic) libre de la dominación española y la anexión política a la Gran Colombia

(sic). Esta declaración fue comunicada al pueblo desde los balcones de la Casa consistorial por don José Vallarino Jiménez (sic) y recibido con positivo entusiasmo". (William Scoullar (compilador) 1912-1917:28).

Se debe tener presente, por el significado histórico que entraña, que el 12 de marzo de 1915, el presidente de la República Belisario Porras, oriundo de Las Tablas, inauguró oficialmente la provincia de Los Santos, creada mediante leyes dictadas a finales de 1914 y comienzos del año siguiente. Su superficie era de 3,805.4 km² y la integraron siete distritos, a saber: Tonosí, Pedasí, Macaracas, Guararé, Pocrí, Las Tablas y Los Santos (Velarde O. V., 2016, pág. 7).

Con motivo del centenario de la independencia del 28 de noviembre de 1821 y el Grito de Independencia de la Villa de Los Santos, la revista *Preludios* publicada por el Instituto Nacional, les rindió homenaje a ambos hechos históricos. Por ello, reprodujo los siguientes artículos: "Relación de los sucesos que dieron lugar a nuestra independencia por el prócer Mariano Arosemena" en el que aparece la opinión de este sobre el "movimiento revolucionario" en la Villa de Los Santos, que como se vio, lo consideraba "irregular y deficiente", además de expresar otros juicios de valor muy negativos; un artículo apoteósico dedicado al coronel José de Fábrega; "Pro Panamá" de Manuel Roy y "El grito de la Villa de Los Santos" de Horacio Moreno, fechado en Los Santos en enero de 1921, publicado inicialmente por *El Eco* (Moreno, 1976).

En este último, se decía: "He aquí como el 13 de noviembre de 1821 tocó a su fin al régimen colonial español, el 12 se reunieron en el caserío de Las Peñas los patriotas capaces de tomar las armas, encabezados por los señores Gregorio y Juan Andrés Vásquez (de) (Juana Prieta), Juan de Dios Gómez (de), (Las Peñas) Eduardo y José Ignacio Mendieta y Eduardo Garrido con sus familiares y armados de machetes, cuchillos, lanzas y escopetas de mechas (...). Pero lo duro del tiempo que la tenacidad de la lluvia trastornó en parte, el asalto que estaba combinado para en las tres primeras horas de la noche".

Luego estos excepcionales hombres, como si fuesen militares aguerridos, movilizaron sus compañeros y se endilgaron a la población sin más escudo que la fe en el triunfo (...). Y tras una descripción imaginaria, detallada y exaltada sobre los sucesos de la Villa de Los Santos, Moreno finalizaba indicando: "El Acta de estos hechos transcendentales, que es el movimiento más glorioso, puesto que anunciaba la aurora de la libertad, fue conducida a Panamá por Juan Ortega; este heroísmo no tardó en tener su resonancia, pronto los capitalinos imitaron su ejemplo, y surgió el memorable y glorioso 28 de noviembre (Moreno, 1976, págs. 13-14).

Tanto las muchas veces citadas observaciones críticas de Mariano

Arosemena sobre el movimiento de independencia de la Villa de Los Santos, como el entusiasta panegírico a favor de esta por Horacio Moreno, carecían de un soporte documental que respaldara sus puntos de vista. Fue el historiador Ernesto J. Nicolau, como dije, quien demostró con fuentes primarias en 1928, 1936 y 1961 otros aspectos invisibilizados hasta entonces en relación con el Grito de la Villa de Los Santos.

Pese a la contundente aclaración histórica hecha por Nicolau, el 13 de noviembre de 1928, en el editorial de un periódico publicado en la ciudad de Panamá, se afirmaba que ese día se conmemoraba “el aniversario del primer grito de independencia lanzado en la histórica ciudad de Los Santos por un puñado de valientes patriotas. La fecha era “grandiosa, no solo para vieja y altiva Villa de Los Santos, sino para toda la República” que apreciaba “en todo su valor el gesto patriótico de los precursores de la emancipación de la Madre Patria”.

A continuación, advertía que era verdad que había sido el 10, el día en que el Ayuntamiento de la “libre ciudad, como la llamaron los miembros de esta alta corporación, que se reunieron para acordar, mediante la participación del pueblo” separarse de la dominación española. Pero no fue sino el 13 cuando los brazos vigorosos de ese movimiento los Vásquez, Garridos y Mendieta, correspondieron en la acción levantada y enérgica, a las aspiraciones hondamente sentidas por todos los hijos de aquella Villa legendaria y altruista”.

Se reconocía que el 10, fue, “como muy claramente” lo decía “la elocuente acta encontrada en los archivos colombianos por el inteligente joven Ernesto Nicolau, el día del juramento de independencia”. Pero el 13 la fecha que ahora “se conmemoraba con júbilo, (era) el día grandioso en que los santeños cumplieron con entusiasmo y lealtad esa promesa solemne de libertad y dicha”.

De ahí que no había razón “para variar el calendario de los días cívicos”. Que el 13 de noviembre continuara “siendo fecha gloriosa para toda la república y que los héroes auténticos de esa jornada, lo que cristalizaron en hermosa realidad los ideales libertarios de los miembros del Ayuntamiento santeño”, despertaron siempre en los corazones bien puestos un sentimiento, un hondo sentimiento de gratitud”.

Por eso, “en el aniversario del primer grito de independencia lanzado por los Vásquez, Garridos y Mendieta”, en la ahora tranquila y dormida Villa de Los Santos, el periódico se asociaba “al justo regocijo que embarga” el espíritu de todos los buenos panameños y enviaba un saludo cordial al altivo pueblo santeño, representado por su progresista alcalde Martín Maltez (Noviembre, 1928).

No obstante, esta pretendida solución salomónica para fusionar una fecha creada por la tradición con un hecho históricamente comprobado por los documentos de la época no podía prosperar y no prosperó

A partir de los años 30, se notan cambios significativos en las colecciones documentales de carácter histórico y en algunos aportes particulares de la historiografía panameña en torno al movimiento emancipador de la Villa de Los Santos. En este sentido, cabe resaltar *la compilación hecha por el historiador Ernesto J. Castillero R. titulada: Documentos Históricos de la Independencia del Istmo de Panamá*, publicada por el Instituto Nacional, en 1930. Esta obra antológica se inicia con: “La inmortal Acta de la Independencia de Los Santos, el 10 de noviembre de 1920” (Castillero, 1930, págs. 5-7). Pero no presenta ningún comentario o juicio de valor sobre este documento. Lo mismo puede decirse con respecto a la antología que llevó a cabo Rodrigo Miró y que tituló: *Documentos Fundamentales de la Nación panameña*. Publicada en 1953, por iniciativa de la Junta Nacional del Cincuentenario (Miró, 1953)

A finales de la década de los años 40, Héctor Conte Bermúdez se lamentaba: “Al Grito Revolucionario de la Villa de los Santos no se le ha dado la debida resonancia, ni el país le ha tributado todavía el homenaje consagrado a los hombres abnegados que el 10 de noviembre de 1821 proclamaron en forma audaz y radical la independencia absoluta de la monarquía española...”. Fundamentándose en los estudios hechos por el historiador Nicolau, hizo un minucioso recuento de este evento histórico y su repercusión en el movimiento independentista del 28 de noviembre de 1821, así como en la adhesión del ayuntamiento de Santiago de Veraguas a la emancipación por presiones de los cabildos de la Villa de los Santos y Natá, cuya acta, de profundo sentido religioso, reproducía.

Conte Bermúdez finalizaba su escrito exaltando la importancia histórica del Grito de Independencia de la Villa de Los Santos: “Son acreedores, pues estos próceres auténticos, que por un periodo casi secular, estuvieron ignorados o desconocidos, hasta que la paciente investigación del inteligente académico señor Nicolau dio a conocer sus nombres, a que la Asamblea Nacional haga llevar al salón de sus reuniones un gran lienzo, en el cual interprete el pincel de Roberto Lewis la inmortal sesión del Ayuntamiento de los Santos cuando proclamó el sistema democrático de gobierno “para que no fuese subyugada cada día más la libertad del hombre” o aquella otra en que con arrogante altivez rechazó las proposiciones de sometimiento a la autoridad real que le llevaron los comisionados de la Junta de Guerra de Panamá. “Así, el óleo de Lewis en el augusto recinto sería un homenaje de Justicia y gratitud nacional y un símbolo permanente de orgullosa afirmación republicana” (Bermudez, 1947).

En cambio, dos años después del escrito de Conte Bermúdez, Juan Rivera Reyes, ni siquiera mencionó al Grito de La Villa de Los Santos, en su opúsculo: *Significación Histórica del 3 de noviembre de 1903 y del 28 de noviembre de 1821*. Indicó que esta última fecha “que los panameños —estando unidos a Colombia— venían celebrando con grandes pompas como el *Día de su Independencia* se viene echando ahora en el olvido más ofensivo para nuestros próceres de 1821” (Reyes, 1949, pág. 4).

Bonifacio Pereira Jiménez, que hizo la introducción del libro de Nicolau en 1960, también publicó, ese mismo año, su *Historia de Panamá*, un texto ceñido a los programas vigentes para uso de los colegios públicos y particulares de la República. Como era lógico, incluyó el tema de El grito de la Villa de Los Santos el 10 de noviembre de 1821, con cierta extensión, (páginas 176-179).

Consolidación de un legado historiográfico

De distinta naturaleza es el folleto de Claudio Vásquez que, en 1962, es decir al año siguiente de la publicación del libro de Nicolau, y sustentado en la tradición oral, supuestamente respaldado por fuentes documentales, sostuvo que el primer grito de independencia en el interior del país, no se dio en la Villa de Los Santos, el 10 de noviembre, sino dos días antes en Las Tablas.

En verdad, el panfleto titulado: *La insurrección de Las Tablas. 8 de noviembre de 1821. Primer Grito. Primera explicación histórica*, simplemente se limitó a reproducir el expediente de méritos y servicios del gobernador de la Villa de Los Santos, coronel Segundo Villarreal, con fecha de 5 de febrero de 1822, al igual que otros documentos, principalmente sobre la adhesión de los pueblos circunvecinos al episodio donde se suscitó el Grito del 10 de noviembre de 1821. En definitiva, esta documentación no logra demostrar lo que sugiere el título del folleto mencionado (Vásquez, 1962).

Al respecto, basta citar, en parte, la respuesta dada al gobernador Villarreal por parte del alcalde constitucional del pueblo de Las Tablas Pedro Damián Pérez y el ayuntamiento de este lugar, el 5 de febrero de 1822: “Aunque este pueblo estaba deseoso de sacudir del yugo español que tanto le mortificara, jamás se atrevió a declarar su intención, porque se le presentaban, muchos obstáculos que lo embarazaban, por más que muchos de sus vecinos, se presentaron declarándose decididos a resistir algunas providencias de los Godos, hasta que tuvo la laudable noticia que esa Heroica ciudad había abrazado el sistema de independencia y que habían nombrado a VS Gobernador de ese Partido, cuya elección tan acertada, y cuerdamente dispuesta fue el motivo que este vecindario sin temor de los riesgos que pudieran resultar, sin dilatar un punto para

resolver, levantó la voz a favor de la Independencia, y repudió el mando español...”. (Vásquez, 1962, pág. 16).

Dos años después, en 1964, Juan Antonio Susto en su artículo “La Villa de Los Santos foco de la independencia de 1821, ante la historia”, se limitó a trazar un cuadro de las figuras más relevantes oriundas de la población desde la etapa fundacional hasta el momento en que se dio el acaecimiento novembrino. (*Revista Lotería*. Noviembre de 1964: 13-22).

Recientemente, Oscar A. Velarde, afirma que “El hecho de que no exista un acta de independencia tableña del año 1821, no es razón suficiente para que la resistencia de los tableños y pocrieños a obedecer algunas órdenes del gobierno español no pueda ser considerada como “el primer grito panameño de independencia de España del año 1821”. Al respecto, recuerda que “los más famosos gritos de independencia de América no fueron consignados en actas formales emanadas de cabildos abiertos”. Tal fue el caso en México del *Grito de Dolores*, en 1810, en Uruguay, el *Grito de Asencio* en 1821, en Brasil el *Grito de Ipiranga* de 1822 y en Cuba, el *Grito de Yara*, en 1868 (Velarde O. , 2021, pág. 17)

Balance bibliográfico final

En definitiva, el libro del historiador Ernesto J. Nicolau, con diversos testimonios documentales, permite valorar, en su justa medida, un acontecimiento histórico como el Grito de la Villa y los participantes en este, sino también los nombres de los firmantes de los actos de adhesión al movimiento independentista de los pueblos de Las Tablas, Pocrí, Macaracas, Pesé, Las Minas, Parita y Ocú, que permanecieron desconocidos por la historiografía nacional durante poco más de 100 años. Ellos forman parte de lo que posteriormente se conocería como la “Historia de los de abajo” y la microhistoria.

Digno de destacar, en la gran relevancia que Nicolau, le dio al papel desempeñado por el caudillo Francisco Gómez Miró, no solo en la proclamación de la Independencia en Natá, sino también en la consolidación del movimiento emancipador en La Villa de Los Santos y la acción conjunta que efectuó con el coronel Segundo Villarreal y otros líderes santeños para que los indecisos cabildantes de Santiago de Veraguas se sumaran con su conocida religiosidad a la rebelión del interior del país que los notables de la ciudad de Panamá intentaron inútilmente apaciguar.

El historiador Nicolau también incorporó, por primera vez a la historiografía nacional, una variada documentación sobre otros aspectos vinculados a las consecuencias inmediatas de la independencia del 28

de noviembre de 1821, a saber: comentarios a la carta que los santeños, encabezados por Segundo Villarreal le remitieron al libertador Simón Bolívar, el 10 de noviembre de 1821; la importante función realizada por la Junta Consultiva integrada por los notables ciudadanos Manuel José Hurtado, Blas Arosemena, Juan José Argote, Manuel Urriola, Juan José Calvo, secundando al coronel José de Fábrega, a la sazón Jefe Superior del Istmo, así como la correspondencia de este con libertador Simón Bolívar y el vicepresidente de la República de Colombia, general Francisco de Paula Santander.

Detalló, así mismo, el primer peligro que afrontó el movimiento emancipador con la inesperada presencia de las fragatas españolas “Prueba” y “Venganza” que arribaron al puerto de Panamá procedentes de Sudamérica y las negociaciones para lograr su retirada; el trágico final del último gobernante español en el istmo, Juan de la Cruz Mourgeón, la entrega de Portobelo a los insurrectos, la llegada de los primeros contingentes militares enviados por el gobierno colombiano bajo el mando del coronel venezolano José María Carreño, nombrado intendente y gobernador de Panamá y la jura de la Constitución de Cúcuta en nuestro país, el 24 de febrero de 1822, entre otros importantes acontecimientos.

El legado del libro de Ernesto J. Nicolau en la historia nacional, aún puede observarse en la obra de Ernesto J. Castellero R., *Raíces de la Independencia de Panamá* (Castillero E., 1978, págs. 24-25) y otros aportes con notables adiciones teóricas, metodológicas, documentales y bibliográficas, además de la hermenéutica utilizada. Tal es el caso de Alfredo Castellero Calvo, principalmente en: *1821. La independencia de Panamá de España. Factores coyunturales y estructurales en la capital y el interior* (Castillero A., 1971, págs. 16-19); y en *La independencia de 1821. Una nueva interpretación*. (Castillero A., 2004) y con mucha más amplitud en su reciente y monumental: *1821: la independencia de Panamá de España y su época*. (Castillero A., 2021, págs. 504-506, 514-546).

En el contexto del movimiento emancipador encabezado por los cabildos de La Villa de Los Santos y Natá, Mario José Molina Castillo se ocupó de examinar en detalle la actitud asumida por los criollos santiagueños ante las presiones libertarias de aquellos para que éstos se sumaran a la causa independentista (Molina, 2008, págs. 799-802).

Por mi parte, también consulté, con provecho, la obra de Nicolau en mi libro de hace más de cuatro décadas. *La independencia de Panamá en 1821: Antecedentes, balances y Proyecciones*. Panamá. Academia Panameña de la Historia, 1980: 90-94. En aquel entonces hice la observación que el autor de *Grito de La Villa* “no se preocupó por encontrar los antecedentes del movimiento, si no que describió con profusión los hechos del 10 de

noviembre, así como la “cooperación de Natá y la ulterior acogida de las comunidades de Las Tablas, Pocrí, Macaracas, Pesé, Olá, San Francisco de la Montaña, y la oposición empecinada de Veraguas”. Dije, además, en esa ocasión, que: “sin duda, el propósito fundamental de Nicolau fue dejar sentado claramente que el movimiento de La Villa de Los Santos señaló el camino para la Independencia del istmo, y luego de su aporte esto no puede ponerse en tela de juicio” (Nicolau, 2021, pág. 91).

Tanto en el *Panamá Hispano* (1501-1821) como en el *Panamá Colombiano* (1821-1903) que hice en coautoría con mi esposa Patricia Pizzurno Gelós, nos referimos al Grito de La Villa de Los Santos y la carta que los vecinos de este lugar le enviaron al libertador Simón Bolívar el 10 de noviembre de 1821, así como a las medidas adoptadas por la Junta Consultiva que secundó al coronel José de Fábrega. Entre estas, el *Reglamento para el comercio del Istmo de Panamá*, del 31 de diciembre de 1821 y la contribución extraordinaria de guerra en todo el país que habrían de recaudar en los cabildos cabeceras de Partido, al igual que una reglamentación permitiendo que continuaran en sus cargos los gobernadores de Santiago de Veraguas, La Villa de Los Santos y Natá. La información sobre estas disposiciones post independentistas tuvo como punto de referencia el libro de Ernesto J. Nicolau: *El Grito de La Villa*. (10 de noviembre de 1821).

Bibliografía

- Arce, J. B. (1971). *Compendio de historia de Panamá*. Panamá: Lotería Nacional de Beneficencia.
- Arosemena, M. (1971). *Historia y Nacionalidad*. (A. T. Ugarte, Ed.) Panamá: Editorial Universitaria.
- Arosemena, M. (1999). *Apuntamientos históricos (1801-1840)*. Panamá: Autoridad del Canal de Panamá. Biblioteca de la Nacionalidad.
- Bermúdez, C. (10 de noviembre de 1947). La Revolución de La Villa de Los Santos. *Épocas*, 12,13 y 36.
- Brancoft, H. H. (1890). *History of Central America*. San Francisco.
- Castillero, A. (1971). *1821. La independencia de Panamá de España. Factores coyunturales y estructurales en la capital y el interior*. Panamá: Impresora Panamá, S.A.
- Castillero, A. (2004). La Independencia de 1821. Una nueva interpretación. En *Historia general de Panamá* (Vol. II). Panamá: Comité Nacional del Centenario de la República.

- Castillero, A. (2021). *1821. La Independencia de Panamá de España y su época*. Panamá: Editora Novo Art.
- Castillero, E. (1978). *Raíces de la independencia de Panamá*. Panamá: Academia Panameña de la Historia.
- Castillero, E. J. (1930). *Documentos históricos de la Independencia del Istmo de Panamá*. Panamá: Publicaciones del Instituto Nacional.
- Miró, R. (1953). *Documentos fundamentales para la historia de la nación panameña*. Panamá: Junta Nacional del Cincuentenario.
- Molina, M. (2008). *Veragua: La tierra de Colón y Urracá*. Panamá.
- Moreno, H. (1976). El grito de la Villa de Los Santos. *Revista Cultural Lotería* (239).
- Nicolau, E. (2021). *El Grito de la Villa. 10 de noviembre de 1821*. Panamá: Imprenta Universitaria.
- Noviembre, 1. d. (13 de noviembre de 1928). *Diario de Panamá*.
- O'Leary. (1981). *Memorias del General O'Leary*. Caracas: Gaceta Oficial.
- Pinzón, A. M. (2017). *Un estudio de historia social panameña. Las sublevaciones campesinas en Azuero* (Segunda Edición Corregida ed.). Panamá: Editorial Universitaria.
- Pizzurno, C. A. (1997). *El Panamá Hispano (1501 - 1821)*. Panamá: Diario La Prensa.
- Reformador, E. (19 de marzo de 1854). Un proyecto de ley en comisión. *El Reformador* (Serie 4, n.º 41), pág. 1.
- Reyes, J. R. (1949). *Significación histórica del 3 de noviembre de 1903 y del 28 de noviembre de 1821*. Panamá: Imprenta Nacional.
- Santander, A. (1876). *Documentos para la historia de la vida política del Libertador* (Vol. VIII). Bogotá: Comisión de la Academia de la Historia.
- Seeman, B. (1959). Historia del istmo de Panamá. *Star and Herald*.
- Vásquez, C. (1962). *La insurrección de las Tablas. 8 de noviembre de 1821. Primer grito*. Panamá.
- Velarde, O. (2021). El Grito tableño de 1821. Tradición e Historia. *Revista Cultural Lotería*, 8.
- Velarde, O. V. (2016). *La provincia de Los Santos. Historia, Régimen Jurídico y Población*. Panamá: Portobelo.



Dossier



DOSCIENTOS AÑOS DE LA DOCTRINA MONROE



LA DOCTRINA MONROE: 200 AÑOS DESPUÉS¹

Pantaleón García Bethancourth

Universidad de Panamá. Panamá

pantaleon27@yahoo.es

<https://orcid.org/0009-0008-7029-8582>

Resumen

Este artículo evalúa los orígenes de la doctrina Monroe, sus propósitos y la evolución de esta, desde sus orígenes hasta la actualidad. En el mismo se establece que los criterios que tuvo en cuenta el gobierno del presidente James Monroe para hacer su declaración fue el supuesto peligro de la Santa Alianza para invadir a los países de la América Latina, la presencia de la Rusia imperial ubicada en la región noroeste de América del Norte y las ambiciones expansionistas de la Gran Bretaña en la misma región. El trabajo sostiene que los verdaderos propósitos de la declaración de Monroe fue impedir la llegada de las potencias europeas hacia América Latina y que ellas compitieran con Estados Unidos por las materias primas y los mercados de la región. En el mismo también se sostiene que al momento de la declaración de Monroe no había ningún peligro sobre América Latina, y la misma fue lanzada contra una amenaza imaginaria. Hoy día, frente a la presencia de otras potencias en la región como China, Rusia e Irán, Estados Unidos vuelve a abanicar la amenaza extracontinental para seguir manteniendo su hegemonía en la región.

Palabras clave: Declaración, doctrina, no colonización, esferas de influencia, Santa Alianza.

Abstract

This article evaluates the origins of the Monroe Doctrine, its purposes and its evolution from its origins to the present. It establishes that the criteria that the government of President Monroe took into account to make its declaration was the supposed danger of the Holy Alliance to invade the countries of Latin America, the presence of imperial Russia located in the northwestern region of North America and the expansionist ambitions of Great Britain in the same region. The paper maintains that the true purpose of Monroe's declaration was to prevent the arrival of

1. Recibido 17/2/23 - Aprobado 22/3/23

European powers in Latin America and prevent them from competing with the United States for raw materials and markets in the region. It also maintains that at the time of Monroe's declaration there was no danger to Latin America and it was launched against an imaginary threat. Today, faced with the presence of other powers in the region such as China, Russia and Iran, the United States once again fanned the extra

continental threat to continue maintaining its hegemony in the region.

Keywords: Declaration, doctrine, no colonization, Spheres of influence, Holy Alliance.

Introducción

En este 2023 se cumplen 200 años de la declaración del presidente James Monroe ante el Congreso de su país. Desde esta fecha para acá, mucho se ha escrito y se ha debatido sobre este enunciado. Se discute sobre sus orígenes, la paternidad de sus enunciados, hacia quién iba dirigida, su evolución, sus consecuencias y si hoy día esos principios, luego de 200 años todavía tienen vigencia.

Esta investigación parte de las siguientes interrogantes: ¿Cuáles fueron los factores que hicieron posible que en 1823 la Administración de los Estados Unidos diera a conocer la declaración del presidente James Monroe? ¿Contra qué país o países iba dirigida? ¿Cuáles son los principios y propósitos que guían a este enunciado? ¿Cómo ha evolucionado hasta nuestros días? ¿Luego de 200 años la declaración de Monroe tiene vigencia?

Este trabajo sostiene que la declaración de Monroe, el 2 de diciembre 1823, tomó como excusa la presencia de Rusia en la región noroeste de América del Norte en donde se dedicaba a actividades comerciales y buscaba ampliar su presencia hacia América del Sur, al igual que la estadía de la Gran Bretaña en esa misma región y en el resto del Nuevo Mundo.

Para realizar esta investigación se buscó información en los discursos de determinados dirigentes de esa nación, en textos clásicos que se han escrito sobre la doctrina Monroe, desde su publicación, luego cuando esta cumplía sus primeros 100 años, en textos que analizan su vigencia en las décadas posteriores y en periódicos que le han dedicado atención, sobre todo en los años de gobierno del presidente Donald Trump.

I. La doctrina Monroe: sus orígenes

1. Los orígenes

Para muchos estudiosos de la doctrina Monroe surge la interrogante de ¿por qué el presidente de Estados Unidos en ese momento y su equipo de trabajo dieron a conocer esta declaración en diciembre de 1823? ¿Cuáles fueron los motivos que los llevaron a hacer esa declaración y por qué? Para responderlas hay que mirar el entorno de lo que pasaba en Europa y en América. Para ese momento había el temor de que la Santa Alianza intentase reconquistar para España sus antiguas colonias y estaba la presencia de Rusia en la parte noroeste de América del Norte, al igual que la Gran Bretaña, la primera potencia del momento y rival de Estados Unidos en el Nuevo Mundo. Esta realidad la exponen diversos autores quienes pretenden dar respuestas a las preguntas que hemos elaborado.

El historiador Alejandro Álvarez afirma lo siguiente: “Para 1823, se combinan muchos intereses que hicieron posible el surgimiento de la declaración del presidente Monroe. Primero, apareció la Santa Alianza en Europa y muchos países de América Latina se preocuparon por la posible intervención de esta organización en América. En segundo lugar, estaba la controversia con Rusia en la región noroeste de América del Norte”. (Álvarez, 1924, pág. 7).

Por su parte, Robert Cleland sostiene que: “Hay muchas razones por las que se hizo posible la declaración de Monroe en 1823. Primero, la hostilidad de las monarquías europeas hacia los ideales republicanos de los gobiernos en América. En segundo lugar, la intención de Rusia de tomar Oregón y, por último, el interés de la Gran Bretaña de adquirir nuevos territorios en el Nuevo Mundo.” (Cleland, 1923, pág. 22).

Por su parte Federico Gil G., sostiene que la doctrina Monroe fue una declaración de los Estados Unidos en contra del interés de expansión de algunos países europeos de extender su influencia hacia el hemisferio occidental. Estuvo dirigida en contra de Rusia y de la Gran Bretaña. En este sentido, Gil sostiene que la idea de la doctrina fue hacer una completa separación entre el Viejo y el Nuevo Mundo. (Gil, 1971, pág. 64).

El escritor cubano, Ramiro Guerra y Sánchez, al referirse a la declaración de Monroe de 1823 sostiene: “La función de la doctrina, o el propósito de esta, respaldado por la fuerza de Estados Unidos, sin lo cual nada significaría, ha sido siempre idéntico desde su origen: impedir que las potencias europeas, mucho más fuertes que España y las repúblicas de origen Ibérico, cerraran el paso a la expansión norteamericana. Esta función no puede llamarse ‘defensiva’, propiamente hablando.” (Guerra y Sánchez, 1975, pág. 158).

Para muchos historiadores, la declaración del presidente James Monroe, es la cristalización de un sentimiento que venía incubándose en la mente de muchos estadounidenses desde muchos años antes y que algunos historiadores asocian con el panfleto del *Common Sense*, de Thomas Paine de 1776. La declaración de 1823 no fue el resultado de una decisión de un solo equipo de hombres, ni de una época determinada, sino el resultado de una política exterior que buscaba los mejores intereses para la nación estadounidense.

El mensaje presidencial contenía tres enunciados fundamentales que posteriormente constituyeron la denominada doctrina Monroe. Esos tres principios son: la no colonización, las dos esferas de influencia y la no intervención de los europeos en América Latina. Hay autores como Harold Molineu quien sostiene que la Doctrina Monroe tiene cuatro principios fundamentales. Para Dexter Perkins, el mensaje del presidente Monroe tiene dos principios fundamentales: la no colonización y el de las dos esferas de influencia. Para nuestro análisis sostenemos que son tres: La no colonización, las dos esferas de influencia y la no intervención.

2. Los principios

En esta parte se analiza a cada uno de los principios de la doctrina Monroe. Luego se explican los propósitos de cada uno de ellos.

2.1 La no colonización

Este principio parece ser obra del secretario de Estado John Quincy Adams. Él había comenzado a trabajar en esta idea mucho antes de 1823, donde dejó sentir su interés de excluir a los países europeos de todo el continente americano. Cuando se negoció el tratado Adams-Onís con España, en febrero de 1819, el secretario de Estado sintió satisfacción por la forma en la que Estados Unidos había extendido sus territorios mediante la renuncia, por parte de España a todos sus derechos al norte de los 42 grados de latitud en la disputada región noroccidental de América del Norte.

Para 1823 cuando el barón de Tuyl, en reunión con Adams, le comunicó que el gobierno ruso no recibiría a ningún funcionario de los recién independizados países latinoamericanos, el secretario de Estado aprovechó la oportunidad para informar al agente diplomático ruso que "(...) nosotros deberíamos impugnar el derecho de Rusia a todo establecimiento territorial en este continente y asumir claramente el principio de que los continentes americanos ya no están expuestos a nuevos establecimientos coloniales europeos de ninguna clase." (Perkins, 1964, pág. 35) Cinco días más tarde, expuso las mismas ideas en un despacho al ministro de Estados

Unidos en Londres, Richard Rush.

En diciembre de 1823, cuando Adams redactó su bosquejo de la política exterior, empleó los mismos términos que había usado en sus conversaciones con el barón de Tüyl. Estas mismas ideas fueron aceptadas e incorporadas por el presidente Monroe en su mensaje a la nación, el 2 de diciembre de 1823. Este principio dice: "En las discusiones a que han dado origen este interés y en los arreglos mediante los cuales pueden terminar, se ha juzgado apropiada la ocasión para afirmar como un principio en el que están implicados los derechos e intereses de Estados Unidos, que los continentes americanos, por la condición libre e independiente que han asumido y mantienen no deben ser considerados en adelante como sujetos a la futura colonización por ninguna de las potencias europeas." (Perkins, 1964, pág. 322).

Para muchos historiadores ha sido un enigma el poder precisar contra quién iba dirigido el principio de la no colonización. Según Perkins, para esa época, había una controversia con Rusia y, por lo tanto, la declaración iba dirigida a ella. Él afirma que para 1823 Rusia todavía tenía pretensiones coloniales con respecto a la costa noroeste de América. Durante más de una década hubo en Bodega Bay, en la costa de California, un establecimiento ruso, Fort Ross, cuya existencia, aunque no había ocasionado una discusión diplomática, fue observada con cierta moderada aprensión." (Perkins, 1964, págs.34-5).

2.2 Las dos esferas de Influencia

Si bien la cláusula de la no colonización fue importante en el mensaje del mandatario Monroe, los párrafos referentes a la actitud de las potencias europeas con respecto a los países latinoamericanos recién liberados, fue lo que más llamó la atención a los gobernantes europeos. En esta parte se hace referencia a las dos esferas de influencia, a la separación de América con respecto a Europa. Se trata de una tesis aislacionista de gran importancia, tanto para los estadounidenses, como para los europeos.

Este concepto aislacionista, según algunos historiadores, puede encontrarse en el discurso de despedida del presidente George Washington del 17 de septiembre de 1796. En este documento el mandatario había dicho que Europa tenía intereses particulares que nada tenían que ver con Estados Unidos; que los países europeos estaban en permanentes disputas, muchas de las cuales eran extrañas a los intereses norteamericanos.

En la década de los años 20, del siglo XIX, surgieron nuevamente estos criterios aislacionistas. En esos momentos, el secretario Adams sostenía que los sistemas políticos de Europa y América eran distintos

y, por ello, deberían permanecer separados. El 24 de octubre de 1823, el expresidente Jefferson, en respuesta a la consulta de Monroe sobre la propuesta de Canning a Rush, le dijo que las Américas del norte y del sur tenían intereses distintos de los de Europa. Este criterio aislacionista lo recogió el presidente Monroe en su mensaje del 2 de diciembre de 1823, cuando en parte de su discurso señaló:

“Los ciudadanos de Estados Unidos abrigan los sentimientos más amistosos a favor de la libertad y la felicidad de sus semejantes de ese lado del Atlántico. En las guerras de las potencias europeas por cuestiones relacionadas con ellas mismas nunca hemos tomado parte alguna, ni está de acuerdo con nuestra política hacerlo... Con los movimientos de este hemisferio tenemos necesariamente una relación más inmediata y por causas que deben ser obvias para todos los observadores cultos e imparciales.

El sistema político de las potencias aliadas es esencialmente diferente a este respecto del de América.” (Perkins, 1964, págs.322-23).

En este párrafo aparece esbozado el principio de las dos esferas de influencia, o lo que es lo mismo, el principio aislacionista que venían esgrimiendo los estadounidenses desde la época colonial y que compartían algunos dirigentes de la nación frente a Europa. Por eso Perkins sostenía que la idea de la declaración de Monroe fue hacer una completa separación política entre el Nuevo y el Viejo Mundo.

2.3 La no intervención

El historiador Cleland hace referencia a la amenaza que representaban las monarquías europeas luego del fin de la “era napoleónica” y al hacerlo lo explica de la siguiente manera: “La hostilidad de las monarquías europeas hacia los ideales republicanos del gobierno; la presencia de España a lo largo del río Mississippi y en la Florida; y el peligro que conllevaba si las colonias españolas pasaban a otras manos llevaron al pueblo norteamericano a tomar esa actitud y mirar cuando sería el día que la presencia de España sería retirada del Nuevo Mundo” (Cleland, 1923, pág. 22).

Por esta razón no es de extrañar que, además de los principios de la no colonización y de las dos esferas de influencia, la doctrina Monroe contenga el principio de la no intervención. Luego de las guerras napoleónicas las monarquías europeas que habían sobrevivido a las amenazas de Napoleón, querían establecer un sistema monárquico en el mundo. Los miembros de la Santa Alianza (Rusia, Prusia y Austria), estaban decididos a reprimir cualquier intento de revolución y acabar con todo tipo de gobierno liberal.

Ellos ayudaron a reprimir la insurrección popular en Nápoles, Piamonte, en 1820, y encomendaron al gobierno de Francia para que invadiera a España y destruyera a la oposición liberal.

En ese marco, había preocupación en la administración Monroe por lo que ocurría en Europa. Sin embargo, Estados Unidos no tenía la intención de intervenir en estos conflictos, por lo que esperaba que las potencias europeas se abstuvieran de hacerlo en el continente americano. En cuanto a Gran Bretaña, este país había dado pruebas que no quería una invasión de Europa a América del Sur. En Aix-la-Chapelle y en el congreso de Verona los británicos habían manifestado claramente que no permitirían una injerencia europea en los problemas internos del Nuevo Mundo. Sin embargo, el canciller Canning sospechaba que Estados Unidos intentaría tomar nuevos territorios en América y expandir sus dominios.

Por ello, a partir del 16 de agosto de 1823, Canning inició una ronda de conversaciones con el ministro norteamericano en Londres, Rush, y para el 20 del mismo mes, le propuso la firma de una declaración conjunta que decía lo siguiente:

“**a.** Nosotros consideramos imposible para España la reconquista de sus colonias. **b.** Nosotros consideramos que el reconocimiento de estas como Estados independientes es cuestión de tiempo y de circunstancias. **c.** No obstante, nosotros no estamos dispuestos en manera alguna a crear ningún obstáculo para que dichas colonias y España lleguen a un arreglo por medio de amistosas negociaciones. **ch.** Nosotros no abrigamos intención de posesionarnos de ninguna parte de ellas. **d.** Nosotros no podemos ver con indiferencia la cesión de alguna parte de ellas a cualquiera otra potencia.” Guerra, 1974, págs.38.).

El canciller británico pretendía que el ministro Rush le contestara rápidamente, pero este envió la mencionada declaración a su gobierno en Washington para esperar instrucciones. Cuando el presidente Monroe recibió el documento, decidió consultar con los exgobernantes Jefferson y Madison. El expresidente Jefferson estaba de acuerdo en que se firmara la declaración conjunta con Gran Bretaña, pero hacía la salvedad de que siempre había creído que Cuba debería ser parte de Estados Unidos. El expresidente Madison, por su parte, decía que se debería exigir a los británicos que ayudasen a liberar a España y a Turquía porque se trataba de una lucha universal entre el liberalismo y el despotismo. Esa tesis de Madison fue rechazada por el gabinete de Monroe por considerarla una provocación.

El 16 de octubre de 1823, el barón de Tuylle le informó al secretario

Adams que el zar no recibiría a ningún ministro o agente de estados latinoamericanos recién liberados. La actitud asumida por la cancillería y el gobierno de la Rusia imperial volvieron a revivir los antiguos problemas entre el Viejo y Nuevo Mundo. Según lo consigna el propio secretario Adams, en su *diario personal*, la comunicación que él había recibido del barón de Tüyl sobre el no reconocimiento de la independencia de las nuevas repúblicas latinoamericanas le daba la oportunidad a Estados Unidos para hacer una declaración, no solo contra la Santa Alianza, sino también para declinar el ofrecimiento de Gran Bretaña (Perkins, 1964, 42). Según Adams, para Washington sería "(...) más sincero, así como más digno, confesar explícitamente nuestros principios a Rusia y a Francia, que navegar como una barquilla a la zaga del buque de guerra británico." (Perkins, 1964, pág. 44).

Es dentro de este marco de discusiones que se incluye el principio de la no intervención en el mensaje del presidente Monroe al Congreso, el 2 de diciembre de 1823. Este principio dice:

"En las actuales colonias y dependencias de cualquier potencia europea no nos hemos inmiscuido y no nos inmiscuiremos. Pero con respecto a los gobiernos que han declarado su independencia y la han mantenido y cuya independencia nosotros, basándonos en una gran consideración y principios justos, hemos reconocido, no podríamos ver cualquier intervención con el propósito de oprimirlos, o de controlar de cualquier otra manera su destino, por cualquier potencia, como la manifestación de una disposición inamistosa con respecto a los Estados Unidos." (Perkins, 1964, pág. 324).

El mandatario Monroe, en este mismo mensaje, señaló que su gobierno no podía ver con indiferencia la intervención de cualquier potencia europea en este hemisferio, para negar la libertad a los pueblos que con tanto sacrificio la habían obtenido.

II. Propósitos de la doctrina Monroe

Los principios enunciados en el mensaje al Congreso norteamericano por el presidente Monroe, el 2 de diciembre de 1823, tenían varios propósitos. En primer lugar, el postulado de la no colonización buscaba frenar los avances comerciales de la Rusia imperial en la costa noroeste de Norteamérica. En segundo lugar, este enunciado estaba dirigido contra Gran Bretaña. Según Irby C. Nichols Jr., si bien las relaciones entre Rusia y Estados Unidos eran cordiales para la década del veinte del siglo XIX, las de esta nación con Gran Bretaña eran conflictivas.

Por su parte, Cleland, al referirse a la declaración de Monroe comenta que el mensaje presidencial, del 2 de diciembre de 1823, tenía dos

objetivos: primero, salvaguardar la independencia de las repúblicas latinoamericanas y, en segundo lugar, proteger los intereses de su propio país. Según él, altruismo e interés nacional se combinaron en esta declaración; sostiene, además, que la presencia de los rusos en la región noroeste de Norteamérica fue la mayor amenaza que enfrentó Estados Unidos en aquel momento, cuando se dio a conocer la declaración de Monroe. (Cleland, 1923, pág. 32).

En relación con la opinión de Cleland, de que uno de los propósitos de la declaración de Monroe fue defender la independencia de los países latinoamericanos, Guerra Sánchez afirma que Adams no estaba muy convencido de apoyar a las excolonias españolas para mantener su independencia en caso de que fueran verdad los rumores de la invasión por parte de la Santa Alianza. Al exponer estas ideas Guerra Sánchez sostiene que Adams en su diario, al referirse a este tema expresó: “Si los suramericanos están realmente en peligro de ser subyugados, esto no sería sino un motivo más para abstenernos de unir nuestra suerte a la suya. Calhoun está por lanzarnos a una guerra para prevenir lo que, si su opinión fuese cierta, seríamos totalmente impotentes para evitar. Quiere embarcarnos con nuestras vidas y nuestras fortunas en una nave que, según lo que él declara, está siendo abandonada hasta por las ratas” (Guerra, 1964, pág. 175).

Para los gobernantes estadounidenses, si los países hispanoamericanos eran absorbidos por el absolutismo monárquico imperante en Europa, tarde o temprano, ese sistema despótico acabaría con las instituciones democráticas y republicanas que prevalecían dentro de esa sociedad estadounidense. La preocupación principal del gobierno de Estados Unidos era que, si el sistema de gobierno dominante en Europa triunfaba en América, pondría en peligro la seguridad nacional de ese país. Por ello había que impedir que el mismo llegara a América. De ahí que el mensaje del presidente Monroe del 2 de diciembre dijese, “Solo cuando nuestros derechos son invadidos o seriamente amenazados, nos agravian los perjuicios hacemos preparativos para nuestra defensa.” (Perkins, 1964, págs. 322-23).

El principio de la no intervención es el que más se ha popularizado porque diversos historiadores sostienen que fue el que salvó a los países hispanoamericanos de caer en las garras de la Santa Alianza. Sin embargo, es importante señalar que al momento en que la declaración de Monroe fue dada a conocer, ya los países aliados europeos habían dado pruebas concretas de que no tenían intenciones de recuperar para España sus antiguas colonias.

Por otro lado, Gran Bretaña ya había dicho en Aix-la-Chapelle y luego

en el congreso de Verona, que ellos se opondrían a cualquier intento de la Santa Alianza de ensayar una invasión a América del Sur. En cuanto a los rusos, el zar Alejandro I desde esas mismas reuniones había desistido de una intervención armada y decidido que los problemas del continente americano debían ser resueltos por medios pacíficos. (Bartley, 1979, pág. 127).

El historiador ruso N. N. Bolkhovitinov sostiene que el gobierno norteamericano conocía la situación internacional y sabía perfectamente que los aliados continentales de Europa no tomarían ninguna acción agresiva que no contara con la aprobación de Gran Bretaña y esta ya había dicho que no consentiría una intervención armada en América. Las dos naciones anglosajonas, dice el mencionado historiador, exageraron el mito de la amenaza de la Santa Alianza para aparecer, ante las repúblicas latinoamericanas, como sus defensores y extender así su influencia en la región. La verdadera amenaza a Latinoamérica no provenía de Europa, sino de su vecino del Norte, concluye Bolkhovitinov. (Bartley, 1979, pág. 5). Por su parte, Ramiro Guerra sostiene que: “La doctrina de Monroe se proclamó por el grupo de los directores del expansionismo de los primeros tiempos de la Unión, con ese fin.” (Guerra, 1964, pág. 160).

III. Evolución de la doctrina Monroe

La declaración del presidente Monroe evolucionó desde su aparición de acuerdo con los intereses de Estados Unidos. Por ello coincidió con Cleland cuando sostiene que nadie puede señalar dogmáticamente qué contiene dicha doctrina, ni cómo se deben aplicar sus principios, dado que su contenido y la interpretación que se le dé cambia con cada generación, pero su esencia reside en la declaración presidencial del 2 de diciembre de 1823. (Cleland, 1923, pág. 14). Por su parte, Gaston Nerval afirma que hay dos clases diferentes de doctrina Monroe. Una es la original, esa que el presidente Monroe dio a conocer ante el Congreso de su país en 1823. La otra es la doctrina de sus sucesores, quienes le han agregado corolarios, adiciones y transformaciones, que aparecieron luego de ella. (Nerval, 1934, pág. 357).

Por otro lado, Norberto Barreta Velásquez, refiriéndose a un libro escrito por Jay Sexton, titulado, *Empire and Nation in Nineteenth Century America*, afirma que, según Sexton, Monroe no creó una doctrina. Sus creadores fueron aquellos que a lo largo del siglo XIX debatieron su significado, y la usaron para adelantar sus objetivos y causas. Sexton plantea que la doctrina Monroe evolucionó en relación o en respuesta a los cambios y dinámicas de la política interna estadounidense, así como también al contexto geopolítico. Este proceso culminó a principios del siglo XX con su transformación en una pieza clave del imaginario de los dirigentes de Estados Unidos. (Barreta, 2012, pág. 24).

El presidente James K. Polk, amigo y discípulo político de Andrew Jackson, dentro de la era del Destino Manifiesto, puede considerarse responsable de haber iniciado un nuevo periodo dentro de la doctrina Monroe. Después de la guerra contra México, de la anexión de California y Nuevo México, afirmó que él creía en los postulados de la Doctrina Monroe y se sintió orgulloso de que durante su administración fueran reivindicados.

Sin embargo, a pesar de todo el contenido de la doctrina, esta tenía algunas ventanas por donde podían escaparse algunos detalles y, uno de ellos, consistía en ¿qué pasaría si una nación de este continente deseara traspasar territorios a una potencia de Europa? Los postulados 1823 solo decían que ninguna potencia europea podría ocupar nuevos territorios en América, pero nada decía del hipotético traspaso de alguna nación americana a otra extracontinental. En 1848 el presidente Polk cerró esta ventana cuando dio su versión sobre la doctrina Monroe y sostuvo que ninguna nación americana podría ceder territorios a potencias europeas. El historiador Gil comenta que Polk al dar este paso, estaba fijando un precedente para el corolario de Roosevelt de comienzos del siglo XX.

Por su parte, el presidente Rutherford Hayes añadió el primer corolario a la doctrina Monroe que estimaba que el Caribe y Centroamérica (El Gran Caribe) eran parte del área de influencia exclusiva de Estados Unidos. En esta oportunidad el presidente Hayes sostenía que, para evitar la injerencia de los imperialismos europeos en América, Estados Unidos debía ejercer el control total de cualquier canal interoceánico que se construyese en la región.

Durante el conflicto limítrofe entre Venezuela y Gran Bretaña, la doctrina Monroe tuvo la oportunidad de mostrar su esencia y poder. En este episodio, algunas potencias europeas, se mostraron anuentes a aceptar la sugerencia de Estados Unidos de que los diferentes que pudieran existir se sometieran a un arbitraje internacional. Los británicos para esa época tenían diversos conflictos en otras partes del mundo, por lo que comenzaron a ceder a las exigencias de Estados Unidos. Al referirse a este tema, José Antonio Jiménez y Pablo León Aguinaga, sostienen que para esa época los británicos habían quedado aislados en Europa, se había firmado una alianza franco-rusa en 1893 y se había iniciado la Weltpolitik alemana, y por ello desde 1897, Londres comenzó a plegarse a las exigencias de Estados Unidos y aceptó el arbitraje propuesto por Washington para solucionar el problema limítrofe venezolano.

Los autores citados sostienen que la solución de esta disputa de límites entre Venezuela y la Gran Bretaña tuvo sus consecuencias de largo alcance. Primero, porque fue el último episodio diplomático de hostilidad entre los

dos países angloparlantes desde la lucha por la independencia de Estados Unidos, sobre todo, de parte de la población estadounidense. Segundo, porque a partir de 1896 hubo un acercamiento entre los dos países que inició lo que se conoce como la *especial amistad*, que caracterizó la relación entre ambas naciones y que tuvo consecuencias negativas para España. (Montero Jimenes y León Aguinaga, 2019, pág. 35).

Durante la administración del presidente Roosevelt, se estableció una nueva relación entre ese país y la región del Caribe. En este periodo, había preocupación por la amenaza del uso de la fuerza para el cobro de deudas por parte de las potencias europeas. Esto fue lo que llevó a Roosevelt a introducir una importante enmienda al contenido de la Doctrina Monroe. Según Albert Norman, “durante los primeros años del siglo XX, en tres ocasiones separadas, Roosevelt tuvo la oportunidad de referirse a la extensión de los principios de la doctrina de 1823 y que se conoce como «corolario de la doctrina Monroe».

El corolario de Roosevelt quería mantener abierto los nuevos mercados para las corporaciones transnacionales estadounidenses y, al mismo tiempo, proteger los intereses de ese país en muchas partes del mundo. Como lo explicaba Gil, “el cobro forzoso de deudas llegó a la promulgación del corolario de Roosevelt, que fue uno de los cambios importantes dentro del contenido de la doctrina Monroe.” (Gil, 1971, 69). Por otro lado, Cleland afirma que: “El corolario de Roosevelt quería mantener los mercados abiertos para las corporaciones transnacionales norteamericanas alrededor del mundo y al mismo tiempo proteger los intereses de los Estados Unidos.” (Cleland, 1923, pág. 14). Este corolario se conoce en América Latina como «el gran garrote».

El mismo se puso en práctica en la región del Gran Caribe a finales del siglo XIX y comienzos del XX. Los pequeños países como Cuba, República Dominicana, Haití, Nicaragua y Panamá, sufrieron las intervenciones estadounidenses para garantizar “estabilidad, democracia y para que esos países cumplieran con sus obligaciones” según el Departamento de Estado de Estados Unidos. Durante los primeros años del siglo XX, Washington tomó algunas islas estratégicas como Puerto Rico, Filipinas, Hawai y estaba construyendo el Canal de Panamá.

La vigencia de la doctrina Monroe

Luego de 200 años de la declaración de Monroe, se puede decir que la misma todavía tiene vigencia y su secreto está en su habilidad para adaptarse a las nuevas realidades que se han presentado. Si sus principios todavía continúan vigentes se debe a que la misma ha sido capaz de adecuarse a las nuevas situaciones que experimenta el mundo, a pesar de las recientes declaraciones del exsecretario de Estado, John Kerry, quien

afirmó que la doctrina Monroe ya ha cumplido su misión histórica.

En la actualidad, los Estados Unidos todavía ocupa un lugar de importancia dentro de la arena internacional y, sobre todo, actúa muchas veces como árbitro de los asuntos hemisféricos y eso le da una gran autoridad dentro del continente americano, por lo menos. Es indudable que con el paso de los años otras potencias tomaran un lugar hegemónico en el mundo y en América. Para enfrentar esta realidad, Estados Unidos tendrá que acostumbrarse a compartir este poder dentro de un multilateralismo o defender su posición hegemónica con las armas. El desenlace de esta situación decretará la continuidad de la doctrina Monroe o su muerte.

El 18 de noviembre de 2013 ante la OEA, el secretario de Estado John Kerry, sostuvo que la doctrina Monroe había terminado. La declaración de Kerry no solo anunciaba el cambio de una doctrina geopolítica y de política exterior centenaria, sino que los compromisos de Estados Unidos con la región se transformarían de forma creciente en los años siguientes, dado que ese país no les había prestado mucha atención a sus vecinos durante los últimos años, sobre todo, a partir del gobierno de Bill Clinton y durante el de George Bush. Sin embargo, durante este mismo período, también se ha visto la presencia cada vez mayor de los gobiernos de China y de Rusia.

Es por ello por lo que cinco años más tarde de la declaración de Kerry, el entonces secretario de Estado, Rex Tillerson, antiguo presidente de la Exxon Mobile, antes de iniciar una gira por la América Latina, en un discurso en la Universidad de Texas, Austin, sostuvo que frente a la creciente presencia económica de China y en menor medida de Rusia reivindicó la mencionada doctrina de 1823. En su discurso en Austin, Tillerson identificó a dos contras partes que constituyen, según él, una amenaza para los intereses estadounidenses en América Latina.

En su intervención, el exsecretario de Estado especificó la participación de China en países como Chile, Argentina, Brasil y Perú. Esos son los mayores socios comerciales del gigante asiático y si bien, Tillerson reconoció que esa relación comercial ha reportado beneficios para los países receptores, sostuvo que las prácticas comerciales desleales empleadas por China han perjudicado a los sectores manufactureros de estos países y han generado desempleo y desmejorado los salarios de los trabajadores.

Es evidente que la presencia de empresas transnacionales proveniente de cualquier país afecta a las industrias nacionales y crea desempleo, a la vez que desmejora los salarios de los trabajadores. Esto ocurre con las empresas no solo chinas, sino también con las europeas y, sobre todo, las norteamericanas, pero parece que Tillerson no se ha dado cuenta de ello.

Los latinoamericanos tenemos experiencia de cómo la presencia del capital norteamericano ha perjudicado a la economía, a la sociedad latinoamericana y como a través de esos préstamos nos han llevado a contraer una deuda que ya es impagable. El exsecretario de Estado también se refirió a la presencia de Rusia, que con la venta de armas y equipos militares se ha convertido en una amenaza para la región. Este fue un discurso revestido de guerra fría enfocado a enfrentar a los dos rivales que tiene Estados Unidos en la región.

En esta misma línea, el presidente Donald Trump en un discurso ante la Organización de Naciones Unidas, recordó a la doctrina Monroe y la amenaza de potencias extranjeras cuando dijo: "Aquí en el hemisferio occidental, estamos comprometidos a mantener nuestra independencia de la intrusión de potencias extranjeras expansionistas. Ha sido la política formal de nuestro país desde el presidente (James) Monroe que rechazamos la interferencia de naciones extranjeras en este hemisferio y en nuestros asuntos" (Donald Trump, 26 de septiembre de 2018).

La nueva realidad que vive América Latina nos lleva a hacer la pregunta: ¿Tiene cabida la doctrina Monroe en esta región en este siglo XXI? A pesar de que en el día de hoy este país mantiene su foco de atención en Europa del Este, pero sobre todo en China, podemos decir que si se cumplen algunas condiciones si es posible, que, a pesar de 200 años de su promulgación, esta doctrina puede tener alguna vigencia.

Una de ellas es si los países latinoamericanos y caribeños se mantienen divididos, como hasta ahora. Para ello, Estados Unidos es un maestro para revivir viejos conflictos, promover la división por cuestiones ideológicas y por intereses económicos. La segunda condición para que triunfen las ideas del monroísmo, es imponer la teoría del miedo y que Estados Unidos aparezca como el único que es capaz de darles seguridad y tranquilidad a los pueblos de América Latina, como ya se hizo con estos mismos pueblos hace 200 años. En aquella ocasión se utilizó el fantasma de la Santa Alianza representada por las monarquías europeas. Hoy se utilizan como fantasmas a Rusia, China e Irán, como las potencias extracontinentales que amenazan la democracia y el bienestar de los pueblos de la región. Una vez más, Estados Unidos aparece como su protector.

Conclusiones

La declaración del presidente James, Monroe el 2 de diciembre de 1823, produjo un debate sobre los motivos que tuvo el gabinete del presidente para dar a conocer los postulados de esa declaración y contra quien iban dirigidos esos criterios. Los estudios sobre la doctrina Monroe sugieren que Estados Unidos aprovechó el momento para darla a conocer y presentarse como el defensor de los pueblos del Nuevo Mundo. Sin embargo, la realidad

es que al momento de su promulgación no existía ninguna amenaza real sobre las repúblicas americanas y, por lo tanto, la Doctrina fue anunciada contra una amenaza imaginaria.

Por ello, coincidimos con lo expresado por Ramiro Guerra durante la década del sesenta del siglo anterior cuando afirmó que la doctrina Monroe ha tenido éxito por la propaganda defensiva que desplegó en su momento el gobierno de Estados Unidos. En este espíritu se ha mantenido y como le ha dado resultado, no van a renunciar a darle este carácter protector de los pueblos del Nuevo Mundo.

Es indudable que la doctrina Monroe aseguró a los norteamericanos un gran ascendiente moral en América, a muy poco costo; contribuyó a mantener las prendas ambicionadas en manos más débiles, facilitó la dominación económica, política y la expansión territorial de los Estados Unidos en América. Si bien, este país mantuvo por mucho tiempo un dominio exclusivo sobre la región teniendo como fundamento la doctrina Monroe, ya en estos momentos, en donde existe un mundo cada vez más multipolar, le resulta cada vez más difícil a Estados Unidos mantener su dominio en la región. Hoy los pueblos de América buscan diversificar sus relaciones comerciales con diversas potencias en beneficio de sus pueblos, dejando de lado la declaración de Monroe.

Bibliografía

Álvarez, Alejandro. (1924). *The Monroe Doctrine. Its importance in the International Life of The States of the New World*. New York: Oxford University Press.

Cleland, Robert G. (1923). *One Hundred Years of the Monroe Doctrine*. Los Ángeles, California: Times Mirror,

Conniff, Michael (1992). *Panamá and the United States. The Force Alliance*. Athens: University of Georgia Press.

Crapol, P. Edward. (1979). "Notes and Documents. John Quincy Adams and the Monroe Doctrine: Some New Evidence". En *Pacific Historical Review*. Volumen XLVI Número 3. 413-418.

Ferreiro, Larrie D. (2019). *Hermanos de armas. La intervención de España y Francia que salvó la independencia de Estados Unidos*. Madrid: Editorial Desperta Ferro Ediciones SLNE.

García Bethancourth, Pantaleón (2019). *Estados Unidos y América Latina. La política exterior de los Estados Unidos hacia América Latina, siglos XVIII y XIX*.

Chitré: Editorial Se imprime.

- Guerra, Ramiro. (1975). *La expansión territorial de los Estados Unidos*. La Habana: Editorial de las Ciencias Sociales.
- Guerra, Ramiro. (1974). *En el camino de la independencia*. La Habana: Editorial de las Ciencias Sociales.
- Gil, Federico G. (1971). *Latin American-United States Relations*. New York: Harcourt Brace Jovanovich INC.
- Langley, Lester. (1989). *America and The Americas. The United States in the Western Hemisphere*. Athens: The University of Georgia Press.
- La Feber, Walter. (1989). *The American Age. United States Foreign Policy at Home and Abroad Since 1750*. New York: W. W Norton & Company.
- Liuewen, Edwin. (1969). *U. S. Policy in Latin America*. New York: Frederick A. Praeger, Publishers.
- Nerval, Gaston. (1934). *Autopsy of the Monroe Doctrine*. New York: The MaC Millan Company.
- Nichols, C. Irby Jr., "The Russian Ukase and the Monroe Doctrine: A Re-Evaluation" En *Pacific Historical Review*. Volumen XXXVI, febrero de 1967. Número 1. 13- 26.
- Norman, Albert (1978). *The Monroe Doctrine Extended*. Vermon: Northfield, 1968.
- Paterson, Thomas G. (1978). *Major Problems in American Foreign Policy*. Massachessetts: D. C. Health and Company.
- Perkins, Dexter (1964). *Historia de la Doctrina Monroe*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Rippy, J. Fred. (1967). *La rivalidad entre Estados Unidos y Gran Bretaña por América Latina (1808-1830)*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1967.
- Russell, Bartley H. (1978). *Imperial Russia and the Struggle for Latin American Independence 1808-1830*. Texas: University Press.
- Whitaker, Arthur. (1964). *Estados Unidos y la independencia de América Latina (1800-1830)*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

LOS ORÍGENES DE LA DOCTRINA MONROE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD POLÍTICA ESTADOUNIDENSE¹

Laysa Reid

Universidad de Panamá. Panamá

<https://orcid.org/0000-0001-6459-5822>

laysa.reid@up.ac.pa

Resumen

El estudio de las doctrinas como medio para establecer la influencia en las mentalidades colectivas, nos permite comprender la complejidad y evolución dentro de la construcción política, económica, social y cultural de nuestras sociedades. Tal es el caso de la doctrina Monroe, la cual ha sido analizada durante décadas. Fue presentada por el quinto presidente de Estados Unidos James Monroe, en su discurso ante el congreso en 1823. Sin embargo, no era considerado en ese momento como un instrumento para articular la política expansionista. Sin embargo, a partir del siglo XX se tomará como elemento clave para su política exterior. Para Marín (1982) “fue el primer paso ideológico con el cual Estados Unidos se enfrentaron a los ingleses” (p. 120). De igual manera coinciden distintos autores sobre la importancia de esta doctrina. Por esta razón se convierte en un referente para el análisis de su vida política. En el marco del bicentenario de la doctrina Monroe, el propósito de este artículo es revisar las conexiones entre la construcción de la identidad política y los antecedentes de la doctrina Monroe. El principal aporte de este es la vinculación entre la construcción de la Identidad política estadounidense y los sucesos que dieron origen a la doctrina Monroe.

Palabras clave: ideología, identidad política y doctrina Monroe.

Abstract

The study of the Doctrines as a means to establish the influence on collective mentalities allows us to understand the complexity and

1. Recibido 3/3/23 - Aprobado 12/5/23

evolution within the political, economic, social and cultural construction of our societies. Such is the case of The Monroe Doctrine, which has been analyzed for decades. It was presented by the fifth president of the United States, James Monroe, in his address to Congress in 1823. However, it was not considered at that time as an instrument to articulate expansionist policy. However, from the 20th century it will be taken as a key element for its foreign policy. For Marín (1982) "it was the first ideological step with which the United States faced the British" (p.120). Likewise, different authors agree on the importance of this Doctrine. For this reason it becomes a reference for the analysis of his political life. In the framework of the bicentennial of the Monroe Doctrine. The purpose of this article is based on reviewing the connections between the construction of political identity and the background of the Monroe Doctrine. The main contribution of this is the link between the construction of the American political identity and the events that gave rise to the Monroe Doctrine.

Key words: ideology, political identity and Monroe doctrine.

Introducción

La doctrina Monroe ha sido estudiada a través de los años debido a que permite evaluar la política exterior estadounidense. Esta ideología se ha convertido en la *pieza clave* que ha sustentado su proceder. Aunque al momento en que el presidente James Monroe presenta su discurso ante el congreso en 1823 no era considerado como parte de un instrumento político. Sin embargo, a partir del siglo XX se tomará como elemento clave para su política exterior. Para Marín (1982) "fue el primer paso ideológico con el cual los Estados Unidos se enfrentaron a los ingleses" (p.120).

De igual manera coinciden distintos autores sobre la importancia de esta doctrina. Por esta razón se convierte en un referente para el análisis de su vida política. A pesar de ser un país que ha mantenido su hegemonía, no se escapa de las particularidades y asimetrías que forman parte de su desarrollo durante su organización como Estado. A lo largo de los años las investigaciones se han volcado hacia la conceptualización de la doctrina, y su evolución. Las cuales asocian la doctrina como un instructivo, el cual explica las acciones de Estados Unidos en América Latina, Europa y Asia.

En el marco del bicentenario del surgimiento de la doctrina Monroe, este trabajo tiene por objetivo reflexionar en torno a las conexiones entre la construcción de la identidad política y los antecedentes de la doctrina Monroe, explicado que ha sido decisiva en su conformación nacional y su proyección internacional. La metodología empleada para realizar este trabajo fue la revisión de fuentes documentales, las cuales se organizaron

en dos partes. En la primera, se buscó distintas fuentes relacionadas con el origen y antecedente de la doctrina Monroe. En la segunda fase, se indagó sobre material relacionado con la construcción de la identidad política, además de revisar estudios de casos sobre temáticas distintas, pero relacionadas al tema.

Antecedentes de la doctrina Monroe

Es importante considerar la situación que estaba confrontando el Nuevo Mundo, el cual estuvo durante las primeras dos décadas del siglo XIX, en conflicto con sus colonizadores. Sin embargo, las potencias europeas, a su vez, se encontraban en pugnas entre ellas provocando que esta situación afectara las relaciones comerciales entre Europa y el continente americano.

Hasta la fecha, la doctrina Monroe se ha considerado parte del cimiento de la política exterior de Estados Unidos. Según Guerra (1964) su función era “proteger a las Repúblicas del Sur de Río Grande, siendo su fin más primitivo es la seguridad de Estados Unidos” (p.157). Pero tiene sus antecedentes en la visión de la clase dominante, la cual tenía un claro proyecto de expansión. Tal fue el caso de Thomas Jefferson, cuando el 25 de enero de 1786 consideraba que la confederación debía asimilar las colonias españolas. Sin dejar de lado sus instintos de preservación, según Guerra (1964), el objetivo era “mantener la prenda ambicionada en manos del débil, hasta el momento oportuno de tomarla” (pp. 158-159).

Podemos señalar cuatro hechos fundamentales que originan el surgimiento de la doctrina Monroe. En primer lugar, cuando se produce el incidente de Nootka Sound entre españoles y británicos en 1790, siendo neutrales ante el suceso. El segundo caso fue la retrocesión de la Louisiana, donde Jefferson busca evitarlo a toda costa. Otro caso fue la toma de la Florida occidental. En última instancia su interés por Cuba en 1822. Sin embargo, no se logra realizar por el evidente temor hacia Gran Bretaña. Según Guerra es un error la creencia de que la doctrina se proclamó para contener a la Santa Alianza y la actitud del Zar en los asuntos de la costa americana. Para el autor mencionado, el verdadero objetivo de esta era el choque entre Estados Unidos y la Gran Bretaña por Cuba entre 1822 y 1823. Él se apoya en parte en la opinión que ofrece Jefferson, citado en Ediciones MINCI (2018):

“Cuba sería la adición más interesante que podría hacerse a nuestro sistema de Estados. El dominio que esta isla con el promontorio de la Florida nos daría sobre el golfo de México y sobre los estados y el istmo que la ciñen, así como sobre los territorios cuyos ríos desaguan en él, colmaría la medida de nuestro bienestar” (p.7).

Por otro lado, el entonces ministro de asuntos exteriores de Gran Bretaña George Canning, estaba seguro de que las colonias no volverían a España. Sin embargo, se encontraba frente al siguiente panorama: Su país tenía dos frentes de lucha. Uno en Europa contra la Santa Alianza y los franceses. El otro era en América. Ante la iniciativa de Canning de que los dos países hicieran una declaración conjunta en donde se comprometiera a no tomar territorios en el Nuevo Mundo, Los Estados Unidos decide hacer una declaración unilateral en donde reconoce que las colonias americanas no retornarían a España. El reconocimiento como Estado independiente era cuestión de tiempo, no iba a ser un obstáculo en sí.

Lo que buscaba Gran Bretaña era mantener el equilibrio de poderes. Sin embargo, al no tomar la decisión de reconocer los distintos movimientos de independencia en Hispanoamérica, le dio paso expedito a los Estados Unidos para ganar terreno y hacer su propia declaración. El canciller Canning lo que buscaba era neutralizar las intenciones de Estados Unidos de obtener nuevos territorios en América. Esta situación va a motivar que Monroe presente su propia declaración ante el congreso.

Los principios de la doctrina Monroe provocan discrepancias entre algunos autores, debido a que hay posturas que convergen en dos principios y otras en tres. Aunque nuestro caso no es establecer la cantidad de principios que se contemplan, ni los corolarios que han surgido. Desde el punto de vista de Preston se desdoblan en dos postulados. El primero se enfoca en el principio de no colonización.

El segundo la denominada doctrina de las dos esferas y la advertencia a Europa de que se mantenga dentro de su propia esfera que va de la mano con América Latina y una nueva política (Preston, 1964, p.345). Además, analiza otros autores como es el caso de Webster, que niega que Canning merece reconocimiento sobre la redacción de la doctrina Monroe. Sin embargo, podemos destacar aspectos dignos de considerar en el caso de Canning, dado que su postura buscaba la inclusión de ambos países. Es importante recalcar que al momento que el presidente James Monroe presenta su declaración lo realiza unilateralmente, estudiando la conveniencia de adoptar una posición más audaz frente a la independencia hispanoamericana.

Para Guerra (1964) citando a Canning “el mejor remedio para combatir el monroísmo y anularlo era brindarle a los estados hispanoamericanos la oportunidad de mantener estrechas y amistosas relaciones con Inglaterra” (p.180). Recordemos que Adams cuando era secretario de Estado, no creía en la amenaza de la Santa Alianza y que las colonias no regresarían a España.

Por otro lado, Perkins descubrió que había sido Monroe quien

decidió que el problema de Sudamérica fuese analizado en el mensaje. La contribución de Adams radica en “la clara división que el mensaje establece entre el Viejo Mundo y el Nuevo” (p.352). La participación de Adams y Richard Rush, se refleja en la primera parte y la de Jefferson y Monroe, en la segunda. Sin embargo, según Perkins “el pronunciamiento de Monroe el 2 de diciembre no residía en la proposición de Canning, sino en la gravedad de la situación en lo referente a América Latina” (p.350).

En el trabajo realizado por Pantaleón García explica el contexto en el cual surge la doctrina, cuyo objetivo fue explicar los orígenes de la doctrina Monroe, sus propósitos y la evolución de esta a partir de la década del 40 del siglo XIX y a comienzos del XX. El mismo propone tres principios sobre el pronunciamiento de Monroe, entre ellos la no colonización, las dos esferas de influencia y la no intervención de los europeos.

Aportando que otros autores, como Harold Molineu, considera un cuarto principio que es la no transferencia de territorios. Dentro de los orígenes de la doctrina está su asociación al “panfleto del Common Sense de Thomas Paine de 1776”. El principio de no colonización había empezado a orquestarse desde la firma del tratado Adams-Onís en 1819, cuando logran la renuncia de España al norte de los 42 grados de latitud logrando que Oregón y las Floridas del este y oeste quedaran dentro del territorio de los Estados Unidos. El segundo evento fue el decreto imperial del zar Alejandro.

En el caso del segundo principio de las dos esferas de influencia; asegura García (2019), se trata de “una tesis aislacionista” (p.59). Esta postura proviene de la época colonial, cuando aún los Estados Unidos eran las trece colonias. Esto se explica en su postura en el Tratado anglo-francés de Whitehall de 1686. García (2019) citando a Leopold, decía que: “una guerra entre las colonias ubicadas en el América no llevaría automáticamente a hostilidades en Europa y que, a la inversa, conflictos armados europeos no conducirían de inmediato a enfrentamientos bélicos en las Américas” (p.59).

Otro hecho que explica este comportamiento es el discurso de despedida de George Washington de 1796. En ese discurso el presidente “aconsejaba mantener una política exterior independiente” (García, 2019, p.59). En el caso de Adams, sostenía que él hace una diferencia de los sistemas políticos de Europa y de América, argumento que fue presentado por Monroe en su discurso presidencial. Estos sucesos van a ser el sustento de su principio aislacionista.

El tercer principio es el de la no intervención, cuyo caldo de cultivo es producto de la preocupación de las acciones de la Santa Alianza. Es a partir del 16 de agosto de 1823, cuando Canning inició conversaciones con Rush para proponerle una declaración conjunta. Sin embargo, Estados

Unidos, luego de analizarla, la mayoría de sus dirigentes pensaron que no eran conveniente firmar un documento que les podía amarrar las manos en el futuro. Luego Monroe, en la declaración del 2 de diciembre de 1823, introduce el principio de la no intervención. Por eso Monroe, según García (2019) señaló que: “su gobierno no podía ver con indiferencia la intervención de cualquier potencia europea en este hemisferio, para negar la libertad a los pueblos que con tanto sacrificio la han obtenido” (p.65).

Sin embargo, considero que los orígenes de la doctrina Monroe, con el paso de los años, han sido llevados a un reduccionismo, ya que en la mayoría de los documentos que mencionan el discurso de James Monroe, resaltan a John Quincy Adams como figura medular en la construcción de este, dejando de lado la participación de otros actores como Rush, Thomas Jefferson e inclusive al mismo presidente, al considerar que su papel se basó sólo en la lectura del discurso ante el congreso.

La Construcción de la identidad política y los arquitectos de la doctrina Monroe

Al revisar los términos identidad, ideología y política se definen de forma distinta. Sin embargo, los mismos se llegan a entrelazar en este trabajo que estamos desarrollando. Trayendo a colación el concepto de las identidades, para Bolaños (2007).

“Son una construcción social que la persona adquiere, reproduce y legitima. Son una elaboración inteligente del sujeto que, a lo largo de su existencia, irá modelando y quizá cambiando, gracias a la exposición que mantenga con la sociedad, la cultura, el lenguaje y los discursos que dotan de sentido a una identidad en particular” (p. 423).

Estas se convierten en marcos mentales dinámicos; debido a los cambios constantes producto de su entorno.

La doctrina Monroe según Marín (1982), “fue el primer paso ideológico con el cual Estados Unidos se enfrentaron a los ingleses; siempre con el propósito de hacer caer a América Latina bajo su predominio y desplazar a Gran Bretaña (p.120). Esa ideología forma parte de este proceso de construcción, debido a que las ideologías según Dijk citado por Moreno (2015) “son cognitivas, esto es, incluyen objetos mentales constituyéndose en la base axiomática de “sistemas de creencias”, donde estas se tornan en marcos de representación y acción para aquellos grupos que son capaces de llevar más allá los intereses del grupo” (p.45). Mientras la identidad política, según Almada (2015) “se construye en torno a dos relaciones: la que se construye con las instituciones políticas y gubernamentales y la

que se da entre diferentes grupos que conviven en una sociedad” (p. 127).

En ese sentido, podemos entender que las ideologías se convierten en esquemas de representación que a su vez están cargadas de emociones, valores y creencias que conducen a la acción, facilitando la vía para que un grupo logre conseguir sus intereses. De esta forma se abre paso a la construcción de la identidad política, y son concebidas como elementos que articulan grupos dominantes en el resto de la sociedad, permitiendo que se trace la ruta para su ejecución.

Según Baquero (2010) “El concepto de Identidad política tiene adherido en sí mismo, una importante cantidad de elementos culturales en torno a los mecanismos de identificación de una comunidad construida” (p.117). Es decir que, se considera que la construcción de la identidad política radica en sistemas de representaciones de valores que van a la acción a través de grupos dominantes. Podemos asegurar que la forma en la cual las élites estadounidenses articulan su visión cargada de intereses políticos, económicos y sociales van ligadas a principios éticos y religiosos que dan origen a esa construcción de identidad.

En ese orden de ideas podemos señalar algunos momentos concretos que fueron parte importante de esa construcción de la identidad política fundamentada en los antecedentes y el origen de la Doctrina Monroe. En primera instancia la influencia del *Common Sense* de Paine en 1776. Como señala Ferreiro (2019) “la publicación llegó en el momento más apropiado: su llamada a la independencia, que habría podido parecer disparatada solo unas semanas antes, fue impulsada de forma involuntaria por la propia acusación del rey en el mismo sentido” (p. XXI). Por otra parte, tenemos el caso de los planteamientos realizados por George Washington el 17 de septiembre de 1796 en su discurso de despedida donde recomienda una política exterior independiente. De acuerdo con Aya (2006).

“Europa tiene particulares intereses que no nos conciernen en manera alguna o que nos tocan muy de lejos. De ahí el que se vea envuelta en disputas frecuentes que son esencialmente ajenas a nosotros. Sería, pues, imprudente mezclarnos en las vicisitudes de su política o entrar en las alternativas y choques inherentes a su amistad o enemistad sin tener nosotros un interés directo... ¿Por qué unir nuestros destinos a los de cualquiera parte de Europa, comprometiendo nuestra paz y prosperidad en las redes de las rivalidades, intereses y caprichos europeos? Nuestra política debe consistir en retraernos de alianzas permanentes hasta donde seamos libres de hacerlo, sin que por esto patrocine yo la infidelidad a los tratados existentes” (p. 144).

Estas ideas influyen en la posterior redacción de la doctrina. En otros términos, se protege los intereses del pueblo americano, evitando a toda costa ponerse en riesgo o que los lleven a tomar decisiones que puedan comprometer la seguridad del país. También se puede agregar el discurso sobre la Política Interamericana en 1796, cuando Jefferson, señalado por Martínez, sostenía (2015) “Nuestra Confederación debe ser considerada como el núcleo del cual saldrán los pobladores del Norte y del Sur de las Américas”, pues Jefferson consideraba que los Estados Unidos debían absorber las colonias españolas “pedazo a pedazo” (p.67).

Por otro lado, la figura de John Quincy Adams fue parte elemental con su ideología. Él mismo empezó a proyectarse desde el siglo XIX cuando realiza su oración en Plymouth durante 1802, indicando la gracia y grandeza que tenían como pueblos.

Rathbun (2005)

“Hace casi un siglo, una de esas mentes singulares a quienes les ha sido dado discernir la grandeza futura desde sus principios básicos, al contemplar la situación de este continente pronunció con vena de inspiración poética “La estrella del imperio emprende su ruta hacia el Occidente.” Unámonos todos en súplicas ardientes con el fundador de naciones y constructor de mundos para que lo que antes fue profecía pueda continuar desarrollándose como historia, que las esperanzas más caras para la raza humana no se extingan en la desilusión y que el último imperio demuestre ser el más noble de todos” (p.4).

El estar desde temprano participando activamente en la administración del Estado facilita que Adams influya activamente al grupo dominante. Según nos señala Aya (2005)

“Adams había sido el único federalista del Senado que aprobó la adquisición de Luisiana por Jefferson. Como uno de los negociadores en Ghent en 1814, protegió enérgicamente los derechos de pesca de Estados Unidos en Terranova y Labrador al tiempo que se oponía a cualquier discriminación en contra de las mercancías, o los derechos marítimos de Estados Unidos. Como ministro plenipotenciario en Gran Bretaña entre 1815 y 1817” (pp.36-37).

La redacción del discurso de James Monroe está concatenada con la situación histórica y geopolítica de ese momento, donde el presidente esboza los principios que van a ser la base de la política exterior estadounidense. A continuación, presentamos un fragmento que está citado en Filosofía.org (2006)

“En las discusiones a que ha dado lugar este interés y en los acuerdos con que pueden terminar, se ha juzgado la ocasión propicia para afirmar, como un principio que afecta a los derechos e intereses de los Estados Unidos, que los continentes americanos, por la condición de libres e independientes que han adquirido y mantienen, no deben en lo adelante ser considerados como objetos de una colonización futura por ninguna potencia europea...”

Se afirmó al comienzo de la última sesión que se hacía entonces un gran esfuerzo en España y Portugal para mejorar la condición de los pueblos de esos países, y que parecía que este se conducía con extraordinaria moderación. Apenas necesita mencionarse que los resultados han sido muy diferentes de lo que se había anticipado entonces. De lo sucedido en esa parte del mundo, con la cual tenemos tanto intercambio y de la cual derivamos nuestro origen, hemos sido siempre ansiosos e interesados observadores. Los ciudadanos de Estados Unidos abrigamos los más amistosos sentimientos en favor de la libertad y felicidad de los pueblos en ese lado del Atlántico. En las guerras de las potencias europeas por asuntos de su incumbencia nunca hemos tomado parte, ni comporta a nuestra política el hacerlo. Solo cuando se invaden nuestros derechos o sean amenazados seriamente responderemos a las injurias o prepararemos nuestra defensa”.

Resultados

Estetrabajo no es un trabajo exhaustivo sobre la temática. Pero podemos inferir que la Construcción de la identidad política estadounidense y la doctrina Monroe se llega a desarrollar través de la clase influyente con la ayuda de los medios impresos, que recogieron oraciones, discursos y opiniones. A grandes rasgos señalamos dos grandes momentos. El primero, cuando apenas eran una confederación y posteriormente con la obtención de su Independencia en 1776. Aunque la doctrina es presentada ante el Congreso en 1823, serán años después que se va a utilizar como base para su política expansionista, demostrando el papel preponderante de la misma.

Conclusión

La identidad política es un proceso dinámico, el cual se articula tomando en cuenta las subjetividades de un grupo dominante. Reflexionando sobre los diferentes sucesos que permiten que se originen las bases de la doctrina Monroe como la influencia del panfleto redactado por Thomas Paine en 1776 *Common Sense*, la postura en el Tratado anglo-francés de Whitehall

de 1686, la neutralidad con la que actuaron en el incidente de *Nootsa Sound* entre españoles y británicos en 1790, el discurso de despedida del presidente Washington el 1796, la retrocesión de la Louisiana, donde Jefferson busca evitarlo a toda costa. Todos ellos orquestan la construcción de la identidad política estadounidense que es dibujada y desdibujada por sus actores.

Coincidimos con planteamientos de Cleland (1923) cuando dice:

“No one can say dogmatically what the Doctrine includes, or even within what hard and fast limits its principals shall apply; for both its contents and its interpretation change with every generation.

The document, however, to wich the doctrine owes its name and is wich it received its first official statement, was the message wich president James Monroe sent to Congress on December 2, 1823” (p. 14).

Estamos convencidos que la construcción de la Identidad política estadounidense goza de complejidades que no pretendemos reducir en nuestro trabajo, pero en éste se visibiliza como una doctrina se convirtió en parte fundamental en la construcción de su identidad. Esto lo que demuestra ampliamente es que la espera paciente siempre ha sido parte importante de la política interna y externa, de los Estados Unidos.

Referencias

- Almada, R. (2005). Cultura, Identidad Política y Multiculturalidad en Todos los Santos, BSC. (S. E. Guadalajara, Ed.) 11(2), 123-150. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652005000100004
- Aya, M. (2006). Ideales democráticos, religión y el destino manifiesto en la política exterior de los Estados Unidos. 12, 143-157. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/531/53101207.pdf>
- Bolaños-Gordillo, L. F. (2007). ¿Cómo se construyen las identidades en la persona? 3(2), 417-428. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46130211.pdf>
- Cleland, R. (1923). *One Hundred years of the Monroe Doctrine*. Los Angeles, California: Times Mirror press.
- Durand Baquero, P. (2010). La Música en la Construcción de la Identidad Política. 26, 116-124. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3340119>

- Ediciones MinCI. (2018). Doctrina Monroe. *Doctrina Monroe*. Obtenido de <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2018/10/Doctrina-Monroe.pdf>
- Ferreriro, L. (2019). *Hermanos en Armas. La Intervención de España y Francia que Salvó la Independencia de los Estados Unidos*. Madrid: Desperta Ferro ediciones.
- Filosofía.org. (2006). Doctrina Monore. Obtenido de <https://www.filosofia.org/ave/001/a264.htm#:~:text=Su%20objeto%20es%20introducir%20y,principios%2C%20no%20separarnos%20de%20ellos>.
- García Bethancourt, P. (2019). *Estados Unidos y América Latina. La política exterior de Estados Unidos hacia América Latina, siglos XVIII y XIX*. Chitré.
- Guerra, R. (1964). *La Expansión Territorial De los Estados Unidos. A expensas de España y de los Países Hispanoamericanos*. La Habana: Nacional de Cuba Editora del Consejo Nacional de Universidades.
- Marín Guzmán, R. (1982). La Doctrina Monroe, el Destino Manifiesto y la Expansión de Estados Unidos sobre América Latina. El caso de México. 4, 117-141. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6144217.pdf>
- Martínez, R. (2015). De Bolívar a Dulles. El Panamericanismo, Doctrina y Práctica Imperialista. Obtenido de https://albaciudad.org/wp-content/uploads/2021/05/de_bolivar_a_dulles_el_panamericanismo_doctrina_y_practica_imperialista.pdf
- Moreno, J. E. (2015). Pensar la ideología y las identidades políticas: Aproximaciones históricas y usos prácticos. 35, 39-59. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000200002&lng=es&tlng=es
- Perkins, D. (1964). *Historia de la Doctrina Monroe: a expensas de España y de los países Hispanoamericanos*. Buenos Aires: Universitaria de Buenos Aires.
- Rathbun, L. (2005). La Transformación de la visión de John Quincy Adams sobre México. 34-60. doi: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i61.895>.

EL COROLARIO DE RUTHERFORD HAYES Y SU VISIÓN HACIA LA GEOPOLÍTICA MUNDIAL¹

Javier José Muñoz Villarreal

Universidad de Panamá. Panamá

Javier09munoz@gmail.com

<https://0009-0004-4995-8305>

Resumen

A 200 años de haberse promulgado uno de los dogmas más trascendentales e influyentes para la política exterior de Estados Unidos, hablamos de la doctrina Monroe, dada a conocer el 2 de diciembre de 1823, poco se sabe sobre la primera de sus reinterpretaciones políticas surgida a finales del siglo XIX, y que sería eclipsada por la siguiente reinterpretación formulada por quien sería uno de los presidentes más polifacéticos de Estados Unidos a inicios del siglo XX, hablamos de Theodore Roosevelt y su corolario de Roosevelt, cuyo sustento ideológico de este último lo podemos encontrar en los planteamientos del almirante Alfred Thayer Mahan de 1890, aunque el presidente de Estados Unidos Rutherford Hayes había visualizado mucho antes que el almirante Mahan la importancia de tener bajo control estadounidense la construcción de un canal interoceánico por cualquier vía a través del istmo americano (Museums, 2023), de ahí que la adquisición de las obras inconclusas del canal que construían los franceses en Panamá, será tema de estado para el presidente n.º 26 de Estados Unidos, Theodore Roosevelt, dado su importancia geopolítica y geoestratégica para la política exterior de Estados Unidos que se desarrollaría en el siglo XX.

Palabras clave: Doctrina Monroe, corolario, geopolítica, imperialismo, guerra, historia global, guerra hispano cubano norteamericana de 1898, Destino Manifiesto.

Abstract

200 years after the promulgation of one of the most important and influential dogmas for the foreign policy of the United States, we are

1. Recibido 30/3/23 - Aprobado 7/4/23

talking about the Monroe Doctrine released on December 2, 1823, little is known about the first of its political reinterpretations that arose from end of the 19th century and that would be eclipsed by the following reinterpretation formulated by who would be one of the most versatile presidents of the United States at the beginning of the 20th century, we are talking about Theodore Roosevelt and his corollary of Roosevelt, whose ideological support of the latter we can to be found in the approaches of Admiral Alfred Thayer Mahan in 1890, although the President of the United States Rutherford Hayes had visualized long before Admiral Mahan the importance of having the construction of an interoceanic canal by any route through the American isthmus under United States control. (Rutherford B. Hayes Presidential Library & Museums, 2023), hence the acquisition of the unfinished works of the canal built by the French in Panama will be a matter of state for the 26th President of the United States Theodore Roosevelt, given its geopolitical and geostrategic importance. for the foreign policy of the United States that would develop in the 20th century.

Keywords: Monroe Doctrine, corollary, geopolitics, imperialism, war, global history, Spanish-Cuban-American War of 1898, Manifest Destiny.

La doctrina Monroe cumple este año su bicentenario de promulgación, hecho sucedido el 2 de diciembre de 1823 durante el discurso anual que daría el presidente de los Estados Unidos James Monroe al Congreso de Estados Unidos. Este discurso sellaría las nuevas directrices de la política exterior de Estados Unidos con el resto del mundo y se distanciaría de las políticas aislacionistas y proteccionistas promovidas por los padres fundadores de Estados Unidos que se basada en la espera paciente y su visión de expansión hacia al oeste desde antes de su independencia del imperio británico en julio de 1776. Concretamente, Estados Unidos trataba de expandir sus zonas de influencia comercial en América Latina, la cual para ese momento se encontraba convulsionada por los procesos independentistas que se estaban desarrollando en contra de la continuidad del yugo español en sus diversas colonias en América.

Es así que la doctrina Monroe con su célebre frase América para los americanos, lograra modificar las relaciones existentes entre las nacientes repúblicas latinoamericanas y Estados Unidos, relación que se caracterizara por marcar una continuidad en la dependencia económica que yacía en las colonias españolas en América con su metrópoli, solo que ahora la figura de dependencia oscilaría en torno a Estados Unidos y a su política exterior que veía a los mercados latinoamericanos como válvulas de desahogo para su creciente producción manufacturera y como fuentes

de materia prima para alimentar su industria en crecimiento.

Otro dogma importante que marcara la política exterior de Estados Unidos y que no podemos pasar por alto dada la influencia que tendría en la Doctrina Monroe, hablamos del Destino Manifiesto de mediados del siglo XIX. Dogma que influiría grandemente en las decisiones intervencionistas de Estados Unidos a finales del siglo XIX como en todo el siglo XX. Esta toma cuerpo con las publicaciones del columnista John O'Sullivan, específicamente con su artículo "Annexation" (O'Sullivan, 1845) publicado en la revista *Democratic Review* de Nueva York en 1845, en donde arengaba la anexión de Texas para que pasara a formar parte del proyecto expansionista en desarrollo de Estados Unidos hacia el oeste, como bien lo plantea la Historiadora Catherine Denial "O'Sullivan wrote in favor of the U.S. annexing Texas, a region that the U.S. recognized as independent of any other nation. (Mexico maintained that the region was Mexican territory." (Denial, 2022).

Posteriormente agregaría "Why, were other reasoning wanting, in favor of now elevating this question of the reception of Texas into the Union, out of the lower region of our past party dissensions, up to its proper level of a high and broad nationality... limiting our greatness and checking the fulfillment of our manifest destiny to overspread the continent allotted by Providence for the free development of our yearly multiplying millions" (Denial, 2022).

En estas últimas líneas, John O Sullivan deja claramente evidenciado el tema del Destino Manifiesto ligado con un designio divino sustentado en la ética calvinista, como lo plantea Roberto Marín Guzmán en su artículo *La doctrina Monroe, el Destino Manifiesto y la expansión de Estados Unidos sobre América Latina el caso de México*, pero lo cierto es que el tema del expansionismo norteamericano venía gestándose desde que Estados Unidos eran colonia del imperio británico.

Por más de 56 años, a partir de su promulgación la doctrina Monroe, no sufrió cambio sustancial en su visión e interpretación con respecto a sus cuatro postulados básicos: la no colonización, las dos esferas de influencia, la no intervención y la no intervención de los Estados Unidos en los problemas de Europa (García, 2019). Estos cuatro postulados de la doctrina Monroe buscaban dos objetivos principales que eran: la búsqueda de nuevos mercados y zonas de influencia en el Caribe, como lo deja establecido en las siguientes líneas el historiador Roberto Marín Guzmán "el ideario popularizado de la doctrina Monroe, América para los americanos, fue el primer paso ideológico con el cual Estados Unidos se enfrentaron a los ingleses; siempre con el propósito de hacer caer a América Latina bajo su predominio" (Marín, 1982) y el segundo objetivo

era desplazar al imperio británico de su influencia en el Caribe americano para así ampliar las zonas de influencia directa de Estados Unidos sobre las nacientes repúblicas latinoamericanas.

Durante el periodo del presidente Rutherford Hayes, presidente n.º 19 de Estados Unidos, entre 1877-1881, surgirá la primera reinterpretación de la Doctrina Monroe que establecía el Caribe y Centroamérica como parte de la esfera de influencia exclusiva de Estados Unidos (Humanidades, 2023). Pero lo más importante es que el presidente Rutherford Hayes introduce de forma indirecta el tema de la geopolítica en la política exterior de Estados Unidos, que después será desarrollada de forma más amplia por el almirante Alfred Thayer Mahan, al establecer la importancia que será para Estados Unidos el control exclusivo sobre cualquier canal interoceánico que se construyese en América y así evitar la injerencia de países imperialistas europeos en América.

El factor determinante que hace surgir el corolario de Rutherford hacia el 8 marzo de 1880 en un mensaje especial enviado por el presidente Rutherford Hayes al Congreso de Los Estados Unidos, es la victoria que tiene el consorcio francés, liderado por Ferdinand de Lesseps, para construir una vía interoceánica por el istmo de Panamá. Ferdinand de Lesseps era un empresario francés que había cobrado importancia mundial por su hazaña en la construcción del Canal de Suez en 1869; un canal construido en Egipto que une al mar Mediterráneo con el mar Rojo. La proeza de Ferdinand de Lesseps en Egipto hizo que la Sociedad Geográfica de París eligiera su proyecto de construir un canal a nivel por Panamá en detrimento de la propuesta norteamericana de construir un canal interoceánico por Nicaragua.

Esta victoria francesa sobre la propuesta norteamericana hará activar automáticamente las alarmas de la doctrina Monroe en Estados Unidos, por la posible amenaza que constituía la presencia de un consorcio francés en territorio americano a pesar que históricamente Francia había sido considerado un país amigo y aliado de Estados Unidos, dada su participación de forma directa e indirecta en la consolidación de Estados Unidos como nación durante su proceso independentista iniciado en julio de 1776 y finalizado en septiembre de 1783. Estas previas acciones de hermandad de Francia hacia Estados Unidos durante finales del siglo XVIII, no eximiría a *la Compagnie Universelle du Canal Interocéanique du Panama* (Compañía Universal del Canal Interoceánico de Panamá), del escarnio imperialista del presidente estadounidense Rutherford Hayes.

Y es que el tema sobre la preocupación existente por la construcción de una vía interoceánica por Panamá, por una compañía privada de origen francés, es nuevamente abordado por el presidente Rutherford Hayes

durante su discurso anual, dado el 6 de diciembre de 1880 “el proyecto de un canal interoceánico a través del Istmo de Panamá, a ser construido por capital privado bajo concesión del Gobierno colombiano, debería recibir la aprobación de este gobierno, por ser compatible con el cumplimiento de estas obligaciones por nuestra parte, y consistente con nuestros intereses como principal potencia comercial del Hemisferio Occidental. Las opiniones que expresé en un mensaje especial al Congreso en marzo pasado, en relación con este proyecto, considero mi deber llamar su atención nuevamente” (U.S. Department of State, 2023).

Los planteamientos de Rutherford Hayes sobre la ampliación de la esfera de influencia de Estados Unidos sobre el Caribe Americano y Centroamérica surgirán nuevamente cuando estalla la guerra Hispano Cubana Norteamericana de 1898.

Esta guerra se desarrollaría entre Estados Unidos de Norteamérica y el imperio español, entre el 25 de abril de 1898 y el 12 de agosto de 1898, hecho conocido por varios nombres dependiendo del país que se consulte sobre la misma; así tenemos que para la historiografía norteamericana se conoce como *spanish american war* (la traducción sería Guerra hispano-americana), para la historiografía española se conoce como la Guerra de Cuba o el desastre del 98, si es en la historiografía cubana se conoce el conflicto como la Guerra Hispano-Cubana-Norteamericana, para la historiografía puertorriqueña se conoce como la Guerra Hispano-Americana y para la historiografía de Filipinas se conoce como la Guerra Hispano-Estadounidense.

El conflicto en sí, marca un hito en la historia de Estados Unidos y de España como potencias imperialistas de finales del siglo XIX, por un lado, es un punto de inflexión que le dará la estocada final al languidecido imperio Español y por el otro lado catapultara a Estados Unidos como nueva potencia mundial al llevar su proceso expansionista fuera de sus fronteras territoriales, al arrebatarle a España vía la guerra las últimas posiciones de ultramar que poseía el debilitado imperio español en el Caribe Americano (Cuba, Puerto Rico) y en el pacífico asiático (Guam, Filipinas, Las Carolinas). Estas posesiones de ultramar habían sido codiciadas hacía mucho tiempo por la política exterior norteamericana como bien lo deja reflejado las palabras del senador Shelby Moore Cullom “it is time someone woke up and realized the necessity of annexing more property.” (Thompson, 2008), la traducción sería “*Es tiempo de que alguien despierte y se dé cuenta de la necesidad de anexar alguna posesión*”.

En esta guerra encontramos la convergencia de varios de los dogmas que han sustentado la política exterior de Estados Unidos desde 1823, como son: Doctrina Monroe, Destino Manifiesto, *Corolario de Rutherford*

y el postulado del almirante Alfred Thayer Mahan sobre el poderío naval y el control sobre los océanos.

A raíz de la guerra contra España en 1898 y de la travesía de 66 días y 16,000 millas que realizó el USS Oregon, en su periplo de navegación del océano Pacífico al Atlántico para prestar apoyo en la guerra contra España en el mar Caribe, el tema de la ruta del canal interoceánico cobra nuevamente importancia para Estados Unidos, ya que tener un canal interoceánico bajo su control sería de vital importancia para guerras futuras, debido a la rápida movilización que le daría a su flota naval de un océano a otro y por la rápida movilización que ofrecería en la red de suministros y avituallamiento en el frente, vital para sostener y ganar una guerra. “Se sentaban así las bases de la posterior apropiación por los estadounidenses del Canal de Panamá, cuya construcción había sido abandonada por la compañía presidida por el ingeniero francés Ferdinand de Lesseps en 1888 y pretendían, de paso, excluir a las empresas europeas de una eventual competencia por los mercados del Caribe y Centroamérica, aprovechando la cercanía de Estados Unidos a la zona” (Martínez, 2020).

También tenemos un cuarto elemento dogmático que los estrategas de la armada de Estados Unidos van a tomar muy en serio, e incluso, algunos teóricos del expansionismo norteamericano han planteado como una perfección teórica del Destino Manifiesto. Hablamos de los postulados del almirante Alfred Thayer Mahan dados a conocer en su obra más famosa “El poder de los océanos y la influencia del poder naval en la historia 1660-1783”, publicada en 1890 y que aborda la importancia que deben tener los países imperialistas con poseer una fuerte armada que les permita asegurarse un espacio en la lucha por la supremacía marítima mundial, lo que promoverá una rápida carrera armamentista entre las nuevas potencias imperialistas que irán surgiendo para fines del siglo XIX y que buscaran tener una flota naval incluso superior a la del imperio británico quien era el referente naval por excelencia para fines del siglo XIX.

“El poder de los océanos y la influencia del poder naval en la historia 1660-1783” del almirante Alfred Thayer Mahan, es una obra que se basó en un estudio desmesurado del impacto que tuvo la flota naval del Imperio Británico en su carrera imperialista de ultramar entre los siglos XVII y XVIII. Posteriormente el almirante Mahan determinara que “la cuestión de la extensión del poder continental para Estados Unidos pasa por el control de los océanos y pasos internacionales marítimos, a partir de una poderosa flota militar y mercante” (Gorini, Centro Cultural de la Cooperación Floreal, 2009). Este planteamiento del almirante Alfred Thayer Mahan se debe por los nuevos enfoques de geopolítica mundial que trata de introducir a la política exterior de Estados Unidos para oxigenar su proceso expansionista de ultra mar.

Estos nuevos enfoques de geopolítica mundial y de carrera armamentista naval fueron muy bien recibidos por estrategas y teóricos militares de otras potencias imperialistas que estaban en surgimiento y consolidación como es el caso de Alemania, Italia, Japón y Rusia, e incluso por miembros de potencias imperialistas ya consolidadas como era el caso del Imperio Británico, que decidieron a raíz de los planteamientos de Mahan apostar por mejorar, renovar e incrementar sus flotas navales con la intención de poder lograr posesiones continentales y de ultra mar en el Pacífico Oriental, tal y como sucederá con las continuas intromisiones en China durante todo el siglo XIX y principios del XX, dando origen a la primera y segunda Guerra del Opio, la rebelión de los bóxer y la represión de la misma por una coalición militar internacional de potencias imperiales (1899-1901), terminando con la fragmentación y reparto de China.

De los cuatro dogmas que sustentan ideológicamente la guerra de 1898, dos sobresalen dada su importancia a nivel geopolítico, hablamos del Corolario de Rutherford como los planteamientos del almirante Alfred Thayer Mahan. Estos dos dogmas se fusionan en esta guerra dando como resultado una nueva política expansionista, en donde va a sobresalir el tema de la geopolítica y la geoestrategia dentro de la política exterior de Estados Unidos, si bien el término de la geopolítica fue acuñado por el geógrafo de origen sueco Rudolf Kjellén hacia 1899, el mismo ya había cobrado relevancia con los planteamientos del almirante Alfred Thayer Mahan. La máxima expresión dogmática de esta nueva política exterior se manifestara durante el primer mandato del presidente Theodore Roosevelt 1901-1904, y llevara por nombre el Corolario de Roosevelt.

Dentro de este nuevo dogma (el corolario de Roosevelt), la geopolítica va a jugar un rol muy importante para la política exterior de Estados Unidos en el nuevo siglo que se avecinaba (XX), y a su vez, va a dar cabida al surgimiento de un nuevo objetivo, que será muy crucial para su desarrollo, y que ya el presidente Rutherford Hayes había visualizado desde 1880 con su corolario “Estados Unidos debían ejercer el control exclusivo sobre cualquier canal interoceánico que se construyese” (Wikipedia, 2023) y especialmente veían a “Centroamérica como parte de la esfera de influencia exclusiva de los Estados Unidos” (Etecé, 2017).

De igual forma agrega Samuel Eliot Morison y otros, en su libro *Breve Historia de los Estados Unidos* “los intereses norteamericanos en el Pacífico hacían aumentar la importancia de un canal istmico, y dieron importancia estratégica a las islas que dominan la ruta del canal”, por su parte David Marcilhacy en su artículo *Panamá, de Balboa a Bolívar: una construcción nacional entre hispanismo y panamericanismo* nos indica que “la posición geoestratégica muy especial que ocupa, el istmo

interoceánico representa la encrucijada y el puente de las Américas, que estaba destinado a volverse, según la fórmula de Bolívar, el corazón del universo” (Marcilhacy, 2019), tesis reforzada con los planteamientos del maestro historiador Alfredo Castillero Calvo: “La historia del istmo centroamericano está estrechamente unida al proceso globalizador, siendo el objeto constante de rivalidades de las grandes potencias desde el siglo XVI” (Castillero, 1999).

Es por esta razón que la construcción del Canal de Panamá, que para este momento está atascada en el fango debido al colapso financiero de La Compagnie Nouvelle (Nueva Compañía del Canal), se va a convertir en una prioridad vital para la gestión presidencial de Theodore Roosevelt, y posteriormente para la geopolítica de Estados Unidos.

El historiador norteamericano Dexter Perkins en su libro *Historia de la Doctrina Monroe*, nos da pistas de la importancia de Panamá para Estados Unidos “el gobierno de Roosevelt estimulo en secreto la revolución del istmo, y la construcción del canal se inició en circunstancias que sugerían que los norteamericanos no estaban dispuestos a tolerar oposición alguna a sus objetivos por parte de Estados Latinoamericanos.” (Perkins, 1964)

La Guerra hispano-cubana-norteamericana en sí, es extremadamente interesante debido a su impacto de carácter global, ya que la misma se da por los movimientos imperialistas que se estaban desarrollando a finales del siglo XIX sobre todo en el Pacífico Oriental, y en especial, por los intereses que se habían despertado en la recién unificada Alemania sobre las posesiones de ultra mar que tenía el imperio español en el océano Pacífico y por la rápida y agresiva expansión del imperio japonés en el océano Pacífico, expandiendo su zona de influencia más allá de su territorio de ultramar, tema que servirá como acelerante para que Estados Unidos comience su política de expansión de ultramar en el océano Pacífico debido a los intereses que había en la penetración comercial y colonial en China. Samuel Eliot Morison y otros, en su libro *Breve Historia de Estados Unidos* nos ilustra de la siguiente manera este hecho “Entre 1893 y 1898, dos acontecimientos ocurridos en Lejano Oriente agudizaran de anexar las islas de Hawái. El primero es el surgimiento de Japón como potencia mundial, y el temor a una inundación japonesa de las islas; y el segundo, la perspectiva de anexión de las Filipinas, que daría a Hawái un nuevo significado como base naval.” (Eliot Morison, Steele Commager, & Leuchtenburg, 2017)

La Guerra hispano-norteamericana marca un punto de inflexión en la historia mundial de finales del siglo XIX. Por un lado, marca el fin del imperio español, por el otro, el surgimiento del imperio norteamericano, a su vez marcara el inicio de la presencia norteamericana en otras partes

del mundo debido a que ampliara su zona de influencia más allá del continente americano como lo deja prever José Montero y Pablo León en su libro *Los Estados Unidos y el mundo: la metamorfosis del poder americano (1890-1952)*, en donde plasman que “en marzo de 1898, los británicos habían sondeado en Washington la posibilidad de una acción conjunta que paralizase el reparto de esferas de influencia en China... el 6 de septiembre de 1899, el secretario de Estado envió a los gobiernos de las grandes potencias la primera nota de puertas abiertas” (Montero Jiménez y León Aguinaga, 2019) que establecía el respeto a los derechos ya adquiridos y el establecimiento de una tasa arancelaria igualitaria para todos los países con negocios en China o como sucedió más adelante en 1899, cuando intervino junto a las otras potencias de turno (Gran Bretaña, Alemania, Rusia, Japón, Francia, Italia y el imperio austrohúngaro) para sofocar la rebelión de los bóxers en China que ponía en peligro la vida de los representantes de cada potencia que se encontraba en el barrio de las legaciones diplomáticas que había caído bajo el control de los bóxers. Los bóxers eran “una organización secreta que luchaba contra la influencia de los extranjeros en China” (Sadurmí, 2019). Logrando Estados Unidos en esta acción conjunta, dejar muy en claro frente las otras potencias europeas sus intereses sobre China.

Si bien las pretensiones imperialistas de Estados Unidos sobre Cuba fueron difuminadas a través de la Enmienda Teller de 1898 que “declaraba que Estados Unidos declinaban toda disposición o intención de ejercer la soberanía, jurisdicción o control sobre dicha isla, excepto para su pacificación, y afirman su determinación de abandonar, cuando ello se haya logrado, el gobierno y control de la isla a su pueblo” (Eliot Morison, Steele Commager y Leuchtenburg, 2017).

Esta constituyó letra muerta ante las verdaderas pretensiones imperialistas de Estados Unidos, debido a que lo estipulado no se cumplió, e incluso Estados Unidos aprobarían hacia junio de 1901 la enmienda Platt, que “le otorgaba a Estados Unidos el derecho a intervenir en los asuntos internos de la isla cuando lo entendiera conveniente” (Wikipedia, Cuba, 2023), y que además consolidaba la posición de la base naval de Guantánamo, botín de guerra obtenido durante la Guerra hispano-estadounidense de 1898 y que aún sigue bajo posesión del gobierno de Estados Unidos a pesar que la enmienda Platt fue derogada el 29 de mayo de 1934, y los distintos gobierno de Cuba la han considerado un peligro para su soberanía e independencia.

Guerra hispano-estadounidense finalizan con múltiples incidencias a nivel global, por un lado, las pérdidas de las últimas posesiones de ultramar de España que le hacían mantener a flote su estatus de imperio, por otro el surgimiento de Estados Unidos como imperio, con una marina de tomar

en consideración. La compra de las islas Carolinas y Marianas por Alemania en 1899 que surgía como imperio, España recibiría 25 millones de pesetas en esta transacción; el surgimiento de nuevos intereses geopolíticos de Estados Unidos en donde la construcción de una vía interoceánica por Centroamérica jugará un papel crucial para consolidar su supremacía naval a nivel mundial, la búsqueda de la consolidación del canal interoceánico por Centroamérica, dará como resultado la independencia de Panamá de Colombia ante el rechazo del tratado Herrán–Hay por el congreso colombiano.

El menosprecio y engaño a los independentistas filipinos de parte de Estados Unidos, dará como resultado la Guerra filipino–estadunidense de 1899. “El gobierno estadounidense había asegurado a los rebeldes filipinos que su único interés residía en derrotar a España y, de paso, ayudar a los filipinos a conseguir la independencia” (Wikipedia, Guerra filipo-estadunidense, 2023). Demostrando todo lo contrario al comprar Filipinas por 20 millones de dólares americanos a España a través del Tratado de París de 1898, por el cual España renunciaba a sus últimas posiciones de ultramar en el Caribe Americano y en el Pacífico Oriental.

Además que con esta guerra quedara consolidado el poder y el papel que jugaran los medios de comunicación y en especial la prensa escrita, como queda reflejado en el artículo de Ángela Pérez, *Cuba 1898: La Guerra nacida del papel*, donde resalta que la influencia de la prensa escrita dio como resultado un nuevo periodismo, el cual vio la guerra en Cuba como su “oportunidad de agrandar las ventas de sus periódicos usando la provocación y el sensacionalismo en sus páginas (también hay que tomar en cuenta que la guerra dinamiza la economía)” (Puerto, 2010).

Además, queda al descubierto la manipulación mediática que tendrán la prensa en este conflicto, así como en los venideros, “pronto los lectores de Estados Unidos supieron de fantásticas batallas que nunca habían sucedido y exageradas crueldades españolas. Pero nunca supieron de las crueldades de los rebeldes cubanos, de los civiles y soldados muertos, degollados con machetes, ni de las haciendas quemadas por los insurrectos.” (Puerto, 2010).

La visión del presidente Rutherford Hayes hacia 1880, sobre la necesidad de controlar una ruta interoceánica por Centroamérica, va a ser el preludeo no solo de parte del sustento teórico de los planteamientos de Alfred Thayer Mahan y posteriormente del corolario de Roosevelt, sino de la culminación de la obra iniciada por Ferdinand de Lesseps en Panamá.

Obra que a la larga despertará un interés visceral al proceso expansionista de Estados Unidos, ya que era la pieza faltante para la consolidación de Estados Unidos como un imperio mundial. Va a ser tan importante

el tema de la ruta interoceánica que el presidente Theodore Roosevelt, hará la misma maniobra que en su momento hizo Thomas Jefferson cuando compro La Louisiana al régimen de Napoleón Bonaparte, actuara de forma impulsiva y dejara que el pueblo y la historia lo juzguen *Took It, He Says, Without Giving Congress a Chance to Debate* (Times, 1911) (*Tomé la Zona del Canal y dejé que el Congreso debatiera*), a raíz de esta acción Theodore Roosevelt no solo logra la independencia de Panamá de Colombia el 3 de noviembre de 1903, sino que inmortaliza su nombre con la frase "I took Panama".

Bibliografía

- Castillero, A. (1999). *La ruta interoceánica y el Canal de Panamá*. Panamá: Colegio Penameño de Historiadores e Instituto del Canal de Panamá y Estudios Internacionales, Universidad de Panamá.
- Denial, C. (22 de diciembre de 2022). *Teaching History.org*. Obtenido de Teaching History.org: <https://teachinghistory.org/history-content/ask-a-historian/25502#note1>
- Eliot Morison, S., Steele Commager, H., & Leuchtenburg, W. E. (2017). *Breve Historia de Los Estados Unidos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Etecé, E. E. (16 de agosto de 2017). *Enciclopedia Humanidades*. Recuperado el 18 de marzo de 2023, de Enciclopedia Humanidades: <https://humanidades.com/doctrina-monroe/#ixzz7iBpji99F>
- García, P. (2019). *Estados Unidos y América Latina: La política exterior de Estados Unidos hacia América Latina siglos XVIII Y XIX*. Chitré.
- Gorini, Centro Cultural de la Cooperación Floreal. (13 de mayo de 2009). *Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini*. (H. López, Editor) Recuperado el 10 de febrero de 2023, de Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini: [https://www.centrocultural.coop/blogs/nuestramericanos/2017/07/08/geopolitica-de-mahan#:~:text=El%20Capit%C3%A1n%20de%20Nav%C3%ADo%20\(USN,poderosa%20flota%20militar%20y%20mercante](https://www.centrocultural.coop/blogs/nuestramericanos/2017/07/08/geopolitica-de-mahan#:~:text=El%20Capit%C3%A1n%20de%20Nav%C3%ADo%20(USN,poderosa%20flota%20militar%20y%20mercante)
- Humanidades, E. (23 de enero de 2023). *Enciclopedia Humanidades*. Obtenido de Enciclopedia Humanidades: <https://humanidades.com/doctrina-monroe/#ixzz7iBpji99F>
- Marcilhacy, D. (septiembre-diciembre de 2019). Panamá, de Balboa a Bolívar: una construcción nacional entre hispanismo y panamericanismo.

Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales (105). doi: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i105.1605>

- Marín, R. (julio-diciembre de 1982). La doctrina Monroe, el Destino Manifiesto y la expansión de Los Estados Unidos sobre América Latina: el caso de México. *Revista Estudios*, 117-141. Recuperado el 4 de noviembre de 2022, de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/30806/30697>
- Martínez, E. (25 de junio de 2020). El Corolario de Roosevelt, componente más agresivo de la Doctrina Monroe. *Revista de Relaciones Internacionales de La UNAM* (137), 91-111. Recuperado el 7 de febrero de 2023, de <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/76203>
- Montero Jiménez, J., & León Aguinaga, P. (2019). *Los Estados Unidos y el mundo: la metamorfosis del poder americano (1890-1952)*. Madrid, Madrid, España: SINTESIS. Recuperado el 21 de enero de 2023
- Museums, R. B. (16 de febrero de 2023). *Rutherford B. Hayes Presidential Library & Museums*. Obtenido de Rutherford B. Hayes Presidential Library & Museums: <https://www.rbhayes.org/clientuploads/Manuscripts%20Department/RBHSpeeches/speechesrbh500.html>
- O'Sullivan, J. (July - August de 1845). Annexation. (J. L. Gardiner, Ed.) *United States Magazine and Democratic Review*, 17(85, 86), págs. 5-10. Obtenido de <https://pdcrodas.webs.ull.es/anglo/OsullivanAnnexation.pdf>
- Perkins, D. (1964). *Historia de la Doctrina Monroe*. Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: EUDEBA. Recuperado el 26 de diciembre de 2022
- Puerto, Á. P. (26 - 29 de Julio de 2010). Cuba 1898: la guerra nacida del papel. En Á. P. Puerto (Ed.), *Paulo, Pontificia Universidad Católica de Sao* (pág. 14). Goias: Universidad Federal de Goiás. Recuperado el 18 de febrero de 2023, de Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo: <https://www.pucsp.br/sites/default/files/download/cehal/download/acervo/anplac-2010/PUERTO.pdf>
- Sadurmí, J. M. (19 de junio de 2019). *Historia National Geographic*. (N. Geographic, Editor) Recuperado el 23 de diciembre de 2022, de Historia National Geographic: https://historia.nationalgeographic.com.es/a/rebellion-boxers-momento-clave-historia-china_14406
- Thompson, D. (2008). *The partisam politics that led to the spanish - American War*. Virginia, West Virginia, United State of America:

West Virginia University. Recuperado el 15 de febrero de 2023, de <file:///C:/Users/pl/Documents/United%20Fruit%20Company/The%20partisan%20politics%20that%20led%20to%20the%20Spanish-American%20War.pdf>

Times, N. Y. (24 de marzo de 1911). ROOSEVELT BOAST OF CANAL; Took It, He Says, Without Giving Congress a Chance to Debate. *New York Times*, pág. 1. Recuperado el 24 de marzo de 2023, de <https://www.nytimes.com/1911/03/24/archives/roosevelt-boasts-of-canal-took-it-he-says-without-giving-congress-a.html>

U.S. Department of State. (20 de febrero de 2023). *Department of State, United State of America*. Recuperado el 20 de febrero de 2023, de Department of State, United State of America: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1880/message-of-the-president>

Wikipedia. (5 de marzo de 2023). *Wikipedia La enciclopedia libre*. Recuperado el 15 de marzo de 2023, de Wikipedia La enciclopedia libre: https://es.wikipedia.org/wiki/Doctrina_Monroe#Corolario_Rutherford_Hayes

Wikipedia. (13 de abril de 2023). *Wikipedia La enciclopedia libre*. (Wikipedia, Editor) Recuperado el 18 de marzo de 2023, de Wikipedia La enciclopedia libre: [https://es.wikipedia.org/wiki/Cuba#Guerra_hispano-cubano-estadounidense_\(1898\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Cuba#Guerra_hispano-cubano-estadounidense_(1898))

Wikipedia. (26 de enero de 2023). *Wikipedia La enciclopedia libre*. (Wikipedia, Editor) Recuperado el 25 de febrero de 2023, de Wikipedia La enciclopedia libre: https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_filipino-estadounidense

EVOLUCIÓN DE LA DOCTRINA MONROE¹

Yapsia K. Serrano N.

Colegio Episcopal de Panamá. Panamá

yapsia16@hotmail.com

[0000-0002-0784-7314](tel:0000-0002-0784-7314)

Resumen

El presente trabajo explica los acontecimientos que se han suscitado a través de la política exterior de Estados Unidos para mantener su hegemonía en los territorios de Latinoamérica, y tiene como objetivo conocer la evolución de la doctrina Monroe desde el siglo XIX, que se utilizó para justificar la expansión territorial de Estados Unidos en América del Norte, y la anexión de territorios como Texas, California y Nuevo México. En el siglo XX, la doctrina se convirtió en un componente clave de la política exterior estadounidense en América Latina que, durante la Guerra Fría, se utilizó para justificar la intervención estadounidense en los asuntos de América Latina en nombre de la defensa contra la expansión del comunismo. En las últimas décadas, algunos autores han argumentado que esta declaración es obsoleta en un mundo cada vez más globalizado. Sin embargo, otros han mantenido la idea de que sigue siendo relevante en la defensa de los intereses de Estados Unidos en América Latina, porque desde su formulación, en 1823, hasta la actualidad, Estados Unidos, ha luchado por preservar y consolidar sus intereses en la región; es por ello, que cambia sus estrategias, pero no su ideología para continuar con sus políticas expansionistas.

Palabras Clave: Doctrina, expansionismo, corolario, imperialismo, América Latina, evolución

Abstrac

The present work explains the events that have arisen through the foreign policy of the United States to maintain its hegemony in the territories of Latin America and has as objective to know the evolution of the Monroe Doctrine since the 19th century that was used to justify the territorial expansion of the United States in North America and the annexation of territories such as Texas, California and New Mexico. In the

1. Recibido 28/3/23 - Aprobado 26/4/23

20th century, the doctrine became a key component of US foreign policy in Latin America that, during the Cold War, was used to justify US intervention in Latin American affairs in the name of defense against the expansion of the communism. In recent decades, some authors have argued that this statement is outdated in an increasingly globalized world. However, others have maintained the idea that it continues to be relevant in the defense of United States interests in Latin America, because since its formulation, in 1823, until today, the United States has fought to preserve and consolidate its interests, in the region; That is why it changes its strategies, but not its ideology, to continue with its expansionist policies.

Keywords: Doctrine, expansionism, corollary, imperialism, Latin America, evolution.

Introducción

La doctrina Monroe considerada como uno de los aspectos ideológicos más desarrollados en torno a la estrategia diplomática de Estados Unidos. Surgió durante el siglo XIX, cuando Estados Unidos lucha por lograr su autonomía y beligerancia a través de las colonias europeas en el continente americano. Considerada como uno de los aspectos ideológicos más desarrollados en torno a la estrategia diplomática de los Estados Unidos; surgió durante el siglo XIX, cuando lucha por lograr su autonomía y beligerancia a través de las colonias europeas en el continente americano.

Buscaron liberarse del dominio inglés y emplearon una serie de habilidades para lograr la independencia de las 13 colonias, lo que sentó las bases para imponer su dominación en otras partes del mundo y, poco a poco, forjarse como una gran potencia. De esta manera, logró obviar los problemas que se daban en el antiguo continente y emprender la construcción de un gran imperio y desde esta perspectiva, el presente trabajo abordará una serie de sucesos que nos llevarán a conocer la evolución de la Doctrina Monroe, desde diversos puntos de vista de autores estudiosos del tema.

Comenzando por el enunciado del presidente James Monroe en 1823 hasta los primeros años del siglo XX, se han creado corolarios que se basan en la interpretación y aplicación de la doctrina bajo la figura de diversos personajes.

Doctrina Monroe y su evolución

Existen criterios de diversos autores con respecto a la implementación

de la doctrina Monroe. Por ejemplo, el libro de *The Monroe Doctrine: Empire and Nation in Nineteenth-Century America*, del historiador Jay Sexton, afirma que Monroe no creó una doctrina; que sus intérpretes fueron aquellos personajes que, a lo largo del siglo XIX, realizaron debates para entender su significado y luego crear sus objetivos. Para este autor, la doctrina evoluciona de acuerdo con las estrategias utilizadas por el gobierno de Estados Unidos en sus políticas internas y externas, por ende, es utilizada según sus intereses y circunstancias en el entorno geopolítico.

Sexton señala tres enfoques históricos de la doctrina Monroe desde el siglo XIX:

1. La lucha por la independencia de Gran Bretaña
2. La consolidación de sus políticas internas para lograr la unidad nacional.
3. La ansiosa expansión territorial, ejemplarizadas en las políticas europeas a las cuales pertenecieron.

Tomando en cuenta lo anterior, podemos establecer que Estados Unidos y Gran Bretaña mantuvieron relaciones conflictivas. Por lo tanto, Gran Bretaña se convirtió en una sombra para los nuevos proyectos de Estados Unidos que, a pesar de sus efectos, se convirtió en el motor de la economía de exportación para el mercado norteamericano, al que se le otorgaban préstamos para la inversión y acceso al mercado británico por los convenios unilaterales con tarifas más bajas.

En el aspecto diplomático, entre ambas naciones, hubo relaciones beneficiosas y problemáticas desde la siguiente perspectiva: la compra de Luisiana y el pago de las indemnizaciones a México en 1848, se efectuaron gracias al préstamo otorgado por los bancos británicos a Estados Unidos. El interés de los norteamericanos siempre ha sido buscar el beneficio de su nación y obtener lo que desea a cualquier precio. Por tal motivo, los estadounidenses se aprovecharon económicamente del poder de Gran Bretaña, sin ser subalternos de ellos.

A raíz de la independencia de las 13 colonias del imperio británico, los estadounidenses se encuentran débiles ante los nuevos acontecimientos. En consecuencia, nos señala la cita: "la revolución no creó una nación. Esa nación se conformó a lo largo del siglo XIX". (Jay, s.f.)

La cual establece claramente que los estadounidenses forjaron poco a poco su imperio y subsanó problemas internos para después enfocarse en las ventajas que se le presentaban en el exterior, desarrollando ideologías basadas en la espera paciente, reforzada en el planteamiento realizado por Adams Quincy, utilizado en el discurso celebre de James Monroe en

1823 de “América para los americanos”.

Según el autor, el mensaje de Monroe evidenciaba una inseguridad por parte del gobierno de Estados Unidos al británico, ya que imaginaba una alianza anglo-norteamericana debido a la intención de la Santa Alianza de interferir en el hemisferio occidental, especialmente, por parte de Rusia. Si este evento se consolidaba, los estadounidenses tendrían que enfrentar complicaciones internas con la separación de territorios obtenidos y bajo la amenaza extranjera, lo que los obligaría a invertir en gastos de guerras, algo que no estaba entre sus planes. Por lo tanto, el presidente Monroe creyó que toda América debía ser controlada por Estados Unidos, cuyo resultado estableció una política de puertas abiertas para colaborar con Gran Bretaña, sin aceptar las condiciones de su gobierno, y estableció un sistema de anticolonialismo y no intervencionismo europeo en América Latina.

Para Perkins, la doctrina Monroe es una declaración de la política exterior de los norteamericanos y un elemento clave de su diplomacia en asuntos internacionales. Además, refuerza lo que fue establecido por Sexton en la declaración de Monroe, en el sentido de que ninguna nación independiente debería ser sometida a la colonización por cualquier potencia europea en el futuro.

Perkins sostiene que no había ninguna amenaza del Viejo Mundo para el Nuevo Mundo en ese momento. Las naciones germánicas no se habían unido, Italia no había logrado su independencia y se afirmaba que Holanda, Francia e Inglaterra tenían interés en sus colonias en América, pero no en anexarlas. Todos estos hechos indican que los europeos no estaban interesados en mantener colonias en el occidente. La única nación que tenía la capacidad de mantener interés en América era Gran Bretaña, que tenía una gran inversión con las colonias americanas que elevaban su estatus. Por lo tanto, no representaba una amenaza para Estados Unidos.

Independientemente del beneplácito en el comercio de Gran Bretaña y las colonias americanas, los ingleses, en mensaje enviado por su canciller, señalaban que la doctrina Monroe no ejercía ninguna sanción en el derecho internacional, en consecuencia, no podría ser aplicada.

Por consiguiente, con la implementación de dicha doctrina, se ve claramente el interés de los Estados Unidos en iniciar un proceso con los objetivos centrados en la obtención de la hegemonía en occidente y la no admisión e interferencia por parte de cualquier nación europea. Aunque Perkins la visualiza solo como una advertencia a otras naciones del mundo, también pone de manifiesto el rechazo ante el interés norteamericano de convertirse en una potencia imperialista.

En el caso de América Latina y el Caribe, los estadounidenses se convirtieron en la única fuente proveedora para el pago de deudas de las colonias. Estas preferían contraer contratos con Estados Unidos, porque era la forma segura en contra de un posible ataque con alguna potencia del exterior. Este hecho marca un nuevo giro en la historia de Estados Unidos, ya que la doctrina Monroe es utilizada desde otra perspectiva: pasa de ser una amenaza para convertirse en un aliado ante las necesidades de las colonias.

Ante los hechos antes mencionados, se puede observar una evolución sistemática de la doctrina Monroe, en la cual se justifica la interferencia de Estados Unidos en los asuntos de las recién naciones independientes, y se crea el famoso corolario de Roosevelt, que da pie a una serie de intervenciones justificadas en América Latina, como son los casos de Cuba, Puerto Rico, Haití, Santo Domingo, Nicaragua, México, entre otros.

En efecto, las acciones de los estadounidenses llevaron a los antiguos colonos a arraigar un odio en contra de los norteamericanos, por la utilización de la fuerza bruta en detrimento de su población, considerando inoportunos los acontecimientos dados. Bajo el gobierno del presidente Herbert Hoover, los norteamericanos dieron un nuevo giro a la doctrina e implementaron el panamericanismo y la política del “buen vecino”.

Perkins reconoce los abusos a los que fueron sometidas naciones latinoamericanas y del Caribe, pero justifica que, debido a la utilización de la fuerza por parte de su país, disfrutaron de infraestructuras de salud pública, saneamiento, construcción de hospitales, carreteras, etc. Es decir, “llevaron civilización a las colonias bárbaras” y, así, justificar las acciones de la nación imperialista que solo busca el bien común.

En relación con la aplicación de la doctrina Monroe, el historiador mexicano Carlos Pereyra escribió:

“Los tres monroísmos. No hay una doctrina de Monroe. Yo conozco tres. Son, en todo caso, las que forman el objeto de este libro. La primera doctrina de Monroe es la que escribió el secretario de Estado, John Quincy Adams, y que, incorporada por Monroe en su mensaje presidencial del 2 de diciembre de 1823, quedó inmediatamente sepultada en el olvido más completo, si no en sus términos, sí en su significación original y que, bajo este aspecto, solo es conocida como antigüedad laboriosamente restaurada por algunos investigadores para un pequeño grupo de curiosos.

La segunda doctrina Monroe es aquella que, como una transformación legendaria popular, ha pasado del texto

de Monroe de dogma difuso y de glorificación de Estados Unidos, para tomar finalmente forma en el informe rendido al presidente Grant por el secretario de Estado Fish, con fecha 14 de julio de 1870; en el informe del secretario de Estado Bayard, de fecha 20 de enero de 1887, y en las instrucciones del secretario de Estado Olney al Embajador de Londres, Bayard, del 20 de junio de 1895.

La tercera doctrina Monroe es aquella que, tomando como fundamento las afinaciones de estos hombres públicos y sus temerarias falsificaciones del documento original de Monroe, pretende presentar la política exterior de los Estados Unidos como una derivación ideal del monroísmo primitivo. Esta última forma de monroísmo, que, a diferencia de la anterior, ya no es una falsificación sino una superposición, tiene por autores a los representantes del movimiento imperialista: MacKinley, Roosevelt y Lodge; al representante de la diplomacia del dólar, Taft; al representante de la misión tutelar imperialista, financiera y bíblica, Wilson". (Pereyra, 1916)

En la cita del profesor Pereyra, queda claro la que la doctrina Monroe ha evolucionado a lo largo de diferentes contextos y pensamientos con finalidades distintas de acuerdo con su creación.

Enrique Martínez, por su parte, enfatiza que en el siglo XX la doctrina Monroe ha evolucionado con estructuras más fuertes que la del siglo XIX, y lo enfatiza señalando:

Existe un documento más agresivo y de corriente imperialista, que ha sido de esencia del accionar estadounidense en América Latina, en especial durante el siglo XX: el llamado Corolario Roosevelt, que fue enunciado el 6 de diciembre de 1904 ante el Congreso de Estados Unidos de América, por el entonces presidente Teodoro Roosevelt. (Martínez, 2020)

Es evidente la evolución de la doctrina Monroe y su aplicación a otros escenarios manteniendo su misma "esencia" y su fuerza, porque tal y como lo califica Martínez es el "documento más agresivo de la política imperialista norteamericana", es decir, se le otorga el título de "Padre del imperialismo "yanqui", por sus diversas intervenciones en los países de América y por la profundidad de sus intenciones, cuando Roosevelt enfatiza sus bases en el discurso pronunciado en 1904 ante el Congreso:

La política hacia otras naciones del hemisferio occidental:

No es cierto que Estados Unidos tenga hambre de alguna de las tierras o que tiene entre manos nada relativo a las demás

naciones del hemisferio occidental, salvo que no sea para el bienestar de estas. Todo lo que esta nación desea es ver a los países vecinos estables, ordenados y prósperos. Cualquier nación cuyo pueblo se comporte bien consigo mismo podrá contar con nuestra amistad de corazón. Si una nación muestra que sabe cómo actuar con razonable eficiencia y decencia en asuntos sociales y políticos, y si mantiene el orden y paga sus obligaciones, no debe tener ninguna interferencia de Estados Unidos.

Una actuación incorrecta crónica, que tenga como resultado una pérdida general de los lazos de una sociedad civilizada, ya sea en América, como en cualquier lugar, requerirá en última instancia la intervención de alguna nación civilizada, ya sea en América; y en el hemisferio occidental, la adherencia de Estados Unidos a la Doctrina Monroe puede forzar a Estados Unidos, no obstante ser renuente a ello, en caso flagrante de tales fechorías o de impotencia, a ejercer un poder policial internacional. (Morison & Commanger, 1951)

En efecto, el corolario nos presenta una actitud imperialista, ya que ellos se visualizan como la única nación capaz de ejercer una labor “civilizadora” en los países de América, y le da la capacidad de intervenir en cualquier parte de nuestro territorio, lo cual ha causado situaciones ya vividas por naciones como Panamá, Haití entre otros, que han sufrido las consecuencias de esta injerencia en sus economías, volviéndose dependientes de ellos, lo cual es su única finalidad.

Además, se menciona que el presidente James Polk, en 1840, estableció principios imperialistas ligados con la doctrina Monroe, lo que llevó a la expansión territorial y a la creación de un imperio transcontinental, con la toma de California y Nuevo México, y también se estableció una solución al debate sobre la esclavitud.

Para 1861 y 1865, el presidente Lincoln no utiliza la doctrina Monroe después de los problemas internos de Estados Unidos para no provocar a los franceses. A pesar de no utilizar explícitamente, sus preceptos, aplicó las estrategias para buscar apoyo de Gran Bretaña en beneficio de Estados Unidos. La Guerra Civil fue otro de los temas en que la Doctrina Monroe juega un papel hegemónico, ya que es utilizada para buscar la reunificación de Estados tanto por los detractores políticos de Lincoln como por sus seguidores.

En 1880, se establece el corolario de Hayes, creado bajo las bases de la doctrina Monroe, debido a la idea de que el Caribe y Centroamérica formaban parte de la “esfera de influencia exclusiva” de los estadounidenses.

Debido a este hecho, el presidente Hayes enunció un corolario a la doctrina Monroe, en la cual se estableció la no injerencia de ninguna potencia extracontinental en América, y se le otorgó el poder a Estados Unidos sobre cualquier canal que se construyese en territorio americano.

Esta nueva interpretación de la doctrina nos llevó a los pueblos de América excluirnos de un viejo mundo e ingresar a uno nuevo, con estándares desconocidos. Desde esta perspectiva, podemos entender la apropiación de los Estados Unidos con respecto al Canal de Panamá. Dentro de la misma coyuntura, se da la Guerra hispano-cubanoamericana, que se basa en la nueva esfera imperialista de los estadounidenses, y marca al llamado “nuevo mundo” como la esfera de principal influencia dentro del Caribe.

No se comprende cómo una nación “civilizadora” como Estados Unidos puede hablar de principios y protectorado a otros territorios, si ellos mismos no son capaces de controlar la segregación racial, la gran cantidad de asesinatos y el endeudamiento, tráfico de drogas, entre otras situaciones que prevalecen en la primera nación del mundo, bajo el mensaje de que Dios les dio en el destino manifiesto esta injerencia de ser salvadores y que necesitan a los pueblos de América.

Por otra parte, es preciso mencionar que a pesar de todos los enfoques dados a la doctrina Monroe en pleno siglo XXI, tenemos líderes norteamericanos que aún la invocan. Su utilización, como lo fue en 1962, cuando se dio la Guerra de los Misiles en Cuba, el presidente John F. Kennedy, cita la doctrina Monroe, para justificar el bloqueo de la isla y evitar la entrada de las tropas de la antigua Unión Soviética. En 1982, el presidente Ronald Reagan utilizó la doctrina para justificar la lucha contra el comunismo en América, específicamente en Nicaragua y El Salvador.

En 2019, bajo el gobierno de Donald Trump y mediante su consejero de Seguridad Nacional, John Bolton, declaró: “Nuestro gobierno no tiene miedo de utilizar las palabras de la doctrina Monroe. Hemos sufrido muchos embates ante estas doctrinas y corolarios que nos urge cambiar nuestros pensamientos, ya que pleno siglo XXI, la doctrina no se encuentra dormida dentro de los escenarios políticos de Estados Unidos, que a pesar de los diversos presidentes que han regido la nación se mantiene vigente en la utilización de su política exterior.

Conclusión

En primera instancia, los autores citados manifiestan cómo Estados Unidos, después de obtener la independencia de Gran Bretaña y tomando como ejemplo sus estrategias, logró convertirse en una potencia mundial. Se interesó en resolver su situación interna para luego expandirse al exterior, creando estrategias con la finalidad de ampliar sus dominios con la compra y obtención de territorios en situaciones de desesperación de otras naciones que estaban inmersas en guerras.

Después de lograr reestablecerse como nación independiente y fortaleciendo sus bases internas con la espera paciente, Estados Unidos encontró las coyunturas necesarias para aplicar su estrategia de expansionismo hacia los países de América, ofreciendo préstamos que luego debían pagarse con altos costos. En algunas ocasiones, esto ha llevado a las naciones independientes a perder su soberanía y libertades.

Es importante destacar que en pleno siglo XXI, la doctrina Monroe no ha perdido relevancia en los escenarios políticos de Estados Unidos, ya que a pesar de los diversos presidentes que han gobernado la nación, sigue siendo utilizada en su política exterior: John F. Kennedy, Ronald Reagan y Donald Trump la han invocado para justificar sus acciones en otros países.

La doctrina Monroe sigue siendo objeto de debate y críticas por parte de diversos sectores de la sociedad, quienes la consideran una muestra del imperialismo estadounidense y una forma de justificar la intervención de otros países. Asimismo, se ha cuestionado su aplicación en la actualidad, ya que la realidad política y social de América ha cambiado significativamente desde su creación en el siglo XIX. La utilización de la doctrina por parte de Estados Unidos y las críticas que han recibido muestran la complejidad de las relaciones entre los países y la importancia de reflexionar sobre el pasado para entender el presente y construir un futuro más justo y equitativo.

Bibliografía

- García Bethancourt, P. (2017). *Estados Unidos y América Latina: política exterior de Estados Unidos hacia América Latina, siglos XVIII – XIX*. Panamá: (s.n.) 209 p.
- Guerra, R. (1973). *La Expansión Territorial de los Estados Unidos*. Ciencias Sociales Habana.
- León, R. (1930). *El imperio de una Sombra: Monroe y América Latina*. España.
- Morrison, S. (1951). *Breve Historia de los Estados Unidos de América*. México.
- Preston, A. (1964) *Los Estados Unidos y la Independencia de América Latina*. Buenos Aires. (1800-1830).
- Rippy, J. (1967). *La Rivalidad entre los Estados Unidos y Gran Bretaña por América Latina*. (1808-1830). Buenos Aires.

Artículos de Internet

- López P., Rojas, J. (1912). *La Doctrina Monroe*. México. Tipografía Económica. No 32. <http://hdl.handle.net/20.500.13051/75>
- Martínez Díaz, E. (2020) *El Corolario de Roosevelt, componente agresivo de la Doctrina Monroe*. Revista de Relaciones internacionales de la UNAM, núm.137, mayo-agosto,pp.91-111. [mich_e%2C+76203-222758-1-CE.pdf](https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/IM/Peryera-El-Mito-de-Monroe.pdf)
- Pereira, C. *El Mito de Monroe*. Madrid.
- <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/IM/Peryera-El-Mito-de-Monroe.pdf>



Sociedad y ambiente



EL AGRO PANAMEÑO Y SUS VINCULACIONES CON LOS CONFLICTOS BELICOS Y LA DIFERENCIACION SOCIAL DE LOS PRODUCTORES PERIODO 1936–1939¹

Abdiel Iván Quintero

Universidad de Panamá. Panamá

gabdielivan@gmail.com

<https://0009-0001-7776-2658>

Resumen

El ensayo que presentamos, está dirigido a mostrar el proceso de diferenciación social de los productores en tres rubros agropecuarios, todo ello en el trienio 1936–1939. Se tiene presente las determinaciones externas, que se hacen internas: el momento geopolítico marcado por el advenimiento de la segunda guerra mundial, que incluye el reforzamiento/ampliación de las fortificaciones norteamericanas y la multiplicación de ejercicios militares en la llamada Zona del Canal. La revisión, selección y presentación de las informaciones que aparecen en los diarios nacionales, debidamente tematizadas, constituye el punto de inicio. Esos derroteros empíricos son apuntalados por documentos que, si bien son anteriores, brindan la posibilidad de colocar esos elementos coyunturales, dentro de una mirada estructural de mayor alcance. Los principales documentos son: Panamá en 1915, el *Libro Azul de Panamá*, el *Libro de Oro*, el informe Roberts sobre la situación económica de Panamá y la ley n.º 69 de 1934 sobre derechos arancelarios. Lo que aparece es la producción tanto de caña de azúcar, bovinos y leche. Pero se concluye que los tres rubros dan cuenta de un intenso proceso de diferenciación social de los productores. Los capitales individuales (nacionales y extranjeros) concentrados en un número minúsculo de propietarios, comandan la producción.

Palabras clave: Diferenciación social, clases sociales, capital transnacional, productores directos.

Abstract

The essay we present is aimed at showing the process of social

1. Recibido 11/4/23 - Aprobado 5/5/23

differentiation of producers in three agricultural sectors, all this in the three-year period 1936-1939. It takes into account the external determinations, which become internal: the geopolitical moment marked by the advent of the Second World War, which includes the reinforcement/expansion of the North American fortifications and the multiplication of military exercises in the so-called Canal Zone. The review, selection and presentation of the information that appears in national newspapers, duly thematized, constitutes the starting point. These empirical paths are supported by documents that, although they are previous, offer the possibility of placing these circumstantial elements within a structural view of greater scope. The main documents are: Panama in 1915, the Panama Blue Book, the Gold Book, the Roberts Report on the economic situation of Panama and Law n.º 69 of 1934 on customs duties. What appears is the production of sugar cane, cattle, and milk. But it is concluded that the three items show an intense process of social differentiation of producers. Individual capitals (national and foreign) concentrated in a minuscule number of owners, command the production.

Keywords: Social differentiation, social classes, transnational capital, direct producers.

Introducción

El despliegue agrario panameño, para el arco temporal 1936-1939, está determinado tanto por los elementos que aparecen como externos, verbigracia prólogo de la segunda guerra mundial, la preparación de los dos grandes bloques, quienes se suman a un rearme como preludio a la conflagración mundial. Esto significa para lo que nos interesa: el incremento de la presencia militar norteamericana en la llamada zona del canal (ejercicios militares, construcción de infraestructura militar, hasta las adecuaciones para ofrecer esparcimiento a las tropas permanentes y transitorias, que pululan en las ciudades terminales y un poco más allá).

Se agrega un elemento puntual también externo: la guerra civil española (1936-1939). Sin embargo, hay que retener que, la construcción de infraestructura militar transita por un largo periodo, que va desde finales de la década de 1910 hasta la de 1930 y, por tanto, no se circunscribe a los años 1936-1939. Así la construcción de la base naval de Coco Solo en Colón, a un costo de \$1,040,440 se adjudica a la firma constructora norteamericana J. A. Jones Construction Company de Charlotte, Carolina del Norte (*El Panamá América*, jueves 10 de octubre de 1935).

El despliegue agrario del Istmo también está enmarcado por

elementos internos: el proceso de monopolización de las mejores tierras ya se encuentra avanzado y con ello, la diferenciación de los productores agropecuarios se encuentra bastante definido. Por tanto, el ordenamiento e interpretación de los registros para cada rubro asumen este componente real.

Argumento

El aumento de la presencia militar norteamericana en el trienio 1936–1939, tiene repercusiones para el conjunto de la economía panameña. Y ello a pesar de que los norteamericanos controlaban los puertos por donde entraba libremente toda la mercancía importada, cuyo destino era la llamada Zona del Canal.

Si embargo, en vista del incremento de los soldados acantonados y los que estaban en tránsito; su presencia impactaba rubros agropecuarios que se producían localmente como la caña de azúcar, la carne de vacuno y en menor medida: el arroz, maíz y la leche. Un solo ejemplo de construcciones de instalaciones militares en este período. Con el título “Varias obras materiales emprenderán en la zona del canal por valor de \$21, 460, 000, se lee en el diario de circulación nacional *El Panamá América* (1937) “*Lo harán en los dos sectores del canal de Panamá*”:

Washington, junio 15 (UP). El presidente del comité de asuntos militares del senado Sheppard, presentó un proyecto sobre construcción de viviendas para el ejército y por la cual se vota la partida de \$ 21,460.000.00 para obras materiales en la Zona del Canal. La medida no está en forma de partida y el informe no ha sido presentado todavía. De esta suma \$1,517,500.00 serán gastados en Fort Clayton así: en cuarteles, \$1,512,500; en teléfonos, \$5,000; en un depósito y cuarteles en Corozal, \$454,000; en cuarteles en Fort Davis \$550,000 (...) Muchas mejoras y nuevas obras materiales en ambos lados del Istmo tienen proyectadas el Gobierno de la zona del canal, para el año fiscal de 1938, (...) Para estas mejoras el Gobernador de la zona, coronel Ridley, pidió una suma de \$2,252.000 para ser invertida en el año fiscal de 1938.

Incorporamos dos registros puntuales que dan cuenta tanto, del movimiento de tropas norteamericanas en nuestro país, como la construcción de viviendas, y otras condiciones para su estadía en los fuertes militares que ya tenían los norteamericanos. Con el título de “Cerca de 3,000 soldados irán en maniobras”, se lee en una gacetilla local del periódico *El Panamá América* (1937, p. 29):

Más de dos mil soldados del ejército norteamericano, acantonados en la Zona del Canal, harán maniobras militares en el litoral del Pacífico, desde Fort Clayton hasta Capira (...). El cuerpo 33 de infantería, el primer batallón del segundo cuerpo de artillería campal y destacamentos de intendencia y servicio médico, acompañados de los vehículos de motor necesarios y de su respectivo equipo de campaña, marcharán por la carretera central hacia Capira, durante los días 10 a 16 de febrero próximo.

Otra nota de un tabloide local titula: *“Más de un millón invertirán en Coco Solo”* (*La Estrella de Panamá*, miércoles, 27 de octubre de 1937) que:

Congresista de E.U. anunció esto ayer Proyecto en ese sentido será presentado al reunirse el Congreso SE CONSTRUIRÁN MUCHAS VIVIENDAS. Especialmente para oficiales y barracas para los soldados. Este anuncio lo hizo el representante demócrata por Virginia, Norman V. Hamilton, a su paso por Cristóbal a bordo del transporte de guerra “Republic” en su tránsito para San Francisco. Hamilton es miembro del comité de asuntos navales del Congreso.

El miércoles 27 de octubre de 1937, *La Estrella de Panamá* (1937) publicó la declaración del representante estadounidense Hamilton que:

De esa suma se destinarán \$450,000 para residencia de oficiales en la base de submarinos; \$250,000 para barracas para miembros de tropa de la misma base; \$175,000 para residencias para oficiales menores quienes en su mayoría viven actualmente en esta ciudad por no tener donde alojarse en la base aérea de la flota en donde están estacionados. Además, se invertirán \$250,000 más en viviendas adicionales para alojar oficiales y miembros de tropa, y se gastarán \$150,000 en trabajos de expansión de otros edificios.

Examinemos en adelante, el comportamiento de los rubros agropecuarios, según segmentos productivos, es decir, en cuanto al primer segmento que corresponde a caña de azúcar; el segundo segmento a ganado bovino y tercer segmento a la actividad lechera. Los tres segmentos tienen un peso sobresaliente en la actividad socioeconómica del país, en ese periodo. En cada uno de ellos se exhibe información recuperada de libros, documentos y notas de los diarios.

Caña de azúcar

Ya en la obra *El Libro Azul de Panamá*, con fecha de imprenta 1916-1917 (Scoullar), se mencionaba el desenvolvimiento de la industria del azúcar. Ya para esos años se habían estructurado los dos grandes ingenios azucareros: Santa Rosa y Ofelina. Ambos capitales individuales habían concluido su proceso de conformación de una gran explotación sembrada de caña de azúcar y la instalación en la provincia de Coclé de las factorías para transformarla en azúcar para el consumo. En 1911, los comerciantes que provenían de Curasao (familia Del Valle), fundaron el ingenio Santa Rosa, y en 1918 inicia operaciones formalmente el ingenio Ofelina, propiedad en ese momento de Rodolfo Chiari.

Para el año de 1926, cuando se brindaba un panorama sobre los establecimientos que procesaban industrialmente la azúcar, los autores del *Libro de Oro*, Mia Strasser de Saavedra y David Saavedra (1926, p. 45) escribieron:

Hay seis ingenios de azúcar en el país en plena producción; el más notable de ellos es "Ofelina", situado en Aguadulce, propiedad del presidente Chiari, quien ha contribuido muy eficazmente a desarrollar esta industria, introduciendo nuevos métodos y nuevas variedades de caña, hasta el punto de haber establecido una industria con vida propia y porvenir brillante.

Desde 1916 la azúcar refinada local está protegida con un derecho de importación de B/0.05 por libra. La Ley n.º 69 sobre derechos de importación de 1934 lo elevó aproximadamente a B/0.068 por libra, lo que en kilo bruto para la azúcar en brutos o refinados fue fijada en B/0.15.

El informe del vicepresidente del banco norteamericano National City Bank of New York, George E. Roberts, titulado "Investigación económica de la República de Panamá", publicado por la Imprenta Nacional en 1930. El llamado informe Roberts contiene acotaciones sobre el desarrollo de la industria azucarera, que conviene retener.

Para mitad de la década de 1920 el consumo anual había alcanzado los 100,000 quintales. Ya el informe tiene ante sí, la constitución de los dos grupos agroindustriales. Sobre el accionar de ellos el Informe Roberts anota: "*Los dos principales productores han tenido en la última zafra una producción como de 28,000 quintales cada uno, y el resto de los ingenios produjeron casi otro tanto en conjunto.*" Véase. Dato de 1927 (Roberts, 1930, p. 124).

Según este mismo Informe Roberts, ya para ese año, la producción no estaba dirigida exclusivamente al consumo al detal, había empresas gaseosas y de helados que demandaban gran cantidad de azúcar de caña procesada.

La Coca Cola Company, la Orange Crush Company, y otros fabricantes de Panamá que emplean azúcar en la elaboración de sus productos, están usando el artículo nativo y hay perspectivas de que se la consuma también, hasta cierto punto, en la Zona del Canal. (Informe Roberts, 125). Retener que este informe anotó atrás: Funcionan en la actualidad en la ciudad de Panamá cuatro plantas modernas para la elaboración de helados. El costo de -operaciones- en cada una de es las plantas es como de \$20,000 (Roberts, 1930, p. 109).

El informe también aborda el tema del apoyo que reciben los principales productores de caña para su procesamiento industrial. El control del aparato de estado es crucial para apuntalar el mayor crecimiento de estos ingenios azucareros y claro de otros negocios que se van instalando. No es casualidad que el propietario del ingenio Ofelina, Rodolfo Chiari Robles, haya ocupado el solio presidencial en el cuatrienio 1924–1928; precisamente dentro de los años que George E. Roberts, realiza el informe, el señor Chiari era el primer mandatario de la república. El informe acota:

El Gobierno ha demostrado interesarse en el fomento de la industria y ha cooperado a ello prestando sus tractores para el acondicionamiento del terreno y trayendo al país abonos, que vende a costo a los cultivadores”. (...) El primer lote de abonos que importó el gobierno fue de 2 toneladas en 1927, seguidas de 28 toneladas en 1928, y en 1929 se trajeron 200 toneladas (Robert,1930, pp. 125-126).

Aquí hay tres tipos de productores: **1).** los propietarios de plantaciones de caña; **2).** propietarios de plantaciones de caña con alambiques para producir principalmente alcohol y **3).** los agroindustriales, que instalan en locales acondicionados, maquinaria para extraer azúcar refinada y otras variedades, que se colocará en el mercado. Por ello, en *El Libro Azul de Panamá* se detallan los propietarios de fincas grandes que siembran la caña de azúcar. Tanto es así que, ya para la primera mitad de la década de 1910, encontramos un gran número de propietarios de parcelas de caña de azúcar, que bajo sistemas rudimentarios (trapiche), molían caña para el consumo de la familia campesina y la venta local.

Un ejemplo a lo anotado es el caso de Antonio Martínez Santamaría en su finca “El Canal” una estancia cerca de Concepción que “*con 20 hectáreas sembradas de caña y un buen trapiche*” (Scoullar [ed. comp.], *El Libro Azul*, p. 235). Véase en Parita, que la explotación de Santiago Bosch quien tiene “*una bien laborada finca con 150 hectáreas de terreno cultivadas con pasto artificial y caña. Tiene también la referida finca un hermoso trapiche de fuerza caballar, en donde se efectúa a su debido*

tiempo moliendas de caña” (Scoullar, p. 343).

Un poco más moderno son los trapiches movidos por fuerza hidráulica como el de Enrique Ledezma en su finca “La Esperanza” en Boquete (Scoullar, p. 224). También en Potrerillos (Chiriquí), donde Rafael Lassonde posee 30 has., sembrada de caña de azúcar y un trapiche movido por fuerza hidráulica (Scoullar, p. 245).

En el segundo segmento, encontramos: a los señores Guerra Hermanos, que poseen en Concepción, Chiriquí, una siembra caña y un alambique muy bien montado. (Scoullar, p. 225). Aquí hemos de ubicar la destilería de aguardiente del señor José Solís Pérez “que exporta a Panamá con la capacidad de destilar 16 garrafones que contiene cada uno 17 litros. Propietario de plantación de caña de azúcar para la destilería en la provincia de Los Santos” (Scoullar, [ed. comp.] p. 343). En este segmento hablamos de las plantaciones de caña del señor Ezequiel Urrutia Díaz, que sirven para elaborar la materia prima para una destilería” en el pueblo de Las Tablas (Los Santos) (Scoullar, p. 349).

En este mismo segmento, tenemos el tercer caso encontramos al oriundo de Galicia (España) señor José Varela, quien posee “un ingenio de azúcar y numerosas plantaciones de caña de azúcar en el distrito de Pesé en la provincia de Los Santos. Su ingenio “San Isidro”, establecido desde 1908 tiene una potencia de 100 caballos de fuerza y tiene una capacidad de 160 galones de azúcar blanca de primera calidad por cada 24 horas de trabajo” (Scoullar, p. 341).

En este segmento referenciado, está la agroindustria Azucarera Nacional (Ingenio Santa Rosa, (recuento histórico en <https://www.azunal.com/about-4>), allí se puede leer:

Don Moisés llegó a Panamá con sus hijos David Delvalle Henríquez y Arturo Delvalle Henríquez. Antes de 1911, Moisés Delvalle le compra a el General Federico Barrera, 35 acres (12.1 hectáreas aproximadamente) que se convirtieron en la base del Ingenio, que se inauguró en octubre de 1911. Contaba ese momento con 19 empleados.

En este segmento se encuentra también la Compañía Azucarera La Estrella (Calesa) Ofelina. Su fundador fue el ilustre patricio y estadista aguadulceño don Rodolfo Chiari Robles, quien a principios del siglo pasado adquirió la finca denominada El Corozo, y posteriormente compró al general Esteban Huertas las tierras que le pertenecieron a este luego de la separación de la Gran Colombia. Esta finca El Corozo comprendía una extensión de miles de hectáreas de llanuras y terrenos de albinas, y por su lado la finca del general Huertas localizada a las faldas del cerro Vigía,

era un conjunto menor de hectáreas de terrenos planos atravesados por quebradas.

En cuanto a la producción de este ingenio se lee en el portal del Grupo Calesa (<https://grupocalesa.com/nuestra-historia/>) que:

En la década del veinte la producción de azúcar era de más de treinta mil quintales anuales, en la del treinta alcanzó los cien mil quintales, y para la del cuarenta ya se obtenían doscientos mil quintales, mientras que colateralmente se realizaba a pequeña escala la actividad ganadera y la producción de alcohol.

Ganado bovino

Iniciamos con cuatro citas que se referencian en El Libro de Oro de los autores Mia Strasser de Saavedra y David Saavedra (1926), sobre las regiones donde pasta el ganado vacuno, sus potencialidades y la estimación del hato nacional a mitad de la década del veinte. Apuntan los autores:

Las llanuras de Antón, Coclé, Chiriquí y Veraguas, donde los pastos naturales florecen todo el año, ofrecen amplio campo para el desarrollo de la industria ganadera bajo modernos sistemas y la introducción de mejoras en los pastos. Se calcula que hay 350,000 cabezas de ganado en el país, aunque no hay datos estadísticos precisos. El ganado nativo es pequeño, pero resistente al mal tiempo y a las estaciones (1926, p. 73).

Sin embargo, inmediatamente toman cuenta de los métodos arcaicos que se mantienen en los hatos y la progresiva introducción de un pie de cría extranjero con una genética ya probada, según Saavedra y Saavedra (1926, *id*):

Ninguna industria está más vinculada al crecimiento y el desarrollo del país que la ganadería; sin embargo, nada se ha hecho por mejorarla y el ganado se sigue criando de la misma manera y bajo los mismos métodos, que se emplearon trescientos años antes.

Como excepción debemos mencionar *“que algunos agricultores progresistas han introducido recientemente ganado extranjero de Holstein, Schlesswig, etc. y los resultados satisfactorios, seguramente estimularán la importación en mayor escala”* (Saavedra y Saavedra, p. 75).

El panorama que nos presentan los autores Saavedra y Saavedra (1926) que, en la obra reseñada, culminan con una estimación del número de

reses sacrificadas y el potencial mercado de los buques que transitan diariamente por el Canal:

Más de 2,000 cabezas de ganado se matan anualmente en la ciudad de Panamá solamente, sin contar con el consumo de Colón, la Zona del Canal y las demás provincias de la República, lo cual es bastante para mantener ocupadas todas las estancias de ganado del Istmo. Hay que agregar también las necesidades de los doce vapores que atraviesan diariamente el canal (Saavedra y Saavedra, 1926, p. 76).

A finales de la década del veinte del siglo XX, el informe sobre la situación económica de Panamá, preparado por el vicepresidente del National City Bank of New York, George Roberts, completa elementos introductorios, sobre la industria ganadera en el Istmo. Este Informe Roberts también insiste en las ventajas comparativas que tienen los ganaderos locales (ya diferenciados), frente a sus pares en Nueva Zelanda y Argentina. Veamos que:

El creciente número de naves que cruzan por el Canal constituyen un mercado importante para la carne de res de alta calidad y brindarán los medios de transportar a los mercados extranjeros cualquier exceso en la producción de ganados. La Zona del Canal debe ser el primer mercado que ha de asegurarse. Los criadores de Panamá deben controlarlo exclusivamente, ya que sus competidores, principalmente de Nueva Zelanda y la Argentina, se encuentran a larga distancia y tienen que vencer serias desventajas de fletes y gastos. (Roberts, 1930, pp. 87-88).

El mismo informe sobre la situación económica de Panamá, de George Roberts, nos propone una tipología de ganaderos, que devela el proceso de diferenciación social entre esos productores. Se trata de un rasgo esencial fenoménico sobre el cual partiremos. El informe señala la estructura actual de la industria ganadera puede producirse que involucra tres elementos (Roberts, 1930, p. 88-89):

1. El elemento rural que ocupa las tierras descubiertas y cerros de la vertiente Sur de la división Continental. Este elemento contribuye la mayor proporción a la cría de ganados, y esto es así en tal extensión que se dice que su ganado constituye la única riqueza que se distribuye libremente por todo el país.
2. El elemento más progresista de la población rural que vive en los pueblos y villas del interior y que es dueño de la mayor parte de las tierras adaptadas al pastoreo. Se dedican a la cría, pero producen

sólo una pequeña proporción de los ganados de ceba. Compran del elemento rural, mencionado en el punto n.º 1, su producción de animales flacos o de ceba) y lo acondicionan para el mercado en buenos potreros. Surten además la carne a los mercados públicos del interior, los que generalmente poseen o explotan bajo contrato.

3. Los matanceros en grande escala que controlan el expendio de carne en las ciudades de Panamá y Colón y abastecen de novillos gordos a la Zona del Canal. Estos matanceros toman el saldo del stock de novillos gordos en poder de este segundo grupo algunos miembros de este grupo n.º 3 se dedican también a la cría y ceba de ganados, e individualmente son los mayores criadores, pero tomando sus rebaños en conjunto no alcanzan al 15% del número total de cabezas de ganado que hay en el país ni, en su calidad de criadores, suministran más del 30% del total de animales que se sacrifican en Panamá, Colón y la Zona del Canal. Mantienen una organización llamada Ganadería Nacional, por medio de la cual regulan la matanza diaria y el movimiento de animales a los mercados de Panamá.

Sobre el primer tipo de productores, los autores Saavedra y Saavedra (1926) nos ofrecen varios ejemplos, en donde sobresalen las fincas ganaderas de Gerónimo Almillategui en Antón, provincia de Coclé. Se ubican las explotaciones ganaderas de Luis F. Cárdenas en Soná, provincia de Veraguas. Finalmente, la finca ganadera y caballar en Ocú, Herrera, propiedad de Jorge Juan Medrano.

En cuanto al segundo tipo, coloquemos dos ejemplos que reproducen los autores Saavedra y Saavedra (1926, pp. 220-221) que:

Los señores de José María y don Ramón de la Lastra, son hacendados progresistas y hábiles ganaderos que figuran en primera fila en la rica provincia de Chiriquí. Poseen varias haciendas y extensos hatos de ganado de razas finas, pues han introducido del exterior a gran costo buenos sementales." (...). Hacienda "El Porvenir" – admirable potrero de 674 hectáreas de yerba indiana, a poca distancia de David, capaz para contener 1,000 novillos de ceba.

El ejemplo es el señor Bernardo Conte, ubicado en Penonomé, provincia de Coclé (Scoullar, p. 311) quien señala que:

Las fincas de Don Bernardo llamadas «San Pedro», «El Prado» y «La Trinidad», cuya extensión es de cerca de 600 hectáreas están dedicadas por entero a la cría y engorde de ganado, para la cual su propietario les ha dotado de buenos pastos

artificiales, además de los pastos naturales.

Finalmente, en cuanto a los productores que se aglutinan en denominada sociedad de acciones cuyo nombre es Sociedad Ganadería Nacional. Ya desde 1933, el señor Francisco Arias Paredes, aparecía como presidente y tesorero de esa empresa (ver *El Panamá América*, viernes, julio 28, 1933). Cuatro años después una información periodística informa el proceso de reorganización de esa empresa de acciones. Reproducimos la nota del diario *El Panamá América* (1937):

(...) estuvieron presente en la sesión de reorganización celebrada el 2 del presente mes, las siguientes personas: Juan A. Carbone, poseedor de doscientos cincuenta acciones; Leoncio Félez, poseedor de una acción y representante de la compañía Espinosa, poseedora de doscientos diez acciones; Francisco Arias, poseedor de ciento ocho acciones y representante de María P. de Arias, poseedora de ciento ochenta y siete acciones; Juan de la Guardia, poseedor de ciento cincuenta y seis acciones y Rodolfo Arias, poseedor de treinta acciones. El señor Luis F. Estenoz, poseedor de cincuenta y ocho acciones, no estuvo presente. (...) la directiva quedó integrada así: presidente Francisco Arias; vicepresidente, Leoncio Félez; tesorero, Juan A. Carbone; secretario Guillermo Batalla." *El Panamá América*, lunes, abril 19, 1937.

El control accionario lo poseía Francisco Arias Paredes, con más del 50% de las acciones emitidas (1,000). El señor Juan Antonio Carbone (tesorero), había vendido al señor Antonio Anguizola 41 fincas en Chiriquí, a través de una transacción que alcanzó \$250,000. (*El Panamá América*, domingo, julio 14, 1935). Tanto la compañía Ganadera Nacional, como grandes ganaderos (Antonio Anguizola), dominan la ceiba (para lo cual disponen de pastos artificiales y pie de bovino importado) y la matanza de vacuno, echando por tierra la idea que se trata de una actividad que gravita alrededor de los cientos y cientos de ganaderos diseminados por toda la geografía nacional.

En la coyuntura 1936–1939, la Compañía Ganadera Nacional, S.A. y los grandes ganaderos del país luchan por mantener los contratos de abastecimiento de los comisariatos norteamericanos, que funcionan en la llamada Zona del Canal. Los novillos gordos de arriba de mil libras escasean. Una de las medidas para aumentar el ganado vacuno fue el aumento de los precios internos. El siguiente titular de *La Estrella de Panamá* (1938, jueves 20 de enero) que anuncia “Desde hoy sube el precio de la carne”, la que:

(...) será vendida al público a un precio que representa un aumento de dos y medio y cinco céntimos por libra. El filete seguirá

vendiéndose a B. 0.35 la libra, el resto de la carne generalmente considerada como fina será objeto del alza mencionada.” La Estrella de Panamá, jueves 20 de enero de 1938.

El propio presidente Juan Demóstenes Arosemena, en entrevista con un representante de la compañía Ganadera Nacional, S.A., preocupado por la pérdida del mercado zoneíta, declara estar dispuesto a permitir la libre importación de ganado gordo a nuestro país (*La Estrella de Panamá*, sábado, 18 de diciembre de 1937).

Ya para mayo de 1938, el presidente de la sociedad de acciones Ganadera Nacional, se desplaza a la vecina Colombia e introduce 400 cabezas de ganado gordo de ese país, con el objetivo de “remediar la escasez de carne que se ha sentido en el Istmo, en parte debido a la compra de 300 reses mensuales que hacen los comisariatos de la Zona del Canal a la compañía Ganadera Nacional” (*La Estrella de Panamá*, jueves 19 de mayo de 1938).

Se suceden delegaciones de ganaderos de Nicaragua y Curazao, quien, atraídos por la escasez de vacunos gordos en Panamá, ofrecen traerlos de esos países. Para la mitad de 1938, los comisariatos que administra la Panama Rail Road, diseña contratos para adquirir ganado panameño, a base de un año, es así como “la licitación sobre el particular se refiere a la compra de 4,200 novillos y 300 toros para ser entregados durante el año fiscal que comienza el 1º de julio de 1938 y termina el 30 de junio de 1939” (*La Estrella de Panamá*, viernes 10 de junio de 1938).

El propósito de expandir los contratos de tres meses a un año era, según esa entidad, ayudar a estabilizar la industria ganadera. Incluso la élite de ganaderos istmeños, reunidos en Aguadulce (provincia de Coclé), solicitan al gobierno de Arosemena, ser flexible con la importación del ganado en pie. Apareciendo con el título: “El Congreso ganadero da al gobierno voto de confianza para que siga tolerando la introducción de ganado al país”. Allí se exhortó a que los bancos locales, principalmente el Banco Nacional, apoye esa operación de importación con préstamos. Hay otros elementos en el registro que el lector puede valorar. Para lo antes señalado reproducimos del periódico *La Estrella de Panamá*, domingo 12 de junio de 1938:

Aguadulce, junio 11 – (...) se realizó un debate en el Congreso de ganaderos “en el cual participaron Antonio Anguizola, Bolívar Márquez, Lorenzo de Obaldía, Octavio Vallarino, Pedro López, Jacinto López y León, Marcos Robles, bajo la eficiente dirección del secretario de Educación y Agricultura, Lic. Aníbal Ríos, se constató de manera evidente, que en Panamá no existe suficiente ganado gordo para abastecer nuestro propio

mercado y el de la zona del Canal. Como medio para mantener el mercado de la Zona para el ganado panameño, fue aprobado unánimemente la siguiente proposición suscrita por el señor Pedro López: La Asamblea de Ganaderos reunida en la ciudad de Aguadulce, le ofrece al gobierno voto de confianza par que continúe la política de tolerancia en la introducción de ganado gordo macho necesario para abastecer el mercado de la República, con las restricciones que el interés y el provecho de la industria impone. (...) en la sesión de esta tarde el número de asistentes fue por lo menos el doble. De Chiriquí llegaron Antonio Anguizola, Joshua Piza, Lorenzo de Obaldía, Jované, Carlos Arturo Miró, Obaldía Franceschi y Juanelo Araúz. (...) En interesantísimo debate sostenido en la sesión mañana del Congreso de Ganaderos, entre el doctor Harmodio Arias y don Francisco Arias Paredes, se puso de manifiesto en forma que no admite la más leve duda, que el mercado de la Zona del Canal es para la industria ganadera panameña asunto de vida o muerte para ella y, por consiguiente, quedó evidenciado que está justificada cualquier política que tienda a conservar dicho mercado para los ganaderos panameños.

Contándose con la participación tanto de la Ganadera Nacional, S.A., y de los grandes ganaderos panameños, que fortalecen su presencia sobre las estructuras agrarias y con ello, su presencia en las correlaciones de fuerzas políticas en Panamá.

Actividad lechera

En el *Libro azul de Panamá* (Scoullar, 1916–1917, p. 117) se mencionan algunos grandes propietarios de fincas lecheras. Es el caso de Ernesto Tisdell Lefevre, dueño de una estancia lechera denominada “*Santa Helena*”, situada en *Las Sabanas*, en las afueras de la ciudad de Panamá.

De acuerdo con los relatos recogidos por Scoullar, en la provincia de Chiriquí, aparecen, tanto la factoría lechera propiedad de Isidoro Álvarez, en cuyo relato testimonial identifica “donde pastan vacas de razas finas, para el ordeño” (Scoullar, p. 247). También la hacienda “*El Cabiero*” de 300 hectáreas, cuyo dueño es Nicolás Saval. En esa estancia se ubica una lechería, cuyos productos son llevados a David (Chiriquí), para su venta (p. 250).

Sobre el desenvolvimiento de la actividad lechera en Panamá, el *Informe Roberts*, nos ofrece una serie de anotaciones, cuando han transcurrido casi tres décadas desde el inicio del siglo XX. Detrás de esos hechos, se

puede observar el proceso de consolidación de un grupo minúsculo de propietarios, que llevan adelante las mejoras que empiezan con pastos mejorados, la genética del hato lechero y la introducción de tecnología e infraestructura para lograr un producto final con óptimos estándares para su consumo. Quedan invisibles los cientos de trabajadores asalariados, que se encargan de las faenas en los potreros, el cuidado sistemático de los animales y todas las tareas ligadas al ordeño y transporte de la leche.

En el *Informe Roberts* (1919, p. 108), puntualiza que:

El progreso alcanzado por la industria lechera se puede apreciar mejor por los siguientes datos estadísticos: en 1919, el número de vacas lecheras en las granjas que abastecían la ciudad de Panamá era de 985, en el 31 de diciembre de 1928, ascendían a 2,276. En 1919 el número de establecimientos que seguían métodos modernos en la alimentación y ordeña de sus animales era de 2 y hoy día llegan a 27.

En 1919 no existía la pasteurización de la leche, mientras que ahora toda la leche que se consume se pasteuriza y se expende en botellas sanitarias. En la actualidad 24 de las 27 granjas existentes pertenecen a una asociación central, que próximamente inaugurará una planta a un costo de \$50,000 para el tratamiento de la leche. El total del abasto mensual de leche en la ciudad de Panamá en 1919 era de 8,280 galones, y a fines de 1928 era de 33,240 galones, El precio de la leche en 1919 era de 35 a 40 centavos el medio galón, hoy día es de 17 1/2 a 20 centavos.

En la tabla 1, se detallan según la Ley de aranceles de 1934 de la República de Panamá, sobre la protección de la producción local, con los impuestos de introducción.

Tabla 1

Grupo 13. Rubro leche. Panamá, 1934.

Detalle del oproducto leche y medida	Valor monetario
Leche condensada sin desnatar K.B.	0.04
Leche condensada desnatada K.B.	0.15
Leche crema, evaporada con o sin dulce, sin desnatar mientras se mantenga a B. 2.60 F.O.B. por caja K.B.	0.6
Leche crema, evaporada con o sin dulce, desnatada K.B.	0.15
Leche en polvo desnatada o descremada, helados K.B.	0.05
Leche en polvo con crema, como la Klim y semejantes K.B.	0.15

Fuente: Ley # 69 de 1934 sobre aranceles y derechos de importación.

Entre 1936–1939, los más grandes productores de leche pugnan por continuar modernizando la actividad. Hay que registrar para ese periodo la instalación de la transnacional suiza, Nestlé, quien construye y opera una planta para producir leche condensada y evaporada desde Natá, en la provincia de Coclé. El nombre de esta subsidiaria en Panamá es Compañía Panameña de Productos Lácteos, S.A.

Con respecto a la modernización y en medio de la instalación de la compañía Nestlé, los principales ganaderos reunidos en el Congreso Ganadero, realizado en Aguadulce (Coclé), en 1938, formulan recomendaciones. De ellas, interesa resaltar “la libre importación de vacas lecheras”. Recuperemos una parte de la nota periodística en *La Estrella de Panamá* (1938, lunes 13 de junio):

(...) Al discutirse el problema lechero, planteado con motivo de las próximas actividades industriales de la Compañía Panameña de Productos Lácteos S. A. fue visiblemente notoria y distinguida la patriótica actitud asumida por los señores don Alcibíades Arosemena y don Sebastián Méndez V., conocidos propietarios de vacas lecheras, al proponer se recomendara al Gobierno que permitiera la libre introducción de vacas lecheras escogidas como el medio más expedito para lograr en el país una capacidad productiva de leche suficiente para las demandas del mercado que la empresa mencionada ofrecerá a dicho producto dentro de poco.

Los diarios locales reportan el tema de la instalación de la empresa suiza. La firma del contrato con el Estado panameño a finales de enero de 1937. El registro acota en *El Panamá América* (1937, domingo 24):

Se comprará la leche al precio fijo de cuatro centésimos de balboa. El 25% del capital podrá ser suscrito por panameños. No se subirá el precio de la lata de leche condensada y evaporada. Varias otras estipulaciones de importancia para los interioranos.

Un poco más de la mitad de 1938, ya la empresa Nestlé inicia operaciones. Prueba de lo referenciado aparece el lunes 13 de junio en *La Estrella de Panamá* con el titular "La Nestlé inicio sus actividades ayer en Natá y compró tres mil litros de leche" (*La Estrella de Panamá*, 1938, jueves 28 de julio) escribe:

Sebastián Méndez suministró 700 litros él solo. Se abriga esperanzas que dentro de tres meses se puedan obtener 10,000 litros.

(...) Don Juan Vau, vicepresidente de la empresa mencionada y jefe general de los negocios de la Nestlé en Panamá.

(...) La Compañía Panameña de Alimentos Lácteos, S.A. ha invertido en la construcción de la fábrica aludida, incluyendo terrenos, maquinaria e instalación de estas hasta la suma de B/. 300,000. La dicha fábrica funciona con una planilla de 60 empleados, de los cuales solo seis son extranjeros, el resto, o sea 54, son todos panameños. Esta planilla representa un desembolso para la compañía de B/.2,000 mensuales, sin contar los empleados de la organización comercial, que ascienden a 25, los que representan un desembolso de sueldos de una suma no menor de B/.2,500 mensuales. Las lecherías se encuentran ubicadas entre Monagrillo y Antón.

Como se aprecia, se consigan la inversión de la planta (edificaciones, maquinaria, terrenos), la planilla inicial de trabajadores, de los cuales el noventa por ciento aproximadamente (90%), son panameños; el monto mensual de los salarios pagados a los empleados directos, como a los que se desempeñan en la organización comercial. La localización de las lecherías que proveen a esta empresa: entre Monagrillo y Antón. Salta a la vista, que, en esa primera compra, las lecherías de Sebastián Méndez Victoria aportan un poco más del veintitrés por ciento (23.2%) del total.

En el arco temporal que examinamos (1936-1939), acontece una disputa comercial entre las lecherías que abastecen principalmente la ciudad de Panamá: los principales protagonistas: la central de lecherías y algunos

grandes productores de leche tomados individualmente, algunos de ellos que pertenecían a la primera empresa. Los principales productores de leche de la ciudad quedan develados en el registro que informa a quién vende el señor J. Anzola, alimentos para vacas lecheras, publicado por *La Estrella de Panamá* (1937, miércoles, 8 de diciembre):

(...) El señor Anzola, comerciante bien conocido y acreditado de la plaza, se ocupa de la preparación de alimento especial para vacas lechera, siendo actualmente el abastecedor de ese artículo al grupo de los principales productores de leche de esta ciudad: Alcibíades Arosemena, Alejandro de la Guardia, la familia Lefevre, Pedro Ameglio, etc. En la fabricación de este alimento se usan las siguientes materias primas de producción nacional, afrecho de arroz, copra de coco, sangre de ganado, maíz molido, mezclado con afrecho de trigo y avena molida.

Bajo el titular de *La Estrella de Panamá*, “Vuelve el precio de doce centésimos y medio de balboa la botella de leche”, podemos valorar apenas unos elementos de la disputa comercial entre las empresas central de lecherías y la fábrica que encabeza Pedro Ameglio, aspecto este que es explicitado por el periódico *La Estrella de Panamá*, tanto es así que la controversia comercial que enfrenta a la central de lecherías y la firma Ameglio & Petrocelli, se prolonga hasta mayo de 1939 (*La Estrella de Panamá*, 24 de mayo de 1939):

Es consecuencia inmediata de la salida de dos de los mayores accionistas de la Central. Además del aumento del precio de venta del artículo, ha habido cambios en el personal que administra la Central y dependencias. Con motivo de la salida de dos de sus más grandes accionistas y suministradores de leche: los señores Alcibíades Arosemena y Alejandro de la Guardia, la Central de Lecherías se ha visto precisada a aumentar el precio del artículo a doce centésimos y medio la botella, en lugar de los diez centésimos y a cambiar el personal que administraba la fábrica. Los señores Arosemena y De La Guardia que dejaron la Central, suministraran ahora leche a la fábrica que posee la firma [Ameglio], compuesta también por ex accionistas de la Central. (...) no solo aumentó el precio del artículo en la mencionada empresa, sino también en la de Ameglio que lo subió desde el miércoles, es decir dos días antes que la Central. (...) En lugar del señor Nicola Colucci actuarán como gerente de la Central de Lecherías, en virtud de los cambios acordados, el señor Temístocles Díaz, uno de los más importantes accionistas. Como directores siguen entre otros, los señores Enrique Linares y Anastasio Ruiz N.

Notas sobre los salarios

La producción en general de los rubros reseñados es una soberana abstracción. Ya en este momento el proceso de separación del productor directo de sus condiciones de producción se ha cristalizado. Dicho por Karl Marx así:

Ya tienen corporeidad los grandes productores y los productores directos que han sido expropiados. La pregunta ha sido formulada: ¿de dónde proviene ese hecho peregrino de que en el mercado nos encontramos con un grupo de compradores que poseen tierras, maquinaria, materia primas y medios de vida, cosas todas que, fuera de la tierra virgen, son otros tantos productos del trabajo, y, de otro lado, un grupo de vendedores que no tienen nada que vender más que su fuerza de trabajo, sus brazos laboriosos y sus cerebros? (Marx, 2019, p. 55).

Partimos con la estimación sobre el monto de salario pagado a los trabajadores del campo, realizado por los autores Saavedra y Saavedra en su *Libro de oro* (1926) quienes describen que “la escala de salario que se paga a los jornaleros varía entre 15 a 25 dólares por mes con alimentación, que consiste principalmente en arroz, maíz, porotos y carne, todo lo cual se produce en el país” (Saavedra y Saavedra, 1926, p. 14). Más adelante, estos autores antes referenciados calculan que el jornal de un trabajador en labores de ganadería por mes = \$ 50.00 o sea aproximadamente \$ 2.08 por día (p. 15). Y, agregan los mencionados autores con respecto a los salarios de los jornaleros en una cría de gallinas anotan, que: “*Con la asistencia de 3 jornaleros nativos, un criador puede mantener hasta 2,000 gallinas ponedoras. Los jornaleros tendrán salario de \$ 15 a \$ 20 por mes, incluyendo comida*” Saavedra, y Saavedra (1926, p. 106). En todos estos casos, el salario presenta un componente monetario y otro parte pagado en productos alimenticios, todos ellos de producción nacional. Pero en fin de cuentas, trabajadores libres, que reciben salario y especies como pago a su mercancía fuerza de trabajo.

Conflictos

En esta sección, recogemos tres conflictos, algunos incubados previamente, que dan muestra de un proceso de acaparamiento de la tierra, que no se detiene. Se incluye el litigio en Garachiné (Darién), las denuncias de monopolización de la tierra en los casos de Carlos Berguido y Enrique Halphen & Cía.

1. Garachiné (Darién)

Los antecedentes del problema lo constituyen el establecimiento de la compañía extranjera “Daríen Estates Co., quien era dueña de uno de

los más grandes latifundios del país con un área de 149,176 hectáreas” (Forde, 2007, p. 237). De esta finca, Teodoro Méndez (2004, p. 238) nos acota que:

Dicha finca ocupaba los valles de los ríos Sambú y Taimatí, casi toda la ensenada de Garachiné y la tercera parte del litoral del Pacífico panameño comprendido entre la Punta Garachiné y la frontera colombiana y un área equivalente a la décima parte de la provincia darienita y un poco, bastante, más grande que la mitad de la provincia de Herrera.

Sobre esta propiedad que había adquirido Sylvanus M. Pearman, según consta en la “escritura pública n.º 283 de 2 de junio de 1911”; la compra fue a los señores Rodolfo y Enrique Bermúdez y Julia Bermúdez de Alemán (Méndez, 2004, p. 239). Esta propiedad en mención:

Tenía un administrador en Garachiné y dos subadministradores, dependiente de este: uno en Sambú y otro en Taimatí. Eran ellos quienes daban permisos para las labranzas, para extraer productos del bosque, para proveerse de materiales para las viviendas y para llevar los productos de sus rozas a vender a la capital. Pero la tagua, el níspero y las maderas se vendían a los administradores, en Darién.

Sobre los administradores, Méndez anota que “Vicente Melo Oliver fue por muchos años Administrador de los terrenos de Garachiné” (...) El Administrador General o copropietario era Arturo Müller” (Méndez; 2004, p. 239). A ello, Teodoro Méndez nos sigue reiterando en las anotaciones de su obra *El Darién, imagen y proyecciones*, que había “tres clases de colonos: los que se proveían de permisos; los que lo solicitaban y eran negados y los que, no reconociendo los derechos de la compañía, trabajaban sin permisos” (Méndez, 2004, p. 240). Estos últimos sufrían persecuciones, carcelazos y expulsión de esos lugares por los corregidores al servicio de los propietarios de ese latifundio.

A finales de 1936, bajo la Administración de J. D. Arosemena, se realizan negociaciones con la Sociedad *The Darien Estates Inc.*, para la venta de 3,000 hectáreas de terreno, que permitiera legalizar la ocupación y explotaciones de ese globo de terreno, por los labriegos de Garachiné. Presentamos la siguiente resolución emitida por el presidente Arosemena. El presidente de la República, en uso de sus facultades legales, y Considerando: Que el gobierno ha venido haciendo gestiones con la sociedad *The Darien Estates Inc.*, para la adquisición de un lote de terreno de 3,000 hectáreas, comprendido entre los ríos Riaz y San Miguel, en el corregimiento de Garachiné, en la provincia de Darién; Que dicha sociedad ha aceptado hacer la venta de acuerdo en todo con los precios

y condiciones de pago indicadas por el Gobierno; Que precisa hacer la localización, mediación y parcelación del lote dicho a fin de que se extienda la escritura de traspaso del dominio a la Nación.

Decreta:

Art. 1º - Nombrase al agrimensor Rogelio Vásquez para que proceda a la localización, mediación y parcelación del globo de terreno mencionado con la asignación mensual de B/ 200.00 (doscientos balboas) mensuales (sic).

Art. 2º. Los gastos que ocasionen los trabajos que ordena el presente Decreto se imputarán al capítulo XV, artículo 467 del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia. (El Panamá América, martes 1 de diciembre de 1936).

2. La demanda contra Carlos Berguido en Capira (Panamá)

Ante la Administración General de Tierras, vecinos de localidades que pertenecen al distrito de Capira, denuncian el propietario ciudadano y con trayectoria política, Carlos Berguido, por acaparamiento de tierras. La nota periodística de *La Estrella de Panamá* (1938, miércoles 11 de mayo de 1938) y que se explica a continuación:

(...) En efecto, número plural de vecinos de Capira suscriben dicha denuncia, que hacen consistir en el hecho de que el señor Berguido mantiene bajo cerca un globo de terreno más o menos de 1,000 hectáreas, cerca del corregimiento de “*Potreros*” conocido con el nombre de “*La Esperanza*”, terreno que no figura en el Castrato de la propiedad ni en calidad de titulado ni en arrendamiento. Por consiguiente, el señor Berguido no paga por él ningún impuesto al Estado y, sin embargo, lo mantiene, como queda dicho, bajo cerca, impidiendo sea explotado por tantos agricultores pobres que necesitan tierras para sus labranzas.

Transcurrido unos días, el periódico *La Estrella de Panamá*, recoge las acciones legales que, a través de su apoderado, el señor Berguido niega la denuncia como acaparador de tierras, realizada en su contra. Veamos un extracto de dicha acción, donde exhibe la escritura pública que fundamenta la propiedad de una finca cuya extensión alcanza las 285 hectáreas:

(...) su apoderado Luis Berguido(...), presentó una escritura pública que acredita a este señor como propietario de una finca en Capira de una extensión superficial de 285 hectáreas; presentó también el señor Berguido un recibo expedido por la

Sección de Ingresos en que consta haber pagado el impuesto de inmueble correspondiente a dicha finca en Capira.

Debajo de la noticia antes citada, aparece el nombre del Señor Horacio Moreno y A. como jefe de la oficina de Administración de Tierras (La Estrella de Panamá, sábado 14 de mayo de 1938).

3. Vecinos de Bugaba (Chiriquí), acusan a Enrique Halphen & Cía., como acaparadores de tierra, en esa jurisdicción. Con un título donde se sostiene que no hay fundamento para dicho cargo, *La Estrella de Panamá* (1938, miércoles, 24 de agosto):

El Administrador General de Tierras y Bosques, señor Horacio Moreno expidió una resolución donde considera que ese cargo, carece de fundamento. Los demandantes: Eduardo Morrison, Carlos Morrison, Justino Espinos, Nicolás Espinosa y otros, con residencia en el lugar denominado [Gariché]. El señor Halphen se presentó al despacho con la justificación legal; entre otras que compró al señor Alcibíades Gutiérrez, quien lo obtuvo de la sucesión de Denham. (...) presentada la escritura número 788 de fecha 2 de octubre de 1933 expedida en la Notaría Primera de este Circuito por lo cual la firma Enrique Halphen y Co. forma una sola finca con varias de propiedad de la compañía que representa, situadas todas en la provincia de Chiriquí que dan una superficie de 3,278 hectáreas. (...).

En estos dos últimos casos, la jurisprudencia sobre tierras santifica, el acaparamiento de tierras en perjuicio de los campesinos.

Conclusiones

Lo que aparece es la producción, tanto de caña de azúcar, bovinos y leche. Pero los tres rubros dan cuenta de un proceso de diferenciación social de los productores. Los capitales individuales (nacionales y extranjeros) concentrados en un número minúsculo de propietarios, comandan la producción, sin embargo, es necesario para su funcionamiento fuerza de trabajo libre. Con los escasos documentos y registros periodísticos, podemos apenas constatar las condiciones precarias con que se remunera esos trabajadores. El conjunto de su aporte a la producción social es apropiado por los que dominan las condiciones de producción, incluso haciendo suyo el consumo de esos asalariados.

La coyuntura 1936–1939, se caracteriza por un frenesí incesante de la actividad económica, lo que significa posibilidades de nuevas inversiones para empresarios nacionales y extranjeros; pero también pese a las condiciones paupérrimas de los trabajadores, la falta de empleos no es

elemento que define el periodo.

Los que se colocan al frente en la producción de esos rubros, siempre cuenta con el apoyo del aparato de estado para profundizar y expandir sus negocios. Entiéndase tanto subvenciones fiscales para maquinarias, abonos; como disposiciones jurídicas que legalizan los procesos de despojo de tierras, hasta aranceles que protegen a los que liderizan esas inversiones.

El capital extranjero que sobresale en el caso de la leche (personificado con la inversión directa de la transnacional Nestlé), pero que también toma presencia con la dotación de todo tipo de maquinaria en el caso de la caña de azúcar y la producción bovina; impulsa la profundización y extensión de las relaciones asalariadas, hace suyo todo este proceso de diferenciación social de los productores. Finalmente, no dejar de lado, lo postulado por la empresa Quick Exchange, ocupada en negocios de fincas raíces, compra y venta de estas y en la adquisición de terrenos nacionales para sus clientes. En su perfil de presentación decía en 1915: "Como este país está bajo la protección de Estados Unidos de América, los títulos de propiedad y las hipotecas son aquí perfectamente seguros". Más claro no es posible.

Bibliografía

- Arrizabalo Montoro, X. (2013). *Capitalismo y Economía mundial. Bases teóricas y análisis empírico para la comprensión de los problemas económicos del siglo XXI*. Instituto Marxista de Economía en coedición con la Universidad de Arte y Ciencias Sociales (ARCIS) y Universidad de Concepción-Chile. Madrid.
- Castillero Calvo, A. (2006). *Sociedad, economía y cultura material, historia urbana de Panamá La Vieja*. Panamá: Imprenta Alloni,
- Chevalier, F. (2013). *La formación de los latifundios en México. Hacienda y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Dávila P., G. (Dirección, diseño y edición), Cannata, S. (Coordinación y Entrevistas) y Vélez, P. (Producción Ejecutiva) (2002). *Grandes Familias de Panamá*. Panamá: TV Time Entertainment Group. Volumen I.
- Dussel, E. (1991). *La Producción teórica de Marx. Un comentario a los Grundrisse*. México: Siglo XXI.
- Feyerabend, P. (1986). *Tratado contra el método. Esquema de una teoría anarquista del conocimiento*. Madrid: Tecnos.
- Forde P., R.E. (2006). *Las Mercedes de Garachiné. Darién. Historia, cultura y folclore*. Panamá: Centro de impresión educativa. Ministerio de Educación. Panamá.
- Gandásegui (h), M. (1974). *La concentración del poder económico en Panamá. Panamá, dependencia y liberación*. San José-Costa Rica. EDUCA.
- Góngora M., N. y Quintero, A.I. (2021). *Formación social y lucha obrera y popular en Panamá (1932 – 1936)*. Panamá: Imprenta Universitaria.
- Hughes, W. y Quintero, A.I. (1986). *¿Quiénes son los dueños de Panamá?* Panamá: CEASPA.
- Marx, K. (2019). *Salario, precio y ganancia*. España: Editorial Verbum.
- Méndez, T. (2004). *El Darién, imagen y proyecciones*. Panamá: Editorial Mariano Arosemena. Instituto Nacional de Cultura (INAC).
- Molina, M.J. (2014). *Chiriquí en sus fronteras de producción*. Panamá: Impresos Modernos, S.A.
- Pizzurno, P. y Araúz, C.A. (1996). *Estudios sobre el Panamá Republicano*

(1903–1989). Panamá: Manfer, S.A.

Quintero, A.I. (2021). *¿Quiénes son los dueños de la tierra en Panamá?* Segunda edición. Panamá: Imprenta Universitaria.

Roberts, G.E. (2006). *Investigación económica de la República de Panamá*. Managua-Nicaragua: Fundación Uno.

Saavedra, M.S. de y Saavedra, D. (1926). *El libro de oro*. Panamá: Imprenta Nacional.

Sánchez, J.E. (1991). *Espacio, economía y sociedad*. Barcelona: Siglo XXI.

Scoullar, W.T. (1916-1917). *The blue book of Panama*. Panamá: The Latin America Publicity Bureau Inc. Imprenta Nacional. (Scoullar [ed. comp.]. *El Libro Azul de Panamá*).

Diarios

El Panamá América. (1937a). “Cerca de 3,000 soldados irán en maniobras”. Publicado por *El Panamá América*, viernes 29 de enero de 1937.

El Panamá América. (1937b). “Lo harán en los dos sectores del canal de Panamá”. Publicado por *El Panamá América*, viernes 27 de octubre de 1937. Panamá.

LA DINÁMICA DEL ESPACIO URBANO EN PANAMÁ. VARIABILIDAD, CRECIMIENTO O DESARROLLO CAUSAS Y CONSECUENCIAS²

Mario Julio de León Q.

Universidad de Panamá. Panamá

jsalazardeleon@yahoo.com

<https://0000-0002-9933-550X>

Resumen

La presentación de la dinámica del espacio urbano en Panamá, se inicia con una caracterización geográfica del país y el dar a conocer las obras que a través del tiempo se han realizado y además traen como consecuencia importantes migraciones. Se destaca, por lo tanto, la movilidad demográfica en distintas direcciones e intensidades, y aquellas procedentes de diversos países. Se pone de relieve la concentración de la población y de las actividades económicas y la centralización del poder de decisiones que presenta el área metropolitana y la Ciudad de Panamá, en particular, como centro de atracción por su función de ciudad de tránsito y su gran desarrollo económico. Los centros urbanos en sus orígenes eran el resultado de una planificación, posteriormente su crecimiento ha sido desordenado sin planificación u ordenamiento en el uso del suelo. Otro aspecto es el surgimiento de asentamientos espontáneos, ligados a dificultades sociales y económicas, son los bolsones de pobreza.

Consideramos importante presentar el crecimiento urbano en Panamá en cinco etapas desarrolladas a lo largo de los siglos XX y XXI (2022). Para este trabajo hemos investigado los documentos que estudian el tema en distintos períodos. En consecuencia, presentamos los estudios urbanos denominados: Plan, Planes Maestros, Plan de Desarrollo y otros análisis efectuados por instituciones y por profesionales estudiosos del medio urbano. Igualmente se destaca la gestión del desarrollo urbano en Panamá, y sus características. Se presentan los aspectos vinculados a la pobreza urbana y los problemas que afectan a los centros urbanos, presentando distintas dimensiones en base al desarrollo de estos. En gran medida, el crecimiento desordenado y fragmentado de las ciudades, obedece en general, a la ausencia y a la no aplicación de la planificación del espacio urbano.

2. Recibido 15/11/22 - Aprobado 20/1/23

Palabras clave: gentrificación urbana, ruralización de la pobreza, zonificación urbana, movilidad urbana, urbanización de la pobreza.

Abstract

The dissertation on “the dynamics of the Panamanian Urban Space”, starts with the geographic characterization of the country and by accounting the works that have been done through time. It highlights the demographic mobility in different directions and densities, and those that came from different countries. It outstands the consolidation and centralizations shown by the metropolitan area and particularly, Panama City, as the center of attraction, due to its function as a transit city and its great economic development is highlighted. Originally, the urban centers were the result of planning, but later their growth has been disorderly without land use planning or management.

Another aspect is the sprout of spontaneous settlements, tied up to social and economic difficulties, the so-called pockets of poverty. We consider that it is important to present the urban growth in Panama in five stages developed throughout two centuries, XX and XXI (2022). For the present document I have documented the information that studied the theme in various periods of time. Therefore we present the urban studies called: Plan, Master Plans, Development Plan and other analyses performed by institutions and distinguished professionals of the urban environment. Likewise the Panamanian urban development, and its characteristics are outlined. Issues related to aspects related to the urban poverty and the problems that affect urban centers are presented with different dimensions, based on their development.

Mostly the disorderly and fragmented increased of the cities, obeys generally, to the lack and no implementation of a planning of the urban space.

Keywords: urban gentrification, ruralization of poverty, urban zoning, urban mobility, urbanization of poverty.

Introducción

El crecimiento de los centros urbanos en el país, si bien han sido una consecuencia en gran parte de la movilidad poblacional, ya se al interior de las provincias dirigidas hacia su capital, también se han dirigido en gran medida y tradicionalmente, hacia la capital del país, debido al mayor desarrollo social, económico y político que presenta. Ha jugado

un papel importante la función de tránsito y multimodal. Ella presenta tradicionalmente, la mayor generación de empleos, comercios, empresas, industrias, servicios y sobre todo es sede del Gobierno central.

El crecimiento de la mancha urbana no ha sido encausado en forma ordenada, en base a una planificación del espacio y a un ordenamiento en cuanto a los usos del suelo. Sin embargo, se han llevado a cabo a través de los años distintos estudios acerca del desarrollo de los centros urbanos, con una proyección a mediano y a largo plazo (10 y 20 años). A la gran mayoría no se les dio el seguimiento adecuado y la expansión de la mancha urbana ha respondido a la disponibilidad de la tierra y al sector inmobiliario.

No se puede estudiar el desarrollo de las ciudades, sean estas medianas como las capitales de provincias o grandes como Colón y Panamá, sin considerar el fenómeno de la movilidad poblacional. Esto influye en la expansión horizontal de la mancha urbana y en el crecimiento vertical en el caso de la ciudad capital. Lo anterior tiene sus consecuencias en el alza del precio de la tierra, de los materiales de construcción, infraestructuras del agua, electricidad, red vial, escuelas, salud y transporte, al igual que en calidad de vida y en el bienestar social.

El crecimiento urbano desordenado también se puede observar en la provincia de Panamá Oeste, en particular en Arraiján y en La Chorrera. En esta región, la movilidad poblacional se produjo desde el interior del país (Azúero, Veraguas y Chiriquí) hacia esta región (rural-urbana). También se registró la movilidad desde la ciudad de Panamá (urbano-urbano).

Lo que ha desempeñado un factor importante, ha sido la accesibilidad. La red vial nacional está constituida por la carretera Interamericana, que es la columna vertebral del país, desarrollada de este a oeste y su ramal principal que es la carretera nacional en Azúero. Todas las ciudades están vinculadas a la red vial. En el caso de la ciudad de Colón, como esta es la ciudad terminal en el eje transistmico (Panamá-Colón), es la región de tránsito, *hub* portuario, aéreo, logístico, es la posición geográfica que le da valor al territorio nacional en su conectividad.

El crecimiento urbano mayor se produce en el eje transistmico Panamá-Colón, Panamá Oeste y Panamá Este. Sí bien, el país durante el periodo de 2000 a 2015, el crecimiento alcanzó el 11%, ello comenzó a descender hasta llegar finales del año 2019. Durante los años 2020 y 2021, cuando se produce el COVID-19, todas las actividades igual que la población, permanecieron encerradas hasta 2022, cuando, la economía comienza a recuperarse, vislumbrándose un crecimiento del 4% para 2023 (Banco Mundial). Todas actividades se ven afectadas a saber la construcción la cual tenía una participación muy importante en el crecimiento urbano. Las

ciudades se vieron fuertemente afectadas en lo social, económicamente, en la salud y la educación, que pasó a ser virtual con grandes diferencias en su accesibilidad. Los empleos pasaron a ser trabajos en casa. En la actualidad, los centros urbanos continúan con los mismos problemas (2022): el desempleo (11%), el desarrollo del sector informal (50%), el precarismo (asentamientos informales/espontáneos), crecimiento urbano en áreas semiurbanas, contaminación, congestión vial, aguas servidas y ruidos.

El presente estudio abarca los documentos que a lo largo del siglo XX y en lo que va del siglo XXI, se han ocupado, en gran medida, del estudio de los aspectos urbanos del país. El desarrollo del país, lo presento en etapas o periodos que se extienden hasta el presente ello en base a aspectos sobresalientes. En el análisis urbano, hemos considerado importante incluir las instituciones que tienen que ver con la gestión del desarrollo urbano y su problemática. Al final, consideramos necesario presentar una lista de los problemas más importantes que están afectando a las ciudades, y en consecuencia a su población. Por lo tanto, es necesario tomar medidas encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Es importante el considerar que en la visión de la capital del país, se presentan tres caras de la ciudad: el área revertida, todavía no totalmente integrada al espacio urbano; el paisaje urbano dominado por los rascacielos, y la ciudad tradicional con los barrios de pobreza y degradados. Lo rural pierde población y lo urbano aumenta. Además, la población disminuye en los barrios centrales de la ciudad de Panamá y aumenta hacia su periferia y Panamá Oeste.

Metodología

Para el estudio del fenómeno urbano en su dinámica y en su evolución, me he basado en primera instancia, en los documentos elaborados por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE-1973) elaborados en la década de los años 70 y 80. Con anterioridad se destacan los estudios de asesorías y de consultorías realizados por el Banco de Urbanización y Rehabilitación (BUR-1944), el Instituto de Vivienda y Urbanismo (IVU-1958), el Ministerio de Vivienda (MIVI-1973) y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT-1990). Posterior a dichas fechas, están las publicaciones de investigaciones acerca de lo urbano realizadas en diferentes países y plasmadas en diversas publicaciones.

Se utilizaron algunos estudios llevados a cabo por mi persona y publicados en Panamá y en otros países (Alemania, Guatemala y Costa Rica). En el primer caso, está la revista *Tierra y Hombre* del Departamento

de Geografía, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá. También están las consultas efectuadas a los planes maestros y al *Atlas Geográfico Nacional de Panamá*. Lo anterior, nos llevó a determinar las causas y consecuencias del fenómeno urbano y el rol institucional en el ámbito urbano.

Características físicas del espacio territorial

El territorio nacional presenta poca extensión en relación con otros países de la región (75,517 km²). Sin embargo, presenta un mar territorial con una gran amplitud (319,823.8 km²), a longitud de las costas son importantes, en el Pacífico es de 1,700.6 km y de 1,287.7 km en el Caribe. También es importante considerar la existencia de 1,023 islas, islotes y cayos en el Caribe (281.8 km²) y de 495 en el Pacífico (1,207.8 km²).

En el caso de Panamá, su posición geográfica estratégica y favorable a las comunicaciones, la han caracterizado como un territorio de gran conectividad tanto aérea, como marítima, terrestre y logística. Su posición geográfica es ventajosa, Panamá presenta una posición matemática que la ubica en las bajas latitudes en el hemisferio norte, en la Zona Intertropical, entre los 7° 12' 07.8" norte y 9° 38' 46.2" norte (Instituto Geográfico Nacional, 2016, p. 1).

En consecuencia, el territorio nacional se localiza en la zona Intertropical con el predominio de un clima con temperaturas generalmente altas y con un régimen lluvioso superior a los 2,000 mm anuales (Ami-Clima Tropical de Sabanas). Se localiza en el hemisferio occidental a los 77° 09' 24" y a los 83° 03' 07" de longitud oeste.

Desde el punto de vista regional, presenta una posición central con fácil acceso al mar Caribe y al océano Pacífico. Presenta una estrechez territorial siendo su desarrollo en sentido de los paralelos del oeste a este. El desarrollo de importantes proyectos dio lugar a una gran inmigración procedente de diversos lugares: Asia, Europa y América Latina. Esto se produjo en primera instancia, con la construcción del Ferrocarril Transístmico (1880-1885), del Canal de Panamá (1903-1914), el desarrollo de la Zona Libre de Colón (1950), la ampliación del Canal de Panamá (2000) la carretera Interamericana, aeropuertos, puertos marítimos y recientemente el desarrollo de actividades de logísticas (parques de logísticas).

La movilidad de la población presenta diversas direcciones. En primer lugar, a nivel interno del país, el flujo es tipo rural-urbano, rural-rural, urbano-rural y urbano-urbano. También se registra a lo interno de las provincias y de estas hacia la ciudad de Panamá, cómo el espacio rural pierde población y el urbano aumenta su población, en las últimas décadas su población ha

disminuido en los barrios centrales como San Felipe, Marañón, Santa Ana, Calidonia y Bella Vista, y aumenta hacia las afueras de la ciudad (periferia) como Juan Díaz, Tocumen, Pedregal, Panamá Norte, y en particular, hacia Panamá Oeste. En las últimas décadas se ha venido registrando un flujo procedente de diversos países: República Dominicana, Nicaragua, El Salvador, Colombia, Venezuela y de países europeos. Esta movilidad poblacional se ve afectada por la pandemia del COVID-19, registrándose una emigración de nicaragüenses hacia su país de origen por la pérdida de sus empleos.

Otro fenómeno registrado en los últimos años (2019-2023) ha sido la migración a través del Istmo de Panamá con dirección hacia Estados Unidos de Norteamérica. Algunos por razones económicas, otros por razones políticas y sociales. Entre ellos están haitianos, cubanos, africanos, colombianos y venezolanos, a la fecha han pasado más de 180,000 migrantes y durante el año 2022 se han registrado hasta agosto 90,000 siendo los venezolanos el 80%.

La ciudad de Panamá y su área metropolitana concentran más del 50% de la población del país, además la provincia de Panamá ha concentrado un 80% de la población urbana metropolitana, siendo la tasa de población urbana del 4.0%. La provincia de Panamá, Panamá Oeste y Colón, comprenden más del 60% de la población nacional. Es una migración excesiva y acelerada de la población en torno a las actividades de la economía transitoria, lo cual ocasiona problemas ambientales y desequilibrios regionales.

Existen un alto componente femenino en la migración rural-urbana y urbana-urbana lo que se pone en evidencia con el bajo índice de masculinidad registrada al 2010 (censo de población) de 94.5 en la capital y alto índice de feminidad (108.6). Además, representan un 40% de la fuerza laboral femenina urbana.

Las tasas de envejecimiento y las de dependencia, son altas en los barrios centrales de la capital (antiguos centros residenciales y comerciales) y un incremento en la periferia de la ciudad con población joven. Esta dinámica demográfica se observa en la provincia de Panamá Oeste (conurbación Arraiján-La Chorrera) la que es receptora de migrantes rurales y urbanos, presentan densidades superiores a los 800 habitantes por kilómetro cuadrado.

Las migraciones han dado lugar a bolsones de pobreza urbana (asentamientos espontáneos) cuyas condiciones de vida y niveles de bienestar son deficientes: casas de un solo cuarto, sin servicios básicos individuales o comunitarios y de materiales perecederos, ocupan los márgenes de las quebradas y laderas de colinas, lo que se traduce en

riesgo de derrumbes y de inundaciones.

El fenómeno de la pobreza y pobreza extrema, no son exclusivos de las ciudades de Panamá y de Colón, como también están presentes en las ciudades medianas (entre 50,000 y 100,000 habitantes). Ligado a ello está el desempleo y la economía informal. Las causas pueden ser económicas, como sociales y políticas. Están vinculados a la desnutrición, deficiencia en la educación (deserción escolar) es menos intensa en el medio urbano en relación con el espacio rural. A pesar del desarrollo de programas realizados por el estado para combatir el fenómeno, el mismo seguirá presente en las próximas décadas.

Las etapas de desarrollo urbano y las políticas de fortalecimiento urbano

El desarrollo urbano del país tiene un rol importante en las transformaciones de carácter social y económico, principalmente los registrados en las últimas décadas (2000-2022).

La mayor parte de la Población Económica Activa (PEA), labora en los sectores secundarios y terciarios vinculados al espacio urbano. Por otro lado, existen grandes disparidades entre las regiones del país, entre el espacio urbano y el espacio rural: concentración y centralización social, como económica e institucional. Se puede señalar la presencia de una disparidad regional o un desarrollo diferenciado del espacio, tomando en consideración al desarrollo económico, social y urbano (planes y programas). Considerando lo anterior se pueden distinguir diversas fases o etapas en el desarrollo urbano del país.

1. Esta primera etapa abarca el período anterior al año 1950. Se destaca el subsector de servicios secundarios: infraestructura social, el sector vial dirigido hacia la integración del país, el desarrollo artesanal, las industrias livianas y las transnacionales en la industria del aceite de coco, tomate, bananeras, cacao, cañaverales y otras. Se expanden los servicios en las ciudades de Panamá y de Colón, tiene lugar un gran crecimiento poblacional (72.3%) pasó de 467,459 habitantes (1930) a 805,285 habitantes (1950) y se crea la Zona libre de Colón. En 1940 el 33.8% de la población se concentraba en 21 centros urbanos.
2. Esta segunda etapa se extiende desde 1950 a 1970. Algunos centros urbanos van a registrar un gran crecimiento demográfico, económico, social y la mancha urbana crece: David, Chitré, Santiago, La Chorrera y Aguadulce. La base económica está

constituida por plantaciones agrícolas, el comercio y los servicios. La población del país aumenta de 805,285 habitantes a 1,428,082 habitantes con un aumento del 77.3%. En el año 1958 el país llega a 1,000,000 habitantes.

Durante este período se produce una gran movilidad poblacional, presentándose varias modalidades: rural-rural, rural-urbano-y urbano-urbano. Las causas suelen ser principalmente sociales y económicas. Como consecuencia, los centros urbanos consolidan sus áreas de influencia a escala regional y la ciudad de Panamá a escala nacional. Lo anterior produce más crecimiento, lo que a su vez genera más disparidades, desequilibrios y desigualdades territoriales. Entre las causas están la localización de las empresas e industrias, ello en función de las materias primas, de la mano de obra y el mercado de consumo. Lo anterior genera una mayor concentración de estas en determinados espacios y un mayor crecimiento poblacional.

Se consolidan los principales espacios urbanos: Colón y Panamá. Se registran centros urbanos con un rápido crecimiento: Arraiján y La Chorrera. Durante este período, el espacio de San Miguelito (1972) es un receptor de migrantes que se ubican en la periferia de la ciudad de Panamá, y que son procedentes de las provincias de Los Santos, Veraguas y Chiriquí principalmente. Inicialmente, existían 5 fincas que son ocupadas por los inmigrantes, se le consideró un distrito especial y luego un distrito con cinco corregimientos, hoy en día posee nueve corregimientos.

3. En la etapa que se extiende de 1970 a 1990 se produce un crecimiento en ciudades relativamente importantes y un decrecimiento de la ciudad de Colón debido al progresivo deterioro de la infraestructura social y económica. Se produce un desarrollo de las infraestructuras en las ciudades de Chitré y Santiago. Se presenta en el país un crecimiento urbano-industrial local y para la exportación. Se desarrolla el centro financiero internacional y se fortalece la zona libre de Colón. Se realizan importantes obras de infraestructura y de equipamiento, se fomenta el desarrollo de empresas estatales agroindustriales en la provincia de Chiriquí (Ingenio La Victoria-Alanje), Veraguas (Ingenio La Victoria), Herrera (Ingenio Las Cabras), Coclé y Panamá (Felipillo).

Se acentúan las migraciones internas hacia el área metropolitana de la ciudad de Panamá, produciéndose una gran concentración poblacional y económica. La producción urbana va a generar más de 75% del PIB nacional y el 70% la producción industrial. Durante

este periodo el 43% de la población del país vive en centros urbanos que poseen más de 10,000 habitantes. Durante esta etapa el 96% de los poblados tienen menos de 500 habitantes y concentran el 32% de la población total de Panamá. El fenómeno de la metropolización se acentúa lo que afecta el desarrollo del resto del país. La población crece en un 48% y la urbana en un 3.0% (de 1970 a 1980) lo que significa un descenso en relación con el período anterior (4.7%). Se registran 46 centros urbanos que concentran el 49.5 % de la población nacional.

La función de tránsito genera actividades que se concentran en la región metropolitana, lo que acentúa los equilibrios existentes entre la región metropolitana y el resto del país. Durante este período el 50% de la población del país se va a localizar en los espacios urbanos ubicados en las proximidades del área metropolitana, principalmente en el triángulo económico de Panamá-Colón-La Chorrera.

Las poblaciones urbanas localizadas en las áreas rurales solo concentran el 11% de la población del país. La población rural presenta una gran dispersión y se trata de pequeñas localidades con menos de 100 habitantes cada una. Representan el 80% de los lugares poblados del país y agrupan el 15% de la población nacional.

Ante esta realidad y considerando lo importante que es la localización de las infraestructuras y de los equipamientos sociales, surge la política de fomentar la concentración en centros urbanos que presentan dinámica poblacional y económica, con actividades industriales, comerciales y de servicios. El objetivo es la creación de polos de crecimiento, lo que traería como consecuencia un mayor equilibrio en la distribución geográfica de las actividades entre las distintas regiones. Esto daría lugar a una disminución de los desequilibrios regionales, ya que existiría una mayor y mejor cobertura de los servicios sociales, comerciales y económicos en general. Lo anterior se traduce en una descentralización del desarrollo urbano hacia ciudades secundarias lo que fortalecería las áreas de producción rural como un medio para desacelerar la migración campo-ciudad, pero que al mismo tiempo tiendan hacia la metropolización del desarrollo urbano.

Lo anterior, exige un mayor apoyo a las provincias del denominado interior del país, a los municipios, a los centros urbanos, a la población y a las comunidades localizadas en sus hinterland. Estas políticas de descentralización del desarrollo implican una

descentralización en la toma de decisiones por parte de las entidades sectoriales regionales y municipales, sobre todo en las instancias municipal y local. Uno de los proyectos realizados bajo este enfoque estratégico, consistió en el programa URBE-AID, con una inversión de 25 millones de dólares.

Presentaba distintos componentes: la construcción de las terminales de transporte terrestre (David y Santiago), acueductos (Puerto Armuelles), alcantarillados (Aguadulce), casa de la cultura (Las Tablas y David), agroindustrias, asesorías, capacitación, parques industriales (David y Chitré), la elaboración de Planes Maestros para los centros urbanos de crecimiento y servicios. Esta clasificación fue el resultado de los estudios realizados para este programa. Se establecieron dos categorías: los centros urbanos de crecimiento comprendían a David y a Chitré-los Santos (conurbación). Los de servicios abarcan a Santiago, Aguadulce, Penonomé, Las Tablas, La Concepción y Puerto Armuelles.

Los primeros son ciudades cuyas dinámicas poblacionales y económicas les permite generar e impulsar el desarrollo en su área de influencia (hinterland), en general a nivel provincial. Presentan todos los niveles de las funciones urbanas, desde las más sencillas o básicas hasta las especializadas o sofisticadas. En cambio, los centros urbanos de servicios corresponden a aquellas ciudades de menor dinámica demográfica y económica, ejercen una influencia territorial menor, impulsan escasamente el desarrollo y su función principal es la prestación de servicios a su limitada área de influencia.

Durante este periodo se planteó la descentralización de los gobiernos locales, sobre la base del Régimen Municipal, de las leyes de los gobiernos locales y del rol que estos juegan en el territorio nacional, regional y local. Durante el período que se extiende de 1980 a 1990, el número de localidades urbanas se incrementa a 60 abarcando el 53.7% de la población del país. Esta etapa comprende un periodo de crisis política, económica, social y de gobernabilidad que culminó con la invasión al país por los Estados Unidos de Norteamérica (1989-1990).

4. Una cuarta etapa se produce de 1990 a 2010. A partir de 1991, la economía, que en el período anterior presenta un decrecimiento; empieza a recuperarse. La construcción va a registrar un gran auge a nivel nacional, con el desarrollo de barriadas y edificios. La mancha urbana de la ciudad de Panamá presenta un gran crecimiento espacial horizontal y vertical, al igual que algunas

ciudades secundarias como Santiago y David.

Se produce una expansión hacia el norte y al este de la ciudad de Panamá. Se produce la reservación de las áreas y bienes de la antigua Zona del Canal (tratados Torrijos Carter del 7 de septiembre de 1977), lo que constituye una oportunidad para un mejor crecimiento espacial e integral de la ciudad de Panamá. Sin embargo, el área revertida da la impresión de ser otra ciudad. La mancha urbana continúa su expansión hacia el norte y este de la ciudad. Se confecciona el Plan de Desarrollo Urbano de las Áreas Metropolitanas del Pacífico y del Atlántico (Dames y Moore y el MIVI 1997). La tasa de crecimiento urbano nacional es del 3.2%. Se desarrolla la red vial con la construcción de los corredores Norte y Sur, la cinta costera, la autopista Panamá Colón, se ensancha la carretera Interamericana, se expanden los centros urbanos. Se desarrollan los puertos marítimos en Panamá y Colón.

De 1992 a 2000 los lugares urbanos van a sumar 106 con el 64.3% de la población de país. Se produce un *boom* inmobiliario, se dinamiza el sector de la construcción se construyen nuevas barriadas destacándose las de interés social bajo diferentes modalidades. Se desarrollan diferentes proyectos: Punta Pacífica, Costa del Este y los centros comerciales El Dorado, Multiplaza, Albrook Mall y Multicentro, y se construyen nuevos hoteles. La infraestructura vial se fortalece con la construcción de la vía y puente Centenario, la prolongación del corredor sur y se realizan mejoras en el aeropuerto de Tocumen.

Se realizan renovaciones a las viviendas urbanas deterioradas con el objeto de mejorar las condiciones de vida y de bienestar social de la población pobre. Se desarrolla una política dirigida a combatir la pobreza y en particular la pobreza extrema, tanto rural como urbana. La primera registraba un 36% y la segunda un 29%. Para 1990 la ciudad de Panamá abarca el 36.6% de la población del país.

5. La quinta etapa comprende el período de 2010 a 2022. Más de 120 lugares urbanos abarcan el 65% de la población del país. En el país se produce un crecimiento económico del 11%, el cual constituye uno de los más elevados a nivel mundial. Se observa un gran crecimiento del sector de la construcción con una participación superior al 10% del PIB del nacional. Se desarrollan los puertos marítimos en Panamá y Colón, se construyen altos edificios a lo largo de la avenida Balboa, calle 50, Condado del Rey, San Francisco, Bella Vista, Obarrio, Punta Pacífica, Paitilla y Ricardo J.

Alfaro. Se desarrolla la terminal multimodal de Albrook, el Metro (Línea 1 y 2), iniciándose la Línea 3, se comienza la construcción de la terminal número 2 del aeropuerto de Tocumen, la ampliación del Canal de Panamá, los centros comerciales en el interior del país (David, Santiago, Chitré, Penonomé y en Panamá Oeste).

El país se convierte en un centro de conectividad de América (*hub* aéreo, marítimo y terrestre) y se desarrollan los parques logísticos. Este periodo también se va a caracterizar por el decrecimiento económico que se va a extender hasta el año 2022. Es una consecuencia de la influencia de los problemas internacionales: la pandemia del COVID-19 se hace presente con sus variantes, más recientemente la del mono (símica), la guerra de Rusia y Ucrania y sus consecuencias en el alza del petróleo, el gas y el trigo. Durante este periodo se produce el cierre de las escuelas, comercio y negocios desde inicios de 2020 hasta 2022. Se produce una tasa de desempleo del 22%, el sector informal se expande en las ciudades abarcando más del 60% de la PEA, el sector de la construcción y el agropecuario se ven afectados. Durante el primer semestre del año 2022 la economía comienza a desarrollarse con la apertura de las escuelas, comercios, industrias y otras actividades. La tasa actual de desocupación es del 9%. Se produce una huelga por un mes con demandas sociales y económicas.

El desarrollo urbano se produce con un crecimiento horizontal y vertical, así la ciudad de Panamá presenta numerosos rascacielos, destacándose por ellos en América Latina. Se incorporan tierras de la periferia a las manchas urbanas en las ciudades del interior, en Panamá y en Colón, el desarrollo urbano está en función de la disponibilidad de las tierras. Lo anterior está vinculado a los costos en general. Ello repercute en el transporte urbano en la red vial, en la dotación de servicios básicos y en la calidad de vida de la población. Se hace urgente la aplicación de políticas urbanas dirigidas hacia el ordenamiento en el uso del suelo y a un mejoramiento de los niveles de bienestar social de la población.

Para los próximos años según el Banco Mundial, el crecimiento económico será del 6.3%. Para el año 2022 y 2023 se continuará con la construcción de la Línea 3 del Metro, el cuarto puente sobre el Canal o un túnel, entra en pleno desarrollo la terminal dos del aeropuerto de Tocumen, y la extensión del Metro hasta el aeropuerto y la extensión de la Línea 1 hasta Villa Zaita. Lo anterior, tendrá gran impacto en la economía urbana y en la calidad de vida de la población. La mancha urbana continuará su expansión en forma horizontal y vertical, el crecimiento urbano

será desarticulado, desordenado y no integrado. Continuará la existencia de las tres ciudades en una (la de la antigua Zona del Canal) hoy denominada área revertida y no integrada al espacio urbano, la de los rascacielos y la de los barrios deteriorados y de pobreza.

Los planes de desarrollo y estudios urbanos

El país, a lo largo de estos períodos, ha sido objeto de diversos estudios urbanos a través de distintas instituciones (BUR, IVU, MIVI, MIPPE, MIVIOT, los municipios y universidades). Entre los estudios se destacan los siguientes:

Plan Brunner (enero 1941). Elaborado por el Dr. Karl H. Brunner, se le considera el primer estudio decidido y organizado para planificar los aspectos urbanos de la ciudad capital. Tiene por título Informe sobre el Desarrollo Urbano y el Plan Regulador de la Ciudad de Panamá. Presenta recomendaciones para mejorar el tránsito, de renovación urbana en las áreas de Santa Ana y Calidonia, las comunicaciones urbanas, áreas de ensanche urbano, la vivienda popular y recomendaciones para las nuevas urbanizaciones (Instituto de Vivienda y Urbanismo, MIVI, 1968, p. 19 -21). Plan Williams (octubre 1944). El arquitecto David R. Williams elaboró un informe con soluciones viales para la ciudad de Panamá. Presenta un plan de ordenamiento y saneamiento para las cuencas de los ríos Curundú y Matasnillo y un programa de planeamiento para la ciudad capital.

El Banco de Urbanización y Rehabilitación (BUR). Creado mediante decreto ley número 54 de 22 de agosto de 1944, se esfuerza por solucionar el gran problema de la vivienda de inquilinato. Realiza trabajos analíticos conducentes a la preparación de un plano regulador, desarrollo de proyectos de vivienda (Juan Díaz y Betania) y un reglamento de urbanizaciones.

Ángel Rubio (1950). Su obra *La Ciudad de Panamá* (1950), presenta un análisis histórico del desarrollo urbano de 1915 a 1939, señalando la ausencia de una planificación urbana. Indica que la preocupación del ordenado crecimiento se inicia con Karl Brunner (1940) con el informe y el plano regulador, se continúa con la creación del BUR en 1944 dirigido a la solución de la vivienda popular, la urbanización de las áreas urbanas y suburbanas y la rehabilitación de sectores. Destaca la urbanización de Betania, el aeropuerto de Tocumen y el nuevo hipódromo. Informe de Luis

Vera. En 1955 recomienda la creación de una Junta Nacional de Planificación asesora del ejecutivo y con funciones de planificación urbana, regional y nacional, planes regionales, planes reguladores o normativos urbanos. Esto consiste en un reglamento de urbanizaciones y un código de vivienda. Además, recomendaba la necesidad de establecer las regiones de planificación y fijando prioridades.

La Junta de Planificación. El 2 de diciembre de 1959 se crea la Junta de Planificación Municipal de Panamá, con funciones para orientar y regular el desarrollo del distrito de Panamá. Reemplazó a la Junta del Plano Regulador (BUR).

El Plan Villegas. En 1961 el ingeniero George Villegas presentó recomendaciones para el ordenamiento vial y el transporte público para la ciudad de Panamá. Planteó la necesidad de una vía de circunvalación lo que posteriormente fue construida (Ricardo J. Alfaro) propuso la jerarquización de las vías (arterias principales, avenidas, colectoras y calles locales). Presenta un plan general de vías para la ciudad de Panamá.

El Instituto de Vivienda y Urbanismo (IVU)

Creado en 1958 con sus atribuciones en los aspectos de investigación, rehabilitación, vivienda, planificación, urbanización y de inversión y manejo. Se destacó en el campo del planteamiento urbano de la ciudad de Panamá. En el período que se extiende de 1960 a 1966 se le da mayor énfasis a la planificación y al desarrollo de proyectos de vivienda.

Plan Panamá. En febrero de 1968 un grupo de consultores presenta un informe al IVU, recomendando la integración de la entonces Zona del Canal a la ciudad de Panamá. Recomendó el establecimiento de una entidad planificadora para el área metropolitana. Se presentan los aspectos relativos al esquema de usos del suelo, estudio del área, los estudios anteriores, proyectos y actualizaciones del uso de la tierra.

Plan de Ordenamiento Espacial de la Región Metropolitana (1976), conocido como POERM, fue elaborado por un equipo interdisciplinario. Se recomendaba la creación de un sistema urbano para la región metropolitana constituido por 16 centros poblados. La necesidad de elaborar planes de desarrollo urbano, el desarrollo de un plan vial.

En la década de los años 70 y 80 el entonces Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE-1973) que posteriormente se convierte en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF-1990) a través de la Dirección de Planificación y Coordinación Regional, elaboró una serie de estudios de los principales centros urbanos del país.

Plan Maestro: Centro de Crecimiento Chitré-Los Santos (junio 1979). Constituyó la base para el desarrollo del proyecto URBE-AID. (MIPPE-Dirección de Planificación y Coordinación Regional). Ambos centros urbanos constituyen una conurbación. El documento presenta un marco general regional y las propuestas.

Plan Maestro Centro de Crecimiento David (diciembre de 1979) URBE-AID.

El documento presenta el marco general el marco local y las propuestas.

Plan Maestro Centro de Servicios: Penonomé (agosto 1980). URBE-AID.

Presenta un marco general, un marco local y las propuestas. Se presentan dos etapas, la de diagnóstico o radiografía y la propuesta de desarrollo a 20 años.

Plan Normativo: normas de desarrollo urbano para la ciudad de Chitré elaborada por el Ministerio de Vivienda (julio 1980), presenta las propuestas espaciales del Plan Maestro Chitré, Los Santos, las disposiciones existentes sobre los diferentes usos urbanos, el plan normativo, la clasificación de las vías y la administración del reglamento.

Diagnóstico sobre el distrito de La Chorrera (marzo 1980) elaborado por el MIPPE. Presenta una colección de mapas sobre la organización espacial, población, estructura urbana e infraestructura.

Plan Maestro: Centro de Servicios: Santiago (junio 1980). Elaborado por el MIPPE-MIVI, presenta un análisis de la situación existente, (diagnostico) y la propuesta preliminar. Proyecto URBE-AID.

Plan Maestro Centro de Servicios: Puerto Armuelles (junio 1980). Presenta las premisas, las conclusiones, el expediente urbano, diagnóstico y propuesta. MIPPE-MIVI. Proyecto URBE-AID.

Plan Maestro: Centro de Servicios: La Concepción (enero 1981) MIPPE-MIVI. Proyecto URBE-AID. Presenta el marco general, el

marco local y las propuestas.

Plan Maestro: Centro de Servicios: Soná (mayo 1982). Elaborado por el MIPPE. Presenta el marco general, el marco local, la propuesta y la asesoría técnica municipal.

Plan Maestro: Centro de Servicios: Las Tablas (junio 1984). Elaborado por el MIPPE. Presenta el marco general del área de estudio, el marco local y la propuesta. Proyecto URBE-AID.

Evaluación del Proyecto URBE-AID (MIPPE diciembre 1984). Sistema de Centros urbanos Integrados. Presenta los antecedentes generales, descripción, situación e impacto de los componentes, la coordinación de proyecto (MIPPE-AID), las perspectivas de los proyectos integrados de desarrollo urbano.

Plan Maestro Centro de Servicios: Volcán (mayo 1986). Elaborado por el MIPPE-MIVI. Comprende un marco general, uno local y la propuesta.

En estos estudios se presenta una etapa de diagnóstico o radiografía y la propuesta de desarrollo a 20 años. Existe en el presente un documento con un plan de desarrollo para la ciudad de David y otro para la ciudad de Boquete. Los municipios en los últimos años han procedido a la creación de departamentos de planificación. Existe un Instituto de planificación (2021 -2022) adscrito al MEF, además el MIVIOT debe impulsar la creación de los estudios urbanos.

Ángel Rubio (enero 1947). Elaboró un *Esquema para un análisis de geografía urbana de la primitiva ciudad de Panamá*. Panamá La Vieja 1519-1671. (BUR). Presenta los factores de la posición regional, factores de emplazamiento topográfico, etapas funcionales en la vida de la ciudad, esquema de Geografía Urbana de Panamá La Vieja, caminos de enlace con el interior y el crecimiento demográfico y de vivienda.

Marco físico para los Lineamientos del Desarrollo Urbano de la Ciudad de Colón (MIPPE enero de 1979). Presenta los objetivos y las hipótesis para el desarrollo de Colón, características físicas y políticas, administrativas, la problemática del desarrollo, tendencias del desarrollo urbano, la zonificación y el sistema de control del desarrollo urbano, posibilidades y potencialidades del desarrollo urbano, lineamientos para el desarrollo urbano de Colón y marco físico para el desarrollo urbano de la ciudad.

Marco Físico para los Lineamientos del Desarrollo Urbano de la

Ciudad de Panamá. (MIPPE, 1979). Presenta los objetivos y las hipótesis para el desarrollo de la ciudad de Panamá, los aspectos físicos, políticos, administrativos, la problemática del desarrollo, tendencias del desarrollo urbano, la zonificación y el sistema del control de desarrollo urbano, las posibilidades y potencialidades del desarrollo urbano y el marco físico para el desarrollo urbano de Panamá.

Westerman, George W. (mayo 1955). *La vivienda urbana de Panamá y algunos de sus problemas*. Presenta la situación de la vivienda, crecimiento y densidad de la población, necesidades planeamiento, un apéndice con temas sobre la junta de inquilinato, tendencias que se observan en la Zona del Canal y las viviendas para obreros.

Diagnóstico de las *Áreas Urbanas marginadas de la región metropolitana*. Caso especial: ciudad de Panamá (MIPPE-octubre 1984). Presenta la característica global de la pobreza en el área metropolitana, características particulares de las áreas escogidas y la propuesta.

Proyecto Stampa (1985). En 1985 la firma japonesa Jaica elabora un estudio y propuesta vial para el área metropolitana.

Víctor Mizrachi (1986). *Desarrollo urbano de la ciudad de Santiago como centro de servicios y su importancia regional*. Programa: *Desarrollo polarizado del sistema urbano y política de descentralización en Panamá*. Programa Universidad de Hamburgo y Panamá. Presenta un diagnóstico, análisis de los problemas relevantes y propuestas del desarrollo.

Propuesta para el Desarrollo de San Carlos (MIPPE diciembre 1986). Presenta las características del distrito, aspectos demográficos actividades económicas, infraestructura física y social. Aspectos generales del municipio e inventario de proyectos.

Informe Ejecutivo del Plan de Desarrollo para San Miguelito (MIPPE febrero 1990). Presenta la situación actual, formulación, del plan, la propuesta, el plan de inversiones, programación del plan y el resultado del plan.

De León Mario J. (1990). *Estrategia para fomentar el desarrollo de centros secundarios*. Medidas de planificación y problemas de realización. En desarrollo polarizado y política de descentralización en América Central. El caso de Panamá. Universidad de Hamburgo. Wayasbak-Alemania. Presenta la visión histórica del desarrollo urbano y las políticas para las ciudades secundarias, políticas

globales para el desarrollo regional, políticas regionales de alcance nacional, políticas de fortalecimiento de los centros urbanos, evaluación de las políticas, problemas de implementación y propuestas.

Plan de Desarrollo Integral de la Subregión del Canal (1991). El Instituto de Estudios Nacionales (IDEN) de la Universidad de Panamá, establecía los estudios necesarios para un plan de desarrollo de la subregión del canal: medio ambiente, infraestructura socioeconómica, proyectos para el uso de bienes y servicios revertidos. Su extensión y los distritos que comprendía.

Mena, García del C. (abril 1997). *La ciudad de Panamá en el siglo XVIII*. Trazado urbano y técnica constructiva. Presenta planos de la ciudad de Panamá hacia 1672, 1673 y 1763. Ciudad fortificada o el ideograma urbano, el trazado urbano: centro, barrios y periferia, el arrabal de Santa Ana, el valor aproximado de la construcción de una vivienda prototipo en la ciudad de Panamá en 1937.

Dames & Moore, MIVI y otros. (2 de diciembre de 1997). Plan de Desarrollo Urbano de las Áreas Metropolitanas del Pacífico y del Atlántico. Consta de VII volúmenes. Abarca el resumen ejecutivo, el contexto de la planificación, plan de desarrollo urbano, el plan de acción local, propuesta de desarrollo institucional, plan de inversiones y diseño del sistema de información geográfico (SIG).

Además de los estudios mencionados, el MIVI ha llevado a cabo un plan de ordenamiento físico para el centro urbano de Guararé, Parita, Soná, un plan orientador del Valle de Antón, un plan normativo de Bocas del Toro y actualizaciones del plan normativo de Chitré, La Villa de Los Santos y el de Aguadulce-Pocrí.

Existe un plan de ordenamiento territorial para el distrito de David que data del 2016. Entre los años 2011 y 2019 la huella urbana creció en 967 hectáreas. Se indica que lo que era "periferia décadas atrás, ahora se ha urbanizado de una forma no tan ordenada como antes "(Ohiggins, A. 3/9/22, *La Prensa P2-A*).

Son importantes los estudios urbanos realizados por estudiantes de la Maestría de Geografía. Los principales centros urbanos del país fueron creados en base a un tablero de ajedrez una plaza central con una iglesia los edificios administrativos y el comercio. Las calles eran paralelas y se cortaban en ángulos rectos. La vida giraba en torno al núcleo o centro urbano. Ello se puede observar en la ciudad de Panamá (Casco Antiguo), Colón (Isla de Manzanillo), David (centro urbano), Las Tablas, Penonomé y otras ciudades.

Muchas de las ciudades se desarrollaron en base a las vías de comunicación terrestre (Interamericana, nacional y regional).

A partir del centro urbano, las ciudades han desarrollado su mancha urbana hacia la periferia sin una planificación integral, por el contrario, es un crecimiento desordenado fragmentado y rápido con un déficit de conectividad, existe un deterioro del hábitat tanto en las áreas centrales como en la periferia en términos generales, el núcleo urbano ha cambiado de lugar a medida que la ciudad crece.

Es el caso de la ciudad de Panamá, cuyo centro comercial, económico, se localizaba en la avenida Central (desde las 5 de Mayo hasta el Casco Antiguo), posteriormente se desplazó a lo largo de la vía España (Calidonia hasta Obarrio), luego por la vía Ricardo J. Alfaro, calle 50 y surgen los centros comerciales (*malls*): El Dorado, Albroom Mall, Multicentro, Centenial, Los Andes, Los Pueblos, Metro Mall, y Soho Mall. Esto se repite en las ciudades del interior (La Chorrera, David, Santiago, Chitré y Penonomé).

En la actualidad, el área metropolitana presenta una serie de dificultades de orden social, económico y de gobernanza. Existen sectores urbanos cuya función ha cambiado: el Casco Antiguo que era principalmente residencial, cambió a administrativo, comercial y turístico, además un alto porcentaje de la población es de origen extranjero. Presenta una alta valorización de la tierra y de la vivienda. Otra de las características ha sido la construcción de altos edificios y de nuevas barriadas. Estos se ubican en la periferia y además están las construcciones de centros comerciales, el Metro (Línea 3 y extensiones de la Línea 2 a Tocumen y la Línea 1 hasta Villa Zaita) la terminal número dos del aeropuerto de Tocumen.

Cabe recordar que Arraiján pasó de 61,619 habitantes en 1990 a 219,350 en 2010. El número de viviendas que era de 14,095 pasó a 57,158, debido a su cercanía a la ciudad de Panamá y por la existencia de tierras al relativo bajo costo. La provincia de Panamá Oeste es la antesala de la ciudad de Panamá, posee 500,000 habitantes. Ello ha creado problemas de desplazamiento, los servicios son deficientes (agua, luz, recolección de la basura,) inseguridad, delincuencia, salud y otros).

La gestión de desarrollo urbano

Si bien en un principio (1973 en adelante), el MIPPE disponía

de facultades para la planificación del desarrollo regional y urbano, también el MIVI poseía facultades y funciones en materia de desarrollo urbano, ambas instituciones contaban con competencias en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Se practica el principio de zonificación, señala las superficies que en cada urbanización deben destinarse para cada uso. A nivel local es el municipio el encargado de que se cumplan las pautas del desarrollo urbano. Se labora en un inicio con el MIVI y luego con el MIVIOT, en lo relativo al ordenamiento físico de las áreas urbanas, zonificación y uso del suelo. Cabe recordar que los municipios urbanos tienen una Junta de Planificación. Existen instituciones y organismos vinculados al desarrollo urbano: MICI, Contraloría General de la República, Ministerio de Gobierno y Justicia, MIVIOT, Instituto Panameño de Desarrollo Municipal, Mi Ambiente, Asociación de Municipios de Panamá, Ministerio de Gobierno y otros.

A pesar del apoyo que proporcionan las instituciones, no existe una instancia coordinadora del desarrollo urbano. Existe la ausencia de una autoridad urbanística e independiente (autoridades desarrollo urbano) y de una autoridad metropolitana independiente y autónoma. Estas autoridades se ocuparían de resolver los problemas urbanísticos del crecimiento desordenado y su impacto social y ambiental (caso de San Francisco, Punta de Paitilla y otros sectores urbanos).

Estas unidades estarían administrando un Plan Nacional de Ordenamiento Territorial. En 1996 y 1997 la empresa DAMES & MOORE diseñó el Plan Metropolitano destinado a desarrollar urbanísticamente la ciudad de Panamá, el cual se proyectó a realizarse en 25 años (1995-2020). No han sido cumplidos a cabalidad y continúa afectándose la calidad de vida de la población por los problemas existentes. El resto de los centros urbanos del país presentan los mismos problemas que la capital del país. (David, Santiago, Chitré y Penonomé), relativos a transporte, abastecimiento de agua, red vial urbana, congestionamiento, bolsones de pobreza y otros.

Problemas que afectan el espacio urbano de la ciudad de Panamá y del interior del país

1. Congestionamiento vehicular debido a la existencia de más de 1,000,000 de autos en el país. Se han realizado algunas soluciones parciales como el Metro Bus y el Metro.
2. La débil política de tierras urbanas, esto dificulta el adecuado desarrollo físico-espacial de los centros urbanos y el uso de suelo.
3. El desarrollo de las barriadas de emergencia en la periferia y en los sectores deprimidos.
4. El deterioro de la vivienda en los barrios del centro antiguo de la ciudad (Panamá).
5. La contaminación de ríos y quebradas (Matasnillo, Juan Díaz, Tocumen, Río Abajo, Tapia y otros).
6. Las aguas residuales, para ello se ha venido desarrollando el proyecto de saneamiento de Panamá.
7. Los residuos sólidos, en casi todo el país el servicio es deficiente y la disposición final es a cielo abierto.
8. La contaminación atmosférica causada en gran parte por el número de automóviles existentes en la ciudad.
9. El ruido, las vallas y el cableado con los postes de electricidad que producen afectaciones auditivas y visuales.
10. La infraestructura vial urbana, presenta un deterioro por falta de mantenimiento y no es integral.
11. La seguridad de la población es afectada por los robos, hurtos, asesinatos, estafas y secuestros.
12. La seguridad social y económica no ha crecido al mismo ritmo ni velocidad, la población del país a 2022 era de 4,278,724. La tasa de crecimiento 1.84% (2000-2010).
13. El precarismo y los asentamientos informales en la periferia y los sectores internos del espacio urbano.
14. El hacinamiento en los barrios populares y en los multifamiliares.
15. El deficiente abastecimiento de agua potable.
16. El sistema de alcantarillado ya colapsó por su antigüedad y deficiente mantenimiento, lo anterior es la causa de las

inundaciones que se producen en las vías (vía Argentina, avenida Cuba, avenida Nacional, Ricardo J. Alfaro.

17. La urbanización de la pobreza causada por la movilidad de la población (rural- urbano.
18. La gentrificación de la población urbana ubicada en algunos barrios.

Existe un envejecimiento general de la población, el índice de masculinidad es de 76 años y el sexo femenino es de 78 años (Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC). América Latina presenta el envejecimiento más rápido en el mundo, así a 2025 será el 30% de la población con más de 60 años y al 2050 será el 60 % de la población mundial.

Los asentamientos informales son una consecuencia de las invasiones de tierras privadas y estatales. Se caracterizan por la desorganización espacial como son viviendas construidas con materiales perecederos y carentes de infraestructuras básicas sociales.

Las invasiones se han producido desde la década de los años 40, como Boca La Caja, constituye el primer asentamiento informal. En la década de los 60 surgió San Miguelito; posteriormente San Sebastián, Brooklincito, Viejo Veranillo. El fenómeno también se va a producir en las ciudades de David, Chitré, Santiago, Arraiján y La Chorrera. El fenómeno se produce también entre los años 1984 y 1987. En la década de los años 90 se producen nuevas invasiones: áreas revertidas de Arraiján, La Chorrera, San Miguelito, en la provincia de Colón y en el interior del país. Entre las causas de este fenómeno, están la migración interna, que tiene por objetivo la búsqueda de empleo, así como mejores condiciones de vida y la búsqueda de una vivienda. En el caso de la ciudad de Panamá, también se ha producido una migración de áreas centrales hacia la periferia, por lo tanto, en algunos barrios disminuye y aumenta en otros la población.

A través del tiempo, los gobiernos han desarrollado diversos programas dirigidos a solucionar la problemática: programas piso techo, unidad básica, préstamos con intereses blandos, la construcción de edificios en Colón (alto de Los Lagos), Santiago (San Antonio), Panamá (Curundú, Viejo Veranillo y otros). A pesar de las soluciones proporcionadas por el MIVI y MIVIOT, el problema continúa, ya que existe un déficit de 120,000 viviendas a nivel nacional. Actualmente, se ha venido desarrollando un programa denominado "mejoramiento del barrio, llevado a cabo por el municipio capital y el MIVIOT (El Chorrillo y Santa Ana) con la finalidad de mejorar las condiciones de vida y disminuir la marginalidad urbana.

Resultados

Al analizar el desarrollo urbano experimentado por el área metropolitana de la ciudad de Panamá, detectamos la existencia de elementos y factores que han jugado un papel importante a través del siglo XX en su segunda mitad y en lo que va del siglo XXI. Si bien la dinámica de la mancha urbana se expresa por una concentración y una centralización y no únicamente de la población (más del 50% de la población del país) también en los aspectos sociales, económicos, industriales, administrativos y en la toma de decisiones ya que es el centro de las instancias gubernamentales (sede del Órgano Legislativo, Ejecutivo y Judicial). Lo anterior explica el rol que juega el área a nivel nacional y posee el triángulo de desarrollo. La capital de las provincias desempeña una función semejante a la ciudad de Panamá, aunque en un rango o dimensión acorde a su nivel. La movilidad poblacional ha jugado un papel importante en la caracterización urbana del país, al igual que la inmigración internacional. El crecimiento urbano, se caracteriza por su expresión horizontal y en el caso de la ciudad de Panamá por su crecimiento vertical. Se han identificado una serie de problemas presentes en todos los espacios urbanos del país, aunque con diferentes intensidades (sociales, económicos, administrativos y de infraestructura).

La dinámica que presentaba el país y cada una de las ciudades, durante el período que se extiende del año 2000 al 2015, se va a ir acentuando un descenso en el crecimiento y que se va a acentuar con la presencia de la pandemia COVID-19 (finales del año 2019). Fueron más de dos años en que todo estuvo cerrado (comercios, industrias, empresas y la escuelas). El desempleo hizo crisis (más del 20%) y se desarrolló el sector informal de la economía. A partir del inicio del segundo semestre del año 2022, la economía comienza a recuperarse. Existe la pobreza urbana que comprende el 23% de los pobres del país. La pobreza afecta en gran medida a la población menor de 15 años y con edades superiores a 60 años. Al 2021 (INEC) el 36.3% corresponde a la población con empleo informal y al 63.7% de la población ocupada. El 19.7% de la población es pobreza extrema (MEF) y el 34.8% es pobreza general.

La pobreza urbana genera violencia familiar, delincuencia, déficit habitacional, acceso a los servicios básicos (agua, salud, electricidad y se acentúa la deserción escolar). En los últimos años (2021-2022) la pobreza ha disminuido al 26% y 19% respectivamente. Cabe resaltar que el 60% de la población del país se concentra en áreas urbanas y territorios cercanos al área canalera (INEC). Su principal causa es la migración. La concentración y la centralización en las áreas metropolitanas de Panamá da lugar a la presencia de diversos problemas de congestiónamiento, problemas en

el transporte urbano, la ausencia de una política de tierras urbanas que dificulta el adecuado desarrollo físico espacial de los centros urbanos, a pesar de la existencia de instrumentos normativos que regulan y controlan su uso.

Los esfuerzos más importantes realizados en el campo de la planificación en materia de desarrollo urbano, se realizaron en los espacios urbanos del interior del país, (1979-1985), para su fortalecimiento y así disminuir la corriente migratoria dirigida hacia la región metropolitana: programa de desarrollo de sistemas urbanos integrados (proyecto URBE-AID).

Conclusiones

El análisis del fenómeno urbano en Panamá, considerando el aspecto cualitativo y cuantitativo que han sido en gran medida estudiados a través del tiempo, me ha permitido identificar las características que presenta la dinámica de la mancha urbana. Ha jugado un papel importante la movilidad de la población que presenta diversas intensidades y direcciones de manera significativa se manifiesta en el área metropolitana de la ciudad de Panamá, en capitales de las provincias (David, Santiago, Chitré, Penonomé, La Chorrera y Colón). Estos corresponden a los centros urbanos que poseen una mayor dinámica poblacional y económica.

También ha estado presente la migración internacional (nicaragüenses, venezolanos, colombianos, cubanos y haitianos principalmente).

La posición geográfica y el Canal de Panamá han influido en el crecimiento urbano y económico del país. Este crecimiento se ve afectado por la pandemia del COVID-19 y sus variantes (2020-2021 y durante el primer semestre de 2022). A partir del segundo semestre del año 2022 es cuando empiezan a recuperarse las actividades económicas y sociales (aplicación de las cuatro vacunas anticovid). Otro elemento que incide en el crecimiento urbano ha sido el surgimiento y crecimiento de los asentamientos espontáneos en terrenos estatales y particulares.

En lo concerniente al desempleo, el cual durante el período de la pandemia registraba el 22%, se ha reducido a finales del año 2022 al 9% y en la juventud al 18.5%.

Ha jugado un papel importante en los centros urbanos, su ubicación en relación con la accesibilidad. En base a los estudios que se han realizado, se ha podido determinar la ausencia de la planificación y del ordenamiento en el uso del suelo. Además, no ha existido la voluntad de realizarlo. Todo ello está vinculado al crecimiento desordenado y fragmentado de los espacios urbanos y que han dado lugar a la problemática socioeconómica (educación, hacinamiento, aguas servidas, basura, etc.).

En lo concerniente a la ciudad de Panamá y en base al censo de población, mientras el centro urbano pierde población y cambia sus funciones, su periferia aumenta en su población (Panamá norte, Panamá este y Panamá Oeste). También influye en la dinámica urbana los cambios que se producen en las densidades (MIVIOT).

Vinculado al anterior, está el crecimiento vertical de la ciudad de Panamá, que en algunos sectores de la ciudad ha creado problemas como son: el desabastecimiento de agua, congestión vehicular, las aguas servidas, ruido, los desechos sólidos, etc.)

Se señala que a partir del segundo semestre de 2022 la economía mejorará, lo que dará lugar a una disminución del desempleo, una reducción del sector informal y por lo tanto un mejoramiento de la calidad de vida y del bienestar social de la población panameña. Según el Banco Mundial para el año 2022 Panamá presentará un 6.3% de crecimiento.

Bibliografía

Cartechini, A, (2019). "Panamá, el rostro de una ciudad cambiante," en *La Estrella de Panamá*, 27 de septiembre de 2019, crónica de la semana, 9A.

Dames and Moore, (1997). *Plan de desarrollo urbano de las áreas metropolitanas del Pacífico y del Atlántico*, Panamá.

De Ameglio, M, (17/2/2005). "La pobreza en Panamá", en *El Faro*, 4 al 17 de febrero de 2015, p.4.

De León, M. J, (1990). *Estrategia para fomentar el desarrollo de centros secundarios medidas de planificación y problemas de realización*. Desarrollo polarizado y política de descentralización en América Central. Caso Panamá, Hamburgo Alemania, Wayasbah.

De León, M. J, (1998). Caracterización del desarrollo urbano en Panamá, Congreso Centroamericano de Geografía, San José, Costa Rica.

De León, M. J, (2000). La gestión de la metrópoli en Panamá, Revista *Tierra y Hombre*, Panamá, Universidad de Panamá.

De León, M. J, (2005). Caracterización de la pobreza en Panamá, La pobreza urbana, VII Congreso Nacional de Geografía, Panamá.

De León, M. J, (2005). La pobreza urbana en el marco de la pobreza urbana mundial, VII congreso nacional de Geografía, Panamá.

García, M, (1997). *La ciudad de Panamá en el siglo XVIII*, Panamá, Editorial Portobelo.

Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, (2016). *Atlas Nacional de la República de Panamá*, Colombia, Editorial Carpal.

Mendoza, F, (2016). La gentrificación en los estudios urbanos, una exploración sobre la producción académica de las ciudades de Brasil, Brasil.

Ministerio de Planificación y Política Económica, Proyecto URBE/AID, (1979). Plan maestro centro de crecimiento: Chitré- Los Santos, Panamá.

Ministerio de Planificación y Política Económica, (1997). Marco físico para los lineamientos del desarrollo urbano de la ciudad de Colón, Panamá.

Ministerio de Planificación y Política Económica, Ministerio de Vivienda, Proyecto URBE/AID (1979). Plan maestro centro de crecimiento: David, Panamá.

Ministerio de Planificación y Política Económica, Proyecto URBE /AID, (1980). Plan maestro centro de servicios: Santiago, Panamá.

Ministerio de Planificación y Política Económica (1980). Diagnóstico sobre el distrito de La Chorrera, Panamá.

Ministerio de Planificación y Política Económica, Ministerio de Vivienda, Proyecto URBE/AID, (1980). Plan maestro centro de servicios: Penonomé, Panamá.

Ministerio de Planificación y Política Económica. Ministerio de Vivienda, Proyecto URBE-AID (1980). Plan maestro centro de servicios Puerto Armuelles, Panamá.

Ministerio de Planificación y Política Económica, Ministerio de la Vivienda, Proyecto URBE-AID (1981). Plan maestro centro de servicios: La Concepción, Panamá.

Ministerio de Planificación y Política Económica (1982). Plan maestro centro de servicios: Soná, Panamá.

Ministerio de Planificación y Política Económica, Proyecto URBE-AID (1984). Plan maestro centro de servicios: Las Tablas, Panamá.

Ministerio de Planificación y Política Económica (1984). Evaluación del proyecto URBE-AID sistema de centros urbanos integrados, Panamá.

Ministerio de Planificación y Política Económica (1984). Diagnóstico de las áreas urbanas marginadas de la región metropolitana, Caso especial: ciudad de Panamá, Panamá.

Ministerio de Planificación y Política Económica (1986). Plan maestro centro de servicios: Volcán, Panamá.

Ministerio de Planificación y Política Económica (1990). Informe ejecutivo del plan de desarrollo para San Miguelito, Panamá.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo (1968). Plan Panamá, Panamá.

Ministerio de Vivienda (1980). Plan normativo, normas de desarrollo urbano para la ciudad de Chitré, Panamá.

Ohiggins, A. (2022). "Empresarios piden revisar planificación urbana en David", en *La Prensa*, 3 de septiembre de 2022, Panamá, 2A.

Rojo, F. (2016). La gentrificación en los estudios urbanos una exploración sobre la producción académica de las ciudades, Brasil.

Rubio, A. (1947). Esquema para un análisis de Geografía Urbana de la primitiva ciudad de Panamá, Panamá La Vieja 1519-1671, Panamá.

Westerman, G. (1955). La vivienda urbana de Panamá y algunos de sus problemas, Panamá, Imprenta de la academia.

LEGISLACIÓN LABORAL EN PANDEMIA¹

Anayansi Turner

Universidad de Panamá. Panamá

anayansiturner@hotmail.com

<https://0000-0003-4780-8253>

Resumen

Se realiza un análisis crítico de la legislación laboral expedida durante el período que duró el estado de emergencia nacional debido al COVID-19 en Panamá, con especial énfasis en las medidas adoptadas de teletrabajo, suspensión de los contratos de trabajo, disminución de jornada de trabajo y salario, suspensión de fuero de maternidad y celebración de mutuos acuerdos.

Palabras clave: Pandemia, estado de emergencia nacional, teletrabajo, suspensión de los efectos del contrato de trabajo, reducción de la jornada de trabajo, reducción del salario, suspensión de fuero de maternidad y mutuos acuerdos.

Abstract

A critical analysis on labor legislation issued within the period of the COVID-19 national emergency in Panama, with special emphasis on measures related to remote working, suspension of employment contracts, reduction of wages and working hours, suspension of maternity leaves and employment termination agreements.

Keywords: Pandemic, state of national emergency, remote working, suspension of employment contracts, reduction of working hours, wage reduction, suspension of maternity leave y employment termination agreements.

1. Recibido 25/1/23 - Aprobado 10/2/23

La pandemia debido al COVID-19

El primer caso de Covid-19 en Panamá se anunció el 9 de marzo de 2020. El establecimiento de la pandemia a causa del SARS-CoV-2, por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), aconteció dos días después. La declaratoria del “Estado de emergencia nacional” en nuestro país se dio el 13 de marzo, a través de la Resolución de Gabinete n.º 11.

Se dictaron medidas sanitarias de distanciamiento social y para evitar aglomeraciones, uso obligatorio de mascarillas, toques de queda, cuarentenas, cierres de empresas no dedicadas a servicios esenciales, retenes y cercos sanitarios, puntos de control sanitario, así como trazabilidad comunitaria, en función de los niveles de contagios en el país, de acuerdo con las sucesivas olas, por dos años consecutivos, siguiendo las prácticas ejecutadas por otras naciones para afrontar la pandemia.

La declaratoria del estado de emergencia

La existencia del Estado de Derecho se puso en tela de juicio, con múltiples acciones legales en contra de la declaratoria del Estado de emergencia y de los diversos decretos expedidos por el Órgano Ejecutivo en este período de pandemia.

Y es que las críticas han ido dirigidas a que se haya gobernado a través de Decretos expedidos por el presidente con el ministro del ramo, más que en base a leyes confeccionadas por la Asamblea Nacional, en medio de escándalos de corrupción en lo que respecta al manejo de los fondos públicos dirigidos a contrarrestar el Covid-19, sin que haya funcionado el sistema de pesos y contrapesos ni los mecanismos de control de las actuaciones de las autoridades.

Solo examinar la *Resolución de Gabinete n.º 11 de 13 de marzo de 2020*, mediante la cual se declara Estado de emergencia nacional, nos lleva a cuestionar todo el andamiaje jurídico que legaliza las medidas adoptadas. La misma se fundamenta en el artículo 79 de la Ley 22 de 2006, sobre Contrataciones Públicas, que autoriza la adquisición de bienes y servicios y ejecución de obras, mediante procedimiento especial, durante los siguientes seis meses a su expedición.

Es decir, se afectaron derechos constitucionales (individuales y sociales) en función de una Ley de carácter comercial y no con base en la cláusula de estado de urgencia nacional del artículo 55 de la Carta Magna, y ni siquiera sustentados en la obligación estatal de garantizar la salud pública especificada en los artículos 109 y 110 constitucionales.

Aunque el artículo 55 constitucional ya citado ha quedado un tanto

desfasado, pues no contempla situaciones excepcionales como los desastres naturales o emergencias nacionales o internacionales como puede ser una pandemia, lo cierto es que tanto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Artículo 4) como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Artículo 27), aplicables en nuestro país, en función de la teoría del bloque de la constitucionalidad, consagran la posibilidad de suspender garantías constitucionales, sujeta al control político y constitucional y guardando los principios de formalidad, proporcionalidad y temporalidad.

Asimismo, por razones de salud pública pueden restringirse ciertas libertades como el derecho a circulación, conforme a estos convenios de derechos humanos.

Se evidenció el móvil económico que animó la expedición de tal Resolución de Gabinete, aunque la Corte Suprema de Justicia, a través de Fallo de 7 de octubre de 2021, un tanto extemporáneo, haya avalado la directriz del Ejecutivo, determinando que tal resolución no es inconstitucional, en tanto, “atiende una razón excepcional, en la cual se prevé que las entidades estatales pudiesen, adquirir bienes, servicios u obras a través de un procedimiento especial para afrontar los efectos de la pandemia de la enfermedad infecciosa COVID-19”.

La Resolución 130-21 del 30 de diciembre de 2021, del Consejo de Gabinete, declara concluido el término para la utilización de tal procedimiento excepcional de contrataciones públicas, aunque se mantienen vigentes medidas extraordinarias de carácter social y económico como el Plan Solidario, el Vale Digital y las bolsas de comida.

La precariedad laboral en pandemia

La situación laboral que se generó tras la pandemia, ha resultado altamente preocupante, pues, llevó a una mayor precariedad económica a amplios sectores de la población, cuyos efectos se siguen sintiendo hoy en día, sin que el gobierno pudiera hacerle frente de la manera más adecuada.

El cierre temporal de las empresas y la cuarentena implicaron la paralización de labores del sector privado, con excepción de algunas dedicadas a servicios esenciales.

El teletrabajo, legalizado a través de la Ley 126 de 2020, días antes de haberse producido el primer caso de coronavirus, permitió a gran cantidad de funcionarios públicos a seguir trabajando y, a algunas empresas, desarrollar ciertas actividades de modo virtual.

Sin embargo, el Gobierno Nacional optó preferentemente por la figura de la suspensión de los efectos del contrato contenida en el Código de Trabajo (artículo 199, numeral 8), para aplicar al sector privado, y así hacerle frente a la pandemia en lo laboral, lo cual afectó a 284,209 trabajadores, es decir, el 31% de los empleos formales de este sector. Debíó existir otro tanto de afectados en las micros, pequeñas y medianas empresas no registrado, lo cual conduce a pensar que por lo menos la mitad de los empleos formales de este sector estuvo suspendida o sencillamente desapareció, en virtud de los diversos decretos ejecutivos y leyes laborales expedidos en pandemia.

A cambio, el Gobierno se comprometía a asistirlos a través del vale digital (bono con un valor de 80 balboas consumibles en el comercio local), que se le hizo efectivo transcurridos casi dos meses después de declarado el cierre temporal inicial, y que tuvo aumentos sucesivos a 100 balboas (1 de julio de 2020) y 120 balboas (1 de febrero de 2021).

Está claro que la pandemia no era causal de despido justificada, pero no dudamos de que existió un alto número de empresas que acudió al despido, aprovechando las circunstancias.

Se aprobó la posibilidad de reducción de jornadas y, por ende, de salarios, a través de diversos decretos ejecutivos y leyes, haciéndole concesiones al sector empresarial.

Las leyes aprobadas (157 de 2020 y 201 de 2021), aunque temporales, legalizaron esta precarización laboral que ya habían generado los decretos ejecutivos, por la vía de la suspensión y alteración de la relación de trabajo, despidos injustificados disfrazados de mutuos acuerdos y suspensión del fuero de maternidad, por encima de lo dispuesto por el Código de Trabajo en circunstancias normales.

Y es que el empresariado venía expresando su intención de que se “flexibilizara” aún más el Código de Trabajo, aprovechando la coyuntura de pandemia para presionar en ese sentido, agravando las condiciones laborales de los trabajadores. La propia ministra de Trabajo calculó que el desempleo aumentaría entre un 14% a 20%, debido a la pandemia, aparte de incrementarse la informalidad laboral, la cual equivalía al 45% de la PEA antes de la cuarentena.

Lo importante debió ser, como lo ha dicho la OIT, que en las circunstancias de pandemia se evitasen las pérdidas de empleos y se mantuviesen los niveles de ingresos, tal como ocurrió en Rusia y Francia, con la figura de dos meses de vacaciones adelantadas subsidiadas por la empresa privada y el Estado; o en EE.UU, Europa y América Latina, con el seguro de desempleo, que ha servido de colchón para permitir a las familias contar con ingresos

mínimos ante el desempleo o suspensión temporal de sus trabajos.

El teletrabajo y otras medidas

Con el desarrollo tecnológico proliferaron en diversos países e incluso en el nuestro (más que todo en algunas empresas transnacionales), modalidades de trabajo donde la persona puede realizar sus labores desde casa o fuera de las instalaciones de la empresa, de manera parcial o total, pero reportando los resultados a través de las tecnologías de la información y la comunicación, conocidas como trabajo remoto, *home office* o teletrabajo.

Por un lado, destacamos que el mismo implica ahorro de tiempo de desplazamiento hacia las oficinas del empleador, lo cual en nuestro país implica recuperar calidad de vida al obviar esos penosos tranques vehiculares que consumen valioso tiempo que dejamos de compartir con nuestras familias. Asimismo, pueden suponer mayor productividad, opciones laborales para personas con capacidades especiales, fomento de una mayor especialización del trabajo y, evidentemente, reducción de costos de local, electricidad, mobiliario, etc. para la empresa.

El Código de Trabajo nuestro había introducido en 1972 el trabajo a domicilio, como un trabajo especial, donde el trabajador podía realizar sus tareas en casa o en un local libremente elegido por él, sin vigilancia inmediata del empleador, pero sujeto a sus instrucciones y a la dotación de materias primas y herramientas de trabajo por parte de éste. Fue una modalidad muy utilizada en la industria de la confección de ropa. Sin embargo, con las reformas introducidas por la Ley 1ª de 1986, se eliminó esta categoría de trabajadores del Código, habiendo quedado estas personas, sin protección laboral alguna.

El 9 de octubre de 2019 se aprobó en tercer debate, por parte de la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley n.º 76, que establecía y regulaba el teletrabajo en la República de Panamá, quedando pendiente su ratificación por parte del Ejecutivo.

Sin embargo, fue hasta el 18 de febrero de 2020, pocos días antes de que fuese declarado el estado de emergencia por la pandemia, que se sancionó la Ley 126, de teletrabajo, en Panamá, publicada en la Gaceta Oficial al día siguiente y aplicable tanto al sector público como privado.

Dicha Ley define el teletrabajo como “la prestación de servicios subordinada, sin presencia física en el centro de trabajo o entidad pública, a través de medios informáticos de telecomunicaciones y análogos, mediante los cuales, a su vez, se ejerce el control y la supervisión de las labores” (Artículo 1). Establece el teletrabajo como una modalidad de

la relación de trabajo, su carácter voluntario y reversible para ambas partes. El contrato debe estar por escrito y contener una cláusula de confidencialidad acerca de la información manejada por el teletrabajador. Igualmente obliga al empleador a proporcionar, instalar, y mantener los equipos necesarios para el teletrabajo, así como brindar el soporte técnico. También debe incorporar una declaración del trabajador de que cuenta con instalaciones adecuadas, lo cual no nos parece conducente.

Esta Ley fue reglamentada a través del Decreto Ejecutivo 133 de 16 de septiembre de 2020, que fue producto de la Mesa Económica Laboral ya citada. Incorpora el derecho de desconexión del trabajador para disfrutar de los descansos que le corresponden; así mismo dice que el teletrabajo podrá ser móvil y suplementario; y que el empleador debe llevar registro las horas laboradas a través de medios informáticos, así como sufragar los gastos de electricidad, internet y otros gastos ocasionados.

Desde el inicio de la emergencia se dispuso, a través de diversos decretos, acudir al teletrabajo en lo posible. Y también a las vacaciones, tiempos compensatorios y permisos, para personal de 60 años o más, con enfermedades crónicas o mujeres embarazadas o para los propios afectados del coronavirus, tanto en el sector público como privado.

Esta última medida pudo extenderse al resto de los trabajadores, dada la gravedad del momento, que implicó un cierre de las empresas y que se dirigía a una cuarentena total. De hecho, hubo empresas que buscaron resolver por estas vías, sin perjudicar el ingreso salarial, pero el Gobierno las obligó a una suspensión a través del Decreto Ejecutivo n.º 81 de 2020.

Esta nueva normativa de teletrabajo llena un vacío legal y se pone a tono con los requerimientos de los nuevos tiempos, salvo algunos aspectos que pueden prestarse a interpretaciones lesivas a los derechos de los trabajadores (como el trabajo de guardia).

La suspensión de la relación de trabajo

En cuanto a su tratamiento doctrinal podemos destacar la definición que da el mexicano Mario de la Cueva: Es la “institución que tiene por objeto conservar la vida de las relaciones individuales de trabajo, suspendiendo la producción de sus efectos, sin responsabilidad para el trabajador y el patrono, cuando advierta alguna circunstancia, distinta de los riesgos de trabajo, que impide al trabajador la prestación de su trabajo.

El también mexicano, José Dávalos, reconoce que la suspensión es un derecho del trabajador, en tanto deriva del principio de la estabilidad en el empleo, y señala como consecuencias de la misma, además de la interrupción temporal de la relación de trabajo y de la obligación de pagar el

salario, las siguientes: la continuidad de los beneficios de la seguridad social, la temporalidad, la reserva de la plaza para el trabajador, la continuidad de la antigüedad del trabajador en la empresa, la inalterabilidad del contrato.

En la legislación laboral mexicana, a diferencia de la nuestra, se diferencian las causas legales, de las causas convencionales de la suspensión; y se habla también de la suspensión colectiva de las relaciones de trabajo. El caso fortuito o fuerza mayor y la incapacidad económica serían causas de suspensión colectiva, las cuales deben ser autorizadas por las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Estas, a su vez, deben fijar una indemnización para los trabajadores, según la duración de la suspensión, la cual no puede ir más allá de un mes de salario.

Nuestro Código de Trabajo, por su parte, es enfático al señalar que la suspensión del contrato de trabajo “en lo relativo a las obligaciones de prestar el servicio y, cuando la ley no disponga lo contrario, de pagar el salario, no implica su terminación, ni extingue los restantes derechos y obligaciones que emanen de los mismos, en especial en cuanto al reintegro al trabajo y la continuidad del contrato” (Artículo 198). El Artículo 207 indica que el caso fortuito o fuerza mayor y la incapacidad económica son causas de suspensión colectiva. El Artículo 199 enuncia, además, como otras causas de suspensión: la enfermedad o accidente no profesional, el arresto del trabajador, la licencia por comisión sindical o por cargo público, la licencia de gravidez, los riesgos profesionales, la licencia concedida por el empleador, la huelga y la incapacidad económica de la empresa.

En cuanto al caso fortuito o fuerza mayor y la incapacidad económica, el Código establece un límite a la duración de la suspensión de una semana hasta un mes, pudiéndose prorrogar mes a mes, hasta cuatro meses después, de encontrar justificada la causal alegada, la Dirección General de Trabajo del MITRADEL (artículo 203). La empresa debe comprobar la causal ante esta Dirección dentro de los 3 días siguientes a la fecha de suspensión; y esta oficina deberá pronunciarse sobre la existencia o inexistencia de la causal, a los tres días siguientes (artículos 201 y 202). Al concluir el término de la suspensión, los trabajadores deben reincorporarse a su trabajo al día siguiente del vencimiento (Artículo 205), respetándose la antigüedad de servicios (Artículo 208).

El manejo de la figura de la suspensión del contrato de trabajo en pandemia, por parte de las autoridades gubernamentales, fue irregular, en nuestro concepto, en tanto se desnaturalizó su propósito de preservar la fuente de trabajo, utilizándose a conveniencia de los intereses del sector empresarial en nuestro país. Veamos.

El Decreto Ejecutivo n.º 81 de 20 de marzo de 2020

Recién declarado el Estado de emergencia, se aprobó el Decreto Ejecutivo n.º 81 del 20 de marzo de 2020, que reglamenta el numeral 8 del Artículo 199 del Código de Trabajo, relativo a la suspensión del contrato de trabajo por caso fortuito o fuerza mayor.

Dicho decreto señala que la pandemia del COVID-19 y la declaración de Estado de emergencia deben ser consideradas como caso fortuito o fuerza mayor. En este punto vale la pena recordar que el Artículo 7 del Código de Trabajo señala textualmente que “se entiende por fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto a que no es posible resistir”, y al COVID-19 sí era posible enfrentar con todas las medidas de bioseguridad y las vacunas que se implementaron.

La suspensión significa que los trabajadores no están obligados a realizar sus tareas y, los empleadores, a pagar los salarios, aunque se preserva la fuente de trabajo y se respeta la antigüedad en el empleo.

La suspensión debía ser solicitada por cada empresa a la Dirección General de Trabajo del MITRADEL, aportando “prueba idónea de la afectación económica” (error garrafal en este decreto tomando en cuenta que no se trata de suspensión por incapacidad económica); y la notificación de la Resolución de esta Oficina aprobando la suspensión se daba por medios electrónicos, procediéndose a dar por aprobada la misma –por silencio administrativo– si la Dirección no lo hacía en el término respectivo, procedimiento que iba más allá de lo que consignan los artículos 201 a 204 del Código de Trabajo.

El decreto, asimismo, contempla la posibilidad de que el personal suspendido sea beneficiado con planes del Ejecutivo “para mitigar la falta de ingresos regulares”, vale decir, el Plan Panamá Solidario anunciado por el presidente de la República el 18 de marzo de 2020.

Con el Decreto 81 se hizo recaer los efectos negativos de la pandemia en el sector más vulnerable, el trabajador, el cual vería desaparecer totalmente sus ingresos salariales y lo sujetaría a un bono solidario inferior al salario mínimo. El decreto fue retroactivo a la fecha de cierre de la empresa establecido con anterioridad. Estimamos que el mismo tiene visos de ilegalidad e inconstitucionalidad.

Otros decretos ejecutivos que prorrogan la suspensión de los contratos de trabajo por pandemia

En esta coyuntura de pandemia, en concordancia con el Decreto Ejecutivo n.º 81 de 20 de marzo de 2020, fueron aprobados otros decretos

que prorrogaron la suspensión de los contratos de trabajo de las empresas, mes a mes (tal como señala el Artículo 203 del Código de Trabajo), los cuales pasamos a enunciar:

Decreto Ejecutivo n.º 506 de 24 de marzo de 2020, que ordena la suspensión temporal de la actividad de la industria de la construcción.

Decreto Ejecutivo n.º 95 de 21 de abril de 2020, que prorroga la suspensión temporal de los efectos del contrato de trabajo por un mes.

Decreto Ejecutivo n.º 548 de 24 de abril de 2020, que prorroga por el término de 30 días, la suspensión temporal de la construcción.

Decreto Ejecutivo n.º 637 de 25 de mayo de 2020, que prorroga la suspensión temporal de la actividad de la industria de la construcción.

Decreto Ejecutivo n.º 97 de 29 de mayo de 2020, sobre registro de los trabajadores y empleadores afectados y prorroga la suspensión de los contratos de trabajo por 30 días (15)

Decreto Ejecutivo n.º 709 de 10 de junio de 2020, que extiende la suspensión temporal de la actividad de la industria de la construcción por 15 días.

Decreto Ejecutivo n.º 100 de 1 de julio de 2020, que prorroga la suspensión temporal de los efectos de los contratos de trabajo y dicta otras disposiciones.

La Ley n.º 157 de 3 de agosto de 2020

El diálogo tripartito (obreros, empleadores, gobierno) “por la Economía y el Desarrollo Laboral”, al cual convocó el presidente de la República, inició el 1 de mayo de 2020 y concluyó dos meses después. Del mismo se restaron tres confederaciones obreras, alegando que era una farsa y que no se habían tomado en cuenta sus propuestas.

Los 23 acuerdos alcanzados no se refirieron a aspectos sustantivos como medidas macroeconómicas de reactivación económica o a una ayuda estatal suficiente a la población para hacerle frente a su subsistencia en pandemia. El tema económico se lo reservó el Ejecutivo en función de su manejo directo con el sector empresarial; y, en cuanto al Vale Digital, apenas lo aumentó a B/.100 por mes.

Y es que no había posibilidad de discutir asuntos de mayor envergadura, dadas las posiciones encontradas por parte del sector trabajador de defensa de las conquistas obreras y de que no se reformase el Código de Trabajo vigente, por un lado; y del sector empleador, de que se flexibilizasen

temporalmente horarios, pago de horas, despidos, movilidad y que se permitiera la suspensión de convenios colectivos.

Sin embargo, más que llevar los 23 acuerdos a Ley de la República, el proyecto de ley que presentó el Ejecutivo a la Asamblea (Proyecto de Ley 354) fue más allá y tocó aspectos sensitivos del Código de Trabajo, no consensuados en la Mesa del Diálogo. Satisfizo, en esencia, los intereses de la clase empresarial.

A pesar de las restricciones de movilidad ciudadana, gremios sindicales, profesionales y estudiantiles protestaron por casi tres semanas consecutivas en contra del proyecto, en diversos puntos tanto de la ciudad capital, como del interior de la república. El Proyecto fue aprobado el 3 de agosto de 2020 y se convirtió en Ley de la República.

Aunque sus disposiciones son de carácter transitorio, aplicables a las empresas que cerraron total o parcialmente sus operaciones y a los trabajadores con contratos suspendidos durante el estado de emergencia, lo cierto es que implicaron reformas sustanciales al Código de Trabajo.

Esta Ley permite que se mantengan las suspensiones de los contratos de trabajo hasta el 31 de diciembre de 2020, aunque renovando las mismas mes a mes. Recordemos que los contratos se venían suspendiendo todos los meses desde la declaratoria del estado de emergencia, en virtud de decretos ejecutivos, y el Código de Trabajo solo permite que se prorroguen hasta cuatro meses después de la primera suspensión que puede darse entre una semana a un mes, es decir hasta cinco meses, los cuales se cumplían en agosto de ese año, por lo cual había que expedir una Ley —y no un decreto ejecutivo— para prorrogar las suspensiones más allá de agosto de dicho año, por razones de jerarquía legal.

3. Los Decretos Ejecutivos n.º 229 y 231 de 2020 y n.º 8 de 2021

La desnaturalización de la figura de la suspensión de los contratos de trabajo continuó con la expedición de los Decretos Ejecutivo 229 y 231 de diciembre de 2020 y el n.º 8 de 14 de enero del año siguiente, toda vez que el reintegro de los trabajadores anteriormente suspendidos no se dio en enero de 2021, como se esperaba. Además de modificar la Ley 157 de 2020, lo cual no correspondía de acuerdo con el orden jerárquico normativo.

El Decreto Ejecutivo 229 estableció un “retorno gradual” al trabajo, de manera que la suspensión pudiera extenderse, según porcentajes, hasta tres meses (sector primario) y seis meses más (sectores secundario, terciario y turismo), sobrepasando su facultad reglamentaria y contrariando el Código de Trabajo (19). Por tanto, la ausencia de ingresos del trabajador no se resolvió a partir del 31 de diciembre de 2020.

Lo anterior se agravó con la expedición del Decreto Ejecutivo 231, que estableció la vigencia del Decreto n.º 229, más adelante: a partir del 1 de febrero de 2021 (20). Esto en función de las medidas sanitarias de cuarentena, toque de queda y restricciones a la movilidad adoptadas en el momento, por la proliferación de contagios que se dio en diciembre de 2020 y enero de 2021.

Esto obligó a la expedición del Decreto Ejecutivo n.º 8 de 14 de enero, que pospuso la vigencia del Decreto 229, para el 1 de marzo de 2021, de forma tal que el retorno gradual se diera a partir de esta última fecha. Lo anterior llevó a los hogares panameños a pasar mayores carencias en Navidad y Año Nuevo, pues el bono solidario que se otorgó al trabajador suspendido no alcanzó para cubrir la canasta básica de alimentos y solo fue incrementado en B/20 a partir del 1 de febrero de ese año.

Y los trabajadores que ya habían sido reintegrados fueron castigados nuevamente con la cuarentena de Año Nuevo, al ser suspendido el cobro de sus salarios durante la misma, ya que difícilmente los empleadores optarían por otras fórmulas remunerativas.

La Ley n.º 201 de 2021

Esta Ley, de 25 de febrero de 2021, reitera la “gradualidad” en el reintegro de quienes venían suspendidos del año anterior por la pandemia, mes a mes. Las empresas pueden solicitar la prórroga de la suspensión ante el MITRADEL, que no puede exceder los tres meses si son del sector primario de la economía; seis meses si son del sector secundario; y ocho meses si son del sector terciario o de turismo, o si se trate de actividades de 10 o menos trabajadores. Sin embargo, los términos del retorno de los trabajadores podían ser ampliados o recortados de común acuerdo.

Según esta Ley, las empresas debieron respetar la planta de trabajadores existente, prohibiéndoseles contratar a nuevos operarios, al menos que se trate de labores distintas a las ejecutadas por los trabajadores suspendidos.

Los directivos y representantes sindicales, discapacitados y mujeres con fuero de maternidad debían ser reintegrados el primer mes de la reactivación. También se les daría prioridad a los más antiguos o con más tiempo de estar suspendidos. Quienes tengan 60 años o más, padezcan enfermedades crónicas, embarazadas que no estén en licencia de maternidad y a quienes se les haya aplicado medidas sanitarias, en estos casos podrían retornar a sus puestos gradualmente y por mutuo acuerdo.

El cálculo de las prestaciones laborales se haría en base al promedio de los salarios percibido durante los seis meses antes o el último salario mensual, antes del mes de marzo de 2020, de acuerdo con el que le fuera

más favorable al trabajador. Si el empleador impidiera el reintegro del trabajador a su puesto de trabajo, una vez finalizada la suspensión del contrato, se consideraría según esta Ley, despido verbal injustificado.

Reducción de jornada y de salario

El principio de irrenunciabilidad de los derechos del trabajador enunciado en el artículo 71 constitucional, ya había sido trastocado gravemente con la expedición de la Ley 44 de 1995, al permitir excepciones a la prohibición de reducción del salario, en el artículo 159 del Código de Trabajo.

Dicho artículo enuncia como excepciones a esta prohibición, la crisis económica grave de carácter nacional y el caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y que pongan en peligro puestos de trabajo. En estas situaciones se podrá modificar o reducir la jornada de trabajo, temporalmente, con el consentimiento del sindicato o el trabajador, siempre que se convengan métodos para lograr la recuperación gradual de dicha jornada a los niveles anteriores.

Ahora, tras la declaratoria del Estado de emergencia, se echó mano de esta figura para flexibilizar y precarizar aún más las relaciones laborales en las empresas aún más allá de lo que permite el artículo 159 del Código. De esta manera se expidieron los Decretos 71, 85, 96 y 101 de 2020, que permiten la reducción de la jornada y, por ende, del salario.

Decretos Ejecutivos n.º 71 y n.º 85 de 2020

Los Decretos Ejecutivos 71 de 13 de marzo y 85 de 2 de abril de 2020 (23), expedidos a inicios de la declaratoria del Estado de emergencia por razón del Covid-19, permiten que mientras rija este estado, se pueda reducir la jornada de trabajo, pero contemplando también movilidad laboral o cualquier otra modificación “requerida por las partes para mitigar el contagio”, debiéndose fijar métodos para la recuperación gradual de la jornada después de la emergencia, yendo más allá de lo permitido por el Código de Trabajo (artículo 197A) en materia de movilidad.

Decreto n.º 96 de 2020

El Decreto Ejecutivo n.º 96 de 15 de mayo de 2020 se expide para regir con la apertura de los diversos bloques económicos dentro del plan gubernamental de “retorno a la normalidad”. Lo que busca este decreto es reintegrar a los trabajadores después de la suspensión de labores, pero por allí mismo reducirle jornada y salario, lo cual trastoca la esencia de la figura de la suspensión, que implica reintegro a las condiciones originalmente

pactadas, una vez se supere la causa de la suspensión.

Decreto Ejecutivo n.º 101 de 2020

El Decreto Ejecutivo n.º 101 de 13 de julio pretendió limitar la reducción de jornada hasta el 50% de la totalidad de la jornada inicialmente acordada y sujetar el pago a la rata por hora pactada, no obstante, la posibilidad de su reducción, así como del salario, atentaría contra el principio constitucional de irrenunciabilidad de los derechos de los trabajadores.

Así mismo señaló que los acuerdos de reducción eran hasta el 31 de diciembre de 2020.

Aunque pudiera parecer loable el límite establecido, lo cierto es que el Decreto no tuvo carácter retroactivo, por lo tanto, no afectó las reducciones que se hicieron con anterioridad al Decreto y que fueron más allá del 50% del total de horas pactadas, además de que su texto excede lo normado en el 159. Consideramos que el artículo 159 del Código de Trabajo no debió haberse aprobado nunca: “Esas aguas (el 159) han traído estos lodos (los Decretos aludidos)”, todos inconstitucionales.

Ley 157 de 2020

Esta Ley permite que el empleador que ha reactivado sus operaciones conforme a los lineamientos de gobierno, para el retorno gradual a “la normalidad post covid”, “establezca turnos de trabajo distintos a los vigentes de la empresa”, es decir, variar unilateralmente los horarios de trabajo y hasta reducirlos, lo cual trae consigo reducción de salarios, tal como se venía permitiendo con los Decretos Ejecutivos 96 y 101 ya aludidos. Aunque se consigna la obligación del empleador de informar a los trabajadores de dichos cambios, por lo menos, con 48 horas de anticipación (artículo 4 de la Ley 157 de 2020).

Ley 201 de 2021

Esta normativa busca legalizar la modificación temporal de la jornada laboral una vez se reintegra el trabajador más allá del 31 de diciembre de 2020 (que era la fecha límite de aplicación del Decreto Ejecutivo 101). El reintegro inmediato se transformó en “reintegro gradual” a partir del 1 de marzo de 2021, debiéndose calcular las prestaciones laborales según lo devengado en los seis meses o el último mes anteriores a marzo de 2020.

Se reproduce el Artículo 4 de la Ley 157, pero permite que las empresas

que no alteraron horarios durante el 2020 a causa de la pandemia, ahora sí lo puedan hacer por mutuos acuerdos (artículo 22) e, incluso, más allá del 31 de diciembre de 2021, fecha de término de esta Ley 201 (artículo 23).

Los mutuos acuerdos

Los mutuos acuerdos constituyen una causa de terminación de la relación de trabajo, según el Artículo 210 del Código. Sin embargo, es una práctica conocida disfrazar los despidos injustificados con “mutuos acuerdos”, lo cual con mayor razón pasó durante la pandemia.

En la Ley 157 de 2020 se hace alusión a esta figura señalando que: “el empleador entregará al trabajador la propuesta escrita de terminación por mutuo consentimiento de la relación de trabajo, para que la responda en un término no menor de dos días hábiles. En caso de que el trabajador no responda, este podrá demandar la nulidad por esta causa ante los juzgados seccionales de trabajo, mediante proceso abreviado para que ordene su reintegro. Se presume cierta la afirmación del trabajador acerca de que no se le otorgó el término de los dos días para responder. Esta presunción podrá destruirse mediante prueba que no admita duda razonable” (Artículo 6).

Aunque resulta loable esta presunción a favor del trabajador, no deja de sorprendernos que a continuación se insinúe en la Ley, la posibilidad de que la terminación pueda darse por mutuo consentimiento, despido o decisión unilateral del empleador, dentro de los tres meses siguientes al reintegro del trabajador suspendido (Artículo 7), lo que desdibuja la obligación del reintegro a las condiciones originales pactadas en el contrato, al culminar la suspensión.

En la Ley 201 de 2021, artículos 19 y 20, se reproducen textualmente estos artículos 6 y 7 de la Ley 157 de 2020, con la salvedad de que el pago por las prestaciones adeudadas debía darse en un solo pago en esta última, mientras que en la Ley 201 podría darse en el lapso de ocho meses.

El fuero de maternidad y el subsidio de maternidad

El fuero de maternidad es la protección que tiene la mujer de no ser despedida debido a su maternidad. Es una conquista de las mujeres trabajadoras panameñas que lograron a través de su vocera, doña Marta Matamoros, dirigente del Sindicato de Sastres y Similares, que se acogiera, lo mismo que el descanso forzoso retribuido o licencia de maternidad, en el texto de la Constitución de 1946, retomado en el artículo 72 de la Constitución Política actual.

Sin embargo, fue afectado con la aprobación de la Ley n.º 157 de 3

de agosto de 2020, no solo durante el tiempo que durase el estado de emergencia nacional por la pandemia, sino más allá, ya que esta materia es la única que implicó reforma permanente al Código de Trabajo, a través de la introducción del artículo 116A, que señala textualmente lo siguiente:

Se suspende el cómputo del tiempo correspondiente al fuero de maternidad durante el período de suspensión de los efectos de los contratos de trabajo, cuando corresponda a los numerales 8 y 9 del Artículo 199 del Código de Trabajo. El tiempo restante del fuero se reactivará tan pronto se reintegre la trabajadora.

Dicho artículo suspende el cómputo del tiempo correspondiente al fuero de maternidad durante el período de suspensión de los contratos de trabajo, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor o por incapacidad económica de la empresa. Es decir, que no se va a computar el fuero si la suspensión del contrato se da durante el embarazo o el año posterior al mismo, ya sea por la pandemia actual o por cualquier otro caso de caso fortuito o fuerza mayor o alguna problemática económica de carácter temporal de la empresa.

Aunque el tiempo suspendido se suma después del reintegro de la trabajadora, de qué valdría si el fuero implica inamovilidad de la mujer en su empleo por la maternidad y, a *contrario sensu*, debe entenderse que, si se suspende el cómputo, la empresa tiene patente de corso para despedir arbitrariamente.

Por otro lado, esta disposición perjudica el subsidio de maternidad al exigir la CSS un mínimo de nueve cuotas mensuales pagadas en los 12 meses anteriores al séptimo mes de gravidez de la mujer. Y, por tanto, si está suspendido el fuero, no se abonan las cuotas necesarias para el pago por parte de la Caja, de las 14 semanas de descanso.

Consideramos que esta Ley no puede violentar garantías constitucionales como lo son el fuero de maternidad y el descanso forzoso retribuido, que son de tan profundo interés social: no sólo se perjudica a la madre, sino también al menor en su vientre.

La Ley 201 de 2021, por su parte, para enmendar la falta de pago del subsidio de maternidad a las mujeres que no tuviesen esas 9 cuotas y que tuviesen sus contratos suspendidos por la pandemia, lo cual fue muy criticado, obligó al Ministerio de Economía y Finanzas a que destinara a la CSS un fondo de hasta 5 millones de dólares, para cancelarles las 14 semanas correspondiente a la licencia de maternidad, pero debían hacer la solicitud hasta el 31 de julio de 2021.

Sin embargo, el artículo 116A del Código de Trabajo, que introdujo la Ley 157, no fue derogado y se mantiene vigente, es decir, el que permite

la suspensión del fuero de maternidad por caso fortuito o fuerza mayor e incapacidad económica de la empresa.

Conclusiones

La legislación laboral en pandemia adoptada por nuestro país fue excepcional, rigiendo entre marzo de 2020 y diciembre de 2021, salvo la normatividad relativa al teletrabajo y la suspensión del fuero de maternidad por caso fortuito o fuerza mayor e incapacidad económica, que se mantienen vigentes.

La aprobación de la Ley 126 de 2020, sobre teletrabajo fue positiva, en tanto permitió el mantenimiento de los salarios en todo el sector público y, excepcionalmente, en el sector privado. No así la suspensión del fuero de maternidad, que se entendió como patente de curso para proceder con los despidos a las mujeres embarazadas o recién dadas a luz o la excusa para no proceder al pago de las 14 semanas de descanso.

En cuanto a las suspensiones de los efectos del contrato por pandemia, se procedió a sucesivas prórrogas de estas, realizadas a través de Decretos Ejecutivos y la Ley 157 de 2020, esta última que le daba término definitivo, al 31 de diciembre de ese año.

Sin embargo, el reintegro no sería inmediato a inicios de 2021, sino que se dispuso a través de otros decretos (los cuales no podían modificar la Ley), el retorno gradual de los 284,209 trabajadores suspendidos, mismos que fueron derogados después por la Ley 201 de 25 de febrero de 2021, que estableció nuevos términos para el retorno también gradual a los puestos de trabajo según sector, concluyendo con el sector terciario, el 1 de noviembre.

Si bien la posposición del regreso a las plazas laborales se debió en parte al rebrote del coronavirus ocurrido en diciembre de 2020, lo cierto es que el manejo de la figura de la suspensión del contrato de trabajo en pandemia, por parte de las autoridades gubernamentales, ha sido a conveniencia del sector empresarial en nuestro país.

Al 1 de noviembre de 2021, solo fueron reactivados el 47% de esos contratos suspendidos, de los cuales, muchos han sido reintegrados para ser liquidados ya sea por despidos, mutuo acuerdos, conclusión de contratos temporales o por obra o renunciaciones, o bien, sujetos a nuevas suspensiones, ahora por razones económicas. O se recontrata con salarios inferiores.

Se fue más allá de los términos y procedimientos que consigna el Código de Trabajo sobre las suspensiones por caso fortuito o fuerza mayor, y el objetivo que era preservar las plazas de trabajo no se cumplió, pues no se procedió al reintegro a las condiciones anteriores, sino a un retorno gradual al trabajo, sujeto a “pactos” de las partes en cuanto a los términos contractuales, o bien,

permitiendo la posibilidad de su conclusión por “mutuo acuerdo”, renunciadas, nuevas suspensiones ahora por razones económicas, etc.

Se calcula en 42%, la eliminación de los empleos formales en el sector privado en un año. Mientras que el sector informal aumentó en un 52%. Curiosamente, las planillas estatales se incrementaron en un 24%.

Con la agravante de que en diciembre de 2022 debe concluir la ayuda estatal denominada Vale Digital, de un monto de B./120 mensual (que se viene otorgando desde marzo de 2020) que benefició a cerca de 460,000 personas sin ingreso alguno. Todo esto en medio de la alta vulnerabilidad de nuestra economía de servicios, ante los vaivenes del mercado; y el endeudamiento estatal que solo en esta administración supera los \$16,000 millones.

Con la pandemia del hambre que se avecina, consecuencia además de los efectos de la guerra ruso-ucraniana, surge la interrogante: ¿dónde está la estrategia y plan de reactivación económica del Gobierno a corto y mediano plazo, que goce del consenso de los diversos sectores sociales?

No fue sorprendente entonces observar el estallido social que se produjo en el país en julio de 2022.

Citas bibliográficas

El País, 11 de marzo de 2020.

Resolución de Gabinete n.º 11 de 13 de marzo de 2020, Gaceta Oficial Digital n.º 28979-13 de 13 de marzo de 2020.

Fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia, el 7 de octubre de 2021, publicado en la Gaceta Oficial Digital No 29419 de 19 de noviembre de 2021.

Noticia aparecida en el portal de la Presidencia de la República (presidencia.gob.pa), el 30 de diciembre de 2021.

El Siglo, 28 de noviembre de 2021.

Ley n.º 126 de 18 de febrero de 2020, Gaceta Oficial n.º 28965-A de 19 de febrero de 2020.

Decreto Ejecutivo No 133 de 16 de septiembre de 2020, Gaceta Oficial n.º 29115-A de 17 de septiembre de 2020.

Decreto Ejecutivo n.º 81 de 20 de marzo de 2020, Gaceta Oficial n.º 28985C de 20 de marzo de 2020.

De la Cueva, Mario. *El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo*, Tomo I, Editorial Porrúa, 9ª ed. actualizada por Urbano Farías, México, 1984, p. 234.

Dávalos, José. *Derecho individual del Trabajo*, 19ª ed., Editorial Porrúa, México,

2010, pp. 121-122.

Decreto Ejecutivo n.º 506 de 24 de marzo de 2020, Gaceta Oficial n.º 28987-A de 24 de marzo de 2020.

Decreto Ejecutivo n.º 95 de 21 de abril de 2020, Gaceta Oficial n.º 29007-A de 21 de abril de 2020.

Decreto Ejecutivo n.º 548 de 24 de abril de 2020, Gaceta Oficial n.º 29010-A de 24 de abril de 2020.

Decreto Ejecutivo n.º 637 de 25 de mayo de 2020, Gaceta Oficial n.º 29031-B de 25 de mayo de 2020.

Decreto Ejecutivo No 97 de 29 de mayo de 2020, Gaceta Oficial n.º 29035-B de 29 de mayo de 2020.

Decreto Ejecutivo n.º 709 de 10 de junio de 2020, Gaceta Oficial n.º 29044-A de 10 de junio de 2020.

Decreto Ejecutivo n.º 100 de 1º de julio de 2020, Gaceta Oficial n.º 29060-A de 2 de julio de 2020.

Ley 157 de 3 de agosto de 2020, Gaceta Oficial n.º 29082-A de 3 de agosto de 2020.

Decreto Ejecutivo n.º 229 de 15 de diciembre de 2020, Gaceta Oficial Nn.º 29176-A de 15 de diciembre de 2020.

Decreto Ejecutivo n.º 231 de 29 de diciembre 2020, Gaceta Oficial n.º 29186-B de 29 de diciembre de 2020.

Decreto Ejecutivo n.º 8 de 14 de enero de 2021, Gaceta Oficial n.º 29199-A de 18 de enero de 2021.

Ley 201 de 25 de febrero de 2021, Gaceta Oficial n.º 290228-A de 26 de febrero de 2020.

Decreto Ejecutivo n.º 71 de 13 de marzo de 2020, Gaceta Oficial n.º 28979-C de 13 de marzo de 2020. Decreto Ejecutivo No 85 de 2 de abril de 2020, Gaceta Oficial No 28994-B de 2 de abril de 2020.

Decreto Ejecutivo n.º 96 de 15 de mayo de 2020, Gaceta Oficial n.º 29025-A de 15 de mayo de 2020.

Decreto Ejecutivo n.º 101 de 13 de julio de 2020, Gaceta Oficial n.º 29067-A de 13 de julio de 2020.

La Estrella de Panamá, 17 de junio de 2022.

La Prensa, 19 de julio de 2022.

LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO DE DESARROLLO EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19 Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)¹

Andy Espinoza H.

Universidad Marítima Internacional de Panamá. Panamá

aespinoza@umip.ac.pa

<https://0000-0003-1258-6056>

Resumen

La Covid-19 generó una crisis económica y sanitaria sin precedentes, convirtiendo a Panamá en uno de los países con la mayor contracción económica en la región latinoamericana, solamente superado por Perú y Venezuela. A partir del año 2021, inicia el proceso de recuperación con buenas perspectivas de crecimiento, vinculadas principalmente con la “vocación geográfica y el carácter transitista de la economía panameña” (Calvo, 2014). Sin embargo, se identifican grandes desigualdades sociales y territoriales, regiones desvinculadas del desarrollo y crecimiento económico que se genera en las provincias cercanas al área canalera, Panamá, Colon y Panamá Oeste, y que concentran más del 83.1% de la renta nacional; por otro lado, encontramos provincias como Bocas del Toro, Darién y Los Santos, las cuales, en conjunto, apenas participan con un 3.2% de la riqueza nacional, una alta tasa de desempleo y una informalidad galopante que para el año 2021 se aproxima a un 63% de la población ocupada. En esta coyuntura de la economía panameña, La Covid-19 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), este estudio tiene como objetivo proponer la Economía Circular como una alternativa para lograr un desarrollo económico más inclusivo, más resiliente y sostenible, que integre económica y geográficamente a todo el país.

Palabras clave: economía circular, resiliente, sostenible, ODS, crecimiento económico.

Abstract

Covid-19 generated an unprecedented economic and health crisis, making Panama one of the countries with the greatest economic contraction in the Latin American Region, only surpassed by Peru and

1. Recibido 12/7/22 - Aprobado 11/11/22

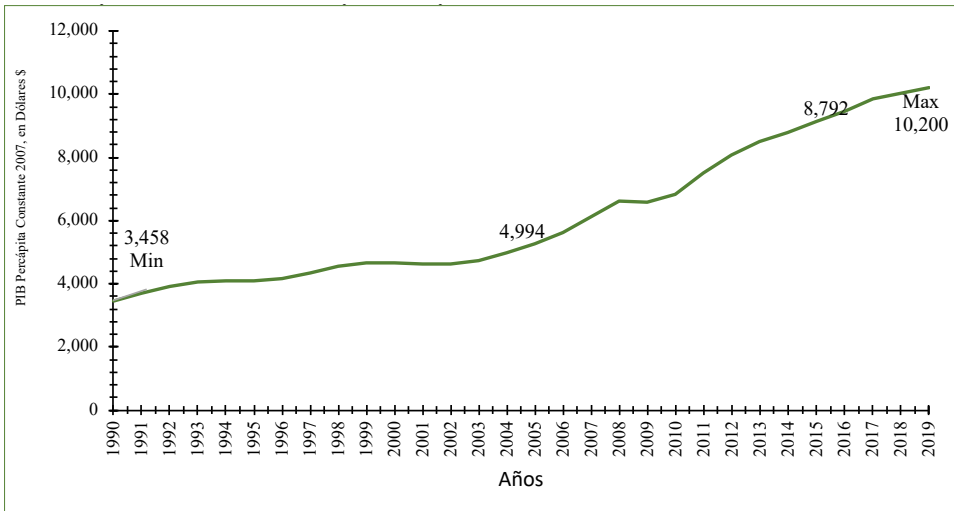
Venezuela. As of 2021, the recovery process begins with good growth prospects linked mainly to the “geographical vocation and the transitory nature of the Panamanian economy” (Calvo, 2014); however, great social and territorial inequalities are identified, regions disconnected from the development and economic growth that is generated in the provinces near the canal area, Panama, Colon and West Panama, and which concentrate more than 83.1% of the national income; On the other hand, we find provinces such as Bocas del Toro, Darién and Los Santos, which, as a whole, barely participate with 3.2% of the national wealth, a high unemployment rate and rampant informality that by 2021 is close to 63% of the occupied population. At this juncture of the Panamanian economy, the Covid-19 and the Sustainable Development Goals (SDGs), this study aims to propose the Circular Economy as an alternative to achieve a more inclusive, more resilient and sustainable economic development, which integrates economic and geographically throughout the country.

Keywords: Circular Economy, resilient, sustainable, ODS, economic growth

Introducción

En las últimas tres décadas (1990-2019), la economía panameña se ha destacado por un sólido y sostenido crecimiento económico. De acuerdo con Cecchini, Holz y Mojica, (2020), el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita aumento en casi tres veces, superando en el año 2011, el promedio de América Latina y el Caribe. (ALC). Para el año 2019, este indicador alcanzó la cifra de B/10,202 INEC, (2021) El siguiente grafico presenta la evolución y tendencia del Ingreso per cápita para los años (1990-2019).

Gráfico n.º 1



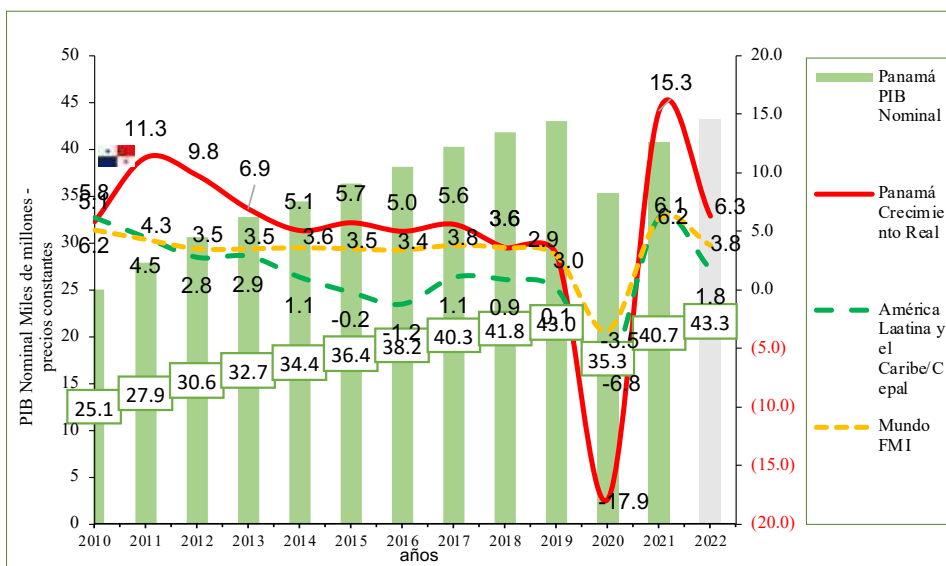
Fuente: Elaborado por el autor con base en datos del INEC y Banco Interamericano de Desarrollo.

Con la llegada de la pandemia y la aplicación de políticas de encierro, distanciamiento físico, y cese de actividades productivas para minimizar el contagio de la población, nos sumamos en una crisis sanitaria y económica sin precedentes en la historia de nuestro país. El PIB experimentó una caída del 17.9% convirtiendo a Panamá en el tercer país con la mayor contracción económica en la región latinoamericana, solamente superado por Perú y Venezuela. (Espinoza, 2021).

El siguiente gráfico presenta un comparativo del crecimiento económico de Panamá, Latinoamérica, el Caribe, y el Mundo, para los años 2010-2021 y estimaciones para el año 2022.

Gráfico n.º 2

Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de la República de Panamá, América Latina, el Caribe y Mundo. 2010-2021 y estimaciones para el año 2022



Fuente: Elaborado por el autor con base a datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Informe de la Comisión Económica para América Latina CEPAL abril 2022 y Fondo Monetario Internacional FMI. Abril 2022.

Pese a los efectos negativos de la pandemia, la economía panameña comienza a recuperarse y comienza a entrar en la senda del crecimiento, según las estimaciones realizadas por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2022), Para el año 2022, Panamá estará liderando el crecimiento económico en la región latinoamericana, con una tasa de crecimiento del PIB de 6.3%.

El informe indica que América Latina y el Caribe (ALC), en su conjunto crecerán a una tasa de 1.8% en el año 2022, y el Mundo crecerá a una tasa de 3.8% (Fondo Monetario Internacional [FMI], 2022).

La siguiente tabla presenta un comparativo entre pronósticos de crecimiento económico para Panamá. Años 2022-2023:

Tabla n.º 1

Estimaciones y perspectivas de crecimiento económico para Panamá.**Variación porcentual años: 2022-2023**

Institución	Proyecciones de recuperación del PIB (Variación%)	
	2022	2023
Banco Mundial (BM)	7.5%	5.0%
Fondo Monetario Internacional (FMI)	7.8%	5.0%
Comisión Económica para América Latina (CEPAL)	6.3%	-

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) - América Latina y el Caribe: proyecciones de crecimiento 2022 (abril de 2022); Banco Mundial (BM) Global Economic Prospect, enero 2022: América Latina y el Caribe (enero 2021); FMI Perspectivas económicas para las Américas, abril de 2022. (-) Data no disponible.

En este escenario de recuperación y demandas sociales exacerbadas por la pandemia, se plantea la necesidad de impulsar un crecimiento más inclusivo y resiliente, que dinamice la demanda y genere más empleos. En la vigésimo sexta conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030, se propone un paquete de políticas denominada “El gran impulso para la sostenibilidad”, y entre esas medidas se destaca la necesidad de migrar a un nuevo modelo de desarrollo basado en la “Economía Circular”, este enfoque plantea un nuevo paradigma en la creación de valor en la economía de los países, y se convierte en una alternativa que permite alcanzar las metas sociales y climáticas trazadas. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022).

De acuerdo con el estudio, “Modelamiento de los efectos macroeconómicos de la transición de la Economía Circular en los países de América Latina”, Aumentar el peso de la Economía Circular en el Producto Interno Bruto de los países, brinda la oportunidad de crear de nuevas oportunidades de empleo, reducir los impactos al ambiente y potenciar la optimización los recursos existentes. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022). Los estudios muestran que la Economía Circular representa una oportunidad de \$4.5 billones, capaz de impulsar el PIB mundial en un 1.1%, potenciando la creación de nuevos puestos de trabajo y hacer la economía más resiliente. (Arroyo, 2018)

Por otro lado, desde el año 2020, la Unión Europea impulsa el “Nuevo Plan de Acción para la Economía Circular”, el cual tiene como objetivo la transición progresiva, pero irreversible a un sistema económico sostenible. Actualmente es la principal estrategia de Europa para generar crecimiento y empleo, con

el respaldo del Parlamento Europeo y el Consejo Europeo. Se estima que la aplicación de los principios de la Economía Circular en toda la economía de la UE tiene el potencial de aumentar el PIB de la UE en un 0.5% adicional para 2030, y crear unos 700,000 nuevos puestos de trabajo. (Comisión Europea, 2020).

Según la Fundación para la Economía circular (2020), esta propuesta emblemática pretende crear un marco político destinado a apoyar el cambio a una economía eficiente en el uso de los recursos y de baja emisión de carbono que ayude a:

1. Mejorar los resultados económicos al tiempo que se reduce el uso de los recursos.
2. Identificar y crear nuevas oportunidades de crecimiento económico e impulsar la innovación y la competitividad de la UE.
3. Garantizar la seguridad del suministro de recursos esenciales.
4. Luchar contra el cambio climático y limitar los impactos medioambientales del uso de los recursos.

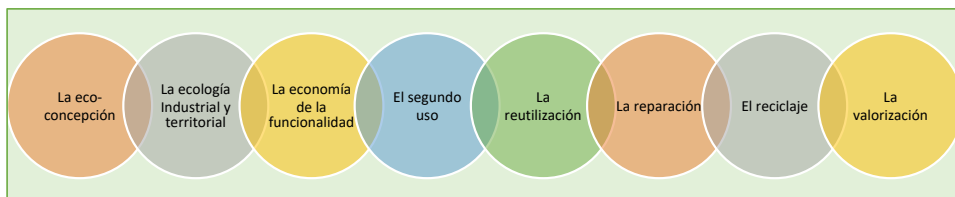
Esta iniciativa ofrece un marco de medidas a largo plazo y, de manera coherente, otras a mediano plazo, entre las cuales ya está identificada una estrategia destinada a convertir a la UE en una “Economía circular”.

“El desarrollo de la economía circular debería ayudar en la reorientación productiva de los países. además de los beneficios ambientales implícitos, esta actividad emergente es creadora de riqueza y empleo (incluyendo las del ámbito de la economía social) en todo el conjunto del territorio y su desarrollo debe permitir obtener una ventaja competitiva en el contexto de la globalización” (Fundación para la Economía Circular, 2020)

La siguiente figura presenta los principios de funcionamiento de la economía circular de acuerdo con la Fundación para la economía Circular (2020):

Figura n.º 1

Principios de funcionamiento de la economía circular



Fuente: Elaborado por el autor con base a los principios planteados por la Fundación para la Economía Circular

- **La eco-concepción:** considera los impactos medioambientales a lo largo del ciclo de vida de un producto y los integra desde su concepción.
- **La ecología industrial y territorial:** establecimiento de un modo de organización industrial en un mismo territorio caracterizado por una gestión optimizada de los *stocks* y de los flujos de materiales, energía y servicios.
- **La economía de la funcionalidad:** privilegiar el uso frente a la posesión, la venta de un servicio frente a un bien.
- **El segundo uso:** reintroducir en el circuito económico aquellos productos que ya no se corresponden a las necesidades iniciales de los consumidores.
- **La reutilización:** reutilizar ciertos residuos o partes de estos, que todavía pueden funcionar para la elaboración de nuevos productos.
- **La reparación:** encontrar una segunda vida a los productos estropeados.
- **El reciclaje:** aprovechar los materiales que se encuentran en los residuos.
- **La valorización:** aprovechar energéticamente los residuos que no se pueden reciclar.

De acuerdo con Ellen MacArthur Foundation (2020), una economía circular ayuda a las economías a reconstruir el capital financiero, manufacturado, humano, social o natural y garantizar flujos mejorados de bienes y servicios.

El siguiente diagrama sistémico presenta el flujo continuado de materiales técnicos y biológicos mediante el 'círculo de valor'.

Figura n.º 2
Diagrama del sistema de economía circular



Fuente: Ellen MacArthur Foundation

La transición hacia una economía circular representa un cambio sistémico. Ella construye resiliencia a largo plazo, genera oportunidades económicas y de negocios, proporciona beneficios ambientales y sociales. (Ellen MacArthur Foundation, 2020).

Metodología

El estudio es descriptivo, utiliza como fuente primaria para el análisis de la economía panameña, las estadísticas oficiales publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) y los informes económicos publicados por el Ministerio de Economía y Finanzas, igualmente se utilizan como referencias, artículos científicos, e informes de organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros, que abordan y evalúan el Impacto de la Covid-19 en la región latinoamericana y la economía panameña.

La metodología de estudio contempla la utilización de cuatro variables macroeconómicas básicas: Producto Interno Bruto (PIB), Tasa de Inflación (IPC), Tasa de Desempleo e índices de pobreza y desigualdad.

Para la elaboración y análisis de los gráficos sobre la evolución del

Producto Interno Bruto (PIB), se utilizó la tabla denominada Avance de Cifras del Producto Interno Bruto Anual y Trimestral, series históricas 1990-2019, a precios constantes con base en el año 2007, por el método del enfoque del gasto agregado, cuyo algoritmo es el siguiente:

$$\mathbf{PIB = C+I+G+X-M}$$

Donde:

C = Consumo

I = Inversión

G = Gasto Público

X = Exportaciones

M = Importaciones

Se realizó una comparación del crecimiento de la economía panameña con la región y con la evolución de la economía global.

Para estimar la tasa de crecimiento anual del PIB utilizamos el siguiente algoritmo:

$$\text{Tasa de crecimiento en el año } t = \frac{\mathbf{PIB}_t - \mathbf{PIB}_{t-1}}{\mathbf{PIB}_{t-1}}$$

Donde:

T= año de interés

\mathbf{PIB}_t = PIB real año actual

\mathbf{PIB}_{t-1} = PIB real año pasado

En el análisis sobre la situación actual del empleo en la economía panameña, utilizamos los indicadores claves del mercado laboral (Parkin y Eduardo, 2010): Tasa de desempleo, la razón de empleo a población y la tasa de participación de la fuerza laboral o tasa neta de actividad.

Tasa de desempleo: Porcentaje de las personas de la fuerza laboral que están desempleadas:

$$\mathbf{Tasa\ de\ desempleo = \frac{\text{Número de personas desempleadas}}{\text{Población económicamente activa}} \times 100$$

La tasa de participación de la fuerza laboral o tasa neta de actividad:

Es el porcentaje de la población en edad de trabajar que forma parte de la población económicamente activa (PEA):

$$\mathbf{Tasa\ de\ participación = \frac{\text{Número de personas desempleadas}}{\text{Fuerza laboral}} \times 100$$

Tasa de ocupación o razón de empleo a población: Se refiere al porcentaje de gente en edad de trabajar que tiene un empleo:

$$\text{Tasa de ocupación} = \frac{\text{Número de personas desempleadas}}{\text{Población en edad de trabajar}} \times 100$$

Para la elaboración de gráficos sobre el nivel de empleo en la economía se utilizaron los datos estadísticos de la Encuesta de Mercado Laboral (EML), publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) para los años 2010 y 2021.

Se levantaron tablas, cuadros estadísticos y gráficos sobre los niveles de informalidad en Panamá en el sector primario, secundario y terciario, basados en datos oficiales del INEC.

Nuestra investigación contempla la recolección de información estadística sobre la distribución geográfica de la población panameña, según provincia y comarca indígena para el año 2019, utilizando el Censo de Población de Panamá año 2010 y las estimaciones de crecimiento poblacional para el año 2020, emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), con la finalidad de conocer la concentración de la población y niveles de pobreza en las áreas urbanas y rurales.

Para la tercera variable de interés, Inflación, utilizamos el Índice de Precio al Consumidor (IPC), Nacional Urbano, para los años 2017-2021, el mismo nos permite medir la inflación interanual de la economía panameña y conocer la tendencia del nivel general de precios, utilizando el siguiente algoritmo:

Se recopilaron datos estadísticos publicados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que presentan los índices de pobreza general y extrema en Panamá para los años 2011-2019, se realizó una comparación la composición de PIB provincial, lo cual nos permite describir e identificar las áreas geográficas con mayores niveles de pobreza y desigualdad en la República de Panamá.

Finalmente, incorporamos en nuestro estudio el enfoque económico basado en la economía circular, como una propuesta y alternativa al modelo de desarrollo lineal actual.

En el análisis e interpretación de la información recabada se utilizaron los programas de computadoras o software diseñados para ejecutar funciones estadísticas básicas y avanzadas. Programas como Office 365, Minitab, entre otros.

Resultados

Al revisar el comportamiento y tendencia de las principales variables macroeconómicas de Panamá, durante 2021 se puede inferir lo siguiente:

Producto Interno Bruto (PIB):

Durante 2021, el PIB a precios constantes, año 2007, presentó un aumento de 15.3%, con respecto al año 2020. En términos nominales, la producción de bienes y servicios se situó en \$40,736.4 vs. \$35,319.8 millones en el año 2020, un incremento de \$5,416.6 millones según el INEC (2021).

Dentro de este contexto de recuperación de la economía panameña, hay algunas consideraciones que vale la pena resaltar. La primera es que, pese a la recuperación presentada por la economía en el año 2021, aún existe un rezago importante con respecto al año 2019. Al analizar la información publicada por el INEC (2021), se puede observar claramente que para el año 2021, el PIB en términos nominales, aún no logra los niveles del año 2019, en el que el valor de la producción de bienes y servicios, alcanzo la cifra de \$43,044.0 millones, es decir, unos \$2,307.6 millones más en comparación al año 2021.

Otro aspecto que debemos señalar es el reacomodo de manera natural de la economía panameña hacia las actividades históricamente vinculadas con el sector terciario, algo a lo que el historiador panameño Alfredo Castillero Calvo denominó como nuestra “vocación geográfica” y carácter transitista del Istmo de Panamá. Afirma: “Se ha demostrado hasta la saciedad la decantada vocación geográfica de nuestro país” (Calvo, 2014, pág. 168).

El desarrollo desproporcionado y unilateral del sector servicio ha frenado desde la fundación del Istmo, toda esperanza de desarrollo de actividades como la agricultura e industria.

Lachman afirma (Lachman, 2020):

“Es sabido que la economía panameña, dada su vocación histórica y su limitado mercado interno, depende fundamentalmente de sus vínculos con la economía internacional por medio de sus exportaciones, en su inmensa mayoría de servicios. Hoy especialmente vinculados con actividades relacionadas con la logística para el comercio mundial y el turismo”. (pág. 36)

Actividades económicas de tránsito, comercio y servicios, siguen siendo los sectores impulsores de la economía panameña, que para el año 2021 representaron en conjunto el 73.8% del PIB; destacándose el comercio con un 18.5% y el sector logístico (transporte, almacenamiento y comunicaciones) con un 14.6%, estos dos sectores representaron un tercio de la economía panameña 33.1%; mientras que las actividades vinculadas con el sector primario (agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca), a duras penas representaron en conjunto el 2.8% del valor de

la economía; por otro lado, según el INEC (1996-2003), el sector industrial y de transformación que para mediados de la década de los años 90, representó el 11.9% del PIB, para el año 2021, participa en la economía con apenas un 4.6%.

El siguiente gráfico presenta un comparativo de los aportes de cada sector al crecimiento de la economía panameña para el año 2021:

Gráfico n.º 3

Composición porcentual del Producto Interno Bruto (PIB) a precios de comprador, en la República de Panamá, según categoría de actividad económica año: 2021



Fuente: Elaborado por el autor con base a datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)

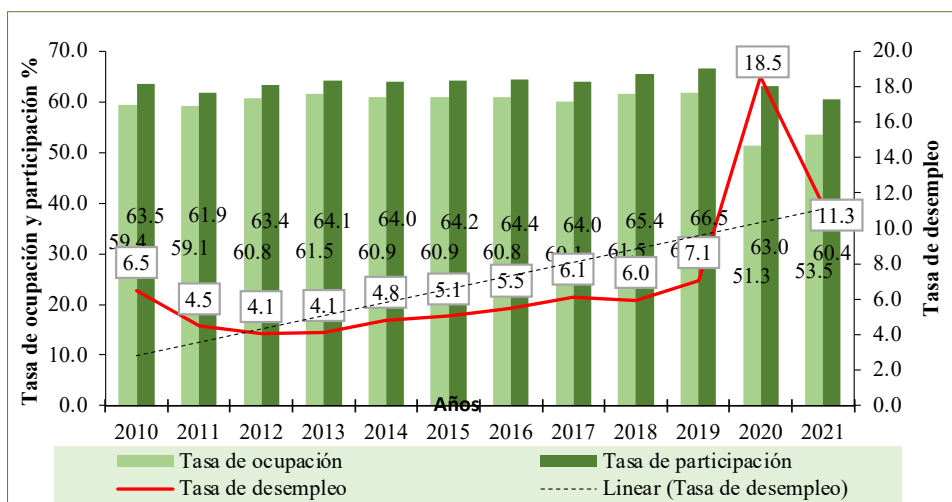
Empleo

Para conocer la situación actual del empleo en la economía panameña, utilizaremos tres indicadores claves del mercado laboral (Parkin y Eduardo, 2010), la tasa de desempleo, la razón de empleo a población y la tasa de participación de la fuerza laboral o tasa neta de actividad.

El siguiente gráfico presenta la situación del mercado laboral en Panamá, tasas de Participación, Ocupación y Desempleo en la economía panameña para los años 2010-2021:

Gráfico n.º 4

Tasas de participación, ocupación y desempleo total en la República de Panamá 2010-2021



Fuente: Elaborado por el autor con base a datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)

De acuerdo con la encuesta del mercado laboral del INEC (2021) para el año 2021, la Población Económicamente Activa (PEA) del país se ubicó en 1,966,467, para este periodo, la población ocupada total fue de 1,744,387.

Durante el año 2021, la tasa de desempleo a nivel nacional se situó en 11.3% o 222,080 personas desempleadas, una disminución del 7.2% comparado con el año 2020, en el que el desempleo alcanzó el 18.5%, o 371,567 personas que estaban sin empleo, lo cual se atribuye en gran parte a la Pandemia causada por La COVID-19.

“El impacto de la pandemia sobre la desocupación en el país ha sido extremadamente fuerte, a tal punto que la tasa se elevó del 7.1% en agosto del 2019 al 18.5% (...) La magnitud del efecto de la pandemia sobre la tasa de desocupación se incrementó en 11.4 puntos porcentuales entre el 2019 y 2020” (Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral [MITRADEL], 2021, pág. 9).

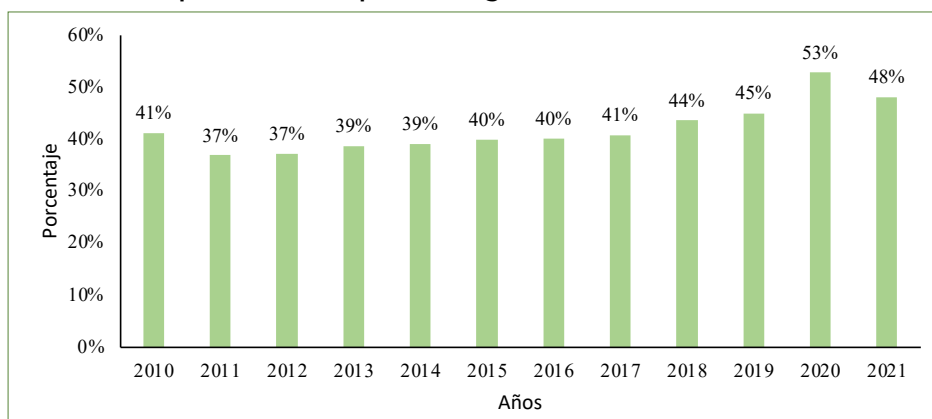
Es importante mencionar que previo a la crisis de La COVID-19, el mercado laboral ya mostraba poca capacidad para absorber la mano de obra disponible, en el último quinquenio, 2015-2019, el desempleo pasó de 4.8% a 7.1%, esto representó unas 146,111 personas desempleadas, el indicador fue impactado principalmente por la desaceleración económica que venía atravesando la economía panameña. (Espinoza, 2021).

Otra característica que debemos resaltar del mercado laboral panameño publicado por el INEC (2021) es que presenta una alta tasa de informalidad, para el año 2021, el 48% de la población ocupada era informal, es decir, unos 677,875 trabajadores. Esta característica no es algo que debamos atribuirle a la pandemia de La COVID-19, ya que la economía panameña se ha caracterizado por mantener altas tasas de informalidad.

El siguiente gráfico presenta la evolución y tendencia del nivel de informalidad de la economía panameña población ocupada no agrícola, en último decenio: 2010-2021:

Gráfico n.º 5

Evolución y tendencia del empleo informal en la economía panameña, población ocupada no agrícola años: 2010-2021



Fuente: Elaborado por el autor con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)

Algo preocupante que reflejan los datos del mercado laboral presentados por el INEC (2021) es que la medición de la informalidad no incluye a la población ocupada del sector agrícola, esta omisión está lejos de ser intrascendente, identificamos que las actividades de este sector representan el 15.7% de la población ocupada del país, es decir, unas 273,139 personas. Los datos también indican que, para el año 2021, el 91.9% de los trabajadores vinculados al sector agrícola, (los trabajadores agropecuarios, forestales y de la pesca) son trabajadores del sector informal de la economía.

Al considerar esta población en el cálculo de la informalidad, la dimensión del empleo informal en la República de Panamá se aproxima al 63.7% de la población ocupada del país, es decir, unos 951,014 trabajadores

de este sector; mientras que el empleo formal representaría solamente el 36.3% o 793,373 empleos formales.

La siguiente tabla presenta la situación de la población ocupada en la economía panameña, año 2021:

Tabla n.º 2
Situación de la población ocupada en la República de Panamá año 2021
(Contempla la población ocupada en el sector agrícola)

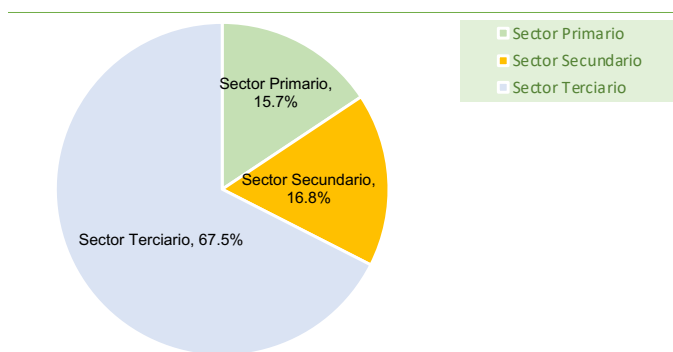
Condición	Totales	Participación relativa
Empleo informal	951,014	63.30%
Empleo Formal	793,373	36.30%
Empleo Total	1,744,387	100%

Fuente: Elaborado por el autor con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Incluye población ocupada en el sector agrícola.

Para el año el año 2021, el 67.5% de los empleos de la economía panameña se generaron el sector servicios en los que se destacan actividades de comercio con un 18% y en segundo lugar el sector logístico (transporte, almacenamiento y comunicaciones) con un 7.1%.

El siguiente gráfico presenta la tasa de participación de cada sector en la generación de empleo en la economía panameña para el año 2021:

Gráfico n.º 6
Población ocupada en la República de Panamá, según sector de actividad económica año: 2021



Fuente: Elaborado por el autor con base a datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)

“La economía panameña presenta una creciente dualidad entre un sector de servicios comercializables sólido, con alta productividad, basado en actividades intensivas en competencias y que genera una cantidad limitada de buenos empleos y un sector (agricultura, servicios e industria manufacturera), con baja productividad, con empleos de subsistencia e informales en donde se concentra la mayor parte del empleo.” (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2020, pág. 2/7)

El siguiente gráfico presenta la participación relativa de las actividades económicas en la generación de empleo, según ocupación, en la República de Panamá año 2021.

Gráfico n.º 7

**Población ocupada en la República de Panamá, por actividad económica
año 2021**



Fuente: Elaborado por el autor con base a datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)

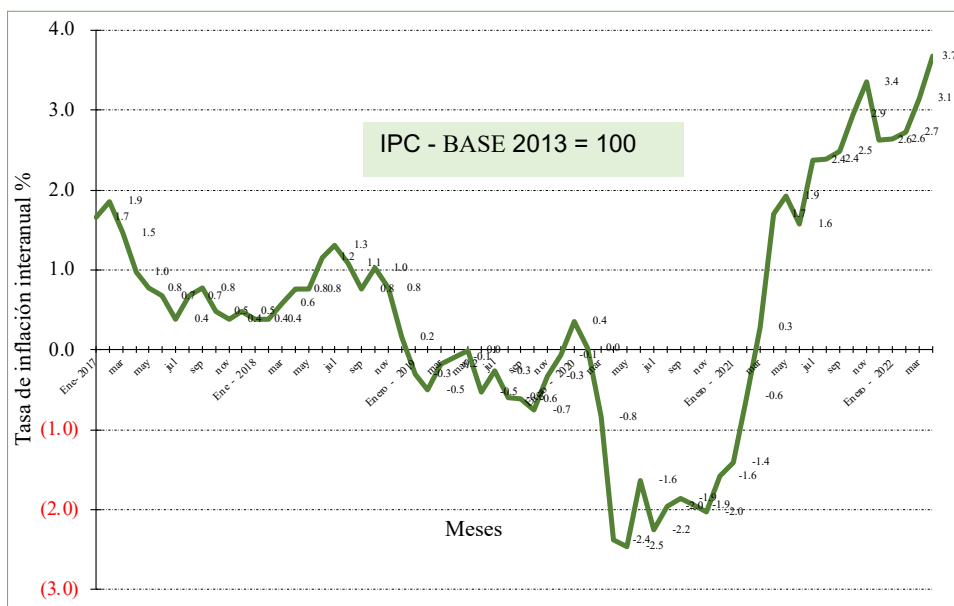
El comercio, actividades agrícolas, construcción, manufactura y sector logístico representaron en su conjunto el 56.4% del empleo generado en la economía en el año 2021; mientras que las actividades vinculadas con la minería, electricidad y actividades extraterritoriales la de menor participación con menos del 1% del empleo.

Inflación y el nivel de precios

El siguiente gráfico presenta el comportamiento y tendencia de la inflación en Panamá durante los últimos cinco años: 2017-2021 interanual urbano y los meses enero-abril 2022:

Gráfico n.º 8

Comportamiento y tendencia de la inflación en Panamá Años: 2017-2021
y meses enero- abril 2022 | Variación % (nacional-urbano)
(IPC – Base 2013 = 100)



Fuente: Elaborado por el autor con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)

En términos generales, el índice de precios al consumidor (IPC) Nacional Urbano presentado por el INEC (2022) medido hasta el mes de abril 2022 y comparado contra abril 2021, (abril-abril), se situó en 3.7%, un incremento de 2% con respecto al año 2021. Es importante resaltar que

previo y durante la pandemia este indicador reflejó valores inflacionarios negativos. Con el inicio del año 2022, este indicador fue impactado en parte, por el incremento de los precios internacionales del combustible.

Pobreza y desigualdad

Tal como mencionamos al inicio de este estudio, durante las tres últimas décadas (1990-2019), Panamá mantuvo un crecimiento económico sostenido per cápita impresionante, superando a los países de la región de Latinoamérica y el Caribe; sin embargo, Panamá sigue siendo el país más desigual en términos de distribución del ingreso que la mayor parte de los países de la región, (Cecchini *et al.*, (2020).

Lachman (2020), afirma:

"El modelo económico panameño que logró importantes niveles de crecimiento (...) se ha convertido en un modelo no sustentable y excluyente que, desde la perspectiva de lo que es el desarrollo económico ha producido una de las peores distribuciones de la riqueza de la región y el mundo (...) Es así como, la pandemia puso en evidencia muchas falencias sociales: salud, sistema educativo, desigualdad y exclusión, también puso de relieve la grave situación económica de naturaleza estructural que venía padeciendo el país" (págs. 34-35).

El informe presentado por Banco Interamericano de Desarrollo (BID), "La Desigualdad en Panamá" (Astudillo, Fernández y Garcimartín, 2019), indica que en los últimos años Panamá ha sido una de las economías más dinámicas de América Latina. Sin embargo, los importantes avances registrados no se han plasmado en la misma medida en logros sociales. En particular, en el caso de la desigualdad, Panamá continúa siendo uno de los países más desiguales de la región latinoamericana; el tercero, según datos citados del Banco Mundial (BM), solo superado por Brasil y Honduras.

Para el año 2019, los niveles de pobreza en Panamá alcanzaron el 31.5% de la población, 1,345,074 personas; de las cuales el 21.5% se encontraba en condición de pobreza general, unas 917,069, y un 10% se encontraban en situación de pobreza extrema o indigencia, es decir unas 428,005. (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2019).

La siguiente tabla presenta la situación de pobreza e indigencia por ingreso en Panamá para el año 2019:

Cuadro n.º 1
Porcentaje de personas en condición de pobreza y pobreza extrema,
Años: 2011- 2019

Año	Pobreza General Total	Pobreza Extrema Total
	%	%
2011	27.6	11.5
2012	26.5	11.1
2013	25.8	10.6
2014	25.6	10.8
2015	23.0	10.2
2016	22.1	9.9
2017	20.7	9.8
2018	21.4	9.9
2019	21.5	10.0

Fuente: Elaborado por el autor con base en datos del Ministerio de Economía y Finanzas MEF

Al analizar los datos presentados en el informe del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre los niveles de pobreza en Panamá, es inquietante el hecho de que la medición de la pobreza general y pobreza extrema no contemplan a la población indígena. Es inconsistente, ya que si se contempla como parte de la población total. Si consideramos la población indígena a nivel país en la medición, se puede inferir que la pobreza general país se incrementaría hasta un 34.8%, mientras que la pobreza extrema se aproximaría a un 19.7%, es decir 54.5% de pobreza a nivel país.

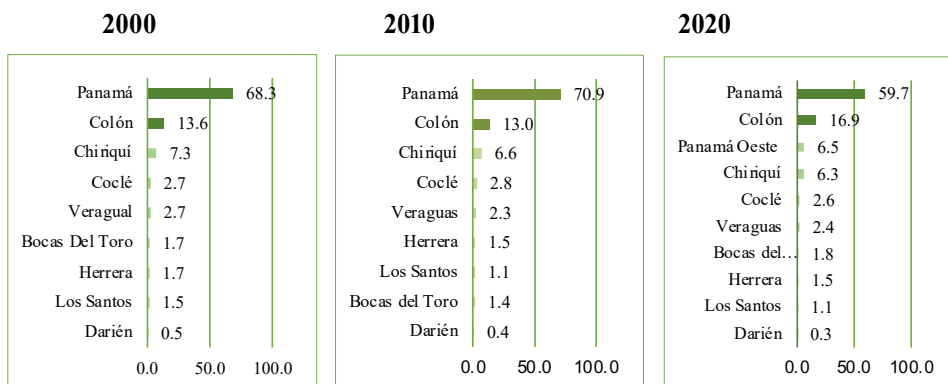
El siguiente cuadro presenta el porcentaje de personas en condición de pobreza, según provincias y comarcas indígenas:

Cuadro n.º 2
Porcentaje de personas en condición de pobreza y pobreza extrema,
según provincias y comarcas indígenas Año: 2019

Provincia y Comarca Indígena	Población	
	Pobreza Extrema	Pobreza General
	%	%
Los Santos	1.9	10.1
Panamá Oeste	3.3	8.6
Panamá	3.5	13.4
Herrera	4.0	14.0
Colón	5.4	17.0
Chiriquí	7.4	19.5
Coclé	10.5	25.6
Veraguas	16.9	34.5
Darién	20.4	43.7
Bocas del Toro	22.6	44.8
Comarca Emberá	37.4	64.2
Comarca Guna Yala	55.8	73.4
Comarca Ngäbe Buglé	66.9	83.3

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) (2020), al examinar la composición regional del aporte al PIB, por provincias, las disparidades reflejadas en la desigualdad se vuelven evidentes: Los siguientes gráficos presentan un comparativo de la composición del Producto Interno Bruto Provincial 2000, 2010 y 2020:

Gráficos n.º 9, 10 y 11
Comparativo de la composición del Producto Interno Bruto Provincial
Años: 2000, 2010 y 2020 en porcentaje:



Fuente: Elaborador por el autor con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) Nota: Para el año 2013, se crea la provincia de Panamá Oeste, segregada de la Provincia de Panamá (Ley 119 del 30 de diciembre de 2013).

En los datos publicados por el INEC (2022), se puede observar que durante los últimos 20 años se mantiene de manera constante la desigualdad territorial en el crecimiento económico del país, más del 80% de la riqueza nacional se genera en las provincias de Panamá, y Colón y, aunque a partir del año 2013, se crea la Provincia de Panamá Oeste, segregada de la Provincia de Panamá, (Ley 119, 2013), aún se mantienen estas grandes diferencias.

Debemos resaltar que algunas provincias como Bocas del Toro, Herrera, Los Santos y Darién; participan con menos del 2% del PIB, desvinculadas totalmente del crecimiento generado en los territorios cercanos al área canalera, que hoy día concentra el 60% de la población panameña y el 83.1% de la riqueza nacional. Una “zona de tránsito”, organizada en torno a formas muy modernas de actividad económica, que acoge a la mitad de la población del país en menos del cinco por ciento de su territorio” (Castro, 2007, pág. 56).

Tabla n.º 3**Estimación de la población total en la República de Panamá, según provincia y comarca indígena, al 1 de julio de 2019**

Provincia y comarca indígena	Población	
	Población	Porcentaje
REPÚBLICA	4,218,808	100%
Bocas del Toro	175,121	4.2%
Coclé	265,149	6.3%
Colón	294,060	7.0%
Chiriquí	462,056	11.0%
Darién	57,143	1.4%
Herrera	118,865	2.8%
Los Santos	95,540	2.3%
Panamá	1,626,374	38.6%
Panamá Oeste	598,514	14.2%
Veraguas	247,644	5.9%
Comarca Guna Yala	46,267	1.1%
Comarca Emberá	12,773	0.3%
Comarca Ngäbe Buglé	219,302	5.2%

Fuente: Elaboración propia con base a Panamá en Cifras: años 2015-2019

El informe publicado por el BID presenta a Panamá como el tercer país latinoamericano con mayores desigualdades territoriales en PIB per cápita solo superado por Ecuador y Argentina (Astudillo, Fernández, y Garcimartín, 2019). Según Hausmann, Espinoza y Santos (2016), a pesar del gran crecimiento económico y el boom de los ingresos ocurridos en años anteriores, Panamá se mantiene entre los cinco países más desiguales del planeta.

Conclusiones

El estudio nos permite identificar los grandes retos que enfrenta Panamá en los años venideros, desigualdades sociales, que fueron exacerbadas por la Pandemia del COVID-19 y que deben ser atendidas con prioridad.

En esta coyuntura, también se observan grandes oportunidades, principalmente aquellas que están vinculadas con la “vocación geográfica y el carácter transitista de la economía panameña” (Calvo, 2014), resaltan

en este contexto las actividades comerciales y servicios logísticos, los cuales concentran más de un tercio del PIB.

Por otro lado, encontramos grandes disparidades territoriales, regiones totalmente desvinculadas del crecimiento y desarrollo, que se genera en las provincias cercanas al área canalera, Panamá, Colon y Panamá Oeste y que concentran más del 83.1% de la riqueza nacional; y provincias como Bocas del Toro, Darién y Los Santos, las cuales en conjunto apenas participan con un 3.2%.

Un mercado laboral con una alta tasa de desempleo y una informalidad creciente, que se aproxima al 63% del empleo total generado por la economía.

No hay una medición de la economía, en las comarcas indígenas, las cuales concentran el 6.6% de la población, unas 278,342 personas y que albergan al 22.6% de los pobres.

Hay que agregar que los índices de pobreza de las comarcas no se registran por igual que el resto de del país, es decir, el índice de pobreza general y extremo no considera los niveles de pobreza indígena, al dimensionarlo la pobreza se aproxima a un 54.5% de la población total del país.

En el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030, se propone migrar a un nuevo modelo de desarrollo basado en la "*Economía Circular*", como una alternativa que permite alcanzar las metas sociales y climáticas trazadas. Se estima que la economía circular podría generar nuevas y mejores oportunidades de empleos para combatir la pobreza, hacer las economías de los países más resiliente y reducir hasta en un 45% las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022)

Se busca encaminar a los países de la región hacia una recuperación económica más incluyente en materia social, que genere más empleos, más resiliente y con una menor huella ambiental; sin embargo, implementar una política económica basada en la económica circular en nuestros países, requerirá, en este sentido, de importantes esfuerzos, que implican modificar políticas públicas, implementar nuevas regulaciones en los sistemas de gestión, cambios en las finanzas públicas, las inversiones, los sistemas de financiamiento y las capacidades.

Según la fundación Ellen MacArthur, la economía circular es una alternativa que busca redefinir el crecimiento económico, con énfasis en los beneficios para toda la sociedad. Se respaldada por una transición a fuentes renovables de energía, crea capital económico, natural y social. (Ellen MacArthur Foundation, 2020)

Por otro lado, según la Fundación para la Economía Circular de España, la economía circular es la intersección de los aspectos ambientales, económicos y sociales, es un concepto económico que plantea migrar de lo lineal a lo circular, plantea que el sistema lineal de nuestra economía (extracción, fabricación, utilización y eliminación) ha alcanzado sus límites, por lo tanto, la economía circular propone un nuevo paradigma, un nuevo modelo de sociedad que utiliza y optimiza el uso de los recursos. (Fundación para la Economía Circular, 2020).

Llevar la económica circular a la realidad de los países, requerirá, en este sentido, importantes esfuerzos para modificar las políticas públicas, regulaciones en los sistemas de gestión, las finanzas públicas, las inversiones, sistemas de financiamiento y las capacidades. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022)

Referencias

- Arroyo, F. (2018). La Economía Circular Como Factor de Desarrollo Sustentable Del Sector Productivo. *INNOVA Research Journal*, 3(12), 78-98. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6828555#:~:text=La%20Econom%C3%ADa%20Circular%20es%20un%20destinado%20a%20la%20contaminaci%C3%B3n%20ambiental>
- Astudillo, J., Fernández, M., & Garcimartín, C. (2019). *La desigualdad de Panamá: su carácter territorial y el papel de la inversión pública*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Obtenido de https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La_desigualdad_de_Panam%C3%A1_su_car%C3%A1cter_territorial_y_el_papel_de_las_inversiones_p%C3%ABlicas.pdf
- Calvo, A. C. (2014). *Transitismo y dependencia el caso del Istmo de Panamá*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5075821>
- Castro, G. H. (2007). *El Agua Entre los Mares*. Panamá: Ciudad del Saber. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/262176948/Guillermo-Castro-Herrera-El-Agua-Entre-Los-Mares>
- Cecchini, S., Holz, R., & Mojica, A. R. (2020). *La matriz de la desigualdad social en Panamá*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46437/1/S2000664_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (abril de 2022). *América Latina y el Caribe: Proyecciones de Crecimiento*

2022. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla_prensa_pib_nuevasproyecciones-2022_27abril-esp.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (22 de marzo de 2022). *Efectos Macroeconómicos de la transición a la Economía Circular en Países de América Latina*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/eventos/efectos-macroeconomicos-la-transicion-la-economia-circular-paises-america-latina>
- Comisión Europea. (2020). *A new Circular Economy Action Plan*. Brussels: UE. Obtenido de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1583933814386&uri=COM:2020:98:FIN>
- Contraloría General de la República. (2021). *Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)*. Obtenido de Avance en Cifras del Producto Interno Bruto: Anual y Trimestral 2021: https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_PUBLICACION=1119&ID_CATEGORIA=4&ID_SUBCATEGORIA=26
- Contraloría General de la República de Panamá. (2021). Datos Generales de la República de Panamá. *Panamá en Cifras*, 2-24.
- Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo [INEC]. (octubre de 2021). *Encuesta de Mercado Laboral (EML)*. Obtenido de <https://www.inec.gob.pa/archivos/P053342420211215105856Comentarios.pdf>
- d-maps.com. (2007-2022). *Mapa de Panamá, República de Panamá*. Obtenido de https://d-maps.com/carte.php?num_car=5292&lang=es
- Ellen MacArthur Foundation. (2020). *El concepto de una economía circular*. Obtenido de Ellen Macarthur Foundation: <https://archive.ellenmacarthurfoundation.org/es/economia-circular/concepto>
- Espinoza, A. (febrero de 2021). *Estimaciones sobre el crecimiento de la economía panameña y el sector industrial manufacturero al tercer trimestre del año 2020 y perspectivas para el año 2021*. Obtenido de Informe Económico Sindicato de Industriales de Panamá (SIP): <https://industriales.org/wp-content/uploads/2021/02/Informe-economico-anual-SIP-2020-2021-Estimaciones-y-Perpectivas.pdf>
- Espinoza, A. (2021). La economía Circular, una alternativa de gestión ambiental para el manejo de residuos sólidos en Panamá. *Plus Economía*, 54-70.
- Fondo Monetario Internacional [FMI]. (abril de 2022). *Perspectivas Económicas Regional (REO)*. Obtenido de *Perspectivas Económicas*

para la Américas: <https://www.imf.org/es/Publications/REO/WH/Issues/2022/04/22/regional-economic-outlook-for-western-hemisphere-april-2022>

Fundación para la Economía Circular. (2020). *Fundación para la Economía Circular*. Obtenido de Economía Circular: <https://economiecircular.org/economia-circular/>

Hausmann, R., Espinoza, L., & Santos, M. (7 de diciembre de 2016). *Shifting Gears: A Growth Diagnostic of Panama*. Obtenido de SSRN: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2880654

Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). (2022). *Cuentas Nacionales*. Obtenido de https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default2.aspx?ID_CATEGORIA=4&ID_SUBCATEGORIA=26

Instituto Nacional de Estadística y Censo [INEC]. (2021). *Avance en Cifras del Producto Interno Bruto: Anual y Trimestral 2021*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censo - Panamá: https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_PUBLICACION=1119&ID_CATEGORIA=4&ID_SUBCATEGORIA=26

Instituto Nacional de Estadística y Censo [INEC]. (octubre de 2021). *Empleo Informal en la República por sector en el empleo, según sector de la categoría en la actividad económica y año*. Obtenido de Encuesta de Mercado Laboral (EML): <https://www.inec.gob.pa/archivos/P030194820211215103556Cuadro%209.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censo [INEC]. (2022). *Índice de Precios al Consumidor (IPC): abril de 2022*. Obtenido de <https://inec.gob.pa/archivos/A0705547520220513113335COMENTARIO%20IPC%20ABRIL%202022.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (1996-2003). *Cuentas Nacionales Años 1996-2003*. Obtenido de Composición porcentual del producto interno bruto a precios de comprador, según categoría de actividad económica, a precios de 1996: años 1996-2003: <https://inec.gob.pa/Archivos/P2611Cuadro26.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censo INEC. (s.f.). *Boletín 1996-2003*. Obtenido de Composición porcentual del Producto Interno Bruto a precios de Comprador según categoría de actividad económica. A precios de 1996: Años 1996-2003: <https://inec.gob.pa/Archivos/P2611Cuadro26.pdf>

Lachman, R. (2020). *Panamá Crisis y Oportunidad*. Panamá.

Ley 119. (lunes 30 de diciembre de 2013). *Gaceta Oficial Digital*. Obtenido

de GacetaNo_27443a_20131230.pdf: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27443_A/44900.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (agosto de 2019). *Pobreza e indigencia por ingreso*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pa/wp-content/uploads/2021/03/MEF-DAES-Pobreza-e-Indigencia-por-ingreso-2019.pdf>

Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral [MITRADEL]. (diciembre de 2021). *Ocupación, Desocupación e Informalidad en Panamá*. Obtenido de Un análisis coyuntural del Observatorio del Mercado Laboral: <https://www.mitradel.gob.pa/wp-content/uploads/flipbook/33/book.html#p=1>

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (mayo de 2020). *No contagiemos al empleo, Nota país Panamá*. Obtenido de Covid-19 y el mundo del Trabajo: Punto de Partida, Respuestas y Desafíos en Panamá: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/--ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_755525.pdf

Parkin, M. P., & Eduardo, L. (2010). Seguimientos de los empleos y la inflación. En *Macroeconomía, versión para Latinoamérica novena edición* (págs. 107-115). México: Pearson Editorial.

Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD). (2020). *Análisis socioeconómico del impacto del COVID-19 en Panamá. Estudio complementario: escenarios económicos prospectivos y alcance de las opciones de política en Panamá*. PNUD. Obtenido de https://www.pa.undp.org/content/panama/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/analisis-socioeconomico-del-impacto-del-covid-19-en-panama-estud.html

EFFECTOS DEL PROCESO DE UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, A PARTIR DE SU INCORPORACIÓN AL SUBSISTEMA ECONÓMICO REGIONAL¹

Juan Pablo García Farinoni

Universidad Internacional Iberoamericana de México. México

jpfarinoni@yahoo.com

<https://0000-0001-6176-0810>

Resumen

El presente análisis radica en la pertinencia sobre la reconfiguración de los procesos de comercialización de mercancías a nivel regional, por disposiciones supranacionales y el impacto a los agentes económicos de la República de Panamá, a través, de los efectos jurídicos y económicos por los avances en la implementación de la hoja de ruta del proceso de unión aduanera centroamericano en la República de Panamá, a partir de su incorporación al subsistema económico centroamericano en el año 2013. El análisis es de tipo descriptivo con enfoque mixto, ya que busca describir la coyuntura actual del proceso de unión aduanera centroamericana y los resultados hasta el momento de la incorporación al subsistema económico regional, además de establecer los futuros retos que conlleva el proceso, mediante el análisis de documentos, entrevistas de profundidad y encuestas. Llegamos a la conclusión que el principal desafío de la integración aduanera para el caso de Panamá es la normativa vigente, los acuerdos de libre comercio y el fortalecimiento del paso fronterizo para el comercio internacional y el flujo de transportistas, así como la tramitología que deben ser alineados.

Palabras clave: Unión aduanera, mercancías, armonización de normas, seguridad jurídica, transacciones comerciales.

Abstract

This analysis is based on the relevance of the reconfiguration of merchandise marketing processes at the regional level, by supranational provisions and the impact on the economic agents of the Republic of

1. Recibido 25/7/22 - Aprobado 25/10/22

Panama, through the legal and economic effects of advances in the implementation of the roadmap of the Central American customs union process in the Republic of Panama, from its incorporation into the Central American economic subsystem in 2013. The analysis is descriptive with a mixed approach, since it seeks to describe the current situation of the Central American customs union process and the results up to the moment of incorporation into the regional economic subsystem, in addition to establishing the future challenges that the process entails, through the analysis of documents, in-depth interviews and surveys. We conclude that the main challenge of customs integration for the case of Panama is the current regulations, free trade agreements and the strengthening of the border crossing for international trade and the flow of carriers, as well as the paperwork that must be aligned.

Keywords: Customs union, merchandise, harmonization of norms, seguridad jurídica, commercial transactions.

Introducción

Presentar un análisis del proceso de la Unión Aduanera Centroamericana y sus efectos en la República de Panamá, desde su ratificación hasta el momento actual, resulta oportuna para llevar a detalle el efecto causado desde los puntos de vistas comerciales, económicos, administrativos, de control y seguridad, homologación de normas y procesos, además de reconocimiento mutuo a partir del momento de la ejecución de las distintas etapas que conlleva el convenio marco, toda vez que se trata de un proceso gradual, con posibilidad de fecha de culminación en el año 2025.

La evaluación de los objetivos del proceso de unión aduanera, básicamente en materia comercial, económica, aduanera y jurídica en Centroamérica, además de la formación institucional, a partir de la perspectiva nacional, en el entendido que es de suma importancia la presentación de reglas claras que preserven la seguridad jurídica para los distintos agentes económicos nacionales y los ciudadanos panameños; además la evaluación del cumplimiento de los compromisos pactados mediante la sanción de la Ley 26 del 2013, relativa a los efectos económicos sobre el modelo nacional y el reto que supone el cumplimiento de los acuerdos suscritos en el protocolo de incorporación, a fin de mantener las garantías necesarias y que corresponden por la obligatoriedad de ser (el convenio) una Ley de la República y representar un impacto en el Estado, los agentes económicos y la población en general.

Los gobiernos de las repúblicas centroamericanas en el año 1960 propusieron unificar las económicas de la región, impulsando en forma

conjunta el desarrollo y las condiciones de vida de sus habitantes por medio del proceso de unión aduanera centroamericano, institucionalizado en primera instancia por el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, y en particular para la República de Panamá, por medio del protocolo de incorporación al subsistema económico regional, suscrito y ratificado mediante ley 26 del año 2013. Los procesos de integración económica nacieron como una respuesta sistemática, para la definición de la relación comercial entre agentes económicos y la potestad del Estado y los componentes regionales de regular la actividad dentro de un espacio geográfico determinado por medio de un tratado, que en la doctrina y práctica internacional se reserva el nombre de tratados para “aquellos acuerdos entre sujetos de derecho internacional, en cuya conclusión participa el órgano provisto del poder de concluir tratados y están contenidos en un instrumento formal único”. (Seara, 1974).

Es importante destacar las generalidades que conlleva la integración económica en su estadio actual, desde un punto de vista de conformación institucional, desarrollo de la hoja de ruta del proceso, presentando las políticas y estrategias a seguir según consta en las fases desarrolladas en el convenio marco de unión aduanera centroamericana.

Para lograr una aproximación a la realidad que buscamos demostrar, enfatizaremos en primera instancia en los marcos legales, que son los instrumentos jurídicos incorporados, vigentes o en reserva, ratificados, así como las distintas guías, políticas, estrategias, convenios consensuados hasta el momento por los consejos o comités de la integración económica y que son instrumentos regionales vinculantes en el territorio nacional.

Por otra parte, la presentación del marco económico, así como los aspectos de movilidad, logística, cadenas de valor e índices económicos regionales por sectores en el caso de la República de Panamá.

Por último, identificar los efectos actuales en la República de Panamá, sobre el proceso de la unión aduanera centroamericana, bajo tres aspectos de importancia. En primer término, el alcance del sistema económico y comercial de Panamá. El segundo aspecto consiste en el control y seguridad territorial de la República de Panamá y la región centroamericana sobre mercancías prohibidas o restringidas y medios de transporte para el traslado de estas, verificando el intercambio de información regional de inteligencia y análisis de riesgo de carácter preventivo, entre Estados parte y apoyo de los órganos del sistema. Por último, la homologación y armonización de normas, procesos comunes y reconocimientos mutuos del derecho comunitario, con el objetivo de evidenciar la transparencia comercial de las transacciones y seguridad de los agentes económicos.

I. El Subsistema Económico Centroamericano

La creación de comercio en un esquema de integración económica, desde el punto de vista de la unión aduanera, será más estrecho y de mayor volumen a medida que los países sean más homogéneos y si éstos previamente tienen relaciones comerciales (Breslin, Higgott y Rosamond, 2002; Ludema y Wooton, 2000; Malamud, 2010). Por definición, el carácter de integración económica centroamericana ha sido industrial (Balassa, 1961; Balassa y Bauwens, 1987; TGIE, 1960). Esta forma de comercio regional sucede en economías con un Producto Interno Bruto (PIB) e ingreso per cápita similares entre los miembros (Greenaway, D. Milner, 1994).

Sesenta años después todavía no se ha constituido plenamente la unión aduanera centroamericana, a pesar de avances significativos con la creación en el año 1991 del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) que sustituyó al Mercado Común Centroamericano (MCCA), en la que cada Estado por separado, suscribió múltiples tratados de libre comercio intrarregional y con socios comerciales externos, atendiendo a los nuevos paradigmas del modelo económico y comercial internacional y generando posibles distorsiones en el proceso de integración económica centroamericana.

En octubre de 1993, los Estados de Centroamérica suscribieron el Protocolo de Guatemala, el cual en su artículo 15, reafirmó nuevamente el compromiso de constituir de manera gradual y progresiva la Unión Aduanera Centroamericana, entre sus territorios. Algunos países avanzaron más en una unión aduanera bilateral o entre tres países, como fue el caso del flujo comercial mayoritario del triángulo del Norte entre Guatemala, El Salvador y Honduras, pero en el resto de los países aún predominan las aduanas nacionales que en algunos casos se han convertido en procesos sumamente largos y heterogéneos para el comercio regional.

La Unión Aduanera Centroamericana, tiene como principio o misión fortalecer un mercado regional centroamericano para sentar las bases económicas y fiscales de una posible comunidad económica centroamericana, con la suscripción de acuerdos normativos y procesos homologados en la región, dirigidos a facilitar las importaciones y exportaciones desde y hacia Centroamérica, así como políticas comunes frente a terceros extra regionales, como fue la suscripción del acuerdo de asociación con Europa.

En 2004, los Estados de Centroamérica aprobaron el Marco General para la Negociación de la Unión Aduanera en Centroamérica, repitiendo lo mismo que ya estaba establecido en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana (TGIE). En 2006, se acordó iniciar la "armonización arancelaria". Desde entonces, según lo establecido en

dicho acuerdo han ocurrido un sinnúmero de rondas de la Unión Aduanera según presidencias *pro tempore*, reuniones con el consejo consultivo y cumbres presidenciales.

En 2013, mediante la Ley 26, la República de Panamá se obliga adecuar y cumplir con las normativas centroamericanas establecidas en el protocolo de incorporación, como es el Convenio Marco para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana y demás instrumentos jurídicos vinculantes. Siendo la República de Panamá, el último de los Estados Centroamericanos en incorporarse a este acuerdo regional.

II. Marco Legal de la Unión Aduanera Centroamericana

A continuación, presentaremos los distintos instrumentos jurídicos que son de carácter vinculante para la República de Panamá, y que mantienen incidencia directa en el proceso de establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana.

En su mayoría son tratados, que son suscritos por los Estados parte y la República de Panamá, y que de alguna forma son las normas supremas de la región. Estos son el Protocolo de Tegucigalpa, el Tratado General de Integración Económica Centroamericana y el Protocolo de Guatemala.

II.1 Protocolo de Tegucigalpa

El Protocolo de Tegucigalpa a la carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), fue suscrito el 13 de diciembre de 1991.

Por medio del Protocolo de Tegucigalpa, se determina la readecuación para el establecimiento y consolidación del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), como el marco institucional de la región y que dará seguimiento a todas las decisiones adoptadas en las reuniones de presidentes y coordinará su ejecución.

Es importante señalar que el instrumento dispone que el Sistema de Integración Centroamericana gozará internacionalmente y en cada uno de los países miembros de capacidad jurídica para el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus propósitos, además podrá, en el marco de sus competencias, celebrar con terceros estados u organismos, tratados y acuerdos de conformidad a sus propósitos y principios.

II.2 El Tratado General de Integración Económica (TGIE)

El Tratado General de Integración Económica (TGIE), suscrita en 1960 y ratificada por los países centroamericanos, crea el mercado común centroamericano, dónde establece una zona de libre comercio y el compromiso de conformar una Unión Aduanera. De igual forma crea la

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Centroamericana, actualmente la SG-SIECA.

La integración centroamericana, se inició a partir del 13 de diciembre de 1960, con la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, constituyéndose en el instrumento jurídico que establece el Mercado Común Centroamericano, fijando los términos del régimen de intercambio que otorgan libre comercio a todos los productos originarios, y sus respectivas exenciones.

Este Tratado General dispone, que los estados centroamericanos acuerdan no suscribir unilateralmente con países fuera de la región, tratados o acuerdos que afecten los principios de la integración económica centroamericana, elevando la famosa cláusula centroamericana de excepción, en los tratados comerciales que se celebren sobre la base del tratamiento de nación más favorecida (NMF) con estados distintos a los países contratantes.

Siendo este un instrumento dentro del marco del derecho comunitario el mismo prevalecerá, para todos sus efectos entre los Estados contratantes, y sobre cualquier otro instrumento de libre comercio suscrito bilateral o multilateral entre sus partes contratantes, aunque no afectará la vigencia de estos.

II.3 Protocolo de Guatemala

El protocolo de Guatemala o Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, suscrito en el año 1993, modifica el Tratado General de Integración Centroamericana, define los estadios de la integración económica regional (zona de libre comercio, mercado común, unión aduanera, integración monetaria, comunidad económica). El mismo establece la institucionalidad actual del subsistema.

El protocolo considera que a través de la integración, constituye un requisito necesario para impulsar el desarrollo en base a principios de solidaridad, reciprocidad y equidad, mediante un adecuado y eficaz aprovechamiento de todos los recursos, la preservación del medio ambiente, el constante mejoramiento de la infraestructura, la coordinación de las políticas macroeconómicas y la complementación y modernización de los distintos sectores de la económica.

Establece los distintos órganos de gobierno del Subsistema de Integración Económica, siendo el más importante el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SECA), y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCE).

Por otro lado, el Protocolo de Guatemala permite que dos o más países puedan avanzar con mayor celeridad en el proceso de Unión Aduanera, como es el caso de Guatemala, El Salvador y Honduras donde ya implementaron su zona única entre sus países.

III. Integración Económica Centroamericana

III.1 Instrumentos Complementarios de la Integración Económica Centroamericana

Son todos aquellos que crean disposiciones jurídicas para el buen desarrollo institucional y procedimental de la integración económica centroamericana, y que va a ser la base jurídica para la formalización final de la Unión Aduanera Regional. Entre los principales está el Convenio sobre Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, el Código y el Reglamento Aduanero Uniforme Centroamericano y El Convenio Marco para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana.

III.1.1 Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero

El Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano de 1984, fue suscrita por Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, y posteriormente Honduras se adhirió mediante protocolo en 1992, y la República de Panamá, mediante ley 26 de 2013.

Según su artículo de contenido dispone que el régimen estará constituido por:

1. El Arancel Centroamericano de Importación, formado por los rubros con los derechos arancelarios perteneciente al anexo A.
2. La Legislación Centroamericana sobre Valor Aduanero de las mercancías, contenidas en el Anexo B y su reglamento.
3. El Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA).
4. Los demás convenios arancelario y aduaneros, derivadas de dicho convenio.

Para los efectos de las disposiciones institucionales se crearon tres órganos de importancia para las acciones y ejecuciones como lo son:

1. Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano (actual Consejo de Ministro de la Integración)

2. Comités (Comité Aduanero)
3. La Secretaría General

III.1.2 CAUCA y RECAUCA

El Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA) son considerados como de los principales instrumentos de la integración económica regional; tienen por objeto según establece el artículo n.º 1 *“establecer la legislación básica conforme los requerimientos del MCCA y los instrumentos regionales de integración, en particular con el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano”*.

Se regulación aplica a lo concerniente al sistema aduanero, sus potestades y responsabilidades, que contempla los distintos servicios aduaneros de los Estados Parte y los distintos auxiliares de la función pública aduanera. Son aplicados en las aduanas para todas las personas, mercancías o transportes en las distintas fronteras habilitada, definiendo el estatus de las mercancías y medios correspondientes.

III.2 Instrumentos derivados de la Integración Económica

De los instrumentos complementarios se encuentran los distintos reglamentos aprobados por los ministros de la Integración Económica Centroamericana, y que son de carácter vinculantes para los Estados Parte, así como sus instituciones y usuarios

IV. Incorporación de Panamá al Sistema de la Integración Centroamericana

A partir del 6 de mayo de 2013, Panamá se convirtió en miembro de la Integración Económica Centroamericana y el 15 de octubre de 2013, empezaron a aplicarse los documentos en el comercio con Panamá.

Para Panamá, la integración económica representaría una especie de intercambio de mercados entre países que eran parte del subsistema económico. Más aún, haciendo uso de todos los instrumentos y herramientas que ofrece el subsistema económico, el Arancel Externo Común o el Código Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), Panamá podría mantener el balance de su cuenta comercial a niveles manejables.

Esta situación representa un importante contraste con la apertura unilateral u otros tratados de libre comercio (TLC) que tiene Panamá con terceros mercados, en los que la falta de reciprocidad en la preferencia arancelaria y la asimetría comercial podría ocasionar un severo deterioro de la cuenta comercial de Panamá. Esto fue lo que pasó en Centroamérica a partir de 1990, cuando se inició la mayoría de las liberalizaciones comerciales (Moncarz y Bleaney, 2010).

Para los efectos legales correspondientes del proceso de incorporación de la República de Panamá al subsistema económico centroamericano, más allá de lo expuesto en el marco legal, con los instrumentos jurídicos acatados y vinculantes para el territorio aduanero nacional, el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamérica (COMIECO), dispuso de algunas resolución inmediatas para los fines correspondientes y garantizar la incorporación activa al subsistema económico por parte de Panamá.

COMIECO en el año 2013 adoptó varias resoluciones, entre las que destacan:

1. Dar por concluido el proceso de afiliación de Panamá e incorporar el protocolo en la normativa regional.
2. Integrar al ministro de Comercio de Panamá como miembro de COMIECO.
3. Modificar el FAUCA (Formulario Único Centroamericano) para incorporar a Panamá en el intercambio de mercancías y crear el Certificado y Declaración de Origen para mercancías en programas de desgravación.
4. Se estableció el 15 de octubre de 2013, como plazo para aplicar los documentos en el comercio con Panamá.

De esta manera, se determinó que para que la República de Panamá pudiera aprovechar plenamente las ventajas comparativas de su ubicación geográfica, tanto con respecto de su posición ístmica, como a sus aliados comerciales de la región, era necesario adoptar ciertas medidas que dotarán a la estructura económica panameña la competitividad suficiente con respecto a terceros mercados. La integración económica podría hacerse posible si se realizaba la reforma estructural necesaria, complementando su estructura económica de servicios y contribuyendo a la modernización productiva y al desarrollo exportador.

V. El marco económico

La dimensión económica y el comercio regional son necesarios para comprender las asimetrías económicas, modelos productivos, la balanza comercial y muy importante la soberanía y seguridad alimentaria nacional de la población.

El promedio de Centroamérica en cuanto a los sectores económicos está basado principalmente en el sector servicios con el 62%, seguido del sector secundario con 26.2%. El sector primario ha tomado un repunte significativo llegando al 11.8%, a 2019, según datos de la Secretaría General del Sistema de Integración Económica Centroamericana.

Panamá está basada principalmente en servicios y turismo, ya que el 77% de su actividad se encuentra ligada al modelo de servicios que representa el Canal de Panamá, el sector logístico y portuario, además del sector financiero y de aseguradoras.

V.1 Libre comercio regional

En cuanto el libre comercio regional, específicamente entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, expuesto en el instrumento jurídico del Tratado de Integración Económica Centroamericana, y su aplicación del Anexo A del mismo, se detalla que al 2019, el 99% de los productos originarios centroamericanos se encuentran en libre comercio intrarregional. Productos como el azúcar y el café sin tostar, por ejemplo, se encuentran en el estatus de NMF para el pago de los derechos arancelarios correspondientes.

La República de Panamá, negoció los rubros correspondientes que se comercializarían por país, mediante libre comercio inmediato, proceso al libre comercio del 2014 hasta el 2028, contingentes y sin libre comercio (NMF).

Se destaca que con la República de Costa Rica y Guatemala mantiene un gran porcentaje de libre comercio hasta la fecha además de proceso de desgravación arancelaria, al contrario de Honduras y El Salvador que mantienen un cuarto de porcentaje de partidas que no están en libre comercio, protegidas bajo el esquema de nación más favorecida. Más adelante se explicará a detalle el respectivo cuadro estadístico en la economía panameña y su aplicación arancelaria.

V.2 Comercio exterior

En el marco de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios a nivel regional presentamos en detalle el comportamiento de estas atendiendo en primer lugar su sistema productivo principalmente desarrollado, seguidamente la tendencia de los últimos años exclusivo a las exportaciones e importaciones de mercancías por los principales socios comerciales, hasta llegar a los principales rubros, cuantificando el valor de estos.

V.3 Exportaciones de bienes

En cuanto a los principales destinos de las exportaciones se encuentra Estados Unidos, que representa casi el 15% de recepción de los productos centroamericanos, además de Europa, México, país fronterizo de la región, América del Sur (Brasil, Colombia, Venezuela y Argentina) y por supuesto entre los mismos países de la región.

La fluctuación de las exportaciones centroamericanas en el último quinquenio tienen una baja en los años 2015 y 2016, y aumentando el valor de estas a finales de 2018 que representaron un total de 82, 635.1 millones de dólares en exportaciones de bienes y servicios (18,761.7 millones principales socios), la cual representa el 32.2% del PIB (SIECA, 2017).

En cuanto a los principales productos de exportación, la industria del café sobresale en cada uno de los países como es Panamá, Guatemala, Nicaragua y Costa Rica, y que representa 2,653.8 millones de dólares en exportación (2018), seguido por bananas, azúcar de caña, e instrumentos y aparatos del sector de la salud, según consta en la siguiente tabla.

Se destaca que en el sector primario centroamericano sobresalen en las exportaciones de sus productos originarios como lo son el café, bananas, azúcar de caña, piñas, mangos y, carnes. Es importante mencionar que, a nivel mundial, Centroamérica es el exportador más grande de piña y el segundo de café.

Para el sector secundario, las principales industrias y que mantienen los permisos de operación de exportación y buenas prácticas manufactureras, nos encontramos para la confección de instrumentos y aparatos del sector salud, industria de aceite de palma, sector pesquero, manufacturas y confección de ropa y calcetines, y preparaciones alimenticias entre otros. Hay que destacar que Centroamérica se encuentra entre los 30 exportadores de instrumentos médicos a nivel mundial.

V.4 Importaciones de bienes

Las principales importaciones de Centroamérica provienen de los países de la región, siendo Estados Unidos quien predomina como principal socio comercial importando mercancías por el orden de 25, 658.6 millones de dólares al 2018, seguido de China (agregando Taiwán y Hong Kong) y Europa. Hay que destacar la existencia de socios muy importantes para la región y que de alguna manera garantizan la soberanía del consumo regional; además de ser socios estratégicos fronterizos que mantienen una preponderancia en su facilitación de la comercialización de las mercancías, como lo son México, República Dominicana, la Zona Franca (Zona libre de Colón) de la República de Panamá y de América del Sur (Brasil, Colombia y Argentina).

Hay que destacar que Estados Unidos se mantiene en el primer lugar de las importaciones, ha bajado en 5% de las importaciones en el último quinquenio, al contrario de México y China que han aumentado las importaciones de sus rubros y el comercio intrarregional que a partir del establecimiento de la zona de libre comercio y una vez aprobados los acuerdos de facilitación, ha aumentado su comercialización.

Los productos mayormente importados para el consumo regional son los aceites de petróleo, gas y petróleo, vehículos, partes de vehículos, neumáticos y todo lo concerniente al transporte de pasajeros y de mercancías. La mayoría proveniente de Estados Unidos, China y Europa.

Los productos tecnológicos y celulares constituyen un rubro importante en el consumo regional, además del sector alimenticio y medicamentos y productos del sector salud, así como materias primas.

V.5 Balanza comercial

En cuanto a la balanza comercial a nivel regional, podemos revisar los datos individuales de cada país, a fin de identificar los saldos comerciales correspondientes, desde un punto de vista intrarregional y extra regional, a fin de abonar estrategias como país que defina fortalezas, debilidades y oportunidades como mercado, inclusive como tipo de mercancías a comercializar. En este mismo sentido, la República de Panamá, mantiene saldo negativo progresivo desde su incorporación al subsistema referente a los demás Estados parte centroamericanos.

V.6 Inversión extranjera

De lo anterior se destaca que para el año 2018 la República de Panamá y Costa Rica se afianzaron como los principales receptores de inversión extranjera directa (IED) de Centroamérica, de acuerdo con el informe (CEPAL, 2019).

El desarrollo de las inversiones dirigidas a Panamá concentró el 51% del total subregional, lo que permitió el crecimiento que se alcanzó en 2018 en Centroamérica (9.4%); a excepción de Panamá y Honduras los demás países de la región recibieron menos IED que hace el año anterior.

V.7 Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto de la región centroamericana está representado por las exportaciones de bienes y servicios extra regionales e intrarregionales (32.2% en 2018) y la Inversión Extranjera Directa (4.2% al 2018).

Guatemala mantiene el mayor porcentaje del PIB centroamericano, determinado en gran parte por su población, territorio, sector productivo y capacidad de consumo. Posteriormente, tenemos a Panamá y Costa Rica por la inversión extranjera directa, el sector logístico, la construcción e industrial.

El ingreso per cápita más grande lo tiene Panamá con 27,304 dólares (PPA) y 16,629 (nominal), con una gran diferencia con respecto a los demás países de la región.

A pesar de ello, Panamá se encuentra entre los países con mayor desigualdad económica, donde existe un 40% de pobreza y pobreza extrema mientras que el 15% de la población mantiene el 70% de las riquezas del país.

A nivel regional la recesión económica proyectada es de suma preocupación, generando efectos socioeconómicos como es el aumento del desempleo, migraciones al norte de América, pobreza y delincuencia.

Hay que recordar que estos indicadores y proyecciones se investigaron antes de lo ocurrido con la pandemia mundial del Covid-19, ya que durante el año 2020 y parte de 2021 en producción de la presente investigación, en el mercado internacionales de bienes y servicios arroja datos distorsionados producto de medidas restrictivas y políticas soberanas de gobiernos para combatir la pandemia.

V.8 Aspectos de movilidad y logística regional

La región centroamericana se destaca por mantener redes en materia de infraestructura vial con importantes puestos fronterizos de control aduaneros, además de un sistema de conectividad logística para la distribución en América Latina de bienes procedentes del mercado asiático.

Los principales puestos fronterizos y controles aduaneros en la región centroamericana son la frontera de Paso Canoas con Costa Rica, Peñas Blancas en Nicaragua, Pedro de Alvarado y Corinto en Guatemala y El Guasaule en El Salvador.

De igual forma se detalla las distintas vías y sus respectivas distancias en cuanto al tráfico de los transportes terrestre de mercancías a nivel regional, se realiza principalmente por la ruta del pacífico centroamericano.

En cuanto a los principales aeropuertos a nivel centroamericano, tenemos el de Tocumen, en la República de Panamá y Monseñor Oscar Romero, en San Salvador, por mayor movimiento de carga. Cabe destacar que la República de Guatemala en su costa atlántica está por construir un nuevo aeropuerto exclusivo para carga aérea.

VI. Resultados

VI.1 Hallazgos en los alcances comerciales y los sistemas económicos

En cuanto a la determinación de la relación de las variables podemos determinar que la incorporación al subsistema económico centroamericano y su proceso de unión aduanera regional traería consigo mejores posibilidades de acceso al mercado regional y a nivel mundial. Si bien es cierto, que estas mayores posibilidades son más bien vertientes del modelo de negociación internacional comercial que determina los negocios en bloque y no a manera bilateral.

Por tanto, es un requisito *per se* del modelo global comercial actual, en la que los países puedan acceder a mercados, pero no trae consigo que el sector privado sea parte integral en la negociación para fijar en los instrumentos de asociación y alianzas establecidas para la constante cooperación comercial permanente.

La potenciación de estas estrategias sería la fórmula más viable para que los productos nacionales mantengan una comercialización y rentabilidad en sus ventas al mercado internacional.

Por otra parte, en virtud de las simetrías económicas, la relación de las

variables determina un efecto positivo, de alguna manera existe mayor simetría económica, para el mejoramiento productivo nacional y de seguridad alimentaria de la población panameña. Cabe destacar que existe cierta resistencia, más que todo del sector productivo, que cree que no causaría efecto económico alguno, el hecho de incorporarnos económicamente a Centroamérica.

Lo expresado dispone que hay que prepararse por las importaciones de los demás estados parte y que tienen mayor experiencia, tecnología y fuerza productiva, que los productos panameños. Ahora según los datos estadísticos presentados el marco económico refleja que la mayoría de los rubros de producción nacional no abastece el consumo total per cápita de los panameños, por tanto, se debe importar. El problema radica especialmente en los periodos de cosecha o de producción que se puedan aplicar los instrumentos jurídicos de salvaguarda como mecanismos de protección a los agentes económicos.

Este proceso de incorporación como se ha mencionado tiene un efecto de cooperación regional, poder acceder a mercados y generar la seguridad de mantener el consumo per cápita del panameño con importaciones reguladas de resguardo a los agentes económicos.

En la categoría de controles se mencionó que se prevé una mejoría en los controles e intercambio de información en la salud pública y fitosanitaria de las mercancías que se comercializan a nivel regional. Esto es un efecto positivo en la seguridad y soberanía alimentaria. Se crea una data importante regional, que puede mantener en un futuro un banco de alimentos para acceder en casos de emergencia, como atención al espíritu integracionista. Aunque esto último debe ser estudiado a futuro, ya que el reflejo estadístico, mantiene que no se ha impactado en siete años los precios de las mercancías regionales, a fin de ser más accesibles por la reducción de costos por facilitación por los consumidores finales. La gran interrogante es en que parte se ésta quedando la reducción del costo que no se han transferido al consumidor final, ya que gran parte de la población nacional determina un efecto negativo de encarecimiento del precio al consumidor.

VI.2 Hallazgos en materia de control y seguridad

Por otra parte, se vislumbra la existencia de dos categorías fundamentales que requieren especial atención, como son el control de mercancías y medios de transporte, y el establecimiento de un espacio de derecho comunitario o comunidad económica de naciones, situaciones novedosas que pueden impactar socioeconómicamente a la población

y en tal virtud, la exigencia de transparencia y seguridad jurídica en las transacciones comerciales se erige como una máxima indispensable y permanente.

En la categoría de control y seguridad determinamos los aspectos pertinentes para el análisis correspondiente siendo las siguientes:

- De mercancías y de transporte terrestre de carga
- Intercambio de información regional
- Análisis de riesgo y seguridad fronteriza

Los hallazgos se hacen en referencia a los documentos e instrumentos jurídicos expuestos dentro del marco legal. El grupo técnico de análisis de riesgo ha trabajado hasta la fecha en varios manuales, procedimientos, plataformas informáticas de intercambio de información, fórmulas de revisiones no intrusivas en fronteras para agilización, canales de selectividad, productos sensitivos y la creación de unidades de análisis de riesgo en los distintos servicios aduaneros de los estados parte, en concordancia con lo dispuesto en el Código Aduanero Uniforme Centroamericano.

El Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) del FMI, presentó un cronograma de ejecución de actividades para este año, donde resalta como actividad las siguientes:

- Exposición del alcance de la plataforma CENCOMM para la región centroamericana.
- El diagnóstico general sobre las prácticas de la auditoría a posteriori, en la que se procede con la elaboración del estudio de calidad de información sobre la gestión de riesgo.
- Talleres de capacitación sobre inteligencia artificial, Big Data, *machine learning* y minería de datos, insumos necesarios para la mejor gestión en los análisis de riesgo.

Es importante señalar que, en este caso, el norte de Centroamérica es una gran zona procesadora de productos manufacturas, en Panamá lo tenemos en la Zona Libre de Colón, pero las autoridades aduaneras nacionales, prefieren no participar de esta operación.

VI.3 Hallazgos en armonización y homologación de normas, procesos comunes y reconocimientos mutuos

Mediante la incorporación al subsistema económico, se podría generar transparencia y seguridad jurídica en las transacciones comerciales, en virtud de la existencia de instituciones definidas supranacionales y normas homologadas, que de alguna forma facilitan el comercio regional, y a la vez establece una zona única de normativa común, contrarrestando la hermenéutica o interpretación que pueda tener algún agente económico, servicio aduanero o estado parte. Tal cual fue uno del planteamiento presentados, dónde se dispone que, armonizando las normas regionales, no se aplicarían discrecionalmente normas por los estados parte.

El criterio que la incorporación al subsistema económico, por parte de la República de Panamá, ha facilitado el comercio regional, potenciándolo y estableciendo reglas más transparentes, más acceso a su oferta agrícola y agroindustrial, además de la liberalización de la plataforma de servicios. En menor medida existen otros criterios que la existencia de tantas reglas limita el ejercicio de los transportistas de carga internacional entre la región, además de la existencia de grandes diferencias.

La armonización y homologación de las normas regionales centroamericanas se resalta que contribuye a una mejor y fluida relación comercial de nuestro país con respecto a los demás países centroamericanos, atendiendo que la gran mayoría conoce sobre el proceso de incorporación y los instrumentos jurídicos que se anexaron a la normativa nacional en materia aduanera.

Los motivos de los pocos o casi nulos avances en el proceso de incorporación para los efectos de alcanzar la segunda fase del proceso de unión aduanera, los motivos fueron muy diversos resaltando que gran parte son por la no conveniencia en algún tema específico de carácter unilateral a un estado parte.

Esto es de suma importancia al mencionar que homologar las normas aduaneras en la región es un gran aporte para todas las partes, ya que se tiene un marco de referencia de cómo hacer los trámites de movimiento de carga y obtener las ventajas de la fluidez de las operaciones. Aunque existen otros casos expuestos que mencionan que la normativa es muy cerrada y que en varios aspectos limita el comercio y no va acorde al modelo de negocio y crecimiento logístico nacional.

Conclusión

El enfoque de integración aduanera para el caso de Panamá, es el principal desafío considerando la normativa vigente, los acuerdos de libre comercio y la importancia de este paso fronterizo para el comercio internacional, razón que se ha fundamentado la inversión para la modernización de sus instalaciones y la adecuación de los procesos vs el flujo de transportistas para garantizar la gestión aduanera, así como la tramitología deben ser alineados pero no modificados, como es el caso de la estrategia centroamericana, que dispone la gestión coordinada de fronteras.

En este último caso, se ha evidenciado que los horarios en las instancias aduaneras son convenientes, no así los horarios de las instituciones que participan en el proceso integral aduanero, atendiendo la existencia de órganos anuentes que participan en el despacho aduanero en zonas primarias. Los usuarios, transportistas y agencias aduaneras conocen los trámites para el traslado de las mercancías a nivel regional, siendo auxiliares de la función pública, pero requiere el acompañamiento gubernamental al respecto, como es la divulgación para favorecer el conocimiento de los trámites para el traslado de mercancías, con los nuevos proyectos que se ejecutan como los OEA, y en el caso de la frontera de Panamá y Costa Rica, el Programa de Integración Logística Aduanera.

El enfoque centroamericano de integración aduanera para el caso de Panamá es el principal desafío, considerando la normativa vigente, los acuerdos de libre comercio y la importancia de este paso fronterizo para el comercio internacional, razón que ha fundamentado la inversión para la modernización de sus instalaciones y la adecuación de los procesos versus el flujo de transportistas para garantizar la gestión aduanera. Atendiendo las variables expuestas sobre control, comercio y derecho comunitario podemos establecer las siguientes conclusiones:

- a.** La República de Panamá mantiene mejor control y seguridad institucional de las mercancías y medios de transporte que ingresan y salen en los puntos fronterizos desde y hacia Centroamérica, por su incorporación al subsistema económico centroamericano, por la existencia de convenios regionales para el intercambio de información desde partida hasta destino y plataformas electrónicas con participación regional e interinstitucional, para la validación documental pertinente.
- b.** La incorporación de la República de Panamá al subsistema económico regional, no le garantiza la seguridad y soberanía alimentaria para el consumo per cápita nacional, aunque se evidencia que el mismo no genera una afectación, sino más bien está en un espacio similar como estaba antes de la incorporación en el año 2013, lo que destaca

que el Estado Panameño, debe incluir más dentro de sus políticas para el búsqueda de los beneficios otorgados por su incorporación al subsistema económico regional.

c. Existe en gran conocimiento por parte del sector gubernamental en materia de control de mercancías y medios de transporte, quiénes han participado desde el proceso de incorporación al subsistema económico centroamericano, y sus distintas rondas sobre la dinámica comercial regional, sus instituciones e instrumentos jurídicos que lo regulan. Los agentes económicos independientes, pequeñas y medianas empresas, prácticamente es nula la información que mantienen sobre el subsistema económico centroamericano y las rondas de negociación de la unión aduanera y que podría afectar o mantener incidencia en el rubro que participa, la cual puede establecerse algunas medidas no arancelarias fronterizas para los efectos de control y que debe ser de conocimiento de estos últimos.

d. El control de los puntos de entrada al territorio nacional, no se vería afectado por la incorporación de Panamá al subsistema económico regional, ni por la unión aduanera centroamericana, ya que los órganos, organismos e instituciones regionales, mantienen fórmulas de negociación y entendimiento con participación de los Estados Parte. En algunos aspectos aumentaría el ejercicio soberano de control, por la mejoría en datos e informes. La República de Panamá seguirá manteniendo el control de las mercancías y medios de transporte que ingresan y salen, apoyado por las disposiciones legales regionales que lo establecen, y conocimiento de los funcionarios fronterizos. Aunque la dinámica regional es modificable según lo aprobado en el subsistema económico, existen varios instrumentos legales en etapa de negociación importantes para el control del Contrabando y la Defraudación Aduanera, para combatir el crimen organizado, el perfilamiento de los agentes económicos sobre mercancías sensitivas, informe de datos establecidos en los manifiestos de carga.

e. Panamá no mantiene una real producción de los bienes que se consumen a nivel nacional, específicamente en los rubros del sector agropecuario, entre otros alimentos o preparaciones alimenticias, además de medicamentos e insumos de bioseguridad, por tanto, recae en las importaciones para satisfacer la demanda nacional. Aquí, se establece la cooperación bajo un espíritu de integración económica, dónde la gran mayoría de los bienes de primera de necesidad se comercializan hacia el norte regional, desconociendo a nuestro país para los efectos de mantener una solidaridad regional en casos de emergencia o desabastecimiento. Para los efectos contrarios si existe medidas para el resguardo de los productores nacionales en caso de la

existencia de mayor oferta de rubro a fin de salvaguardar el mercado, como el instrumento regional sobre las medidas de salvaguardo, dónde debe ser aplicado dentro del órgano competente de la integración económica.

f. A diferencia de la cooperación en materia de soberanía y seguridad alimentaria, se considera que la incorporación al subsistema económico aprobada por los distintos instrumentos jurídicos establecería mejores controles en los puntos de entrada nacional para garantizar la salud pública y fitosanitaria, por las variables de intercambio de información regional, documental y con las plataformas informáticas para el establecimiento de verificación de origen y permisología de la mercancía. De igual forma hay que concluir que a nivel regional mantiene un proceso de desarrollo de registro sanitario y fitosanitario regional vinculante para todos los estados parte, según nace de los reglamentos centroamericanos para tales efectos.

g. Se evidencia que existen suficientes instrumentos jurídicos de carácter regional armonizados, para los efectos del control de la mercancías y medios de transporte que ingresan al territorio nacional que le dan un espacio de soberanía en el ejercicio de la seguridad nacional, pero a la vez sirve para el establecimiento de procedimientos comunes junto a otros servicios aduaneros con los demás estados parte.

h. Se evidencia distintas plataformas informáticas de intercambio de información y mensajería instantánea para el conocimiento coetáneo de la trazabilidad de la carga y de los medios de transporte que transitan a nivel regional. De igual forma el subsistema mantiene distintos instrumentos jurídicos regionales de gestión de riesgo e intercambio de información, además de una estrategia regional (ERGIRA) para la gestión integral de riesgo bajo sistema informáticos e intercambio de información.

i. Se evidencia que, bajo las plataformas informáticas regionales de análisis de riesgo e intercambio de información, para los efectos de los funcionarios del servicio aduanero, específicamente los de la oficina de análisis de riesgo donde advierten que por medios de estos instrumentos se ha generado mayor control de las mercancías que se comercializan a nivel regional. Estas plataformas han marcado un ejercicio de información desde partida hasta la llegada en destino, cruzando información en cada una de las aduanas de los estados parte que transita la carga.

j. Se evidencia que, dentro de los criterios de análisis de riesgo, control de mercancías, también genera un equilibrio con la facilitación de

comercio regional, con el arreglo de reconocimiento mutuo a los operadores económicos autorizados de comercio regionales, a fin de que existan una base de datos regionales registrados, y que desarrollen un proceso ágil y dinámico en fronteras, con conocimiento de las oficinas de control de los puntos de entrada de los servicios aduaneros.

Bibliografía

- Balassa, B. (1961). *The Theory of Economic Integration: An Introduction*. The Theory of Economic Integration, 173-183.
- Balassa, B. & Bauwens, L. (1987). Iner-industry specialization in a multi-country and multi-industry framework. *The Economic Journal*. Vol.97 No.338. Cambridge, UK. Royal Economic Society. Banco Mundial (BM. 2012). Transporte por carretera en América Central: cinco explicaciones del por qué el servicio es tan caro. Tomado de: <http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/Road-Freight-in-Central-AmericaExec%20Sum Spa.pdf>
- Beteta, I. (2001). Relación inversa entre el costo de la mano de obra y el dinero. <https://elseminario.com/colaboradores/32326/relacion-inversa-entre-el-costo-de-la-mano-de-obra-y-del-dinero/>
- Beslin, S., Higgott, R., & Rosamond, B. (2002). Regions in comparative perspective. In *New Regionalisms in the Global Political Economy* (pp. 1-19). http://doi.org/10.4324/97802033616772_chapter_1
- Cáceres, L (1995). Costos y beneficios de la integración centroamericana. *Revista de la CEPAL*, no. 54 LC/G.1845-P. Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Caputo G, R., & Magendzo, I. (2011). ¿Do Exchange Rate Regimes Matter for Inflation and Exchange Rate Dynamics? The Case of Central America. *Journal of Latin American Studies*, 43(2), 327-354. <http://doig.org/http://dx.doi.org/10.1017/S0022216X11000058>
- Castillo, Belkis (2004). Breve análisis de los tratados bilaterales y multilaterales de libre comercio entre Panamá y Centroamérica. Universidad de Panama. (Tesis)
- CEPAL (1994). El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. LC/L.808 (CEF.19/3). Santiago de Chile.
- CEPAL (2019). “La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe

- 2019” de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Coloma, German (2017). *Análisis Económico del Derecho, privado y regulatorio*. Buenos Aires, Argentina.
- Cueto, Jaime (2008). *Panamá y su integración a la unión aduanera Centroamericana*. Universidad de Panamá. (Tesis)
- Forster, H. & Balance, R. (1991). *Especialización Internacional en el concierto de manufacturas. Una determinación empírica de sus principales determinantes*. Pensamiento Iberoamericano. No. 20. Madrid, Sociedad Estatal Quinto Centenario.
- Galdámez, C. (2018). Entrevista personal. Jefa de investigación del Centro de Estudios para la Integración Económica. SIECA. Ciudad de Guatemala. 30 de agosto de 2018.
- Greenaway, D. & Milner, C. (1994). Country-specific factors and the pattern of horizontal and vertical intra-industry trade in the UK. *Review of World Economic*. Band 130, Helft 1, Tubing.
- Holod, D., & Reed, R. R. (2004). Regional spillovers, economic growth, and the effects of economic integration. *Economics Letters*, 85(1), 35-42. <http://doi.org/10.1016/j.econlet.2004.03.016>
- Larios, Carlos (2015). *Derecho Internacional Público*. Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
- Ludema, R. D., & Wooton, I. (2000). Economic geography and the fiscal effects of regional integration. *Journal of International Economics*, 52(2), 331-357. [http://doi.org/10.1016/S0022-1996\(99\)00050-1](http://doi.org/10.1016/S0022-1996(99)00050-1)
- Malamud, A. (2010). *Latin American Regionalism and EU Studies*. <http://doi.org/10.1080/07036337.2010.518720>
- Moncarz, P.E., & Bleaney, M. (2010). The regional impact of trade liberalization in a model with congestion costs á la Helpman. *Regional Studies*, 44(8), 935-947. <http://doi.org/10.1080/00343400903401576>
- Nicholls, S. M. A. (1998). Measuring trade creation and trade diversion in the Central American common market: A Hicksian alternative. *World Development*, 26(2), 323-335. [http://doi.org/10.1016/S0305-750X\(97\)10037-7](http://doi.org/10.1016/S0305-750X(97)10037-7)
- Pantoja, A. (2009). *Manual Básico para la realización de tesinas, tesis y trabajos de investigación*. Madrid: Editorial EOS.
- Quezada, Harold & Mauricio Badilla & Alberto bedoya & Silvia Castrillo, Susana González & Juan Marín & Gustavo Quintero & Marisol Rivera

- & Norhala Ungo, (2019). Estudio de Investigación: Unión Aduanera de América Central, el caso de Panamá y Costa Rica. Universidad Internacional San Isidro Labrador de Costa Rica y la Universidad Americana de Panamá
- Resico, Marcelo F, (2010). Procesos de integración: Unión europea. Argentina).
- Rodas-Martini, P. (1998). Intra-Industry trade and revealed comparative advantage in the Central American common market. *World Development*, 26(2), 337-344. [http://doi.org/10.1016/S0305-750X\(897\)10044-4](http://doi.org/10.1016/S0305-750X(897)10044-4)
- Sampieri, R. (1998) Metodología de la Investigación. Segunda Edición.
- Schmitter, P. C. (1970). CENTRAL AMERICAN INTEGRATION: ¿SPILL-OVER, SPILL-AROUND OR ENCAPSULATION? *JCMS: Journal of Common Market Studies*, 9(1), 1-48. <http://doi.org/10.1111/j.1468-5965.1970.tb00031.x>
- Schneider, C., Johnson, D.T., & Wichmann, T. (1999). Dynamics of Regional Integration Contributions to Economics.
- SIECA (2011). Estudios de la Integración Económica Centroamericana. Centro de Estudios de la Integración económica, Secretaría General.
- Svenson, N. (2013). Research and development in Central America: Panorama and prospects for international cooperation. *Higher Education*, 65(5), 661-676. <http://doi.org/10.1007/s10734-012-9569-5>
- Taylor, S.J. y Bodgan, R. (1984) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Ediciones Paidós Ibérica, S.A., Barcelona.
- UNCTAD, 2018. Índice Global de Conectividad. Tomado de: <http://unctad.org/es/Paginas/PressRelease.aspx?OriginalVersionID=434> Fecha de Consulta: 1 de octubre de 2018.

Bibliografía básica

- Acevedo Peralta, Ricardo. "Principios y Problemas en la Aplicación de las Normas Comunitarias", El Renacimiento, 2016, 160 págs.
- Ander Egg, Ezequiel. Como organizar el Trabajo de Investigación. Editorial Lumen Humanistas, Argentina, 2000.
- Bajo, Miguel. Delitos contra la Hacienda Pública. Centro de Estudios Ramón Areces SA, Colección Ceura, Madrid, 2000.
- Banco Mundial (BM, 2012). Transporte por carretera en América Central: cinco explicaciones del por qué el servicio es tan caro. Tomado de: http://www.worldbank.org/content/dam/worldbank/document/road-freight-in-central-america_exec%20sum_spa.pdf. Fecha de consulta 1 de octubre de 2019.
- Barbero, Marino: Los delitos contra el orden socioeconómico. Pub. En AAVV, La Reforma penal, Edissa, Madrid, 1982; Estudios de Derecho Penal Económico, Universidad Castilla-La Mancha, Cuenca, España, 1994.
- Berr, C. (2008). El Código de Aduanas Comunitario o la Perpetua Búsqueda de Compromiso. Cuarto Encuentro Iberoamericano de Derecho Aduanero. Cartagena: Isef
- Carrera, G (2016). La construcción de la unión aduanera centroamericana: un estudio institucional, normativo y material. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, (Tesis).
- Castro, M (2015). Situación actual del proceso de unión aduanera centroamericana, normativa aplicable e instituciones responsables para su consolidación. Universidad Rafael Landívar. <http://recursosbiblio.url.gt/tesisjcem/2015/07/01/castro-marco.pdf> (Tesis).
- CEPAL (2018). La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe. Tomado de: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/43689-la-inversion-extranjera-directa-america-latina-caribe-2018>. Fecha de consulta: 26 de octubre de 2019.
- Damarco, Jorge. Los bienes jurídicos protegidos por el Derecho Penal Tributario. Disponible en el sitio web de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (www.aadf.org.ar), sección doctrina, marzo de 2004.
- De Araujo, Joao. Integración Regional y delitos económicos. Societas delinquere potest –Estado Actual, pub. en AAVV, Teorías actuales en el Derecho Penal. 75 aniversario del Código Penal, Ad-Hoc,

Buenos Aires, 1998, pp. 533/539.

Ferro, Carlos. Código Aduanero comentado, 3ra edición, Depalma, Buenos Aires, 1991.

Lalanne, Guillermo. Aprovechamiento indebido de beneficios fiscales. pub. En el cuadernillo de conferencias del seminario nacional régimen penal tributario, celebrado en Mar del Plata, 5 y 6 de septiembre de 2003.

Lora, Eduardo (2001). Las reformas estructurales en América Latina: que se ha reformado y como medirlo. Banco Interamericano de Desarrollo.

Mayora, Y. (2010). Instrumentos Jurídicos de la Integración Económica Centroamericana. Ciudad de Guatemala: Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

Orellana, J (2011). La unión aduanera centroamericana: necesidad de una normativa comunitaria integral. Universidad Rafael Landívar. (Tesis).

Organización Mundial del Comercio (OMC, 2017). Panamá y la OMC. Información por miembro. Tomado de: http://wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/Panamas.htm Fecha de consulta: 6 de diciembre de 2019.

Pereyra, Jorge. La esencia de la defraudación fiscal. pub. en revista de derecho penal tributario, Centro Argentino de Estudios en lo penal tributario, año II, No 3, junio de 1994, pp.33/46.

Rohde, A. (2016). Derecho Aduanero Mexicano: Fundamentos y Regulaciones de la Actividad Aduanera. México D.F.: Isef

Sánchez, Luzmila C. de "Metodología de la Investigación" Imprenta ARTICSA, Panamá, 2004. 123 págs.

Seara Vásquez, Modesto. Derecho Internacional Público. Editorial Porrúa. Cuarta edición. México, D.F.1974. Página 55.

Sen, Amartya. (1979). Sobre la desigualdad económica. Barcelona: Editorial Crítica.

TGIE, 1960. Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Managua, 1960. Tomado de: <http://www.sice.oas.org/trade/sica/pdf/tratadogralintegracion60.pdf> Fecha de consulta: 17 de diciembre de 2019.

Tosi, J. (2011). Derecho Penal Aduanero y Procedimientos Especiales.

Buenos Aires: Ediciones Ciudad de Argentina.

- Urcuyo, C. (2014). Relaciones de china en Centroamérica: Comprendiendo los intereses estratégicos y económicos de la región. Centro de investigación y adiestramiento político administrativo (CIAPA). No 11.
- Valenciano, C. (2008). Consideraciones Generales sobre el Código Aduanero Uniforme Centroamericano. Cuarto Encuentro Iberoamericano de Derecho Aduanero. Cartagena: Isef
- Vásquez, G (2011). Integración Económica y apertura comercial en Centroamérica en el periodo 1990-2005. Universidad Complutense de Madrid (Tesis Doctoral).

LA PREGUNTA POR LO PANAMEÑO EN LA FILOSOFÍA ACADÉMICA PANAMEÑA¹

Fernando E. Vásquez Barba

Universidad de Panamá. Panamá

fernando.vasquez@up.ac.pa

<https://orcid.org/0000-0001-8829-8937>

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo examinar críticamente la discusión en torno a la identidad nacional panameña denominado el problema de lo panameño, particularmente aquellas perspectivas propuestas por filósofos profesionales, así como determinar su alcance y visitar sus presupuestos. Con ello en mente, intentaremos contextualizar hasta donde sea posible dicha discusión, buscando poner de relieve los factores históricos que la motivan, además de evaluar la vigencia de esta.

Palabras clave: filosofía panameña, ideología, identidad, nacionalismo.

Abstract

This paper aims to examine critically the discussion around the Panamanian national identity, particularly those perspectives proposed by professional philosophers, as well as determine its scope and revisit its assumptions. With this in mind, we will attempt to contextualize this discussion as far as possible, highlighting the historical factors that motivate it and evaluating its current validity.

Keywords: Panamanian philosophy, ideology, identity, nationalism.

1. Introducción

Definir las características del temperamento panameño fue una de las tareas que se trazaron algunos intelectuales y filósofos a mediados de siglo XX. A ello se le denominó el problema de lo panameño, el cual fue formulado en términos filosóficos por primera vez por Diego Domínguez

1. Recibido 31/3/23 - Aprobado 14/4/23

Caballero. Desde entonces se han llevado a cabo varios esfuerzos en esa línea con valor variable.

En ese sentido, este artículo tiene como objetivo principal examinar críticamente la historia de tales esfuerzos, enfocándose especialmente en las perspectivas presentadas y defendidas por filósofos profesionales. Para tales fines, este artículo dedica sus dos primeras partes a visitar los orígenes de los estudios filosóficos en el istmo y establecer algunas relaciones entre la filosofía panameña y regional. Las partes restantes buscan, por un lado, analizar los motivos principales de la reflexión sobre lo panameño, acompañada de un examen de algunas perspectivas sobre el asunto y, por otro lado, presentar nuestros comentarios y valoraciones sobre dicha discusión.

2. El surgimiento de la filosofía como disciplina académica en Panamá

Desde el siglo XVIII inicia el proceso de institucionalización, en distintas naciones de la Europa continental, que marca la transformación de la filosofía en una disciplina académica, es decir, desde entonces la filosofía se empieza a convertir en una práctica regular y continua en espacios institucionales específicos, como academias o universidades de países como Francia o Alemania, dando paso al surgimiento de la figura del profesor o académico especializado en filosofía, del cual para el caso de Alemania, Immanuel Kant es un caso ejemplar (Hochstrasser 2006, pp. 69-96).

En el Istmo de Panamá tuvo lugar también, a la sazón, la aparición de los estudios filosóficos luego de la fundación de La Real y Pontificia Universidad de San Javier (1749) en la que se impartía, desde el inicio, la cátedra de Filosofía, junto a las cátedras de Teología Escolástica y Moral. Sin embargo, este hecho, debe señalarse, no pasa de la mera anécdota, ya que no repercutió estableciendo la práctica de la filosofía de manera oficial, regular e ininterrumpida en el istmo, mucho menos abrió paso a la creación de funciones o roles sociales relacionados con esta actividad, como la investigación o enseñanza, pues dicha universidad, como sabemos, desaparece luego de la expulsión de los jesuitas del continente, no sin haber enfrentado dificultades de financiamiento y demanda de las cátedras que ahí se ofrecían (Cf. Cid Labra y Casini, 2021).

Es más, la aparición de tales manifestaciones institucionales, en el caso del Istmo de Panamá, es un fenómeno mucho más reciente, pues, como observa Domínguez Caballero (1963), “la filosofía no entra propiamente si descontamos, claro está, ese periodo necesitado de estudio de la Universidad de S. Javier, en nuestro país, en forma sistemática o rigurosa,

sino a partir de su instalación en la Universidad. Antes se habían producido ensayos esporádicos y de un interés circunstancial y se tendía más bien a lo literario o a lo político.” (p. 37)

En otras palabras, la experiencia istmeña con la Universidad de San Javier, no abrió paso a la creación de escuelas de pensamiento, no hablemos ya de tradiciones, que generasen figuras representativas de su plena manifestación, tampoco contribuyó a garantizar su enseñanza y cultivo continuo. Así, hasta antes de la fundación de la Universidad de Panamá en 1935, es posible hablar de filosofía en Panamá de un modo bastante laxo, concretamente, en el sentido de que existían individuos con inclinaciones filosóficas que a menudo exponían públicamente sus opiniones sobre asuntos motivados por factores y circunstancias históricas específicas, pero que no se dedicaban al ejercicio de la filosofía en un sentido profesional.

En efecto, desde 1935 existen cursos introductorios de filosofía en la Universidad de Panamá en algunas carreras como la Lic. en Artes, Ciencias y Letras y Lic. Artes y Ciencias Naturales, pero es un año después, en 1936, que según Domínguez Caballero (1963), se inician propiamente los estudios filosóficos en la Universidad de Panamá, creándose, a la vez, el departamento de Filosofía e incluyéndose, además, la asignatura de filosofía en todas las carreras de la universidad. Posteriormente, en 1937 se publica el primer plan de estudios de la carrera de filosofía, el cual sufre varias modificaciones hasta su relativo establecimiento en 1953 (p. 3, 32).

Sin duda, es posible distinguir, como advierte Domínguez Caballero (1963), una primera etapa en este proceso de surgimiento y consolidación de los estudios filosóficos que va 1936–1957, marcada por la fundación de AFYL (Asociación de Filosofía y Letras) en 1938, primera organización de filosofía de la Universidad, también, el establecimiento del *Club de Filosofía* en 1943, además, hay que añadir, la creación del grupo *Paideia* en 1950 y, luego, en 1952, la instauración de *La Sociedad Panameña de Filosofía* (pp. 14-16).

Estos hechos muestran que las dos primeras décadas posteriores al surgimiento de los estudios filosóficos en Panamá, están caracterizadas por la apertura de espacios institucionales, tendientes a establecer la práctica de la filosofía de forma convencional en el istmo. Este proceso es visto por Domínguez Caballero (1963) como un proceso de “descubrimiento”, caracterizado por tareas como “convencer, crear ambiente filosófico, atraer estudiantes; luchar porque se le asigne lugar debido a la filosofía en la universidad y en la escuela secundaria.” (p. 29) Hay que agregar, por otra parte, que este periodo se caracteriza por la nacionalización de la planta docente que desde 1957 es totalmente panameña (1963, p. 32).

Se puede sintetizar lo dicho hasta aquí, destacando el rol crucial de la universidad, cuya fundación propicia el entorno institucional específico para impulsar el desarrollo de distintas disciplinas académicas, incluyendo, particularmente para nuestro caso, la filosofía. El establecimiento de los estudios filosóficos en el Istmo queda de este modo ligado a la fundación de la Universidad que desde entonces ampara su avance.

Las primeras décadas de este proceso, como puede verse, se caracterizan no solo por el establecimiento de estudios a nivel superior y medio en filosofía, creación de asociaciones, clubes, revistas dirigidas a garantizar su propagación y práctica regular en Panamá, además emerge el tema más sobresaliente de su filosofía, que al mismo tiempo la conecta, como exploraremos en la siguiente sección, con procesos que se dan en el campo de las ideas en América Latina.

3. El carácter de la filosofía hispanoamericana y panameña

Un hecho histórico que ha impactado profundamente, dándole giros a la historia, tiñendo la cultura y filosofía latinoamericana, es el proceso de colonización europea y las formas posteriores de dominación neocolonial estadounidense. No es una sorpresa entonces que su dependencia (o independencia) cultural e intelectual se convirtiese en uno de los temas fundamentales de la filosofía hispanoamericana, al grado de desencadenar un debate interesante sobre la posibilidad de la existencia de una filosofía auténtica y original en Hispanoamérica, protagonizado por el filósofo peruano Augusto Salazar Bondy (1925–1974) y su par mexicano Leopoldo Zea (1912–2004).

Para el primero, según lo expone en *¿Existe una filosofía de nuestra américa?* (1968), el pensamiento filosófico hispanoamericano exhibe características comunes a pesar de la diversidad de países. Un elemento fundamental que considerar en este sentido es que la evolución de las ideas hispanoamericanas corre paralela y es impactada por la europea y posteriormente a la norteamericana.

Una consecuencia significativa de este hecho para el pensamiento hispanoamericano, es su tendencia imitativa —pasivamente receptora— y falta de tradiciones propias. Además, Salazar Bondy admite que, aunque existe una inclinación a la especialización y tecnificación, es igualmente visible la carencia de tendencias metodológicas y teóricas que le confieran un rasgo diferencial, original al filósofo latinoamericano y que da parcialmente cuenta de su falta de resonancia fuera de Hispanoamérica y la subsecuente frustración de sus practicantes.

Por ello, afirma Salazar Bondy, es posible decir que existe un filósofo

latinoamericano únicamente como producto peculiar de esta circunstancia histórico-cultural, pero que no llega aún a ser original y auténtico, pues “la filosofía hispanoamericana sanciona, pues, el uso de patrones extraños e inadecuados, y lo sanciona en un doble sentido derivado de la ambivalencia de nuestro existir, a saber: como asunción consciente de conceptos y normas sin raíces en nuestra condición histórico-existencial, y como producto imitativo, sin originalidad y sin fuerza que, en lugar de crear, repite un pensar ajeno.”(1968, p. 119)

Ciertamente, la filosofía hispanoamericana, para Salazar Bondy, solo se puede entender bajo el prisma de categorías como subdesarrollo, dependencia y dominación; ya que estas proporcionan las bases para entender las peculiaridades de la cultura hispanoamericana y la inautenticidad de su filosofar. La filosofía hispanoamericana, de este modo, podría llegar a ser auténtica, solo si llega a “convertirse en la conciencia lúcida de nuestra condición deprimida como pueblos y en el pensamiento capaz de desencadenar y promover el proceso superador de esta condición.” (1968, p. 126)

Como se puede ver, en Salazar Bondy se hace patente el fenómeno de la colonización europea como condición histórica que justifica la pregunta por la originalidad del pensar hispanoamericano. No obstante, Salazar Bondy considera que este necesita hacerse consciente de la condición de pueblo dominado para trascenderla y así alcanzar su originalidad.

Por otro lado, Zea presenta *La filosofía americana como filosofía sin más* (1969), como una respuesta a las consideraciones de Salazar Bondy. Preguntarse por la posibilidad de una filosofía genuinamente latinoamericana, para Zea, implica también poner en duda las capacidades cognitivas, que caracterizan a los seres humanos, de los latinoamericanos y con ello su esencia misma. Así, el problema de la autenticidad del pensamiento filosófico latinoamericano envuelve cuestionar la humanidad de los pobladores de dicha región del globo.

Zea considera que es la expansión de la cultura occidental mediante la colonización europea, y posteriores formas de dominación estadounidense, las que han generado un modelo de humanidad que sitúa lo latinoamericano en una situación de inferioridad, infrahumanidad, con respecto a tal modelo. Esta situación se cristaliza, según Zea, en la polémica Las Casas-Sepúlveda sobre la humanidad de los habitantes del Nuevo Mundo, creando en ese sentido las posibilidades para este preguntar, pero que a su vez sumerge al latinoamericano en una situación de enajenación que se produce al intentar responder al problema de la autenticidad de su pensar, de su humanidad, teniendo como objetivo llegar a ser o imitar arquetipos externos como los propuestos por las

filosofías europea o estadounidense.

Por ello, desde la perspectiva de Zea, preguntarse por el filosofar propiamente latinoamericano, responde a un impulso tendiente a la desenajenación, la cual será posible cuando tal filosofía emane como reflexión sobre la situación latinoamericana, comprometida con la solución de los problemas que emergen de la misma, por ejemplo, nos dice Zea, “los problemas que nos ha planteado y plantea nuestra relación de subordinación con el mundo occidental. Problemas de desarrollo o subdesarrollo, cualquiera que sea la forma como los mismos sean enfocados.” (p. 71)

O sea, la originalidad del pensamiento latinoamericano solo llegará cuando, desde bases filosóficas, se pregunte no solo por la realidad latinoamericana, sino además por el modo de cambiar esta, es decir, “tratando de dar soluciones a los mismos, la solución que se acerque más a la posibilidad de realización del nuevo hombre.” (p. 153) Dicho de otro modo, la filosofía solo será original si se convierte en teoría para la praxis dirigida a transformar las realidades latinoamericanas y así deviene en ideología.

Conviene mencionar aquí que este carácter político-ideológico de la filosofía latinoamericana, para la cual la filosofía occidental es un instrumento para expresar la humanidad genuina del latinoamericano, se encuentra ampliamente aceptado por estos estudiosos del pensamiento latinoamericano como uno de sus rasgos distintivos. Como veremos, dicho atributo, quizás de modo predeterminado, es también compartido por el pensamiento filosófico del istmo.

Indudablemente, preguntarse por la identidad cultural, por el ser de los distintos pueblos hispanoamericanos, fue un movimiento importante que emergió en la década de 1940 que se conoce con el nombre de *filosofía de lo americano*, el cual es un movimiento de afirmación de la identidad de los países hispanoamericanos, que considera que es posible encontrar elementos para ello mediante el estudio del desarrollo intelectual de estos, intentando evaluar el rol social de las ideas en su historia. Es decir, se sugiere hacer una *historia de las ideas*. (Miró Quesada 1979)

En el caso panameño, Diego Domínguez Caballero es ampliamente reconocido como un representante de esta tendencia, quien no solo plantea el problema de lo panameño desde 1946, lleva esta preocupación, además, a congresos de filosofía latinoamericana desde 1949 y que posteriormente en 1956 presenta la propuesta de inclusión de la asignatura *Historia de las Ideas en América* en algunas carreras desde el año siguiente (1963, p. 20-22). Más aún, aunque en su medio coexisten intereses académicos y teóricos diversos, agrega Domínguez Caballero, “los trabajos de mayor

interés y cantidad se han presentado en lo que se refiere a Historia de las Ideas en Panamá. Y es lógico que ello sea así.” (pp. 40-41)

Así se van configurando y consolidando también en este periodo, ciertas tendencias en el pensamiento panameño, en particular, la preocupación por determinar, mediante un tratamiento filosófico, el ser de lo panameño o las características esenciales del temperamento panameño (panameñidad). Baste, a modo de ejemplo, mencionar los trabajos de graduación *El pensamiento panameño (1952)* de Moisés Chong Marín, *Autenticidad e inautenticidad en lo panameño* de Isaías García y *Contribución para la historia de las ideas en el Istmo durante el siglo XIX (pensamiento panameño y concepción de la nacionalidad)* de Ricaurte Soler, ambos de 1954.

Señeramente, bajo tal influjo en *El pensamiento panameño (1952)*, Moisés A. Chong se pregunta si existe una filosofía panameña (nacional) y cuál es el impacto del pensamiento occidental en la vida de la nación. Para tales propósitos, Chong hace un análisis descriptivo del desarrollo de las ideas filosóficas y su función sociohistórica en el istmo, llegando a sostener que es posible decir que existe una filosofía panameña en el mismo sentido en que hablamos de una filosofía alemana o inglesa, siendo esta una reflexión que atiende a las condiciones políticas, sociales y culturales de la nación, es decir, como pensamiento que se haga cargo de la realidad panameña. (p. 20)

Al igual que Bondy y Zea, Chong hace énfasis en el carácter político-ideológico de la filosofía latinoamericana y panameña, al grado de afirmar categóricamente que “todo lo que hasta el presente hemos hecho a este respecto es filosofía política, filosofía de la acción pública.” (p. 25) Así, es posible decir que existe una filosofía panameña, pero esta es de tipo practicista, anti-especulativa, “que taladra la realidad circundante con vistas a encontrar los elementos que, por su afinidad, constituyen la medula de la vida nacional, la coyuntura histórica de nuestra razón de ser y de vivir.” (p. 43).

En otras palabras, la filosofía del istmo es esencialmente práctica que se ocupa de preguntas, por ejemplo, sobre su cultura e identidad, lo cual hace que preguntarse por el ser de lo panameño sea consustancial a su filosofía. Dicha característica será examinada con más detenimiento en las siguientes secciones.

4. La reflexión filosófica sobre lo panameño

Los esfuerzos de creación de auténticas culturas nacionales en Hispanoamérica están históricamente ligados a su proceso de

independencia en el siglo XIX, la eclosión de nuevas repúblicas, y la emergente necesidad de afirmación nacional sirvieron de bases para que pronto surgiese la pregunta por una filosofía original. Así, en Argentina, por ejemplo, Juan Bautista Alberdi en *Ideas para presidir a la confección del curso de filosofía contemporánea (1842)* se plantea la necesidad de crear una filosofía americana. (Alberdi 1993, pp. 331-338)

En el caso del istmo de Panamá, los perpetradores de la independencia, decidieron que desde 1821 su suerte quedase unida a Colombia, logrando su separación definitiva posteriormente en 1903. Para ser más precisos, desde entonces es posible encontrar numerosas páginas dedicadas a la necesidad de afirmación nacional. Sin embargo, una parte importante de los escritos dedicados a tales propósitos, considera a la figura del Dr. Justo Arosemena como su hito más temprano y el primero en proponer una justificación de la nación. Es decir, los representantes de esta tradición se remontan hasta el siglo XIX para situar el inicio de la preocupación por establecer una cultura nacional. (Chong 1952, Domínguez Caballero 1954-55, García 1956, Soler 1963, 1971, Arias Calderón 1963)

De hecho, su obra *El Estado Federal de Panamá (1855)*, ha sido considerada por Octavio Méndez Pereira, probablemente su primer biógrafo, como “un estudio histórico-sociológico, realizado desde el más entusiasta punto de vista panameño, con el objeto de descubrir, desde sus primeras manifestaciones, la raíz de nuestra constante aspiración a la independencia.” (Méndez Pereira 1970, p. 161) En efecto, una parte de este opúsculo tiene el propósito de mostrar la existencia de una comunidad de personas —anterior al surgimiento de la República Neogranadina— con aspiraciones compartidas en el Istmo, particularmente a la libertad y autonomismo, conscientes, además, de su determinante posición geográfica.

Resulta claro porqué dicho texto fue interpretado por las generaciones posteriores como un esfuerzo temprano de conceptualizar del desarrollo del pueblo istmeño y sus deseos comunes de formar una comunidad política, intentando evidenciar la existencia de una entidad cultural nacional aparte y anterior a las instituciones políticas de un Estado, privilegiada por su posición geográfica que parece presagiarle un venturoso destino, el cual, en palabras de Arosemena, “más que ninguno otro pueblo había sido hecho para la independencia, la libertad i la gloria.” (2003, p. 41). Esto último ha sido llamado el “mito geográfico” el cual este texto parece reforzar y que constituye una de las ideas fundamentales que componen la concepción de la panameñidad. (Soler 1971, p. 102-105)

La preocupación por definir lo panameño tomó un renovado interés luego de 1903 una vez el Istmo consolida su separación de Colombia,

con mucha mayor intensidad y con motivos más claros, debe señalarse, hacia mediados de la década de 1940. Ello marca el inicio de una segunda fase de la reflexión en torno a lo panameño, en la que destacan personalidades como Eusebio A. Morales, José D. Moscote, Octavio Méndez Pereira, Rodrigo Miró, Roque Javier Laurenza, Diógenes de la Rosa, Ricardo J. Bermúdez, Carlos M. Gasteazoro, entre otros (Chong 1952, García 1956, Arias Calderón 1963), quienes desde diversos ámbitos, impulsaron el desarrollo de institucionalidad, además proponer la primera formulación clara de la motivación central detrás de la investigación sobre lo panameño, retomando también algunos temas que fueron planteados por el nacionalismo istmeño decimonónico.

Uno de tales temas es, como mencionamos, la posición geográfica del Istmo que lo determina a ser un sitio de tránsito cuya formulación más precisa se encuentra en *Panamá, país y nación de tránsito (1946)* de Octavio Méndez Pereira. La estrechez característica del Istmo ha causado que desde los inicios del proceso de conquista española se convirtiese, según Méndez Pereira, en un sitio puente, de paso, en un lugar de tránsito dando forma a una dinámica histórica que lo hace estar fuertemente expuesto a la influencia de factores externos, dando lugar, de este modo, al desarrollo de un país caracterizado por una “psicología ligera, despreocupada, sin sentido de tradiciones, de constancia, ni aun de nacionalismo bien entendido, pues el que a veces ha apuntado ha sido de imitaciones de fobias.” (p. 16).

Dicho de otro modo, la posición geográfica del Istmo, que lo condiciona a ser sitio de tránsito, tiene un papel fundamental en su desarrollo histórico caracterizado por la impermanencia de estructuras políticas y económicas (instituciones) que supeditan su desenvolvimiento a lo contingente e imprevisto y que configura, de manera semejante, una cierta mentalidad inconstante y una conciencia colectiva débil e inconsistente, amenazada, más aún, por su natural apertura al impacto de factores externos. Ante ello, Méndez Pereira parece convencido del rol transmutatorio de la educación, la cual debe tender “a formar la conciencia de los intereses y valores permanentes de la nacionalidad”, contribuyendo así “a darle consistencia histórica y conciencia de su propia potencialidad a la nación.” (1946, p. 23-25)

Como puede verse, las consideraciones de Méndez Pereira ponen de relieve la condición de ruta o zona de tránsito del istmo, la cual se convertirá en uno de los temas centrales en torno a los cuales gira la reflexión sobre lo panameño. Con ello en mente, el argumento central de dicha tradición podría expresarse sucintamente de la siguiente manera: los panameños están existencialmente urgidos, dada su condición histórica y sus efectos en la psique colectiva, a determinar cuál es su

esencia, qué son y, de este modo, cobrar conciencia de su ser como nación, lo cual devendría, nos dice esta narrativa, en un mejor conocimiento de sus potencialidades y mayor claridad sobre sus propósitos, que, a su vez, posibilitaría su consecución satisfactoria.

Como resultado, emprender una investigación o formular una teoría de lo panameño adquiere el carácter de urgencia existencial. A dicha tarea, como veremos, se dedicarán desde 1946 filósofos profesionales, a saber, Diego Domínguez Caballero (1915-2011), Moisés Chong Marín (1924-2010), Isaías García Aponte (1927-1968), Ricardo Arias Calderón (1933-2017), llegando a proponer algunas perspectivas —marcando el inicio de una tercera fase en esta tradición— sobre los elementos que conforman la personalidad nacional de valor relativo que a continuación examinaremos.

4.1. El panameño como un ser aconplejado

Como se ha apuntado, el surgimiento de la filosofía profesional —académica— en el Istmo está indudablemente ligada a la aparición de Universidad de Panamá y, en particular, sin introducir aquí personalismos, al quehacer de Diego Domínguez Caballero. Ello también es el caso para el problema de lo panameño, enfocado desde una perspectiva filosófica, lo cual supuso la introducción de una terminología diferente, esforzándose por precisar la esencia y sentido de la panameñidad.

Sus ideas iniciales sobre lo panameño aparecen esbozadas entre septiembre y noviembre de 1946 en la revista *Épocas* bajo el título de *Esencia y actitud de lo panameño*, acompañado de una nota aclaratoria que dice: “notas y observaciones para un estudio posterior.” (1946, p. 25). En efecto, tales escritos constituyen una elaboración preliminar de algunas ideas que serán retrabajadas, revisadas y publicadas en ensayos posteriores como *Motivo y sentido de una investigación de lo panameño* (1979) y *Lo panameño, motivo y sentido de su investigación* (1994).

Domínguez Caballero considera que para los panameños es urgente investigar quiénes son y así tomar conciencia de ello. Sobre tales bases, defiende la existencia de una *intuición de lo panameño* o sentimiento de panameñidad cuya clarificación revelaría su esencia, su ser panameño. Dicha intuición, para Domínguez Caballero, se puede encontrar expresada tempranamente en los escritos de Justo Arosemena y en la obra de literatos como Ricardo Miró o Joaquín Beleño (1979, pp. 5-6). Es decir, considera que la producción o creación cultural panameña (literatura, pintura, música, artes en general) el material base para la investigación de lo panameño.

Sin embargo, advierte Domínguez, dicha investigación, desde el inicio, tiene como obstáculo principal el hecho de que el panameño padece de un complejo de inferioridad en el sentido de sentirse inadecuado o no sentirse a la altura de lo que dicha empresa requiere. O sea, los panameños necesitan saber quiénes son, ya que no tienen conciencia clara sobre ello, pero ello, a su vez, los lleva a dudar de sus capacidades para lograr ese objetivo. Es en este sentimiento de inseguridad o complejo de inferioridad en el que Caballero parece encontrar “el asidero más firme, el motivo mismo de mi preocupación; es aquí donde está la esperanza: en este darnos cuenta de nuestra miseria.” (2004, p. 18)

Debe apuntarse que Domínguez Caballero asume también la narrativa transitista cuando nos dice expresamente “Nuestro territorio ofrece una muy especial situación geográfica. El ser lugar de tránsito y el hecho de que estemos cruzados por el canal ha incidido en la manera misma del pensamiento” (1979, p. 11). Se ve claramente cómo reproduce aquella idea de Méndez Pereira a la que hicimos alusión antes. No obstante, Domínguez Caballero va más allá conjeturando el potencial impacto que esta condición de tránsito —y el Canal como manifestación de esta— tiene en la mentalidad de los panameños. Así, nos dice: “Podemos hablar en nuestro pueblo de una falta de identidad humana. Es posible distinguir, por el momento, tres psicologías: la del interiorano, la del hombre de la ciudad y la del descendiente de antillanos que nosotros llamamos criollos. Junto a lo anterior es menester observar la variada y no muy sana inmigración que hemos sufrido. Nuestro país se caracteriza no sólo por la heterogeneidad, sino por la escasez del número de sus habitantes. Nuestras más ricas regiones están aisladas por falta de comunicación. El interior y las ciudades terminales han creado dos ritmos vitales, dos expresiones psicológicas en Panamá. Cruzar el canal, rumbo a nuestro interior, es entrar en otro mundo: sentir de manera distinta.” (p.12)

Lo anterior muestra que, desde la perspectiva de Domínguez Caballero, la condición de sitio tránsito del Istmo se consolida con la construcción del Canal, impactando de forma importante su composición demográfica caracterizada por la heterogeneidad y un concomitante heteróclito conjunto de temperamentos, inclinaciones, en suma, las mentalidades no sólo de los distintos grupos humanos que inmigran al Istmo para participar en su construcción, también de elementos africano, hispano e indígena preexistentes que se mixturaban desde los inicios del proceso de colonización. Más aún, el Canal, para Caballero, sirve de marca que separa dos órdenes de vida distintos.

No hay dudas de que Domínguez Caballero interpreta dicha heterogeneidad de creencias y costumbres e inconexión territorial como problemáticos para la construcción de identidad nacional. Tales

dificultades parecen encontrar potencial solución, para Caballero, en la educación escolar y universitaria, que deben “cumplir una profunda tarea de nacionalización.” (1979, p. 13)

4.2 Solitariedad, inmadurez e inestabilidad mental

Como hemos mencionado, la labor profesional del Dr. Domínguez Caballero, llenó de entusiasmo a varios de sus estudiantes, quienes decidieron retomar la senda trazada. Tal es el caso de Isaías García Aponte, quien realiza su trabajo de graduación sobre lo panameño bajo la supervisión de Domínguez Caballero en 1954, el cual fue publicado posteriormente con el título *Naturaleza y forma de lo panameño (1956)*, en el que se propone realizar una aproximación ontológica sobre el ser de lo panameño desde una perspectiva histórica. Como parte de esta tradición, García asume que los panameños no tienen conciencia de su esencia, lo que supone falta de claridad en los objetivos que se persiguen colectivamente. De ahí la importancia de avanzar en la investigación sobre lo panameño.

Para García, la panameñidad es aquello que subsiste y precede a todas sus manifestaciones simbólicas, sirviendo de base estructural que articula sus diferentes manifestaciones históricas. Por ello, sostiene que han existido tres ideas de la panameñidad correspondientes a diferentes momentos históricos desde el siglo XIX. La primera se presenta en el periodo en que el istmo estuvo unido a Colombia y se caracteriza por buscar una justificación de la nación. La segunda y tercera tienen lugar luego de la separación; una tiene el propósito de afirmar la panameñidad y la otra su definición (1956, pp. 29–70). Sobre tales bases, nos dice, la panameñidad se entiende mejor como *estilo* que define “como la manera en que los hechos de la actuación temporal de nuestro ser colectivo se van revelando como la estructura humana, típica y peculiar, de nuestra realidad panameña.” (1956, p. 79)

García Aponte asume la perspectiva de Méndez Pereira de nuestra característica de país de tránsito que nos hace estar sometidos a la influencia constante de culturas que tienen un impacto en nuestra personalidad. Además, asume las diferenciaciones hechas por Domínguez Caballero sobre los diversos grupos en los que se divide el país (1956, p. 83). Con ello en mente, García Aponte sostiene que la característica que los une es la *solitariedad*, la cual, nos dice, es la actitud espiritual que tienen en común todos estos sectores y que tiene como origen la impotencia, pero que tiene manifestaciones diferentes en los grupos que componen el país (p. 84).

En las personas del interior, tiene su origen en la impotencia ocasionada

por la hostilidad del entorno que lo hace ensimismarse y ser pasivamente contemplativo. Las personas del interior aparecen como desamparadas, solas, abandonadas a su destino, pero con una tendencia a la hermandad. En el caso de los habitantes de la ciudad, la solitariedad es producida por el sentimiento de los otros, el cual, aunque viva en comunidad, permanece desarraigado, indiferente ante los otros. (1956, pp. 84–85)

Por otro lado, García sostiene que una característica de la personalidad de los panameños es su inmadurez e inestabilidad mental. Así, nos dice que los panameños son un “pueblo de grandes planes, pero de muy pocas ejecutorias, de tanto planear y no hacer nada, en nuestro espíritu se va anidando el convencimiento de que somos incapaces para la verdadera creación, para darle sentido y dirección a nuestra vida...Con el descontento en el alma y desánimo en el corazón, seguimos nuestro camino, desconfiando de unos, indiferentes a todos.” (1956, pp. 88–91). Ello, según García, deviene en insatisfacción y un sentimiento de frustración y su única solución es el desarrollo de una conciencia nacional.

Es igualmente importante señalar, por último, que García dedica espacio en sus reflexiones a los productos culturales panameños, a saber; la literatura (poesía y novela) y la pintura, concluyendo que ellos no reflejan el alma panameña, no son originales en el sentido que no son exteriorizaciones de la concepción del mundo de los panameños.

4.3 Un ser desconfiadamente disponible

Aunque no fue discípulo de Domínguez Caballero, Ricardo Arias Calderón dedicó algunas reflexiones al problema de lo panameño en *Reflexión filosófica sobre el ser panameño* (1969), un ensayo corto en el que examina brevemente el estado de dicha discusión y propone algunos ámbitos hacia los que esta debe dirigirse. En ese sentido, reconoce la idea de “Panamá de Tránsito” propuesta por Méndez Pereira, como un tema conductor de la discusión sobre la panameñidad y que es reconocido como fundamental por los panameños (p. 27).

Sin embargo, aunque dicha condición de tránsito es admitida por los representantes de esta tradición, advierte Arias Calderón, la misma ha sido interpretada ambivalentemente con respecto a los elementos que componen el temperamento panameño, siendo consideradas por algunos como fuente de virtudes que pueden ser trabajadas y potenciadas, mientras que para otros es un zócalo sobre el que se sostienen carencias y vicios. Por otro lado, ser sitio de tránsito parece evidenciar un contraste o separación no sólo demográfica y económica, también a nivel de la subjetividad de los habitantes de la zona de tránsito y el interior (1969, pp. 28-29).

A pesar de tales diferencias, según Arias Calderón, los panameños comparten dos características que configuran su temperamento, a saber: su disponibilidad (descompromiso) y su desconfianza, ambas con manifestaciones igualmente diversas, dependiendo de a qué grupo humano esta vaya dirigida. Cuando se dirige hacia *afuera*, es decir, “a personas y grupos de muy diversa procedencia étnica y cultural”. Esta se manifiesta como capacidad de integración, aunque luego estos grupos lleguen a establecerse, no llegan a ser asimilados teniendo alguno como dominante, menos aún a formar una unidad o todo coherente, pero que armonizan de algún modo. Esta disponibilidad, al ser dirigida hacia adentro, esto es, hacia los diversos grupos que componen la sociedad se traduce en capacidad de tolerancia, entendida esta como una tolerancia leseferista e indiferente (1969, p. 30).

La disponibilidad del panameño, observa Arias Calderón, depende de otro factor importante: su lucha por existir, su urgencia de reconocimiento, que el panameño padece a causa de un marcado complejo de inferioridad que lo impulsa a ser desconfiado. Este complejo de inferioridad hace que todas las tareas que se propone, incluso la búsqueda de su propia identidad, estén teñidos de una infravaloración de los contenidos, propósitos y de los esfuerzos mismos como un modo de precaverse ante el posible fracaso. Ello supone una actitud distendida y una valoración ambivalente de las mismas. Un indicio de lo anterior, según Arias Calderón, es la desconfianza característica de los panameños que toma la forma de astucia y sagacidad y que le da forma específica a su disponibilidad, tornándose en *un ser desconfiadamente disponible* (1969, pp. 30–32).

En particular, uno de los problemas de ello, para Arias Calderón, es que la tolerancia panameña, en el sentido anterior, presupone una visión relativista de las cosas y opiniones que hace que las opiniones divergentes no sean tomadas en serio o sean tomadas con indiferencia, aunque haya un esfuerzo por comprenderlas. Ello hace que expresar o recibir opiniones sea siempre evaluado como expresión de la personalidad de quienes las emiten y el que recibe las opiniones predominen ciertas actitudes emocionales como la simpatía o antipatía. Es decir, las opiniones de los demás no son evaluadas sobre la base de criterios lógico-epistemológicos como los de verdad o error. Tales carencias podrían solucionarse mediante la puesta en marcha de procesos educativos que ayuden a reorientar tales capacidades de integración y tolerancia (1969, pp. 33-34).

5. Comentario general sobre la filosofía de lo panameño

La reflexión filosófica en torno a lo panameño, llevada a cabo por filósofos profesionales, inicia en propiedad a partir de 1946 encaminada

por Diego Domínguez Caballero y que la conecta, como vimos, con un movimiento filosófico regional que se pregunta por las posibilidades de una filosofía propia. A nivel local, las circunstancias que propician el surgimiento de tales preocupaciones se hayan ligadas a fuerzas históricas que desde el siglo XIX se hacen patente en la historia panameña como la presencia estadounidense y que tendrán mayor incidencia en el siglo posterior en el que surgirá también con más fuerza su contraparte: el particular nacionalismo panameño, promovido por elementos de la juventud y sectores medios de la sociedad.

El inicio de estas reflexiones tiene como contexto la Segunda Guerra Mundial, la cual para el caso del Istmo significó la puesta en marcha por parte de los Estados Unidos del proyecto de ampliación del Canal y la construcción de un tercer juego de esclusas, los cuales, nos dicen los historiadores Araúz y Pizzurno:

“trajeron consigo la afluencia masiva de trabajadores procedentes, sobre todo, de Jamaica, Colombia, Costa Rica y El Salvador. Además de ello, gran cantidad de obreros panameños afluyeron a la Zona del Canal, al punto que entre 1940 y 1945, trabajaron allí más de la octava parte de los individuos productivamente ocupados en todo el territorio nacional. Se intensificó, de esta forma, la gravitación de la Zona del Canal en la economía de la República. El caudal del numerario en circulación en las ciudades de Panamá y Colón aumentó rápida y considerablemente. A la par, hubo incremento en las demandas en el mercado local, dadas las limitaciones de abastecimiento con fuentes del exterior y una producción interna sumamente baja provocada por la migración de miles de campesinos hacia las ciudades terminales.” (1996, p. 304)

Naturalmente, esta situación parece revivir la economía en la zona de tránsito, desencadenando procesos migratorios internos y externos que afectan la dinámica demográfica del país, pero a su vez hace más dependiente la economía panameña de la estadounidense.

Por otro lado, los elementos del nacionalismo panameño que tiene como victoria principal en esa década el rechazo del convenio de bases Filós-Hines en 1947. En ese sentido, es necesario observar que la repulsa generada por dicho convenio puede atribuirse a que:

“entonces había en el país una conciencia nacionalista más desarrollada, en la cual la Universidad de Panamá, que abrió sus puertas desde octubre de 1935, jugó un papel muy destacado. Asimismo, en los años de la Segunda Guerra Mundial aparecieron importantes grupos de presión como la

Asociación Federada del Instituto Nacional, la Federación de Estudiantes de Panamá y el Frente Patriótico de la Juventud. Fundada el 27 de octubre de 1943, la FEP se propuso luchar por el desarrollo de la educación en todos los niveles defender los principios democráticos.” (1996, p.337)

A tales grupos habría que añadir al Magisterio Panameño Unido, fundado en 1944; Asociación Nacional de Educadores, la Unión Nacional de Mujeres, entre otros. Estas agrupaciones están compuestas por sectores medios y profesionales de la sociedad, algunos de los cuales, sobre todos los jóvenes, se hayan vinculados a la Universidad de Panamá y que serán vanguardia en las gestas nacionalistas y en las reclamaciones por las mejoras a la educación nacional que tuvieron lugar en la década de 1950. Es el mismo nacionalismo que, radicalizado, protagonizó los hechos de enero de 1964.

Es particularmente evidente el rol crucial que la fundación de la Universidad de Panamá tuvo en la vida nacional, siendo no solo propiciadora de grupos de jóvenes y profesionales quienes desde distintas áreas contribuyeron a la formulación de los propósitos y direcciones del nacionalismo panameño. De particular importancia para nuestros fines es la reflexión académica en torno a lo panameño, que cercana al centenario de la república se intensifica y que acompaña otros esfuerzos estatales que crean la Junta Nacional del Cincuentenario que edita *Panamá, 50 años de República (1953)*, cuyo objetivo era recoger los trabajos de académicos realizados sobre aspectos económicos, sociales y políticos del istmo y también compilar documentos importantes de la historia de la nación. En otras palabras, desde mediados de siglo XX existen esfuerzos, incluso estatales, tendientes a establecer narrativas que refuercen la identidad nacional.

Este contexto al que aludimos sirve para entender los motivos de la reflexión filosófica sobre lo panameño, así como sus características, a saber: el peso de la posición geográfica y cómo esta configura económica y espiritualmente la nación, ocasionando igualmente visibles las diferencias sociodemográficas de la población del Istmo, producto de la migración interna y la inmigración, la cual es vista como adversa, como un escollo para el desarrollo de la nación. Sin embargo, debe indicarse que la terminología escogida y el tono de tales reflexiones, por lo general de carácter negativo, obedecen a otros factores.

Sin dudas, expresiones como “lo panameño”, “ser de lo panameño”, “esencia”, “mismidad”, “enajenación”, entre otras, pueblan el discurso de estos filósofos, quienes perciben el país como una república joven, heterogénea, inconsistente, inconexa, urgida de afirmación y

reconocimiento, sin conciencia de su esencia. Sin embargo, dados estos supuestos, es entendible porqué estimaron que su tarea principal era idear una teoría de lo panameño que lo hiciese consciente de sus limitaciones y potencialidad. Además, es importante señalar que los representantes de esta tradición comparten la fe liberal en la educación como un medio para superar los obstáculos que mencionamos, la cual debe tender a la nacionalización de sus contenidos.

Por último, conviene destacar que un número importante de los ensayos que abordan el problema de lo panameño, aparecen entre las décadas de 1940 y 1960, disminuyendo en las siguientes décadas y redirigiendo el propósito del discurso nacionalista para identificarlo con las tareas de recuperación del Canal que se presentan como apremiantes (Pedreschi 1974). Una de las razones de este giro es atribuible a la entronización del poder militar a partir de 1968, el cual abraza la causa canalera y la politiza. Como resultado, el nacionalismo adopta posiciones abiertamente antiestadounidenses acompañado de un fuerte rechazo a las prácticas de los grupos de poder local (Castro 1975).

6. Valoraciones finales

La historia de la filosofía en Panamá está indudablemente ligada a la fundación de la Universidad de Panamá. Es particularmente llamativo que aquellos obstáculos, mencionados por Domínguez Caballero, que enfrentó inicialmente el establecimiento de los estudios filosóficos en Panamá, a saber: poca receptividad (incomprensión) por parte del medio, carencia de recursos económicos, falta de profesores e investigadores preparados y la ausencia de una tradición filosófica, no hayan perdido su actualidad.

A pesar de tales dificultades, la puesta en marcha de los estudios filosóficos en el Istmo supuso la aparición de su tema más relevante y que colocó a la filosofía panameña en el cauce de un movimiento intelectual regional. Es interesante que sea, precisamente, desde los linderos disciplinares de la filosofía, se planteen los problemas relacionados con la construcción de la nación, es decir, la filosofía se torna en ideología. Ello es sin duda paradójico dado el compromiso filosófico de funcionar como herramienta para criticar las preconcepciones humanas y develar su carácter engañoso y artificial, lo cual es precisamente una de las características del concepto de nación.

Ciertamente, la idea de nación es un concepto siempre excluyente. Un ejemplo de ello es la idea de nación defendida por los representantes de esta tradición, asume que grupos como campesinos, indígenas y extranjeros aún no se 'integran' o no han sido 'asimilados' a la nación, lo cual presupone ya una idea definida de los elementos que la integran y

aquellos que aún deben ser incorporados porque no tienen conciencia de la nacionalidad. Dicho énfasis en la homogeneidad que traspasa los límites de lo razonable propio del concepto de nación encubre enconados estereotipos culturales contra tales grupos. A su vez, visto de una perspectiva argumentativa, tal modo de razonar tiene forma circular engañosa, pues asume que ya existe aquello que, se supone, está por determinarse.

Como vimos, las perspectivas expuestas tienen en común un diagnóstico, y estima negativa de las características que definen al panameño, acompañado de la idea recurrente que los panameños no tienen conciencia de sí mismos y que por ello se hace necesario crear una teoría para tales fines. Existen varios problemas, sin embargo, con dicha idea, el más sobresaliente es la asunción de que un grupo de individuos necesita una teoría para operar de manera más o menos efectiva en su circunstancia.

A lo anterior, debe añadirse que una nación requiere el reconocimiento por parte de sus miembros de su pertenencia a ella, sobre la base de características que son imaginadas —no necesariamente reales— como compartidas, es decir, la construcción de identidades nacionales involucra la incorporación de mitos históricos, siendo el más sobresaliente en este caso la afirmación de que los panameños se caracterizan por albergar sentimientos de inadecuación que lo hacen sentirse inferiores e inseguros de sí, de sus objetivos. Dicha evaluación, desde nuestra perspectiva, no se sostiene sobre datos empíricos concretos y debe entenderse únicamente como expresión de la subjetividad un grupo de personas que, considerando las características sociodemográficas del país durante esa época, conforman más bien una élite intelectual.

Conviene hacer hincapié en que los elementos que conforman la identidad cultural de un país no son estables, pues, depende de factores históricos, por ejemplo, las relaciones de poder. En el caso panameño vimos como luego de 1968 la narrativa nacionalista cambia enfocándose en el problema del Canal, lo cual estaba en consonancia con los intereses del Gobierno militar que abrazó la recuperación del Canal como una consigna. O sea, la definición de los elementos que componen la identidad cultural de un país puede ser manipulada.

Dicha manipulación es mucho más palpable en la actualidad, sobre todo, por la acción de los medios de comunicación que busca crear actos de imaginación colectiva mediante la exaltación de logros individuales de deportistas, artistas y demás, elevándolos al grado de victorias colectivas que deben ser motivos de orgullo general.

Por último, coincidimos con la opinión de que lo panameño no puede

definirse de forma lógicamente transparente, lo que supone que una definición sea siempre parcial, antojadiza, pues involucra inevitablemente criterios subjetivos o de identificación que son siempre variables. (Díaz Montilla 2016) Más aún, la determinación de las características compartidas por los panameños es una tarea loable, pero que debe considerar la participación de distintas disciplinas para ello.

Bibliografía

Alberdi, J.B. (1993) *Ideas para presidir a la confección del curso de filosofía contemporánea*. En Gaos, J. *Obras completas, vol. 5*. México, Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 331-338.

Arias Calderón, R. (1969) *Reflexión filosófica sobre el ser panameño. La Antigua*, Año II, Núm. 3. Panamá, Universidad Santa María La Antigua.

Arosemena, J. (2003) *El Estado Federal de Panamá*. Panamá, Asamblea Legislativa.

Castro, N. (1975) "Antimperialismo y personalidad nacional." *Revista Tareas*, N. 31. Panamá, CELA.

Chong Marín, M. (1952) *El pensamiento panameño*. [Trabajo de grado para optar por el título de profesor de filosofía e historia.] Panamá, Universidad de Panamá. <http://kohasibiup.up.ac.pa/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=125795>

Cid Labra, P.L. / L. Casini, L. (2021) La Pontificia Universidad de San Javier: Agente de transformación de la sociedad panameña, *Apanac*, pp. 228-234. <https://doi.org/10.33412/apanac.2021.3075>

Díaz Montilla, F. (2016) *Vaguedad, identidad y panameñidad. Cátedra*, N. 13. Panamá, CIFHU.

Domínguez Caballero, D. (1946) "Esencia y actitud de lo panameño" *Épocas* Año 1, no. 2-4. Panamá, Imprenta de La Academia.

Domínguez Caballero, D. (1954-55) "Las ideas morales de don Justo Arosemena y lo panameño." *Universidad*, No.34, pp. 157-183.

Domínguez Caballero, D. (1963) *Los estudios filosóficos en la Universidad de Panamá*. Panamá, Universidad de Panamá.

Domínguez Caballero, D. (1979) "Motivo y sentido de una investigación de lo panameño". *Cuadernos de Cultura Latinoamericana* 49. México, UNAM.

Domínguez Caballero, D. (2004) *Razón y sentido de lo panameño*. Panamá, Eupan/INAC.

García, I. (1956) *Naturaleza y forma de lo panameño*. Panamá, Ministerio de Educación.

Hochstrasser, T. (2006) "The Institutionalisation of Philosophy in Continental Europe." En K. Haakonssen (Ed.), *The Cambridge History of Eighteenth-Century Philosophy*. Cambridge, Cambridge University Press, pp. 69-96.

Méndez Pereira, O. (1946) "Panamá, país y nación de tránsito." *Biblioteca Selecta*. Año 1, Núm. 2. Panamá, pp. 15 – 25.

Méndez Pereira, O. (1970) *Justo Arosemena*. Panamá, Editorial Universitaria.

Miró Quesada, F. (1979) "Filosofía de lo americano, treinta años después". *Cuadernos de Cultura Latinoamericana 71*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Pedreschi, CB. (1974) "El nacionalismo y la cuestión canalera." *Revista Tareas*, N. 29. Panamá, CELA.

Pizzurno, P. & Araúz, C.A. (1996) *Estudios sobre el Panamá Republicano (1903 – 1989)*. Colombia, Manfer, S.A.

Salazar Bondy, A. (1968) *¿Existe una filosofía de nuestra américa?* México, Siglo XXI.

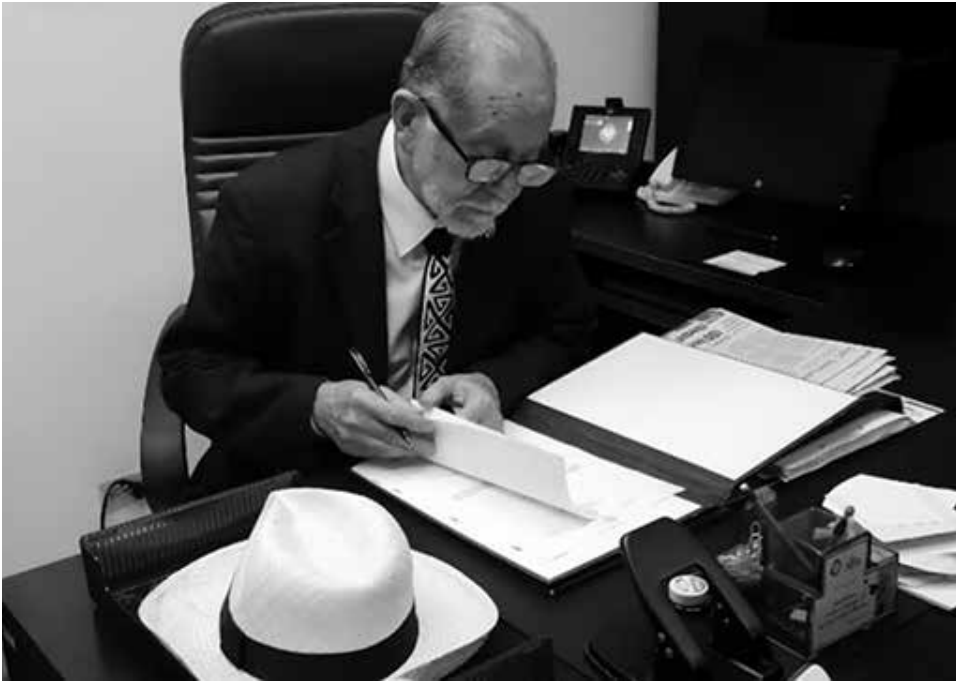
Soler, R. (1963) *Formas ideológicas de la nación panameña*. Panamá, Ediciones de la Revista "Tareas".

Soler, R. (1971) *Pensamiento panameño y concepción de la nacionalidad durante el siglo XIX*. Panamá, Ediciones de la Librería Cultural.

Zea, L. (1969) *La filosofía americana como filosofía sin más*. México, Siglo XXI.



Interculturalidad



ANÁLISIS CONTRASTIVO ESPAÑOL-NGÄBERE: APLICADO A TEXTOS EN ESPAÑOL DE ESTUDIANTES NGÄBERE¹

ESTUDIO DE CASO

Diameya Domínguez Córdoba

Universidad de Panamá. Panamá

diameya.dominguez@up.ac.pa

<https://0000-0003-1118-3634>

Resumen

El trabajo que a continuación se presenta, es un estudio de caso que se aproxima a la escritura en español de alumnos ngäbe de primer año de la Escuela de Español de la Universidad de Panamá. A estos estudiantes se les dificulta escribir un texto en español, pues su lengua tiene estructuras gramaticales completamente diferentes a la nuestra. Para ello, el trabajo se ha basado en la gramática textual fundamentada en la *Nueva gramática básica de la lengua española* de la RAE (2011) y en la *Gramática de la lengua guaymí (ngäbe)* (2008) escrita por Miguel A. Quesada Pacheco, entre otros. El objetivo del trabajo es analizar la escritura en español de estudiantes ngäbe para determinar las dificultades en la realización del plural. El método utilizado es el contrastivo a partir del establecimiento de contrastes entre la lengua nativa y la lengua meta. El estudio es mixto e incluye el conteo de errores en tres textos (cuantitativo) y el análisis (cualitativo) de los errores. Se concluye que los elementos más afectados en la pluralización han sido los sintagmas nominales, seguidos de los sintagmas preposicionales. Se visualiza la importancia de profundizar mucho más en las lenguas ancestrales y la necesidad imperante de la preparación de docentes en la enseñanza de la L2.

Palabras claves: español, ngäbere, análisis contrastivo, lengua nativa y lengua meta

Abstract

The work that is presented below is a case study that approaches the writing in Spanish of first-year Ngäbe students of the School of Spanish

1. Recibido 27/11/22 - Aprobado 14/1/23

of the University of Panama. These students find it difficult to write a text in Spanish, since their language has completely different grammatical structures from ours. For this, the work has been based on the textual grammar based on the RAE's New Basic Grammar of the Spanish Language (2011) and on the Guaymí (Ngäbe) Language Grammar (2008) written by Miguel A. Quesada Pacheco, among others. The objective of the work is to analyze the writing in Spanish of Ngäbe students to determine the difficulties in the realization of the plural. The method used is contrastive from the establishment of contrasts between the native language and the target language. The study is mixed and includes the count of errors in three texts (quantitative) and the analysis (qualitative) of the errors. It is concluded that the elements most affected in the pluralization have been the nominal phrases, followed by the prepositional phrases. The importance of going much deeper into ancestral languages and the prevailing need for teacher training in the teaching of L2 is visualized.

Keywords: Spanish, ngäbere, contrastive analysis, native language and target language.

Introducción

Situación problemática: El análisis contrastivo español-*ngäbere* que se verá a continuación, revisará las semejanzas y las diferencias de estas dos lenguas en contacto. Todo esto, con el fin de analizar los textos en español de estudiantes ngäbe de primer año de la Escuela de Español de la Universidad de Panamá. Este estudio conducirá rutas pedagógicas necesarias para ser atendidas en una sociedad plurilingüe y multicultural como esta. Se ha detectado que los estudiantes ngäbe que llegan a las aulas universitarias presentan muchas dificultades en el momento de escribir un texto en español, pues su lengua tiene estructuras gramaticales completamente diferentes a la segunda lengua. En este trabajo se abordará específicamente el problema de la concordancia de número (plural y singular) en el español L2, pues, se les complica cuando deben adecuar el singular y el plural, debido a la gran diferencia en la formación de estos en ambos idiomas.

Por todo esto, se indaga si la influencia de la L1 tiene que ver con el fenómeno de fosilización en la formación de la concordancia de número (plural y singular) en la L2. Por lo que se establecerá el contraste entre estas dos lenguas en contacto (español-*ngäbere*). Esta problemática nos conduce al siguiente objetivo: Analizar la escritura en español de estudiantes ngäbe de la Escuela de Español para determinar las dificultades en la realización del plural y el singular.

Es preciso, dejar sentado el concepto de lengua, materia esencial de este estudio. A lo largo de la historia se ha definido la lengua desde distintas perspectivas, contextos históricos y situaciones diversas. Para Saussure (1916) la lengua es “el producto social de la facultad del lenguaje y un conjunto de convenciones necesarias adoptadas por el cuerpo social para permitir el ejercicio de esa facultad en los individuos” (1994, p. 25). Como se observa, según esta definición, la lengua es eminentemente social, pues permite a los seres humanos la interacción y comunicación entre ellos. Chomsky (1997) define el lenguaje “un conjunto (en general infinito) de cadenas finitas de símbolos que forman parte de un alfabeto finito”. (pp. 3 y 4).

De allí, que para este trabajo entiéndase, pues, la lengua como esa habilidad humana de articular sonidos y que permite crear una serie de representaciones lingüísticas de la realidad, instauradas en una comunidad, con el fin de interactuar y comunicarse con su entorno. En efecto, el individuo a partir de su lengua logra comprender el mundo que le rodea, desde el seno familiar hasta su entorno social, al punto que, del dominio de ella, depende su éxito personal y profesional. Una vez entendido el concepto de lengua, pasamos a conocer, a grandes rasgos, el espacio sociocultural y político del pueblo ngäbe.

La comarca Ngäbe-Buglé se constituyó mediante la Ley n.º 10 del 7 de marzo de 1997, que señala que las tierras son propiedad colectiva de estos dos pueblos indígenas a partir de territorios de las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí y Veraguas. Está dividida en tres regiones, siete distritos o municipios, y 58 corregimientos.

La lengua ngäbere (conocida antiguamente como guaymí) forma parte de la familia lingüística denominada chibcha. Su relación genética más directa es con el bocotá, y juntos forman el grupo guaymí que unido al grupo viceíta (conformado por las lenguas bribrí y cabécar) y las lenguas teribe, cuna y boruca son una subrama ístmica de la rama sureña de la familia chibcha. (Murillo, 2009, p. 45).

La población de esta comarca descende fundamentalmente de ngäbe. En ella las condiciones sociales no son las mejores y la educación tiene sus limitaciones, ya que las escuelas a veces no cuentan con profesores especializados en áreas como la del español. Los estudiantes llegan a sexto año sin recibir clases de profesores especializados en su área y mucho menos en la enseñanza de lengua extranjera.

Formación del número en español, teoría: Para teorizar la realización del número en español, este estudio se basará en la *Nueva gramática básica de la lengua española* (2011) de la RAE. El plural en español surge por su morfología flexiva. Esto involucra las variaciones de las palabras

que implican cambios de contenido de naturaleza gramatical y que tienen que ver en las relaciones sintácticas, como en la concordancia (*nosotros viajamos*) o en la reacción (*para ustedes*) (RAE, 2011, p. 4).

Por su parte el número es una propiedad gramatical característica de los sustantivos, los pronombres, los adjetivos, los determinantes (en el sentido amplio que abarcan los cuantificadores) y los verbos. (RAE, 2010, p. 35). Se presentan en dos formas: singular (perro grande) y plural (perros grandes). Todo esto, se conoce como paradigma flexivo, en el caso del número, porque las palabras sufren cambios morfológicos, ya sea cuantitativamente en el sustantivo y el pronombre, o bien, según los constituyentes que rodean el sustantivo, eje nuclear de la formación del número.

Esta concordancia también se refleja en la sintaxis entre el sujeto y el verbo. En general el sujeto y el verbo deben concordar en número y persona: *Juan hizo la cena, Juan y Silvia hicieron la cena*" (RAE, 2019, p. 573).

En cuanto al orden sintáctico de una oración en español es SVO este es el orden más común en las lenguas occidentales y algunas de oriente. Aunque en español este orden a veces se altera: al omitir el sujeto, iniciando ya sea con verbo (VO) o complemento.

Formación del número en ngäbere: En este apartado servirá de basamento investigadores como Miguel A. Quesada Pacheco, *Gramática de la lengua guaymí (ngäbe)* (2008). Este manual ofrece un análisis general del dialecto panameño de esta lengua hablado en Chiriquí, Panamá. José M. Murillo, *La frase nominal ngäbere* (2009), presenta las características particulares más relevantes de la frase nominal de dicha variante dialectal hablada en Costa Rica y establece la relación con algunas de las características generales de otras lenguas chibchas ístmicas. Jorge Sarsaneda del Cid, *¿Cómo hablan los ngäbe?* (2019). Es un libro que busca orientar, de forma didáctica, el estudio de la gramática del ngäbere hablado en la comarca Ngäbe-Buglé; Corine Le Carrer, *Contar y formar el mundo. Sistema de numeración de los ngäbe de Costa Rica y Panamá* (2013), analiza el sistema numérico de la más importante sociedad amerindia del área istmo-colombiana, la sociedad ngäbe, conocida hasta 1992 con el nombre de guaymí.

Murillo señala que en *ngäbere* todos los sustantivos son contables y distingue el número gramatical no marcado, singular y el marcado, plural. Existen dos morfemas de plural: **tre** (kwe-tre) con su alomorfo -dre (aparece ante nasal), (meri-dre, mujer/monso-dre, niño) (Le Carrer, 2013, p. 83), y **grä**. El primero se usa en sustantivos referidos a humanos y el segundo en entidades no humanas (animales y cosas). Sin embargo, la marcación de

plural no es rígida, puesto que, si el sustantivo se ve modificado por un numeral, o el contexto indica referentes múltiples, entonces el sufijo es innecesario, como en 3.

1. siä-**grä** meri gwe jícara-pl mujer pos ‘Las jícaras de la mujer’
2. siä meri-**tre** se gwe Jícara mujer-pl dem2 pos ‘La jícara de aquellas mujeres’
3. siä meri ni-bu gwe jícara mujer cl. persona-dos pos ‘La jícara de esas dos mujeres’ (Murillo, 2009, p. 54).

En efecto, la pluralidad puede darse una vez haya cuantificadores en la oración, si los hay no es necesaria la marcación del plural, pues este se sobrentiende con el cuantificador. Ya desde 1956 el lingüista Alfonso Pinar había detectado que *In the case of animals or inanimate thingsth e plural is either understood or the descriptive adjective of quantity is used* (Pinar, 1956, p. 2-3) (En el caso de las cosas animales o inanimadas se entiende el plural o se usa el adjetivo descriptivo de cantidad).

Al respecto Pacheco señala que en *ngäbere* no se emplea el plural en los casos que siguen:

a. Cuando un numeral se hace presente, a través del cual se expresa la cantidad:

4. Mörö ürügrö ere kä kábädä biti
-comida reunir-REC suficiente día cuatro sobre
-reunieron suficiente comida en los cuatro lugares

b. cuando se expresa el número de animales o seres inanimados

5. Brare ne nigui kri bätä kuin, ju migue ñärära
-varon DEM ir-REC árbol a arriba, casa poner-IND atención
-el hombre se subió a un árbol para mirar las casas

c. Cuando se ha expresado en oraciones anteriores:

6. mun kwata ürügrö ere kwe tre,
-cera corteza recoger-REC mucho ERG PL,
-ngäbe merire gwel mun kö riri,
-gente mujer ERG cera cuerda cocer-REC
-Recogieron mucha cera, las mujeres cocinaron la sustancia de la miel.
(Pacheco, 2008, p. 94)

Otro de los aspectos peculiares de la lengua ngäbere, es que estos cuantificadores indican, además de cantidades, las formas de las cosas y lo seres. De allí, que señale la investigadora Corine Le Carrer (2013) “la multitud animal y humana se marca con kwati y krati, palabras que también designan la unidad de una cosa de forma redonda y alargada. Por ejemplo, kwi kwati significa “muchas gallinas” y también “una gallina”. Estos mismos adverbios cuantifican masas: ni kwadi “muchas gente”, müdü krati “muchos cerdos”. (p. 84). Al respecto opina Sarsaneda (2019) que los numerales o cuantificadores son muy complicados, porque indican no solo cantidad, sino el tamaño y la forma física del contenido. (p. 124). Definitivamente, la lengua que ocupa esta investigación, tal como todas las lenguas de origen chibcha, tiene un predominio en la cuantificación, de suerte que para esta sociedad todo es contabilizado.

El español es una lengua flexiva (tienden a incluir mucha información mediante la flexión de las palabras, añadiendo afijos); no obstante, la *ngäbere* es aglutinante (las palabras se forman uniendo monemas independientes). Muchos afirman que esta lengua es simbólica (tiene la facultad de cambiar el significado del radical: cambios en el acento o entonación), pues hay oposiciones como **krí** (*grande*) **krì** (*árbol*) **tú** (*parruja*) **tù** (*diente*), por lo que muchos lingüistas aseveran que esta lengua es tonal (Kopesec 1974, Lininger 1981, González 1982).

Estructura sintáctica de la lengua ngäbere: Generalmente, el orden usual de una oración simple transitiva *ngäbere* es SOV; no obstante, las relaciones gramaticales más importantes son el sujeto y el objeto, las cuales están predominantemente determinadas por el orden de las palabras. Murillo al referirse al posesivo y al adjetivo habla sobre la flexibilidad de la lengua cuando señala que “Aun cuando el orden de la lengua sea SOV y el poseedor precede al sustantivo, el adjetivo lo sigue; es decir, que es posnominal cuando lo esperable es que lo preceda. Al parecer, la lengua guaymí no es una lengua rectum-regens estricta” (2008, p. 86). Y este relajamiento en la lengua contrasta con lenguas como el español (L2), ya que en ella todos los constituyentes se pluralizan por concordancia.

METODOLOGÍA

El método *contrastivo* es aquel que compara las dos lenguas en contacto a partir de los universales lingüísticos y la práctica que estudia como una categoría universal X se realiza en determinada lengua A como en Y. La lengua B como algo diferente que viene a constituirse en la base del aprendizaje de una segunda lengua. Se tienen tres modelos de análisis: Análisis contrastivo (tradicional cuyo objetivo es contrastar la L1 y la L2); Análisis de los errores (estructuralismo, generativismo, psicolingüístico);

Interlengua, (pragmática) (Santos Gargallo, 1993, pp. 29 - 30).

Para Selinker (1972) y Corder (1971) “la lengua del estudiante es un sistema lingüístico autónomo con su propia gramática y un sistema correcto en su propia idiosincrasia” (p.127). De allí, que estos autores justifiquen el error como un elemento positivo en el proceso de aprendizaje de la L2. Este proceso que realiza el estudiante en la L2 es siempre con una finalidad comunicativa y para complementar estas aseveraciones, surge el concepto de interlengua (dialecto idiosincrásico) del estudiante de la L1, cuya complejidad se va incrementando en un proceso creativo que atraviesa sucesivas etapas marcadas por las nuevas estructuras y vocabulario que el alumno adquiere” (Santos Gargallo, 1993, p. 128). Adjémiam desarrolla el concepto chomskiano de competencia y para ello caracteriza la interlengua:

- **Fosilización:** Fenómeno lingüístico que hace mantener, de manera inconsciente y persistente, rasgos de la gramática de la lengua materna en la interlengua.
- **Regresión voluntaria:** Fenómeno lingüístico que se manifiesta cuando se descubren en la interlengua reglas y vocablos que se desvían de la norma de la lengua meta.
- **Permeabilidad:** Fenómeno lingüístico que permite a las reglas de la L1 introducirse en el sistema interlingüística. (Santos Gargallo, 1994, p. 134)

Luego de hacer un recorrido general a través de la lingüística contrastiva, el presente trabajo toma partido en el análisis de la interlengua y revisa si estos fenómenos ocurren en las muestras revisadas para una mayor comprensión de las dificultades presentadas en la escritura en español de los estudiantes ngäbe.

En definitiva, el método Contrastivo nos permitió estudiar dos lenguas, en este caso distintas, pero en contacto en una misma zona geográfica, por lo que se establecieron contrastes entre la lengua nativa y la lengua meta. Se trabajó con base en errores para mejorar el tratamiento pedagógico dado a estos alumnos, pues la aplicación del análisis de contraste “permite describir, e incluso en ocasiones predecir, los fenómenos causantes de dificultades en el aprendizaje de gramática y formación de palabras al comparar sistémicamente la lengua materna y la extranjera” (Fu, 2018, p. 6).

Este trabajo es un estudio mixto que incluye el conteo de errores en el texto (cuantitativo) y el análisis (cualitativo) de estos. Se tomaron tres muestras de textos escritos por tres alumnos de la etnia *ngäbe* de primer año de la Escuela de Español. Se les escribió el primer enunciado

y los alumnos continuaban el texto hasta 10 o 15 líneas de contenido. Se verificaron los errores de concordancia de número que tienen en su L2 (español) y se compararon entre ellos. Los tres textos se dividieron en enunciados para hacer más fácil el análisis de la concordancia. Finalmente se verificaron los resultados.

RESULTADOS

El análisis de los textos se ha realizado de la siguiente manera: se dividió el texto en enunciados, de los cuales se han seleccionado los cuatro primeros para analizar algunos sintagmas y en otras ocasiones oraciones para verificar la concordancia del número: plural y singular.

Texto 1

1. SO = Pron.+ V+ Atrb. (adv+adj)	<i>Todos <u>estaba</u> [□]muy felices</i>	[Todos <u>estaban</u> muy felices]
---	---	---

En esta ocurrencia al hablante se le dificulta la concordancia del sujeto (pronombre **Todos**) con el verbo (estar) en tercera del plural, estaban. En la lengua española: “El sujeto y el núcleo del predicado concuerdan en número y persona. Es el sujeto el que impone estos rasgos al verbo.” (RAE, 2011, p. 192). En *ngäbere* solo se agrega el alomorfo **tre** al sujeto y, en ocasiones, al verbo; pero solo a un elemento de la oración. El sufijo **tre** concierne esencialmente al ser humano y se aplica a todos los sustantivos y pronombres que le designan (Le Carrer, 2009, p. 83). En el ejemplo en cuestión tenemos como sujeto, el pronombre *todos*, vemos que nuestro morfema flexivo **s** ya está agregado, por lo que pareciera que en su estructura mental tiene fosilizada la formación del plural de su L1 en la que solo se agrega el morfema de plural una vez.

2. SN = Pron+ SP (P+det+N+cop+N)	<i>fuimos a visitar <u>algunos de mi tío y primo</u></i>	[fuimos a visitar a algunos de mis tíos y primos]
--	--	--

En esta oración, el informante realiza la pluralización al complemento adjunto una vez, en el pronombre *algunos*. En este caso se tiene **concordancia en construcciones partitivas**, “seleccionan una parte de un conjunto mayor. Están constituidas por dos grupos nominales unidos mediante la preposición *de*. (RAE, 2011, p. 194), por lo que el sintagma

preposicional de mis tíos y primos debe concordar con el pronombre, *algunos* (que sí tiene flexión de número en español). Pacheco (2008) y Le Carrer (2009) señalan que la marcación del plural en ngäbere puede que se obvie cuando un cuantificador se hace presente en el texto, debido a que este señala la pluralización, lo que puede explicar la ausencia del morfema plural en el SP.

3. (LOCUCIÓN ADVERBIAL)	<i>sin dudas</i>	[sin duda]
-------------------------	------------------	------------

Confunden la colocación de la **s** en algunas locuciones adverbiales y la adiciona.

SV = V+DET+N+ADJ	<i>una excursión a la montaña que sin dudas fue unas experiencias maravillosas.</i>	[fue una experiencia maravillosa]
---------------------	--	--

El informante desconoce cuándo debe concordar el sujeto (una excursión) con el verbo *ser* (fue) y en este caso el atributo (una experiencia maravillosa), pues este debe concordar con el sujeto, en singular. La *Nueva gramática básica de la lengua española* nos confirma que “el sujeto de las oraciones copulativas concuerda con el atributo en género y número”. (RAE, 2011, p. 94). Estos conocimientos puede que ya hayan sido impartidos en clase, pero se continúa con el problema de fosilización que consiste en mantener inconscientemente los rasgos de la gramática de la L1.

En la lengua ngäbere, el plural, como se ha señalado, viene dado por morfemas que se ligan a la palabra dependiendo si es persona, ser viviente, objeto o cosa despreciable. Los alumnos omiten, con mucha frecuencia, la pluralización del verbo como en este caso particular.

4. SV = P. Clítico +V	<i>no recibieron</i>	[nos recibieron]
-----------------------	----------------------	------------------

Se observa en los informantes, en ocasiones, la elisión de **s** en el pronombre clítico **nos**, pareciera descuido en la escritura. No obstante, también puede atribuírsele a que en su lengua materna no hay palabra que termine en **s**. “El valor morfológico de **s** como marca de plural a final de palabra es entonces una figura aprendida del español y que funciona solo para el español. La pluralidad como concepto no tiene vínculo alguno con el fonema /s/ en la lengua ngäbere” (Vergara, 2018, p.26). Esto es, los hablantes nativos de esta lengua no están familiarizados con este fonema al final de la palabra solo existe en este idioma al inicio y entre palabras. En español sería un morfema flexivo que forma el plural.

5. SP = P+ADV+N	<i>No recibieron con muchos cariños.</i>	[con mucho cariño]
-----------------	--	--------------------

El hablante sabe que el verbo está en plural y de allí infiere erróneamente que debe colocarle **s** al Sintagma Preposicional adjunto mucho cariño. En su mente existe una confusión en el momento de realizar la concordancia, ya sea del verbo con el sujeto y de los determinantes y adjetivos con el sustantivo, de allí que confunda el SP *con muchos cariños. En español el verbo concuerda con el sujeto, más no con los complementos del predicado.

Textos 2

1. Ger. +SN (det +N)	<i>nos recibió en la entrada de la casa dándonos <u>las bienvenidas</u></i>	[nos recibió en la entrada de la casa dándonos <u>la bienvenida</u>]
----------------------	---	---

En esta ocurrencia el alumno se confunde y hace concordar el verbo con los complementos del predicado también (nosotros). Infiere que ese complemento adjunto debe concordar con el CD (nosotros) por lo que adiciona la **s**. Está claro que la noción que un hablante nativo tiene en la elaboración de un texto como este, es totalmente distinta a la del grupo *ngäbe*, cuyo L1 se caracteriza por un esquema gramatical muy distinto del nuestro.

2. SO= S(CA)+CI+V+CD	<i><u>Juana</u>, mi hermana mayor, <u>le</u> dijo a él.</i>	[<u>Juana</u> , mi hermana mayor, <u>le</u> dijo a él]
----------------------	---	---

El informante adiciona **s** al pronombre clítico, sin percatarse que es un referente anafórico de Juana, por lo tanto, debe concordar con ella. Los elementos que no se encuentran en su lengua nativa, se tornan difíciles comprenderlos en la lengua meta, es decir, cuándo se escribe con **s** o sin **s**.

Los marcadores de caso, en la lengua *ngäbere*, son de tipo ergativo-absolutivo. En cuanto al absolutivo, el sujeto de las oraciones intransitivas y el objeto de las transitivas es morfema cero; es decir, no se marcan (cfr. Payne 1982: 50). En esta lengua los marcadores del ergativo son los alomorfos *kagwe*, *kä*, *kwe* y *qwe*. El complemento indirecto recibe el caso gramatical dativo que se indica con el morfema *ie*. Quesada nos dice que, con respecto a esos morfemas, ellos se colocan detrás del sintagma al que se refiere tal como lo vemos a continuación: (Stensrud, 2014, p. 204).

Ni kubwäre **gwe** ngiri bininta ugwen krati **ie**

Persona tacaña ERG carne dar- REC. ITER-olla uno DAT.

El tacaño **le** volvió a dar una olla de carne

(Quesada Pacheco, 2008, p. 155).

El español, en cambio, es una lengua nominativa acusativa, por lo que el hablante no reconoce en esta lengua meta los referentes anafóricos y se les complica decidir a qué constituyente de la oración responden, pues en lengua *ngãbere* los alomorfos que señalan los referentes no sufren cambios morfológicos como en español, son los mismos, tanto para el singular como para el plural. El morfema de plural acompaña al lado derecho al sustantivo y solo una vez.

3. SO= PClí + V+ (SN) Cpred.	<i>nos regresamos muy triste</i> [□]	[nos regresamos muy tristes]
------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------

En este caso hubo elisión de **s** al final del adjetivo que debió concordar en plural con el sujeto tácito (nosotros), pues el complemento es un predicativo que “constituye una variante del atributo que se construye con verbos plenos. (RAE, 2010, p. 727 RAE, 2011 p. 218). Estos complementos predicativos del sujeto suelen denotar estados circunstanciales de la persona o cosa designada por él. (RAE, 2010, p. 727-728). Para un hablante del español se hace fácil reconocer por intuición la agramaticalidad de la expresión, pero el de otra lengua, aunque se comunique en español, se le dificulta el reconocimiento de la falta, pues no puede percibir con claridad la ausencia del morfema **s** para la formación del plural.

4. SO= S+CI+V	<i>La gente nos dios</i>	[La gente nos dio]
---------------	--------------------------	---------------------------

El hablante confunde la formación del plural y singular de los verbos, cuyo plural se forma a partir de declinaciones verbales, pues la pluralización de los verbos en español no se hace con los alófonos **s** y **es**, pues en este caso debe mantenerse en singular para que concuerde con el sujeto, *la gente*. Por lo que se produce en él una ocurrencia de asimilación por analogía, le agrega una **s** al verbo *dios*, semejante al pronombre átono **nos**.

5. SN = Det+Adj+N	<i>unos pequeños regalo</i> [□]	[unos pequeños regalos]
-------------------	---------------------------------	--------------------------------

En el SN unos pequeños regalos, el informante no concuerda el adjetivo con el nombre y repite la confusión o el descuido por la formación del plural. Y así lo corrobora Valenzuela (2002), al investigar sobre el análisis

contrastivo nos afirma que “La idea es que al comparar dos lenguas surgen zonas de similitud y de diferencia, y que esas zonas de diferencia son las que de manera lógica causarían los errores al aprender una lengua extranjera” (p 27) y esto se ve reflejado en los informantes, pues ellos son reflejo de su lengua nativa arraigada en su estructura lingüística primaria.

Texto 3

1. SN [N+adj+SP (pre+N+adj)]	<i>Se observa río hermoso de cristal azules</i>	[de cristales azules]
------------------------------	---	------------------------------

Se agrega el morfema plural al adjetivo y no al sustantivo de este sintagma preposicional que complementa al sintagma nominal. En español el adjetivo concuerda con el sustantivo, en *ngäbere* como se ha reiterado solo el sustantivo lleva el marcador **tre** para el plural.

biti niara **tre** gwe ngäbe erametre känäni

después PL ERG gente real buscar REM

después ellos buscaron gente real. (Quesada, 2008, p. 157)

2. <u>SN (DET+N)</u>	<i>la [□] nieves</i>	[las nieves]
----------------------	----------------------	---------------------

Ocurre nuevamente la elisión de **s** en el determinante del SN que no concuerda con el sustantivo *nieves* que está en plural. Se da un relajamiento en la marcación del plural debido a la no rigidez en la realización del plural en su L1.

3. SN =[N+ADJ+SP(P+N+ADJ)]	<i>gente humilde con montaña llenas de café.</i>	[gente humilde con montañas llenas de café...]
4. SP=P+DET+N+SP	<i>durante la noches de invierno</i>	[durante las noches de invierno]

Los sintagmas preposicionales de estos dos últimos ejemplos están afectados en la formación del plural. El primero, el sujeto con el verbo y el segunda, el determinante **el** con el sustantivo **noches** no establecen la concordancia. Los determinantes, los nombres y los adjetivos en nuestro idioma mantienen la concordancia, aunque sea el sustantivo el regente de la pluralización.

5. SN=DET+N	<i>esta montañas son...</i>	[estas montañas son...]
6. SP=P+DET+N	<i>por visitantes de otros lugar</i>	[por visitantes de otros lugares]

En ambos ejemplos el determinante no concuerda con el nombre. En el primer caso, si se atiende al verbo, inferimos que es al determinante al cual debe agregársele la **s** del plural. En el segundo, no se lo coloca al sustantivo. “En general, los determinantes, adjetivos y otros elementos que modifican el nombre deben concordar con este en género y en número”. (RAE, 2019, p. 62-63).

7. SO= PC CDOV	<i>no desplazamos</i>	nos desplazamos
----------------	-----------------------	------------------------

Concordancia del verbo con el pronombre átono (**nos**) clítico, este informante al igual que los anteriores, en ocasiones usa el pronombre átono sin la **s**, tal vez pensando que al estar la **s** en el verbo basta con ello, por las particularidades apuntadas de su lengua nativa. Sin embargo, en el ejemplo 4 del texto 2 se coloca al verbo la partícula **os** por asimilación de **nos**, lo que indica mucha confusión en la realización del plural por parte de este grupo étnico.

8. SN= N+ADJ	<i>arroz nuevos</i>	<i>arroces nuevos</i>
--------------	---------------------	-----------------------

En el SN arroces nuevo se observa la falta de concordancia entre el nombre con el adjetivo. Puede darse la idea anterior, ya que se pudo constatar que los alumnos solo pluralizan un elemento. En definitiva, los errores en los que incurren con más frecuencia los alumnos *ngäbe* son en la formación de sintagmas nominales y sintagmas preposicionales.

De allí, en los usos de los clíticos se revelan algunas confusiones, como también en la adición y elisión de la **s**. De hecho, las marcas del plural del idioma *ngäbere* están muy alejadas de las del español, pues el primero se vale de otras estrategias para la formación del plural, como ya se ha dicho el uso de morfemas ligados como los alomorfemas **-re**, **-tre** y **-dre** para indicar plural de nombres humanos y **grä** para los seres inanimados, no rígidos en la oración; no obstante, en español, los morfemas **s** y **es**, sí son rígidos, pues deben pluralizar todos los constituyentes variables de la oración como sustantivos, pronombres, adjetivos, determinantes y artículos.

Errores en la realización del número (plural y singular)

ESTRUCTURAS SINTÁCTICAS (concordancia)	Texto1	Texto 2	Texto3	TOTAL
S.N (DET+N+ADJ)	2	2	3	7 (35%)
(S+V)	1	0	0	1 (5%)
S.P (P+ADJ+N) (P+N+ADJ) (P+DET+N)	2	0	4	6 (30%)
OTROS				
ADICIÓN DE S	1	2	0	3 (15%)
CLÍTICOS (S+CLÍTICO) (CLÍTICO +VERBO)	1	1	1	3 (15%)
TOTAL	7	5	8	20

Gráfica 2



Conclusiones

- Se detecta que los informantes solo pluralizan un elemento si hay dos y dos si hay tres. Aparentemente se infiere que el hablante piensa que con pluralizar dos o uno le basta, el que falta se sobreentiende que está pluralizado, ya que en su lengua solo se necesita colocar una vez el morfema que realiza el plural, por lo que su marcación no es rígida. Ocurre la permeabilidad en la que las reglas de la L1 se transfieren a la L2 y eso pudiera ser una de las razones por la que los informantes no realizaron en algunos de los sintagmas y las oraciones, la pluralización en todos sus constituyentes.
- Parece que el informante se confunde pensando que todas las palabras que terminan en **s** son plurales e incluso algunos verbos (no todos) los pluralizan con **s**, como en el ej. *nos dios, nos dio. Todo ello, les produce una confusión de la cual no son conscientes y realizan adición y elisión indiscriminadamente.
- Se ha percibido que los elementos más afectados han sido los Sintagmas Nominales con 35% de errores seguidos de los Sintagmas Preposicionales con 30% de errores. Eso nos indica que los mayores problemas de la muestra analizada radican en la formación del plural de: DET+N+ADJ o DET+ADJ+N que son los constituyentes que conforman los sintagmas mencionados.
- Los resultados aquí verificados no son definitivos, pues la muestra no es representativa. El estudio es un estudio de caso que se aproxima al análisis contrastivo de estas dos lenguas, *ngäbere*-español específicamente en la concordancia de número. Hace falta aún ahondar mucho más para avanzar en los elementos gramaticales en los cuales hay que detenerse para mejorar la enseñanza del español en este grupo indígena, atendiendo a su lengua (L1) para facilitarle el aprendizaje eficaz del español (L2).
- Es prioridad la preparación en lengua extranjera de los profesores que los atienden, pues es una limitante que existe en la Escuela de Español. En ella no hay profesores preparados para facilitarles didácticamente el aprendizaje de esta segunda lengua. Nuestros alumnos son evaluados con los mismos criterios que los nativos en español y eso representa un reto para nuestra Escuela, pues los que salen más afectados son los alumnos.
- Este trabajo puede abordar en un futuro el tratamiento pedagógico en la enseñanza del español dirigido a los alumnos *ngäbe*, tomando como base el contraste y análisis realizado de

la L1 y la L2. Igualmente se hace necesario que investigadores y lingüistas vuelvan la mirada hacia nuestras lenguas autóctonas y desentrañen la grandeza cultural de nuestro Istmo, pues existen en él siete lenguas amerindias y unas en vías de extinción. Se visualiza la importancia de profundizar mucho más en esas lenguas ancestrales que reclaman su espacio y atención.

Referencias

Chomsky, N. (1997, 1974) Estructuras sintácticas. <https://www.scribd.com/doc/68030764/Chomsky-Estructuras-sintacticas>

Diccionario panhispánico de dudas 2005, Real Academia Española <https://www.rae.es/dpd/bienvenida>.

Fu, Xiaojing A. (2018). Estudio morfológico contrastivo (español-chino moderno) desde un enfoque traductológico. Universidad de Valladolid, Facultad de traducción e interpretación. Repositorio documental. UVA: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/33984>

González, R. (1982). Análisis fonológico del guaymí movere. Universidad de Costa Rica. Estudios de Lingüística Chibcha: p. 9 Núm. 35 (2016): Tomo IV <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/chibcha/issue/view/2413>.

Le Carrer, C. (2013). Contar y formar el mundo. Sistema de numeración de los ngäbes de Costa Rica y Panamá. Cuadernos Inter.c.a. Mbio Sobre Centroamérica Y El Caribe, 10(12), 79-103. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/article/view/12343>

Murillo M., J. (2008). Notas sobre la lengua guaymí en Costa Rica. *LETRAS*, (43), 75-90. <https://doi.org/10.15359/rl.1-43.5>

Murillo M., J. M. (2009). La frase nominal ngäbere. *Forma y Función*, 22(2), 43-69. Retrieved November 20, 2022, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-338X2009000200003&lng=en&tlng=es.

Murillo M., J. M. (2010). La oración simple ngäbere. *Forma y Función*, 23(1), 39-69. <https://www.redalyc.org/comocitar.oid=21916690008>

Prensa (20 nov 2011). Ngäbes y buglés luchan por mantener su idioma. Por: Corporación La Prensa, S.A. En: Nacionales EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE. Consultado Panamá, 16 de marzo del 2020. https://www.prensa.com/imprensa/nacionales/Ngabes-buglesluchan-mantener-idioma_0_3255424495.htm

Pinar, Alphonse, E. (1956). Guaymí grammar and dictionary with some ethnological notes. *Boletín de la Oficina de Etnología Americana*. 162:1-128.

Quesada Pacheco, M. A. (2008). Gramática de la lengua guaymí (ngäbe). München: Lincom Europa

RAE. (2010). Partes de la gramática. Unidades fundamentales del análisis gramatical Espasa Libros, S.L., https://campus.fahce.unlp.edu.ar/file.php?file=%2F1160%2FBibliografia%2FRAE_2010_-_Partes_de_la_

gramatica_-_2010.pdf. G

RAE. (2010). Manual de la nueva gramática de la lengua española. Barcelona. Espasa Libros, S. L. U.

RAE. (2011). Nueva Gramática Básica de la Lengua Española. ASALE. Editorial Planeta.

RAE. (2019). Libro de estilo de la lengua española. Barcelona: Espasa Libros, S. L. U.

Santos Gargallo, I. (1993). Análisis contrastivo, análisis de los errores e interlengua en el marco de la lingüística contrastiva. Madrid: Editorial Síntesis, S. A.

Sarsaneda del C. J. (2019). ¿Cómo hablan los *ngäbe*? (2da ed.). Panamá: Acción cultural Ngäbe

Saussure, F. (1994). Curso de Lingüística General. Alianza Editorial S.A.

Stensrud Krohn, H., (2014). Análisis cuantitativo del mantenimiento de la referencia anafórica en *ngäbe* (guaymí). *Revista Káñina*, XXXVIII (1),203-216. [fecha de Consulta 20 de noviembre de 2022]. ISSN: 0378-0473. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44247249016>

Valenzuela M. J. (2002). Lingüística contrastiva inglés-español: una visión general. Universidad de Murcia. ISSN 0213-9715, n.º 51. https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/carabela/pdf/51/51_027.pdf

Vergara E., Kafda I. (Spring 4-16-2018). El español en el pueblo Ngäbe. Factores fonológicos y morfológicos. University of New México. UNM Digital Repository. https://digitalrepository.unm.edu/span_etds/104

MÄ KUGWE ÑAKA NÜGE GARE TIE (NO ENTIENDO TU PALABRA) FUTURO DE LOS IDIOMAS INDÍGENAS EN PANAMÁ¹

Jorge Sarsaneda del Cid

chigontodobu@gmail.com

<https://0009-0007-5059-6884>

Resumen

Este artículo pretende ser una revisión del estado sociolingüístico en que se encuentran los idiomas indígenas de Panamá. Se intenta esbozar los peligros, sufrimientos, historias, fortalezas, esperanzas, posibilidades que tienen de surgir, esfuerzos hechos para su no extinción y posibles caminos hacia adelante. Pongo más atención en el idioma que conozco bastante: el ngäbere y menciono los otros idiomas indígenas panameños.

Palabras clave: Idiomas indígenas, racismo, inculturación, educación intercultural, ngäbere, Panamá.

Abstract

This is a review of the sociolinguistics state of the indigenous languages of Panama. It aims to outlines the dangers, sufferings, histories, strengths, hopes, possibilities they have to emerge, efforts made for their non-extinction and possible ways forward. More attention is paid to the language I know well: ngäbere and I mention the other panamanian indigenous languages.

Keywords: Indigenous languages, racism, inculturation, intercultural education, ngäbere, Panama.

Introducción “¿Habla dialecto?”

Hace como 25 años, en uno de los tantos caminos de la comarca Ngäbe, me encontré con un indígena y lo saludé: “¡Köbö kwin degä, ja märägä!”. Me contestó: “Buenas”. Un joven campesino que iba conmigo, que vivía en la misma zona, me preguntó con espontaneidad: “¿Usted habla eso?”.

1. Recibido 5/12/22 - Aprobado 18/1/23

Este hecho siempre me ha dejado pensando en muchas cosas: ¿por qué nos cuesta tanto aceptar a los otros que son diferentes a uno? ¿Por qué nos dividen los idiomas cuando nos deberían enriquecer? ¿Qué nos produce miedo de esa realidad necesariamente intercultural? ¿Dónde está la clave del impedimento, retraso, indolencia, falta de voluntad política de los gobiernos para tratar el tema de los idiomas indígenas? ¿Qué futuro real tienen estos idiomas? Ante problemas gravísimos —de vida o muerte—, ¿vale la pena interesarse por estos temas? ¿Cuál es la realidad actual de los idiomas indígenas en Panamá? ¿En qué han quedado las leyes, los planes de educación intercultural bilingüe, las promesas? ¿Qué se ha hecho, qué se puede hacer? ¿Por qué desde hace 45 años se está hablando ‘en serio’, en Panamá, de enseñanza de idiomas originarios en las escuelas y aún no se ve algo definido (con la honrosa excepción de la comarca Guna Yala)? Hay leyes, decretos, direcciones, algo de dinero, personal, pero...

Dónde estamos “Parece cholo”

El objetivo de este escrito no es contestar —ni mucho menos— las anteriores preguntas. Tampoco se trata de hacer un catálogo técnico de los idiomas indígenas en Panamá. Hay otras personas mucho más capacitadas para hacerlo. Quiero ir más allá de los prejuicios raciales, culturales, y tratar de superar los miedos que nos han inoculado visceralmente.

Solamente intento exponer, profundizar, “gritar”, sobre la situación de dichos idiomas y buscar qué hacer para que tanta riqueza e historia no se pierdan. No sólo conservarlos —como dicen las leyes—, sino enriquecernos todos con ellos y desarrollarlos.

Este tema refleja una situación muy grave a nivel mundial. Naciones Unidas calcula que actualmente hay unas 7,000 lenguas en el mundo, y, de éstas, 2,680 están en riesgo de desaparición. Son 90 países que tienen población indígena y se habla de unas cinco mil culturas con alrededor de 370 millones de habitantes. La resolución 71/178 (ONU) declaró 2019 como el Año de las Lenguas Indígenas y se está preparando el Decenio de las Lenguas Indígenas (2022-2032). ¿Qué se hizo en Panamá? ¿Qué se hace? ¿Qué se va a hacer? ¿Cómo anda la EIB?

Citamos unos cuantos ejemplos: Un millón y medio de mexicanos habla *náhuatl*, casi dos millones de guatemaltecos hablan *k’iche’*, probablemente unos tres millones son hablantes del *aymara* y unos seis del *quechua*. Sin embargo, en México, solamente hablan el *ayacaneco* seis personas y cinco son hablantes del *kiliwa*. Evidentemente, estos dos idiomas enfrentan su extinción en un cortísimo plazo, los otros, tendrán más tiempo de vida. Otro ejemplo peor: las 31 lenguas indígenas de California están moribundas (Crawford, 1995:18). Esa es la situación en Abiyala.

¿Y en Panamá? La ONU dice que son necesarios más de 30 mil hablantes de un idioma para poder mantenerlo y desarrollarlo. Los censos de las poblaciones indígenas están bastante mal realizados, de modo que no se ha logrado establecer un número real de población originaria. Aun así, se habla de un 12-14% de la población que se reconoce como indígena (originarios, indios o como se quiera decir). Incluso, la Unesco habla de una serie de factores que pueden indicar la vitalidad de una lengua (Unesco, 2003:6-8).

El hecho es que los pueblos bribri, naso, buglé y wounaan, logran sumar (cada uno) más de diez mil personas. Los bribri —en Panamá— dicen que son solo 300, pero en Costa Rica hay unos once mil; los nasos, en Panamá, reúnen menos de cuatro mil personas; los wounaan, unos diez mil, al igual que los buglé (aunque hay quien habla de veinte mil). Es decir, ninguno de esos pueblos, podrá —sin grandes esfuerzos— lograr mantener su idioma en los próximos años. Están en la categoría, según la Unesco, de “seriamente en peligro”.

En el caso de los emberá, el problema es menor porque son alrededor de cuarenta mil en territorio panameño, pero unos doscientos mil en Colombia. En cuanto a los gunas y los ngäbe hay menos problema, porque los primeros son alrededor de 70 a 80 mil y los segundos pueden llegar a los 270 mil.

Pero esto es solamente una parte del problema. Por historia, por “formación”, por costumbres, por imposición, por discriminación, por muchas “razones”, los idiomas indígenas son vistos no solo como dialectos sino como algo “raro”, inútil, confuso, que nos separa, que se usa para “hablar mal de quien no es indio”, en fin, como lo otro diferente que hay que rechazar o dejar morir.

En esta actitud colabora nuestro inveterado racismo. Aunque Panamá es un país formado por múltiples grupos originarios de diferentes continentes, sin embargo, hay un racismo que se ha ido “cultivando” desde hace mucho tiempo. Ya en los escritos de Colón, en su cuarto viaje, menciona que “cada (pueblo) tiene diferenciada lengua, y es en tanto que no se entienden los unos con los otros” (Cooke, R. y Sánchez H., L., 2004, 111). Historiadores panameños se refieren a los grupos originarios en forma despectiva, sin mala intención, por supuesto. Dos ejemplos: Sosa y Arce hablan de los intentos de “encarrilar” a los indios “a la vida civilizada” y cómo la “actitud reservada y luego hostil” que estos adoptaron, obligó al abandono de los misioneros en la zona del Darién, por “los desmanes de los salvajes” (Sosa y Arce, 1999:253,264). Al hablar de la “forma de lo panameño”, García Aponte menciona también al “indio rebelde y de una naturaleza hostil” que se integró al imperio español

(García Aponte, Isaías, 1999:36).

Para resumir, Torres de Araúz confirma que el “estado panameño se preocupó por un mecanismo educativo que llevara a “la integración de los grupos indígenas” y cómo esto se fue realizando “en base a la absorción racial y cultural” de los indios (Torres de A., Reina, 1999:11,44).

Todo esto ha quedado en nuestro modo de proceder panameño refiriéndonos a lo “indio” como a lo “cholo”, en forma despectiva o, por lo menos, no bien valorada. Recuerdo a mi madre, mujer del campo, que —cuando me veía descalzo— me decía que el pie se me iba a poner “como cholo”. Otros ejemplos: en 1970, existía la Reserva Indígena de Toabré (creada en 1914, Decreto 44), en el norte de Penonomé y los constituyentes (de 1975) decidieron —de un plumazo— desaparecerla bajo la difusa promesa de que el “Estado reservará las tierras necesarias” para los indígenas. Han pasado 50 años y todavía los buglé de Santa Fe están peleando por sus tierras ancestrales (¡!!!!). Así estamos, así actuamos, así reaccionamos. No se trata de maldad o de mala voluntad, se trata de mala formación y falta de voluntad política, ¿o será estupidez humana?

Por último, en este largo estado de situación: No escribo un texto técnico, los hay y muy buenos (ver la abundante bibliografía), pero muchos son ininteligibles para el común de los mortales. Por tanto, no sirven para las escuelas, ni para docentes de ellas, ni para el pueblo. Porque, de esto se trata: de divulgar un problema grave, de vida o muerte.

¿Para qué un idioma? - “Es americano, es bueno”

Cultura puede ser definida como un conjunto de rasgos adquiridos por aprendizaje y compartidos por un determinado grupo social (Albó, X., 2003:12). Cada cultura puede tener tres áreas: tecnología (cultura material, sobrevivencia ante la naturaleza), relaciones sociales (cultura y sociedad) y mundo imaginario (cultura simbólica). Dentro de esta tercera área están los idiomas o lenguas (Albó, X., 2003:13).

Al extinguirse una lengua se extingue una cultura y una cosmovisión, perdiéndose una serie de rasgos y categorías que son relevantes a la cultura universal en sí. Esto lo han afirmado muchos antropólogos y lingüistas. Queda claro que **no existe una cultura, sino múltiples culturas**. Por eso mismo, el rechazo a las culturas indígenas por el hecho de serlo es absurdo. Es como cuando afirmamos —sin mayor base científica— que, si algo es “americano”, es bueno; o, al contrario, si es “chino” es de mala calidad; o que Europa “está llena” de musulmanes cuando en realidad no pasan del 7% (Francia y Bélgica) o no superan el 3.5% (España).

Siguiendo en este camino anti-indígena, he escuchado a personas religiosas diciendo que “no aprenden el ‘dialecto’ porque casi nadie lo

habla, porque se va a extinguir, porque ya me van a cambiar”. Quien hace eso —lo contrario de evangelizar— está intentando “matar” por dentro a los pueblos originarios, porque va en contra de la cultura de dicho pueblo. Es la antesala del genocidio. Para comunicarse con una cultura se requieren signos, códigos, léxico, sintaxis, por tanto, un idioma. Esa es la importancia fundamental.

La Unesco hizo el siguiente pronunciamiento: “...los idiomas constituyen una expresión irreductible de la creatividad humana en toda su diversidad. Las herramientas de comunicación, percepción y reflexión también moldean la manera en que vemos el mundo y proporcionan un vínculo entre el pasado, presente y futuro” (Küper, W., 2004:39).

Mirando al pasado “Se le subió el indio a la cabeza”

Según varios investigadores (Levinsohn, S., 1975; Gunn, R., 1980; Constenla U., A., 2008, 2012; Quesada, M., 2008, 2009; Murillo M., 2016), la mayoría de los idiomas originarios de este territorio, están emparentados. Ngäbere, buglere, naso, bribri, guna y otros 18 idiomas con sus respectivos dialectos, se originan de lo que llaman el tronco macro chibcha. Varios de ellos ya se extinguieron (dorasque, cueva, coiba, changuena, duit, atanques, muisca, huetar, nutabe). Se distribuyen entre Venezuela, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua y Honduras. El emberá y el wounaan se originan del tronco caribe, que también incluye cuatro idiomas (emberá, wounaan, pijao, yupe) distribuidos entre Panamá, Colombia y Venezuela.

Hubo muchos factores que influyeron para la extinción de algunos de estos idiomas. La población originaria vio reducido en doce veces su tamaño original, por enfermedades importadas, por la encomienda, por guerras, por crisis de alimentos, por los enviados al Perú, Costa Rica, Nicaragua a otras guerras (Castillero C., A., 2004: 262ss y 280).

Por otro lado, las leyes son otras causas de este declive: desde principios de la colonización se dan, por ejemplo, las Leyes de Burgos (1512) que recogen lo ya dicho por Isabel al gobernador Ovando, en la Instrucción 20-29/03/1503: “que se enseñe, diario, a los niños a leer y escribir en castellano”. Sin embargo, aunque las normas del III Concilio de Lima (1582) y del III Mexicano (1585) instaban a que “la enseñanza de la doctrina a los indios no se haga en latín ni en castellano, sino en la lengua de cada partido”, esto duró un tiempo nada más. Todavía en 1635, en la Audiencia de Panamá, se recuerda como “requisito para trabajar en las doctrinas para la reducción de los indios en Tierra Firme, el conocimiento de la lengua de los indios” (Solano, A.S., 2021:158).

Con la expulsión de los jesuitas (1767), se da un duro golpe a la

enseñanza de las lenguas originarias y el colofón viene a ser la Cédula de Aranjuez (mayo 1770) de Carlos III: “que se les instruya a los indios en castellano, y se les enseñe a leer, y escribir en este Idioma, que se debe extender y hacer único...que de una vez se llegue a conseguir el que se extingan los diferentes idiomas y solo se hable el Castellano” (Ahumada, I., 2021:189,195,198).

¿Cómo se pasó de un extremo al otro? Decían que dos de cada tres habitantes no sabían español, con lo cual urgía la enseñanza del idioma colonizador. También se aduce que el proyecto “evangelizador” cedió paso totalmente al político-comercial, con lo cual cambiaron las leyes. Un claro ejemplo es la política de Nueva Granada en Panamá, como dicen sobre Bocas del Toro: era de especial urgencia poder “conservar o restablecer el señorío de la Nueva Granada en todo el territorio de las Bocas del Toro, y para la reducción y sujeción de los indígenas” (Solano A., A.S., 2021: 303). Es interesante también recordar lo dicho y escrito por el “prócer” argentino Domingo F. Sarmiento: “Nada es comparable con la ventaja de la extinción de las tribus salvajes o conservarlas tan debilitadas que dejen de ser un peligro social” (Walsh, C., 2009: 31).

Armand Reclus, Napoleón B. Wyse y Alphonse Pinart fueron tres “exploradores” que anduvieron por el occidente de Panamá y dejaron opiniones sobre los ngäbe y sus costumbres. Contrario a la opinión del periódico en Lima (que consideraba a los indios de Chiriquí como “feroces i guerreros, de formas elevadas i poderosas, de carácter taciturno y circunspecto, i en extremo cautos i políticos en su proceder”), Reclus y Wyse los alaban como gente trabajadora y servicial, sobrios y pacientes, aunque fácil “para promover disturbios y revoluciones”. Pinart, en cambio, aunque trata a los ngäbe “como la más importante de las naciones indígenas del estado de Panamá”, decía que “eran perezosos y sólo buscaban la ganancia” y que “jamás les falta una querella para estar en guerra”. (Solano A., A.S., 2021:321-2,327). Esto no fue impedimento para que Pinart intentara estudiar en profundidad el idioma de los indios que encontró, a quienes definía como “cobardes, traidores y veleidosos... No pierden ocasión de apropiarse cuanto encuentran y faltan con frecuencia a la verdad” (Pinart, 1882:18).

Por eso, no sería extraño que se encontrara una situación como la que expone Solano con su “mapa de motines” (Casos de amotinamientos, rebeliones y alzamientos guaymí -1880-1925-) (Solano A., A.S., 2021:429).

Ramón Valdés (que luego fue presidente de Panamá), en un libro escolar, habla de las “razas” en Panamá y menciona que las lenguas indígenas “se habían perdido “por hablar el español” y sus costumbres eran modificadas “adoptando otras más civilizadas”. Considera que “las ideas religiosas de

los indios salvajes son vagas y confusas”. Hyatt Verrill (investigador), decía que los indígenas de Panamá estaban “tan salvajes como en los días de Balboa” (Ibid:331-3). Por último, recordemos que los indígenas de las montañas de Coclé (siempre reconocidos y emparentados con los ngäbe) participaron, con mucha fuerza, y en defensa de sus derechos, en la llamada “guerra de los mil días” que se desarrolló en Colombia y afectó grandemente a Panamá.

Este es el ambiente que se fue construyendo desde la colonia hasta la declaración de independencia de Colombia. Se inicia un nuevo período para todos los habitantes de este territorio. ¿Con qué bagaje comienza la nueva república, en relación con sus pueblos indígenas? Durante tres siglos, los indígenas panameños permanecieron o bien aislados, o en guerras, o sufriendo enfermedades exóticas. Luego hay un período de “silencio” y aislamiento, para llegar al siglo XX arrinconados en islas, selvas o montañas. Obviamente, hay alzamientos y la figura del indio surge como hostil, “salvaje”, contraria al desarrollo. De ahí la frase “se le subió el indio a la cabeza”, para indicar reacciones de enojo, reclamos, pleitos. Normalmente se habla de ellos para “civilizarlos”, “cristianizarlos”, “integrarlos”.

¿Has ido a la escuela? - “Repíte, repíte, que algo queda”

La nueva república surge con un proyecto que acentúa la zona de tránsito (ya existía el ferrocarril transístmico), hubo el intento de los franceses por construir un canal y llega la negociación con los EE.UU. para la construcción de este. Inmediatamente se habla de “civilización de indios” y del envío de misiones católicas a regiones indígenas (art. 26, Constitución de 1904). Lo que queda claro es que el idioma nacional es el español y el Estado es monocultural, y se impone una cultura sobre otras. Por tanto, lo originario vale menos y los idiomas indígenas son dialectos (con la connotación negativa que tiene el término).

Uno de los errores de los gobiernos panameños en este período, fue el intento de imposiciones sobre las poblaciones guna, en la zona del archipiélago de Las Mulatas, mientras que los indígenas luchaban sobre todo por el reconocimiento de sus tierras y su cultura. Por ejemplo, en 1912, fue aprobada una ley (56) “para la reducción a la vida civilizada de las tribus bárbaras, semibárbaras y salvajes” (Howe, 2004: 126). Lo que intentaba el gobierno del Dr. Porras era desarrollar comercio, instalar escuelas, en suma, colonizar.

Pero no solo fue el gobierno el que intentó imponerse, también la iglesia católica hizo su “esfuerzo” a través de gente tan impositiva como el cura L. Gassó, que fue convenciendo a los guna que vinieran a la ciudad y así “se dio el alivio a muchas casas que nunca encontraron sirvientes

tan baratos” (Ibid., 79) o la opinión del obispo Rojas que le escribía al presidente Porras que la iglesia y el Estado podían derrotar a un enemigo común (los gringos) y así “civilizar a aquellas hordas y asegurar los intereses nacionales...civilizando a nuestros infelices indios” (Ibid., 79). Hasta hubo una propuesta de genocidio de parte de un “inversionista” español que pretendía acabar con el 90% de los indígenas infectándolos a través de vacunas (Ibid., 140).

Sabemos más o menos el desenlace o la cosecha de estas “siembras”: injusticias, discriminación, choques, intromisión de mucha gente, presiones del gobierno de EE.UU., heridos y muertos... Al final, lograron el reconocimiento de sus tierras y su cultura, pero con gran costo.

En la nueva constitución de 1941 se habla del “castellano” como del “idioma oficial” (art. 10) y se retoma aquello de “misiones en las tribus indígenas” (art. 38). En 1946 nuevamente se aprueba una constitución y en esta ocasión se habla del “español como idioma oficial” (art. 7) y de integrar a las tribus indígenas como “objetivo” nacional (art. 94). ¿Cómo se hará esto? Dando tierras gratis, reservando tierras para indígenas, dando créditos agrarios y asegurando mercados (cfr art. 95), además de “elevar su nivel moral, cultural y social” (art. 96). Sin embargo, hay que resaltar un artículo que pudo ser la base para un desarrollo diferente, pero quedó simplemente en escritura: “La educación para las comunidades indígenas se fundamentará en el derecho de estas de preservar, desarrollar y respetar su identidad y patrimonio cultural” (art. 11). Hay que esperar hasta 1997 (¡50 años después!) para que se recoja esta iniciativa en la ley 10 de la comarca Ngäbe-Buglé (art. 54): “Se desarrollará la Educación Bilingüe Inter Cultural (sic) en la comarca, de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 47 de 1946...”.

En abril de 1956 se celebra en Panamá el Congreso Indigenista Panameño en donde se habla un lenguaje algo esperanzador para el futuro de los idiomas indígenas de este país. Por ejemplo, se adoptan resoluciones como:

- “Que...se preparen manuales para el fácil aprendizaje de las lenguas indígenas”.
- Que, según lo que dicen las Constituciones Nacionales, hasta el momento (el artículo 26 de la de 1904; el 28 de la de 1941; el 36 de la de 1946), que tratan del envío de misiones católicas a regiones indígenas, “solicitar que se envíen misiones católicas a los guaymíes de la comarca del Tabasará”.
- “la conveniencia de que la acción escolar sea bilingüe”.
- Por ley 18 de 25/02/1952, se crea (artículo 11) el Instituto Indigenista

Panameño y de Antropología Social (Instituto Indigenista Panameño, 1959:56,68,80).

¿Se llevaron adelante estas resoluciones? No sabemos. Por lo menos se abre una puertecita a considerar las lenguas indígenas como tema de estudio. De hecho, el Estado que se va desarrollando en Panamá, es definido por el Canal y sus avatares (no en el sentido de identidad virtual sino de contradicciones en su desarrollo). Los levantamientos de 1947 contra el convenio Filós-Hines, el tratado de 1955, las manifestaciones patrióticas de 1958 y 1959, las negociaciones de 1966, todo muy importante, pero también muy congruente con un Estado monocultural.

En resumen, la línea política con relación a los idiomas indígenas se dio en la escuela formal nacional, en el sentido de “ciudadanizar”, hacer panameños a los que no se consideran tanto, que aprendan el “idioma nacional”. Haciendo esto, se pensó garantizar la identidad “nacional”. Lo que se logró fue acentuar la marginación, no respetar los idiomas originarios, discriminar a grupos de panameños “raizales”, como diría el Maestro A. Turpana.

1970 en adelante - “Indio comido, indio ido”

Hay dos “refranes” racistas que se dicen en Panamá: “Indio comido, indio ido” y el otro: “Indio, paloma y gato, animal ingrato”. Poniendo a un lado lo que tengan de racismo, discriminación y estupidez, parece que quieren señalar que los indígenas son gente a la que no se puede comprar fácilmente. ¡Algo habrán aprendido en los últimos siglos! Desde la década de 1970, en Panamá se han hecho esfuerzos por desarrollar la **educación intercultural bilingüe intercultural** (EIB) desde el Ministerio de Educación, pero han pasado 50 años y parece que no hay resultados amplios, claros, específicos y positivos. ¿Por qué?

Por supuesto, muchos reaccionan echando la culpa a los mismos indígenas: “es que solo quieren ayudas y nada más”, “se forman y luego no vuelven a sus comunidades”, “son unos ingratos, no agradecen la ayuda”, “no les interesa aprender”. No se les ocurre que el error puede estar en los mismos que dicen intentar dar respuestas.

En 1972, en medio de la conmoción que supuso el golpe de Estado de 1968, con todo su lenguaje “revolucionario”, se aprueba una nueva constitución que incluye artículos nuevos que tienen relación con las poblaciones indígenas: se dice que las “lenguas aborígenes serán objeto de especial estudio, conservación y divulgación y el Estado promoverá programas de alfabetización bilingüe en las comunidades indígenas” (artículo 84, ahora 88); propone que “el Estado reconoce y respeta la

identidad étnica de las comunidades indígenas nacionales”, realizando programas e incluso una institución para desarrollo de los idiomas (artículo 86, ahora 90); hay un artículo que habla de “desarrollar programas de educación y promoción para los grupos indígenas” (artículo 108), pero no explica mayormente.

Parecen avances y, si hubiera voluntad política, serían caminos que facilitarían el desarrollo de los idiomas indígenas, sin embargo, vemos que, en los siguientes casi 50 años, no son muy grandes los pasos dados.

Confluyeron los esfuerzos de varias personas y la experiencia de Guna Yala, para que se iniciara un movimiento (en 1975) en el Ministerio de Educación, tratando de impulsar la educación bilingüe intercultural (Montalván, 2000, Rojas D., 2000, Roquebert, 2017 y 2018). Hacia 1970, el Instituto Lingüístico de Verano (*Summer Institute of Linguistics -SIL*) llega a Panamá y realizan trabajos en varios idiomas originarios que son un avance en calidad. Esto, junto con el trabajo del Meduca dio pie a algunos logros, por ejemplo: “hay descripciones fonológicas de seis lenguas”, se hizo “una propuesta de alfabeto” para cada una, pero no eran grandes avances: solo hay breves glosarios, “son muchos los aspectos que deben ser investigados”, “apenas se aplica algo” en el Meduca (Jamieson, 2004:176). Es cierto que también se han elaborado textos para alfabetización, primer grado y para educadores, pero la formación de docentes para EIB deja mucho que desear en estos aspectos.

Después de 45 años de iniciados los esfuerzos por desarrollar la educación intercultural bilingüe en Panamá, nos quedan varias leyes útiles (la 88 de 2010, sobre EIB y alfabetos indígenas; la 17 de 2016, sobre medicina tradicional indígena; la 37 de 2016, sobre el consentimiento libre, previo e informado; las leyes sobre las comarcas indígenas; la ley 288 de 2022, sobre la universidad de los pueblos indígenas). Sin embargo, si no se desarrollan, no se aplican. Por ejemplo, la ley 88 tiene 21 años de promulgada y no se ha desarrollado. Tampoco se ha ratificado el Convenio 169 de la OIT. Reitero: si no hay voluntad política para salir adelante, la muerte sigue en el horizonte de varios idiomas indígenas.

Se han hecho esfuerzos en EIB (en Panamá y en América Latina), pero parece que, en conjunto, no funcionan satisfactoriamente (Küper, 2005:51-52 y en AA.VV., 2017:21-23):

- Hay que aceptar, con humildad, que muchos de los docentes no están bien capacitados en este programa, no hablan el idioma materno y menos aún lo leen o escriben. Una experiencia: En 2019 acompañé un taller de lecto-escritura del ngäbere con 52 docentes de un colegio de la comarca Ngäbe-Buglé; 11 docentes eran ngäbe, diez sabían hablar el ngäbere, solamente uno sabía

leerlo y escribirlo (sin comentarios).

- Muchas organizaciones tradicionales no apoyan estos programas (a excepción del honroso ejemplo de Guna Yala);
- Muchos padres de familia son renuentes a aceptar la EIB por las amargas experiencias por causa del uso del idioma;
- La Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (Dineib) no tiene el suficiente apoyo del gobierno y no hay forma de desarrollar programas de EIB para las escuelas y darles el adecuado seguimiento. Los gobiernos lo confirman: “La EIB no ha merecido la suficiente atención del gobierno panameño, aunque los programas oficiales se remontan a la década de 1970” (Mides, 2016:23; ver Peixoto et al., 2020).
- Se tiene la idea que la EIB es para las comarcas solamente, cuando debería ser para todo el país, a pesar de que, entre los objetivos de la EIB está claramente dicho que “se trata de la consolidación de la identidad cultural y lingüística de todos los pueblos que integran la sociedad panameña” (Meduca, 2005).
- A excepción de Guna Yala, no se ha hecho un programa curricular contextualizado y mucho menos se ha dado formación a los docentes en él o, por lo menos, no se ven resultados.

En medio de estos problemas, existió un Plan Quinquenal EIB 2014-2019 que, me imagino, se vio frustrado por la pandemia. En fin, aunque parezcan pocas, son dificultades grandes. Si a éstas se une la escuela formal, sucede lo que todos hemos visto en muchos centros: los alumnos se ven en la necesidad de aceptar una educación impartida en una lengua dominante, y aprenden ésta a expensas de la lengua materna, la cual termina siendo desplazada o reemplazada (Villalón, 2011:149).

En algunos países se han evaluado los programas de EIB y hay hallazgos interesantes: por ejemplo, la enseñanza del idioma materno NO afecta negativamente el aprendizaje del idioma oficial, más bien tiene un efecto positivo para su aprendizaje; el uso del idioma materno como medio de instrucción lleva a una mayor competencia en lectura y otras materias; el idioma materno es un sendero directo hacia la competencia en matemáticas (Küper, 2004:50).

Unicef hizo una evaluación del Plan Quinquenal de Panamá y concluyó que: “La implementación del Plan no fue lo suficientemente eficaz para lograr que se desarrolle la EIB en las escuelas de los siete pueblos indígenas y que se pueda cumplir con el derecho de los niños, niñas y adolescentes indígenas a una educación de calidad, con respeto a su

lengua y a su cultura”. Añade que faltaron muchas cosas en el desarrollo del plan y concluye: “Al final del período se continúa sin escuelas EIB, solo aulas con docentes que intentan desarrollar EIB a pesar de no contar con los programas curriculares y los materiales de EIB” (Peixoto et al., 2020:8-9).

Estoy de acuerdo en la mayoría de las conclusiones de la evaluación hecha por Unicef, pero me extraña que no se considere más claramente la experiencia de Guna Yala, a pesar de que dicen que entrevistaron ahí 32 escuelas.

No se puede negar que ha habido esfuerzos por desarrollar la EIB, pero, a pesar de todo, hay que decir que la educación en las zonas indígenas (menos en varias escuelas de Guna Yala) es **castellanizante, unicultural y monolingüe** (Sarsaneda y Quintero, 2018:31) y así se mantiene desde el siglo pasado. Y esto es -nuevamente- abono para la muerte de los idiomas originarios.

¿Qué hacer? - “Solo el pueblo salva al pueblo”

La frase suena a grito populista, pero apunta a algo muy importante: podemos tener leyes buenas (y las tenemos), podemos hacer esfuerzos sinceros (y no dudo que haya gente que los hace), podemos hablar incluso, de diversidad lingüística (hay quienes se atreven a hacerlo), pero si no hay un movimiento de defensa-recuperación-desarrollo de los idiomas desde el mismo pueblo, no vamos a lograr mayor cosa. El ejemplo es claro: durante 45 años los esfuerzos han ido desde el Meduca hacia los docentes, desde la Asamblea hacia la gente, desde los gobiernos hacia las comunidades y, ¿qué hemos logrado?, muy poco. Por qué no reforzar el camino contrario: desde las comunidades hacia los docentes y el Meduca; desde la gente hacia sus autoridades; desde las organizaciones hacia las instituciones. Quizás logremos un poco más.

¿Qué hacer entonces? Veamos algunas sugerencias concretas:

1. **Leyes y declaraciones universales (ONU-OIT-Unesco-FAO-Unicef):** Son múltiples los documentos de las Naciones Unidas y de sus organismos, que tienen relación con los pueblos originarios y, en concreto, con los idiomas. Solamente señalamos algunos. Estamos en el inicio del decenio de los pueblos originarios, proclamado por la ONU-Unesco (2022-2032) “para llamar la atención del mundo sobre la pérdida crítica de las lenguas indígenas y la urgente necesidad de preservarlas, revitalizarlas y promoverlas, además de tomar medidas urgentes a nivel nacional e internacional para protegerlas” (www.gaceta.unam.mx/unesco, 23-05-2022).

Un documento de la FAO (sobre bosques y cambio climático) incluye el tema de idiomas: *revitalizar las lenguas*, las costumbres y los conocimientos tradicionales, es otro componente de una estrategia integral para cuidar los ecosistemas de los territorios indígenas y tribales para mitigar el cambio climático” (FAO, 2021:90). Igualmente, la Declaración de la ONU sobre derechos de los Pueblos Indígenas, en el artículo 13.1, dice: “Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir... sus historias, idiomas, tradiciones orales... Y el 13.2 añade: “Los Estados adoptarán medidas eficaces para garantizar la protección de ese derecho”. El artículo 14 habla sobre el derecho a la educación en sus propios idiomas (ONU, 2007).

Otra declaración de la ONU: La Declaración de Durban (2001), emitida durante la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, en su artículo 73 indica: “Reconocemos que a un niño ... que es indígena no debe negársele el derecho, individualmente o en comunidad con otros miembros de su grupo, a disfrutar de su propia cultura, a profesar y practicar su propia religión y a utilizar su idioma (FAO, 2021: 90).

No hay que olvidar el Convenio 169 ;de 1991!, de la OIT, aún no ratificado por Panamá. Este, en su artículo 28, dice: “deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena” (Ver OIT, 1991. También los artículos 27.3, 29, 30 y 31 del mismo Convenio). Todo un conjunto de legislación internacional ampara las culturas y, por tanto, los idiomas originarios de este país, pero pareciera que está de adorno dicha legislación.

En resumen, urge una divulgación de y formación en todos estos instrumentos legales con los que el Estado panameño se ha comprometido. Si no, serán papel bonito... o mojado, según se vea.

2. Leyes nacionales: Hay leyes buenas y pertinentes, sobre todo en los últimos 25 años, pero hay que empezar por la Constitución del país. Ya sabemos las dificultades que tiene la lucha por una nueva Constitución, sin embargo, hay que reconocer y definir —a ese nivel— que nuestro país es multiétnico, pluricultural y multilingüe. Mientras no se reconozca esta realidad y no se legisle dentro de este marco, todo lo que se haga va a terminar en parche que, a la larga, se vuelve a romper.

2.1. Ley 88 de 2010 sobre EIB: Aún no ha sido reglamentada (¡11 años!), necesita reformas, se necesita un decreto que dé normas y directrices sobre lo que aparece en esta ley. Pero es necesario que se haga consultando, tomando en cuenta a los que conocen, no sólo a un grupito, no sólo “desde arriba”. Por ejemplo, la escritura del ngäbere (según la desarrolla la Dineib) responde a la forma de hablar del dialecto krikamola y por eso

no es reconocida por la mayoría de la población ngäbe-hablante. Esto hay que mejorarlo.

2.2. Ley 17 de 2016 sobre medicina tradicional: Ya fue reglamentada (Decreto 39 del Minsa, de 2019) y eso está bueno, solo tardaron tres años. Pero no se hace relación directa con los idiomas, a lo sumo se sugiere algo. No hay obligación de tener listados en idiomas originarios, ni se especifica el trabajo que pueden o deberían hacer los médicos tradicionales y/o las parteras, que son tan importantes y decisivos en las zonas indígenas. Un detalle: en el artículo 9 habla de dichos médicos “nele, sukia, inaduledi, jaimaná”, en vez de poner inaduledi y jaibana. ¡Ni siquiera esas palabras las escribieron bien!

2.3. Ley 20 de 2000 sobre derechos colectivos: En esta misma línea, en el Decreto Ejecutivo 12 de 2001 que reglamenta la Ley 20 de 2000, sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas, hay otro error craso que habla muy mal de los gobiernos: en el artículo 3, al hacer un listado de los objetos susceptibles de protección por la ley, se cometen 21 errores en la escritura de dichos objetos, solo en lo referente a la cultura ngäbe, no sé en los demás idiomas. ¡Ni siquiera la palabra ngäbe está bien escrita! No solo hay que hacer las leyes, hay que hacerlas bien. Por tanto, revisarlas, mejorarlas,

3. Leyes comarcales: Todas las comarcas (las tres gunas, la ngäbe-buglé, la emberá-wounaan y la naso) tienen sus leyes, incluso hay una ley sobre tierras colectivas donde habitan emberá y wounaan. En todas se habla de respeto, desarrollo, cuidado de los idiomas, pero aún necesitan (por lo menos la Carta Orgánica de la comarca Ngäbe-Buglé) mejorarse mucho. Sobre todo, tienen que conocerse: “¿Qué leyes, ¿cómo están, ¿cuánto las conocemos, qué necesidad de adaptación hay, en qué son pertinentes, ¿cómo las aplicamos y adaptamos?” (AA.VV., 2017a:21).

4. Geografía: Pareciera que el tema está fuera de lugar, sin embargo, es muy importante. Los ngäbe —supongo que los otros pueblos también— son muy orgullosos cuando dicen de dónde son y, por eso, dicen los nombres en ngäbere. Pero, a la mayoría de las comunidades, los señores de estadística, o quién sabe quiénes, les han impuesto nombres en español resultando muchas veces que el nombre en español no coincide con lo que se dice en ngäbere. He encontrado lugares hasta con ¡cinco nombres diferentes! Pero no es solo el nombre de la comunidad, los ríos, cerros, caídas de agua, valles, caminos, lagunas, todo, tiene nombre en la lengua indígena y un nombre que los describe e identifica que, incluso tiene raíces históricas. Hay que reconocer que el lago Bayano es Madungandí, que el cerro Peña Blanca es Kingin, que el Tabasará es Mretdra, no es solo poner nombres “raros” o diferentes, sino darles su lugar en la historia y la

cultura de los pueblos.

Hay que reescribir los mapas, enseñarlos en las escuelas, darle un giro cultural-explicativo a lo que se estudia como “geografía”, apropiarse culturalmente del entorno: “los pueblos indígenas tienen derecho a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas y mantenerlos” (ONU, 2007: artículo 13).

5. Educación Intercultural Bilingüe: Hay todo un plan teórico sobre EIB (Meduca, 2005) que llevó años de formulación, se han dado cursos de formación, ha habido congresos (AA.VV., 2017b) encuentros, reuniones múltiples sobre el tema; incluso se han producido materiales, pero en la Comarca Ngäbe-Bugle no se logra hacer funcionar el plan de EIB, aunque sí ha tenido cierto éxito en la comarca Guna Yala. ¿Por qué la diferencia? En Guna Yala, las autoridades tradicionales colaboraron, apoyaron, impulsaron el proceso; hubo muchos profesionales guna que se implicaron en el mismo; los docentes guna se animaron también.

Para la comarca Ngäbe-Buglé hay muchas sugerencias, que pueden extenderse a otras comarcas:

“(i) Promover la divulgación de las leyes que aseguran el rescate de la identidad cultural.

(ii) Crear escuelas de cultura, que faciliten el aprendizaje y rescate de las prácticas culturales de la población ngäbe y buglé.

(iii) Crear una base de datos de historiadores, artesanos, cantores e incentivarlos para que compartan sus conocimientos y sabidurías a jóvenes y niños(as).

(iv) Fomentar y regular el ejercicio de la medicina alternativa tradicional y servicios de los curanderos o sukias tradicionales y parteras empíricas, y sean complementarias al sistema de salud pública.

(v) Fomentar en los centros educativos actividades culturales que resalten la identidad cultural (concursos, cuenta cuentos, historias, bailes, gastronomía). (vi) Implementar la Ley 88 de 2010 que fomenta la Educación Intercultural Bilingüe, con énfasis en la enseñanza de las lenguas maternas.

(vii) Elaborar textos enfocados en historia y artesanía ngäbe y bugle” (Mingob, 2014:48-50).

Se podría añadir otras sugerencias: es fundamental la formación, capacitación y acompañamiento de docentes indígenas; que se revise el pensum académico de la Normal de Santiago; fomentar la investigación en las lenguas ngäbere y buglere; desarrollar la alfabetización de adultos en ambos idiomas; escoger tres o cuatro colegios-piloto en los que

se desarrolle y dé seguimiento a la EIB; fortalecer la relación con las autoridades tradicionales, como imprescindible, pertinente y necesaria, para que estas iniciativas tengan su aval; que la EIB sea una política de Estado y que todo el Meduca asuma la responsabilidad, no solo la Dineib; que el programa escolar de EIB sea contextualizado; (Peixoto et al., 2020:9-10) ...

6. Universidades: Se acaba de aprobar la creación de la Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas (Ley 288 de 2022). Es una buena oportunidad para los idiomas originarios. No solo se puede y se debe profundizar en la investigación, desarrollo, difusión, fortalecimiento de los mismos idiomas, sino que también se puede desarrollar carreras que formen profesionales en asuntos como Traductor Legal, Enseñanza de Idiomas Originarios, Traductor de Idiomas Originarios, Asesores culturales y otras que sean pertinentes. Es más, desde las universidades se puede hacer una evaluación de la situación de los idiomas originarios en Panamá. La Unesco ha desarrollado una serie de factores que indicarían la vitalidad de las lenguas, se podría hacer una investigación según estos parámetros (Unesco, 2003:15-16).

7. Proyectos agrícolas: ¿Qué tienen que ver proyectos agrícolas con los idiomas? Por ejemplo, si se forman Consejos de Ancianos para proteger los bosques comunitarios, para fortalecer la identidad cultural y el rescate de las tradiciones, historias, cantos, ritos, costumbres, todo proyecto agrícola estará involucrado porque la cosmovisión es holística. No es lo mismo decir que vamos a comer “hierbas” que, vamos a comer mitdra, ka ogwä y ngröga, tiene otro sentido y es el idioma el que se lo da. Para un ngäbe no es lo mismo decir como otoa, aguacate, pifá y bodá, que decir: comer *tä*, *duga*, *daba* y *ñürün*, ¡hasta sabría diferente! En las escuelas se puede tener toda una formación en agricultura sostenible y cultura, con base a esto.

8. Otros: Creación de la Academia de Idiomas Originarios para el rescate, fortalecimiento y desarrollo de estos idiomas. Dicha academia estaría formada por decreto del Meduca (Dineib) y de MiCultura, e incluiría ancianos que representen las variantes dialectales de cada idioma, además de personas originarias con preparación técnica suficiente para el manejo de la escritura y gramática. Podrán formar parte de dicha academia, personas no originarias (nacionales o extranjeros) que conozcan a fondo el idioma y hayan prestado su servicio en las Comarcas y áreas habitadas por los pueblos originarios.

9. Conadipi: Existe el Consejo Nacional de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, que tiene representación de todos los pueblos. Sería conveniente que se ponga a funcionar, con todos los trabajos que le otorga

el Decreto constitutivo (Decreto Ejecutivo 203 de 2018), en particular en lo que se refiere a los idiomas originarios. Este Consejo no aparece asumido en la ley 301 de 2022, pero suponemos que no se contradicen.

Conclusión

Después de este largo y para nada exhaustivo recorrido, tenemos que sacar algunas conclusiones generales:

1. Los idiomas originarios son fundamentales para la identidad de los grupos humanos del país. Urgen acciones concretas y pertinentes.
2. Es imprescindible en la EIB la coordinación con comunidades y autoridades tradicionales. Trabajar de abajo hacia arriba y no al revés.
3. La EIB es para todo el país. Urge desarrollarla.
4. Las leyes valiosas y pertinentes que tenemos hay que difundirlas, desarrollarlas, aplicarlas y mejorarlas.
5. Urge que el país se reconozca oficialmente como **multiétnico, pluricultural y multilingüe**, como condición para fortalecer los idiomas originarios.

Bibliografía citada

- AA.VV. (2017a) *Memoria-Jornada de Reflexión sobre EIB*, Meduca-Unicef-Acun-Dineib, Panamá.
- AA.VV. (2017b) *Memoria-Primer Congreso Internacional de EIB*, Meduca, Dineib, ACUN, Udelas, BID, Unicef, Panamá.
- Ahumada, Ignacio (2021) "Iglesia y monarquía ante las lenguas indígenas hispanoamericanas (1503-1803)" en *Káñiña XLV* (1) (enero-abril): 183-205, Universidad de Costa Rica.
- ALAI-Agence Latino-americaine d'information (1978) "El Instituto Lingüístico de Verano, instrumento del imperialismo", en *Nueva Antropología*, Año III, N° 9, pp. 116-142, México.
- Albó, Xavier (2003) *Cultura, interculturalidad, inculturación, Fe y Alegría*, Caracas.
- Carlos III (1770) *Real Cédula para que se destierren los diferentes idiomas que se usan en estos dominios, y solo se hable el castellano*, Madrid, 16 de abril, www.biblioteca.tv/artman2/publish/1770-1779_333/index.shtml

- Castillero Calvo, Alfredo (2004) "Estructuras demográficas y mestizaje", en Castillero C., A. (dir.) *Historia general de Panamá*, Vol. I, Tomo I, pp. 258-284, Comité Nacional del Centenario, Panamá.
- Constenla Umaña, Adolfo (2012) "Chibchan languages" en L. Campbell y V. Grondona (eds), *The Indigenous Languages of South America: A Comprehensive Guide*, De Gruyter, Inc.
- Constenla Umaña, Adolfo (2008) "Estado actual de la subclasificación de las lenguas chibchenses y de la reconstrucción fonológica y gramatical del protochibchense", *Lingüística Chibcha* 27: 117-135, Universidad de Costa Rica.
- Cooke, Richard y Sánchez H., Luis A. (2004) "La arqueología en Panamá (1888-2002) en VV.AA., *Panamá: Cien años de república*, Manfer, Panamá, pp. 111-149.
- Crawford, James (1995) "Endangered native american languages: what is to be done, and why", en *The Bilingual Research Journal*, Winter, Vol. 19, 1: 17-38.
- García Aponte, Isaías (1956) *Naturaleza y forma de lo panameño*, ACP, 1999, Panamá.
- Gunn, Robert (1980) *Clasificación de los idiomas indígenas de Panamá con un vocabulario comparativo de los mismos*, Lenguas de Panamá, Tomo VII, INAC-ILV, Panamá.
- Howe, James (2004) *Un pueblo que no se arrodillaba*, CIRMA, Guatemala.
- Instituto Indigenista Panameño (1959) *Memoria del Primer Congreso Indigenista Panameño -18-22 abril de 1956-*, Ministerio de Educación, Panamá.
- Jamieson, Martín (2004) "Hacia una historia de la lingüística en Panamá, en AA.VV., *Panamá: Cien años de república*, Manfer, Panamá, pp. 171-183.
- Küper, Wolfgang (2004) "Educación en la lengua materna", *Pueblos Indígenas y Educación* 55: 37-56, julio-dic, Abya Yala, Quito.
- Levinsohn, Stephen (1975) "El bokota, el guaymí y el teribe, respecto al proto-chibcha", en AA.VV., *Lenguas de Panamá*, Tomo II, *Observaciones preliminares sobre los sistemas gramaticales de las lenguas chibchas*, pp. 4-18, INAC-ILV, Panamá.
- Ministerio de Desarrollo Social-Mides (2016) *Lineamientos para la formulación de la política pública de los pueblos indígenas*, Panamá.

- Ministerio de Educación-Meduca (2005) *Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe*, Panamá.
- Ministerio de Gobierno-Mingob (2014) *Plan Estratégico de Desarrollo Integral de la Comarca Ngäbe-Bugle-PEDC-2014-2029*, Panamá.
- Montalván, Ana (2000) “La educación intercultural bilingüe en Panamá. Experiencias, logros y proyecciones”, en Luciano Giannelli (ed.), *Panamá y sus lenguas indígenas*, pp. 7-47, CISA, Siena.
- Murillo Miranda, José M. (2016) *Gramática de la lengua guaymí. Dialecto de Costa Rica*, Ed. Académica Española, Saarbrücken.
- Organización de Naciones Unidas (2007) *Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas*.
- Organización de Naciones Unidas (2002) *Declaración y Programa de Acción de Durban*, Bogotá, Alto Comisionado para Derechos Humanos.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO (2021) *Los pueblos indígenas y tribales y la gobernanza de los bosques*, FAO-FILAC, Santiago, Chile.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) (2003) *Vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas*, París, Grupo especial de expertos en lenguas en peligro, 10-12 marzo.
- Organización Internacional del Trabajo (1991) *Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes*.
- Peixoto, C., Burga, E., Gómez, J., Trapnell, L. (2020) *Evaluación del Plan Quinquenal de EIB de Panamá - 2014-2019. Informe Final*, Unicef, Panamá.
- Pinart, Alphonse L. (1882) “Noticias de los indios del departamento de Veragua. Vocabulario de las lenguas guaymí, norteño, sabanero y dorasque”, en *Colección de Lingüística y Etnografía Americanas*, Tomo IV, I. Bancroft, San Francisco.
- Quesada Pacheco, Miguel A. (2008a) “Las lenguas ístmicas: entre obsolescencia y resistencia”, *Letras* 1 (43): 23-37, Universidad Nacional, Costa Rica.
- Quesada Pacheco, Miguel A. (2009) “El panteón lingüístico chibcha y sus vecinos”, *Letras* 1 (45): 11-24, Universidad Nacional, Costa Rica.
- Rojas, Doris (2000) “Las lenguas indígenas de Panamá en los estudios

clasificadores y comparativos”, en Luciano Giannelli (ed.), *Panamá y sus lenguas indígenas*, pp. 49-80, CISA, Siena.

Roquebert León, Jorge L. (2017) “Educación intercultural bilingüe indígena en Panamá”, en *Tareas* 155, enero-abril, pp. 117-136, CELA, Panamá.

Roquebert León, Jorge L. (2018) “Educación intercultural bilingüe indígena en Panamá”, en *Tareas*, núm. 158, pp. 63-81, CELA, Panamá.

Sarsaneda del Cid, Jorge (2019) *Ni ngäbe tä blitde ño. Cómo hablan los ngäbe*, ACUN, Panamá.

Sarsaneda, J. y Quintero S., B. (2018) *Ni kwatda ngäbe angwane ni brugwä ngäbe kånonda-Buscando la piel y el corazón ngäbe*, ACUN-Unicef, Panamá.

Solano Acuña, Ana Sofía (2019) *Imágenes de la memoria y el poder. Los guaymí del occidente de Panamá en la conformación del Estado Nacional (1880-1925)*, Tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

Sosa, Juan B. y Arce, Enrique (1911) *Compendio de Historia de Panamá*, ACP, 1999, Panamá.

Torres de Araúz, Reina (1999) *Panamá indígena*, ACP, Panamá.

Villalón, María E. (2011) “Lenguas amenazadas y la homogeneización lingüística de Venezuela”, *Boletín de Lingüística* 23 (35-36): 143-170, ene-dic, Universidad Central de Venezuela.

Walsh, Catherine (2009) *Interculturalidad, estado y sociedad*, Abya Yala, Quito.

Leyes nacionales que tienen relación con los idiomas indígenas o regulan algo de ellos:

- Ley 2 de 1938, ley 16 de 1953 y ley 99 de 1998 - Comarca Guna Yala
- Ley 22 de 1983 y Dec. Ejec. 84 de 1999 - Comarca Enbera-Wounaan
- Ley 24 de 1996 y Dec. Ejec. 228 de 1998 - Comarca Guna de Madungandí
- Ley 10 de 1997 y Dec. Ejec. 194 de 1999 - Comarca Ngäbe-Bugle
- Ley 34 de 2000 y Dec. Ejec. 414 de 2008 - Comarca Guna de Wargandí
- Ley 20 de 2000 y Dec. Ejec. 12 de 2001 - Derecho Colectivo de PI

- Ley 88 de 2010 - EIB y lenguas indígenas
- Ley 37 de 2016 - Consentimiento previo, libre e informado
- Ley 17 de 2016 y Dec. Ejec. 39 de 2019 - Medicina tradicional
- Dec. Ejec. 203 de 2018 - Consejo Nac. Des. Integ. Pueblos Indígenas
- Ley 188 de 2020 - Comarca Naso Tjërdi
- Ley 288 de 2022 - Crea Universidad Pueblos Indígenas
- Ley 301 de 2022 - Medidas para el desarrollo integral de los P. I. de Panamá

HOMENAJE A ARYSTEIDES TURPANA: UNA BREVE SEMBLANZA Y ASPECTOS SELECCIONADOS DE SU OBRA¹

Beatriz E. Rovira

Universidad de Panamá. Panamá

brovira_2@yahoo.com

<https://0000-0002-4234-1095>

Resumen:

Palabras leídas en las jornadas de pensamiento crítico panameño, organizadas por la Biblioteca Simón Bolívar de la Universidad de Panamá y el Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena (CELA), el 27 de octubre de 2016, en ocasión de debatirse la obra de Arysteides Turpana.

Palabras Clave: etnocidio, interculturalidad, lenguaje simbólico, colonialidad.

Summary:

Words read at the Panamanian critical thinking conferences, organized by the Simón Bolívar Library of the University of Panama and the Justo Arosemena Center for Latin American Studies (CELA), on October 27, 2016, on the occasion of discussing the work of Arysteides Turpana.

Keywords: ethnocide, interculturality, symbolic language, coloniality.

Hace muchísimos años, a inicios de la década de 1980, mi primera conversación con Arysteides Turpana tuvo que ver con un libro: *La Paz Blanca. Una introducción al etnocidio*, de Robert Jaulin. No estoy segura de que él la recuerde, por eso de que las memorias son retazos que cada uno de nosotros selecciona e hilvana respondiendo a diversas circunstancias particulares. De todas maneras, ese recuerdo es mi punto de partida en esta breve intervención.

La primera edición en español del libro de Robert Jaulin fue publicada en 1973. Al conversar sobre *La Paz Blanca*, Turpana me dijo que había conocido a Jaulin en Francia, ¡yo estaba hablando con alguien que a su vez había tenido contacto con Jaulin! La sensación de vínculo con el autor, aun cuando de carácter transitivo, fue muy importante para alguien

1. Recibido 5/10/22 - Aprobado 13/1/23

como yo, apenas egresada de la carrera de Antropología, y para quien este libro había constituido un hito crucial en su formación académica, pero también en su desenvolvimiento personal.

Ese autor fue uno de los primeros (sino el primero) en utilizar el concepto de etnocidio para referirse a la dimensión de violencia cultural que se dejaba de lado en la definición legal de genocidio. Si bien no implicaba necesariamente la aniquilación física, se refería a la destrucción de la otredad. Era, por tanto, el equivalente del eufemismo de la integración. En palabras de Jaulin: "La 'integración es un derecho de vida otorgado al prójimo con la condición de que llegue a ser lo que somos. Pero la contradicción o la trampa de este sistema consiste precisamente, en que ese prójimo, privado de sí mismo, muere" (Jaulin 1973:13). Es por eso por lo que discute la pertinencia de la distinción entre integración y asimilación, considerándolas dos caras de un mismo proceso de negación del otro (Jaulin 1973:14). Años más tarde, el etnocidio es tipificado como delito de derecho internacional en una reunión realizada en Costa Rica, promovida, entre otras instancias, por UNESCO (Declaración de San José sobre Etnocidio y Etnodesarrollo en América Latina, 1981).

Esta perspectiva, de la que Jaulin es pionero, constituye a mi criterio el núcleo fundamental de la obra de Arysteides Turpana, la cual admite abordajes diversos por el hecho de que sus intereses también los son: literatura (poesía, narrativa y teatro), traducción, crítica social, difusión de narraciones, cantos, fábulas, relatos épicos y cantos shamanísticos (es decir, del arte verbal de los Dulemar, empleando el concepto propuesto por el lingüista Joel Sherzer [1990] adoptado por Turpana, superador de la contradicción implícita en la expresión literatura oral).

No cabe duda de su renombre en el campo literario y poético, junto a un grupo de escritores como Aiban Wagua y Aiban Velarde, entre otros, quienes usan tanto el Dulegaya como el castellano en sus obras, explorando temas políticos y sociales del presente y del pasado, equiparando simbólicamente ambas lenguas y relativizando el supuesto mayor prestigio asociado al castellano (Price 2005). Muy merecidamente, ha recibido el premio de la Lotería Nacional de Beneficencia 2015, en el campo de las letras.

Los tópicos en los cuales me concentraré obedecen a mis propios intereses y sesgos profesionales, pero debo aclarar que la obra de este autor los supera ampliamente. Particularmente, me voy a referir a aquellos que apuntan a las asimetrías en las relaciones sociales en medios como el nuestro en los cuales las desigualdades se articulan con las diferencias culturales dando como resultado un clima óptimo para la producción y reproducción de estereotipos y prejuicios.

En estas condiciones, la principal estrategia discursiva en la concepción del otro es precisamente el estereotipo, forma de identificación caracterizada según Bhabha (1994) por ser “fija” y por no requerir la confirmación que, en efecto, no puede obtenerse. El estereotipo está siempre en su lugar conocido y, además, se repite ansiosamente lo cual conduce a su naturalización y a su interiorización en el sujeto colonial (recordar que para este autor el sujeto colonial es tanto el colono como el colonizado).

La tónica general de los escritos de Turpana en torno a la discriminación, es la expresión de malestar en dos sentidos fundamentalmente: primero, como eclosión emocional y social (aunque no como mera catarsis personal) por medio de la cual se pretende alcanzar una dignidad cultural negada (Bartolomé 2002) en el proceso de alistamiento compulsivo —recordando la terminología de Darcy Ribeiro (1969)—, y segundo, malestar con la historia hegemónica eurocéntrica que borra de un plumazo más de 10,000 años de existencia de poblaciones en América.

Una de sus preocupaciones centrales, es la necesidad de impulsar propuestas interculturales en una sociedad, cuyas lógicas dominantes (políticas, económicas, educativas, científicas, éticas, existenciales, epistémicas, ontológicas, axiológicas, entre otras) provienen de una historia de colonialidad, en sus fases sucesivas, como el reverso de la modernidad occidental: la conquista y colonización, la constitución de estados liberales uninacionales y la globalización económica, que han dado inicio y continuidad a un proceso de subalternización de grupos sociales. Tarea sin duda ardua en una sociedad que tiende a negar la existencia de evidentes desigualdades en el acceso a los recursos, acudiendo a la ideología de la igualdad de oportunidades.

De esta manera, y desde una perspectiva reduccionista, todo el peso de las explicaciones se tiende a colocar en el plato de la balanza correspondiente a la agencia, mientras que el de los condicionamientos estructurales queda vacío. Prevalece esta ideología, aun cuando desde las ciencias sociales son pocos hoy los que cuestionan la relevancia de tomar en cuenta la interacción entre sujetos y estructuras para la comprensión de los procesos. Esta visión distorsionada, ahistórica, se evidencia de manera dramática en expresiones estereotipadas que todos conocemos: los indios son “facinerosos”, “haraganes”, “borrachos”, “quieren seguir viviendo con taparrabo y guarichas”, “indio, paloma y gato animal ingrato”, solo tomando algunas aludidas por Turpana (*La Estrella de Panamá*, 6 de marzo de 2012) en una respuesta a los comentarios racistas de una forista, con motivo de las protestas desatadas por el proyecto Barro Blanco (*La Estrella de Panamá*, 18 de febrero de 2012). Sin necesidad de más ejemplos, en estas expresiones queda clara la recurrente negación

de la existencia de interacciones históricamente situadas en el contexto de relaciones de poder entre los grupos, estrategia discursiva propia de la construcción del estereotipo.

Sus posturas con relación a la discriminación y su malestar ante visiones reduccionistas se expresan en muchos textos editados en publicaciones periódicas tanto en soporte material como virtual. Una búsqueda del nombre del autor en internet revelará su presencia en sitios y blogs no sólo con sede en Panamá, sino en varios países del continente americano y de Europa, traducidos a diferentes idiomas. Su actividad es intensa como comunicador y difusor. Es visible en espacios alternativos de comunicación que promueven procesos democráticos y de reforzamiento de la ciudadanía. Internacionalmente: en *prensaindigena.com*; *letras-uruguay.espaclatino.com*; *jornada.unam.com*; agencia latinoamericana de información, con sede en Ecuador (*alainet.org*); en el blog de la Fundación Ferrer i Guardia de Cataluña, Espai de Llibertat (*ferrerguardia.org*); en ReVista, Harvard Review of Latin America (*revista.drclas.harvard.edu*). Localmente, podemos mencionar: Mirada de Nuchu *miradadenuchu.blogspot.com*), Filosofía y Sociedad (*filosofiaysociedadpanama.blogspot.com*), entre otros.

Sus escritos se caracterizan por el empleo creativo y recurrente de uno de los rasgos fundamentales del lenguaje humano: su productividad. Particularmente se evidencia en la acuñación de palabras. Además, creo reconocer, aunque no sé si todos estamos de acuerdo con esto, una actitud *cuasi* lúdica en ocasiones, agudamente irónica, ante temas de gran significado social. Personalmente, valoro mucho dichas actitudes en los procesos comunicativos, si se me permite hablar aquí desde mis preferencias y gustos, desde mis propios condicionamientos culturales. No es casual esta característica de los textos de Turpana, por ser él un locuaz políglota, afecto a los juegos del lenguaje. Según Octavio Paz (2008, citado en Domínguez 2013) “la ironía manifiesta la presencia de un individuo poseedor de conciencia crítica, resistente a los cánones y discursos dominantes; es una herramienta que transmite de manera indirecta y lúdica una crítica social hacia algún grupo o hacia determinados estereotipos, ridiculizados o descritos absurdamente”.

Es así como refiere, por ejemplo, a la “cholonización”, inspirada en la palabra colonización articulada con el rótulo étnico racial cholo, de uso descalificador en muchos países de Latinoamérica aludiendo a quien se ha asimilado, pero en condiciones de subalternidad. En un capítulo denominado Ser o no ser, escrito en coautoría con Valerio Núñez (en Ventocilla *et al.* 1999), publicado también en catalán en uno de los *blogs* antes referidos (*ferrerguardia.org*), alude a sus connacionales “cholonizados” como resultado de “la explosión de alienación occidental

que ha llegado con la fuerza de una tormenta eléctrica y ha herido mortalmente la identidad Dule. No obstante, desgraciadamente al estilo de los demagogos (sigue diciendo Turpana), han sido capaces de vender con éxito al exterior la imagen de ser los más indios de los indios". La crítica a la cholonización no implica una visión esencialista de la identidad Dule ni una resistencia al cambio, tampoco se asocia a una sujeción romántica al pasado, sino que supone la toma de partido por cambios que no necesariamente reiteren aquellos propios de una propuesta de transformación unilineal y que constituyan meras adaptaciones fútiles a un entorno desesperanzado: No hay una única civilización, muchos son los caminos posibles.

Afín a la idea de cholonización y en estrecho vínculo con una visión limitada de la civilización como contraparte del ser indio, resabio de la dicotomía "barbarie y civilización", Turpana ha empleado en una obra teatral de su etapa juvenil, estrenada en 1974, e inspirándose en un poema de Baudelaire (ver García Saucedo 1988), el adjetivo "sifilizado", para calificar al Dule alienado como consecuencia de una fallida asimilación generadora de conflictos de identificación. Por otro lado, la lista turpaniana de términos que apuntan a decolonizar el lenguaje es extensa; nombremos unos pocos, y esperemos que algún estudiante desarrolle una tesis de licenciatura al respecto: Etnoladino-centrismo, panameños aurales o raizales, colonizadores aurífagos, Vasco Núñez, entre otros.

Una preocupación central en el pensamiento de Turpana tiene que ver con el aspecto lingüístico de la interculturalidad. Sin duda, hoy está de moda hablar de interculturalidad, abundan los lugares comunes en las alusiones a ella, aunque no siempre se deja en evidencia con claridad de qué estamos hablando cuando se proponen políticas al respecto. No cabe duda de la necesidad de discutir su alcance. ¿Es una actitud más que un concepto? ¿Es en doble vía o reitera las modalidades paternalistas del indigenismo? ¿Es equiparable la interculturalidad funcional anglosajona —con sus medidas de discriminación positiva—, a la interculturalidad crítica? ¿Debe limitarse la interculturalidad a una propuesta pedagógica o debe tener más amplitud? (esta discusión si bien es necesaria, excede los límites de mi participación aquí).

En el amplio espectro de reflexiones que las perspectivas interculturales permiten analizar en la obra de Turpana, es notable que un aspecto medular en su pensamiento pertenece al ámbito de la lingüística.

¿Cómo expresa Turpana su vivencia de una sesgada concepción, muy generalizada, que considera la lengua Dulegaya como un "mero dialecto"? De acuerdo con la ideología de la jerarquización de las lenguas, la palabra dialecto alude de manera peyorativa, a una variedad lingüística inferior a

una lengua: implica su menor jerarquía (con respecto en nuestro caso al español, aunque podríamos agregar el inglés y otras lenguas europeas). Si recurrimos a conceptos generales de lingüística antropológica, y para frustración quizás de quienes consideran las lenguas americanas como de menor jerarquía, descubriremos que todos los humanos hablamos dialectos, definidos como variantes de una lengua ya sean regionales o vinculadas a estratificación social). Dice Turpana: “el etnoladino-centrismo panameño ha creído que castellanizar las naciones originarias es un símbolo de superioridad”, cuando, por ejemplo, defiende el uso de la toponimia local: “La próxima vez que usted vaya a la mencionada isla [Isla Aguja, muy visitada por turistas], diga: voy a Ikodup” (Turpana 2016).

La preocupación por el futuro del Dulegaya, la lengua de los Dulemar ocupa un aspecto importante del trabajo de Turpana. No es independiente de la problemática en torno a la discriminación y al prejuicio. En un artículo sobre las políticas lingüísticas del imperio español, dice: “Muchos originarios salen de la comarca hacia las ciudades en procura de una mejor calidad de vida. Al llegar a su nuevo hábitat cambian de lengua (no se hacen bilingües) y de regreso a su aldea natal dicen que se les olvidó la lengua materna y les da vergüenza utilizarla porque ya se han civilizado” (Turpana 2013) En efecto, como dice Bourdieu (2008), un asunto lingüístico nunca lo es de manera exclusiva. Las dificultades para la implementación de una educación bilingüe en áreas de población raizal se originan precisamente en la existencia de complejos mecanismos ideológicos, metafóricos y asociativos a través de los cuales su lenguaje, sus hablantes, la cultura y su estructura social, sus ideales y sus aspiraciones son catalogadas como inferiores a aquellos que acompañan a los hablantes de “lenguas” (español, inglés, entre otras) (idea tomada de Blommaert 1999, en Sánchez Avendaño 2012).

Siendo la lengua el sistema simbólico por excelencia en la cultura humana, no es de extrañar que el fortalecimiento del Dulegaya sea también un aspecto central de las acciones del Congreso General Guna: ejemplos son la publicación de textos y los esfuerzos por normar la ortografía y la sintaxis (Price 2005). En esta perspectiva, no es en absoluto carente de significado ni aleatorio a mi criterio, el hecho de que Turpana se haya orientado académicamente al estudio de la lingüística y la traducción. Ambos son campos disciplinares relevantes en un país como el nuestro en que se hablan varias lenguas nativas, muchas de las cuales aún requieren sistematización de sus reglas.

Entre los trabajos recientes al respecto, hay que recordar que, en 2014, Wikaliler Daniel Smith sustentó su tesis de doctorado en la Universidad de Texas, en Austin, con el trabajo denominado *A Grammar of Guna: A Community-Centered Approach*. Como el autor dice en los primeros

párrafos, su objetivo principal fue contribuir con aquella porción de la gente Guna que busca involucrarse más a fondo con sus propias representaciones, proveyendo de una descripción relevante (lingüísticamente hablando) de la lengua dulegaya, pero también útil para el lector no especializado. Uno de los artículos recientes de Arysteides Turpana precisamente apunta al conocimiento de la fonología del Dulegaya (Turpana 2015). El estudio de las lenguas nativas, lamentablemente, no ha sido atendido con esmero: de las deudas que los universitarios tenemos, esta es una de las de mayor peso.

La Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), es la única institución de educación superior en Panamá que ha incorporado la carrera de Educación Bilingüe Intercultural a su oferta académica. Si bien hay una historia relativamente larga de antecedentes al respecto (referidos en Turpana 2015), no por eso debe considerarse clausurado el estudio de estas lenguas. Esta labor daría sustento y proyección a los discursos oficiales sobre interculturalidad que casi siempre se limitan a reiterar palabras de moda en el mercado global de las jergas, usualmente desconectadas de las realidades locales. Si bien considero que en situaciones de interculturalidad no son suficientes las competencias lingüísticas, sino que el escenario es más abarcador y debe incluir variables socioculturales, es claro que cultura y lengua están estrechamente asociadas. A través de las lenguas es posible aproximarse a las modalidades de categorización del mundo de diferentes grupos humanos, variadas por excelencia.

En mi opinión, Arysteides Turpana se instala, como hombre de letras y por sus antecedentes académicos, cómodamente, con mucha soltura y propiedad, en la trinchera del Dulegaya como baluarte de la identidad Gunadule. De los sistemas simbólicos propios de la cultura humana, el lingüístico, sin ser el único, ha jugado y sigue jugando un papel central en la historia de nuestra especie.

Referencias bibliográficas

- Bartolomé, M. (2002) Movimientos indios en América Latina. Los nuevos procesos de construcción nacionalitaria. *Desacatos* 10: 148-166
- Bhabha, H. (1994) *El lugar de la cultura*. Manantial, Buenos Aires.
- Blommaert, J. (1999) *Language ideological debates*. Gruyter Mouton, Berlin.
- Bourdieu, P. (2008) ¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos. Akal, Madrid.
- Domínguez, C. (2013) La ironía como crítica social en cinco relatos de La Furia de Silvina Ocampo. Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.

- García Saucedo, J. (1988) El primer dramaturgo Kuna de Panamá. *Revista Humanidades*, 2da. Época 8:67-69
- Jaulin, R. (1973) *La paz blanca. Introducción al etnocidio*. Editorial Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires
- Paz, O. (2008) *Los hijos del limo*. Editorial Tajamar, Santiago de Chile.
- Price, K. (2005) Kuna or Guna? The linguistic, social and political process of developing a standard orthography. *The Language Forum* 49:170-180.
- Ribeiro, D. (1969) *Las Américas y la civilización*. Cuadernos Latinoamericanos. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.
- Sánchez Avendaño, C. (2012) “Los indios lo que hablan es un dialecto”. Representaciones de los hispanos con respecto a los malecus y su lengua vernácula. *Filosofía y Lingüística* 38(2):135-161, Costa Rica.
- Sherzer, J. I. (1990) *Verbal Art in San Blas Kuna: Culture through its discourse*. Cambridge Studies in Oral and Literature Cultures.
- Turpana, A. (2012, marzo 6) Los Ngäbe-Bugle entre la ignorancia y el racismo. *La Estrella de Panamá*, Sección Estilo.
- Turpana, A. (2013) La política lingüística del imperio español contra las lenguas americanas durante el Coloniaje. Conferencia dictada en el foro: Implicaciones lingüísticas por la llegada de los europeos a las costas del Pacífico, UDELAS, Panamá (sin publicar)
- Turpana, A. (2015) Con la “G” de Guna y la “D” de Dule y con la frente en alto. *Revista Lotería* 522:79-96.
- Turpana, A. (2016) Etnoladino-centrismo panameño. Blog Filosofía y sociedad Panamá, 19 de febrero. www.filosofiaysociedadpanama.blogspot.com
- UNESCO (1981) Declaración sobre Etnocidio y Etnodesarrollo en América Latina. San José, Costa Rica.
- Ventocilla, J., H. Herrera y V. Núñez (1999) *El espíritu de la Tierra: Plantas y animales en la vida del pueblo Kuna*. Coedición Editorial Abya Yala y Smithsonian Tropical Research Institute.
- Wikaliler, D. S. (2014) *A Grammar of Guna: A Community-Centered Approach*.
- Tesis de doctorado, Universidad de Texas, Austin.



Arte, literatura y lingüística



CARACTERIZACIÓN RETÓRICO-DISCURSIVA DEL INFORME DE INSPECCIÓN DE ACABADOS EN EL ÁMBITO ACADÉMICO DEL DISEÑO DE INTERIORES¹

Luis Alfonso Pineda Rodríguez

Universidad de Panamá. Panamá

alfonspineda264@gmail.com

<https://0009-0001-0480-2890>

Resumen

El presente artículo busca proponer, mediante el enfoque científico, humanístico, y altamente aplicativo de la lingüística del texto, una descripción retórico-discursiva del Informe de Inspección de Acabados (IINA) redactado por estudiantes de Diseño de Interiores de la Universidad de Panamá. Mediante el análisis del corpus especializado IINADI-UP 2019, se describió su organización retórica (secciones, subsecciones y movidas), se identificaron las movidas más importantes según su frecuencia y extensión, y se caracterizaron los rasgos más prominentes del discurso en esta última, por medio de la descripción de su vocabulario. A partir de los resultados, se concluye que el Informe de Inspección de Acabados es un subgénero del informe técnico con un propósito comunicativo y características retórico-discursivas propios de la esfera del diseño de interiores: un propósito enfocado en el mejoramiento de las condiciones de los acabados en el interior de las edificaciones y el empleo de léxico técnico de esta esfera profesional.

Palabras clave: Informe técnico, movidas retóricas, lingüística del texto, discurso, escritura académica.

Abstract

This article intends to provide, through the scientific, humanistic, and highly practical lens of Text Linguistics, a rhetorical and discursive description of the Finishes Inspection Report written by Interior Design students of Universidad de Panamá. Throughout the analysis of the specialized corpus IINADI-UP 2019, its rhetorical organization (sections, subsections and rhetorical moves) was described; the most important

1. Recibido 1/3/23 - Aprobado 26/4/23

moves according to their frequency and amplitude were identified, and the discursive strategies employed in the second one were characterized by describing its vocabulary. Based on the results, it can be concluded that the Finishes Inspection Report is a subgenre of the technical report, which has both a distinctive communicative purpose and rhetorical and discursive characteristics typical of Interior Design sphere: a purpose focused on the improvement of the inner finishes conditions of the buildings and the use of technical vocabulary proper of this professional context.

Keywords: Technical report, rhetorical moves, Text Linguistics, discourse, academical writing.

Introducción

La lingüística ha evolucionado durante los últimos 100 años, y continúa desarrollándose en estas primeras décadas del siglo XXI. Esta evolución ha dado lugar a la inclusión de gran diversidad de enfoques y, dentro de estos, se podría afirmar que el trabajo interdisciplinario se ha convertido en un paradigma dentro de esta ciencia.

A partir de este proceso evolutivo, han aparecido diversas ramas, como la Lingüística del Texto, la cual, tal como su nombre lo afirma, se enfoca en una unidad que supera las fronteras de la oración gramatical: «el texto». Sin embargo, a medida que profundizaron en sus análisis, los estudiosos de este tema se percataron de la existencia de una constelación de fenómenos, cuya explicación se encuentra fuera de los límites textuales.

Estos fenómenos abarcan aspectos, sociales, psicológicos e, incluso, neuronales y, por consiguiente, se trata de particularidades extralingüísticas. Por esta razón, dentro de la lingüística del texto, el estudio del texto y de la influencia de lo extralingüístico, ha dado lugar a una subrama denominada Análisis del Discurso.

Mientras que texto alude a una unidad de sentido que conforma un todo unificado (Halliday y Hasan, 1976) o que cumpla con una serie de criterios muy específicos para ser aceptado como tal (De Beaugrande y Dressler, 1997), la palabra «discurso» se refiere a una realidad diferente: «el texto en [su] contexto» (Van Dijk, 2008). Así, el Análisis del Discurso se enfoca en estudiar las relaciones entre el texto y el uso que este tiene dentro de su esfera social. Por ende, a partir de ahora se prestará también atención al discurso.

El estudio del discurso ha resultado ser un campo fértil para la lingüística, tanto así que, en los últimos 30 años, ha originado una serie de enfoques mucho más específicos, entre los cuales, se puede destacar el Análisis

del Género discursivo (AG), por ser uno de los que demuestra mayor aplicabilidad en el campo de la enseñanza-aprendizaje de la redacción académica y profesional.

En este sentido, en el ámbito de las materias y carreras dictadas en la Universidad de Panamá, el AG es pertinente, debido a que uno de sus énfasis está, precisamente, en aportar datos científicos para el desarrollo de programas y cursos que faciliten el mejoramiento de las habilidades escriturales que los estudiantes requieren para la comunicación e integración dentro de sus futuras profesiones.

Existen dos razones para sustentar lo anterior: por un lado, los alumnos precisan habilidades para la redacción de los escritos propios de sus disciplinas, como se ha podido inferir; y, por otro lado, es imprescindible la creación y uso de modelos de textos que favorezcan la adquisición de dichas destrezas (Swales, 1990).

Ahora bien, ¿por qué el AG ha demostrado este alto nivel de pertinencia en el ámbito de la Lingüística y de la enseñanza de la escritura universitaria? Debido a su objeto de estudio: «el género discursivo». Bhatia (1993) lo define como una instancia de cumplimiento exitoso de un propósito comunicativo mediante recursos lingüísticos y discursivos. Como se puede constatar, el género discursivo es un fenómeno que no solo comprende aspectos meramente lingüísticos, sino también sociales y psicológicos y, por ende, el AG tiene que considerar todos estos elementos para ofrecer una respuesta adecuada a las preguntas: ¿por qué escribimos?, ¿para qué y cómo lo hacemos?

Con base en esta definición, entonces, se puede afirmar que toda instancia comunicativa escrita podría clasificarse como un género discursivo: desde los más tradicionales, como ensayos y artículos de diversa índole, hasta los más recientes en el desarrollo actual de la civilización, como los artículos de blog. Además, se abarcarían documentos propios de la esfera profesional, como cartas profesionales e informes técnicos.

A partir de todo lo anterior, es posible colegir el carácter inherentemente interdisciplinar del AG y, además, cómo la Lingüística General y la Lingüística del Texto deben entenderse también como una especie de puente que puede unir a diversas esferas académicas y profesionales; algo que ha quedado claro desde hace más de 30 años en la historia de esta ciencia y de los programas de redacción en el aula universitaria a nivel mundial (Parodi, 2015).

Así, la Lingüística del Texto y el AG dan cuenta del creciente interés, dentro del ámbito laboral, en el desarrollo de las habilidades escriturales de los profesionales egresados de las carreras universitarias. En cuanto a estas

habilidades, como se dijo, no son innatas, sino que necesitan aprendizaje, entrenamiento constante y tutoría por especialistas en redacción.

En este sentido y siguiendo la tradición metodológica del AG, la consideración y descripción del propósito comunicativo y de los elementos de la organización retórica de los escritos es la aproximación más adecuada en su aprendizaje y producción durante el ejercicio profesional de la carrera (Swales, 1990).

Esto, debido a que, como lo afirma el autor, dicho propósito es el que determina la organización del discurso y, por ende, es el criterio adecuado para identificar y caracterizar los distintos géneros discursivos.

Con el fin de demostrar todo lo anterior, este artículo presentará los resultados del análisis de un *corpus* de informes técnicos producidos en la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Panamá. El informe técnico queda definido, a partir de este momento, como un género discursivo, cuyo propósito comunicativo es: "ofrecer información y recomendaciones, que permitan, a los niveles superiores de una empresa o institución, tomar decisiones para resolver un asunto o problema que se ha presentado o está por presentarse" (Quintero, 2015, p. 5).

Ahora bien, diversos han sido los esfuerzos para satisfacer la necesidad de enseñar a escribir este género: en primera instancia y de manera general, se ha buscado presentar esquemas genéricos de organización retórica con el fin de poder aplicarlos a cualquier informe técnico de cualquier ámbito; y, en segunda instancia, se ofrecen, por lo general, algunas consideraciones de carácter discursivo, como recomendaciones para el uso del lenguaje, algunas observaciones de carácter prescriptivo sobre la ortografía y gramática y sugerencias para la presentación del contenido.

No obstante, el enfoque anterior podría sufrir algunas limitaciones: por un lado, tomar en cuenta solo un esquema para organizar el contenido de un informe técnico, si bien describe de manera general su propósito y la razón por la que cada sección debe estar presente, no mostraría de manera específica cómo y por qué dichas secciones y sus distintos componentes ayudan en la elaboración del documento con el fin de cumplir con las expectativas de su audiencia final.

Por otro lado, las consideraciones de carácter discursivo suelen ser presentadas como simples observaciones generales, cuya limitante consistiría en no profundizar lo suficiente en el manejo del vocabulario técnico y el empleo de estructuras gramaticales adecuadas para cumplir con el objetivo del escritor, ya que se suele pasar por alto que los datos presentados emplean el discurso como vehículo para llegar a la audiencia

y, por lo tanto, esta se encuentra predispuesta a una serie de expresiones lingüísticas convencionales propias de la esfera profesional (Bajtín, 1982; Bhatia, 1993; Swales, 1990).

Es decir, no debe olvidarse que cada documento, como instancia comunicativa, tiene una forma muy particular de producirse dependiendo del contexto disciplinar en el que se circunscriba, el objetivo con el cual se redacte y las expectativas de la audiencia que leerá el informe (Bajtín, 1982; Bhatia, 1993).

Así, el informe técnico en la esfera de la arquitectura, verbigracia, no será idéntico al que se escriba en los estudios de campo de la sociología, aunque ambos sean informes técnicos. En ambos casos, los aprendices necesitarían conocer no solo un esquema o «estructura», sino también un vocabulario y convenciones lingüísticas privativos de ambos ámbitos humanos.

Y, más aún, dentro de ambos campos no solo hay diversidad de áreas técnicas específicas, sino también que cada circunstancia requiere de tipos de documento muy específicos, aunque tengan propósitos comunicativos similares entre sí, lo que en el AG se denominan *subgéneros discursivos* (Bhatia, 1993). En Arquitectura, por ejemplo, un informe de inspección de acabados es distinto a un informe de gestión de riesgos, aunque ambos sean «tipos» de informes técnicos.

Por consiguiente, el presente artículo busca proponer, mediante el enfoque científico, humanístico y altamente aplicativo de la Lingüística del texto, una aproximación adicional y más profunda a los esfuerzos anteriormente mencionados, mediante la descripción de los rasgos retóricos y discursivos más prominentes del Informe de Inspección de Acabados, subgénero del informe técnico, a partir de los resultados obtenidos en una investigación que analizó el *corpus* de Informes de Inspección de Acabados de Diseño de Interiores de la Universidad de Panamá, año 2019 (IINADI-UP 2019).

Esta descripción considerará, por un lado, el propósito comunicativo y la organización retórica de las secciones del informe; por otro lado, las movidas retóricas que organizan el discurso dentro de las subsecciones más importantes del informe, y, por último, las características más distintivas en el discurso de este tipo de documentos. Aquí es pertinente señalar que una movida retórica se define como un segmento de discurso que realiza una función comunicativa específica (Biber, Connor, y Upton, 2007).

Para lograr esto, se plantearon los siguientes objetivos específicos: en primer lugar, determinar el propósito comunicativo de los Informes de Inspección de acabados dentro del *corpus*; en segundo lugar, identificar

las movidas empleadas en su organización retórica y, finalmente, distinguir las estrategias discursivas empleadas dentro de las movidas, mediante la caracterización del léxico empleado en ellas.

La intención que origina esta propuesta es doble: en primera instancia, se busca crear conciencia del carácter indispensable de los cursos de español enfocados en el desarrollo de la redacción académica y profesional para todas las carreras. Además, es más que evidente la necesidad de proponer una cooperación interdisciplinaria entre los expertos de la esfera profesional que dictan los cursos de redacción técnica y/o profesional dentro de las distintas carreras y de los docentes del área de Lenguaje y Comunicación en Español, tal como se ha realizado en otras universidades del mundo con gran éxito.

En segunda instancia, la presente propuesta tiene la finalidad de ofrecer un enfoque distinto y novedoso al estudio de los géneros discursivos académicos y profesionales, que pueda ayudar a los profesores del área de Lenguaje y Comunicación en Español en su abordaje particular de la redacción en el aula universitaria con el fin de que sus estudiantes logren aplicar de inmediato lo que vayan aprendiendo en sus cursos de escritura.

En este sentido, aunque se trate de una descripción retórico-discursiva de un subgénero del área de diseño de interiores, la metodología, los hallazgos y las conclusiones pueden ser extrapolados para la investigación lingüística y la aplicación pedagógica en otras esferas disciplinares del quehacer humano abarcadas por la universidad.

Metodología

La investigación realizada fue de naturaleza mixta. Por un lado, el enfoque cuantitativo se centró en determinar la importancia de las movidas mediante el conteo de palabras que las conforman y su frecuencia en el corpus, siguiendo la propuesta metodológica de Parkinson (2017). Adicionalmente, con el fin de disminuir el riesgo de sesgo producto del azar al identificar y etiquetar los segmentos discursivos, se realizó un análisis de fiabilidad interevaluadora, empleando el coeficiente estadístico kappa de Cohen.

Por otro lado, el enfoque cualitativo se concentró en describir la organización retórica y las movidas de los informes del *corpus* IINADI-UP 2019, emulando el modelo metodológico de Biber, Connor y Upton (2007). Adicionalmente, se procedió con una caracterización de sus rasgos discursivos prominentes.

Por último, es preciso señalar que el diseño de esta investigación fue descriptivo, dado que, tal como se precisó en los objetivos, solo se buscó

caracterizar lo observado dentro del corpus sin ningún tipo de intervención o manipulación del objeto de estudio.

Dicho objeto de estudio consistió en los informes del corpus IINADI-UP 2019, redactados por estudiantes de tercer y cuarto año de la carrera de Diseño de Interiores de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Panamá para una materia denominada *Redacción de Informes Técnicos*. Estos documentos fueron escritos como informes de una práctica profesional en la que los alumnos debían realizar inspecciones de acabados interiores dentro de diversos sitios de construcción. Es preciso indicar que la extensión total del corpus es de 53,849 palabras.

Con el fin de obtener los resultados y cumplir con los objetivos, en primer lugar, se estableció el *corpus* y se realizó un análisis piloto (Biber et al., 2007). En este pilotaje, se escogió una muestra de ocho informes, en los cuales se delimitó la organización retórica de su contenido por medio del etiquetado de sus Secciones, subsecciones y movidas, cuya frecuencia fue anotada en un cuadro en Excel. Para las movidas, se tomaron en cuenta exclusivamente las subsecciones que involucraban la redacción de texto. Después de esto, se procedió a pasar el contenido de las movidas a archivos de formato .txt (codificación UTF-8) para estudiar su contenido con el programa AntConc (versión 3.5.8), específicamente, mediante sus herramientas *Word list* y *Concordance*.

Posterior a esto, se analizó la frecuencia de las estructuras retóricas dentro de la muestra y, así, se obtuvo la movida más importante según su frecuencia. Además, con el programa AntConc también se pudo contabilizar la cantidad de palabras dentro de cada movida a fin de identificar la movida más importante según su extensión (Parkinson, 2017). Como último paso del análisis retórico, se infirió el propósito comunicativo de los informes a partir de las movidas observadas.

Aquí es pertinente acotar que, para el análisis discursivo, se seleccionaron específicamente las movidas más importantes. Además, se hizo necesario el empleo de una lista de *stopwords*, las cuales consisten en símbolos, palabras y otros elementos con los que no se trabajaría y que se filtraron para que no aparecieran en la pantalla del programa. Dicha lista necesitó ser actualizada constantemente durante el análisis piloto y el análisis de todo el *corpus*.

Adicionalmente, las *stopwords* fueron necesarias para filtrar los otros tipos de palabras con el propósito de trabajar exclusivamente con los sustantivos, dado que estos, según la teoría, tienden a ser los más abundantes en los corpus (Rojo, 2017) por lo que resultan de gran utilidad para describir los rasgos discursivos de los géneros (Swales, 1990).

Una vez obtenidos los resultados del pilotaje, se procedió a la validación de la organización retórica identificada mediante el análisis de fiabilidad interevaluadora para el cual se le pidió a una Magíster en Lingüística del Texto Aplicada a la Enseñanza del Español que analizara la misma muestra y etiquetara las movidas de los informes.

Este análisis, realizado mediante la herramienta statstodo.com, arrojó un índice $k=0.84$, indicador de un grado de acuerdo casi perfecto entre los evaluadores (Ranganathan et al., 2017). En otras palabras, los acuerdos entre ambos evaluadores no se deben al azar y, por lo tanto, este mismo procedimiento quedó validado para aplicarse al resto del corpus.

Resultados

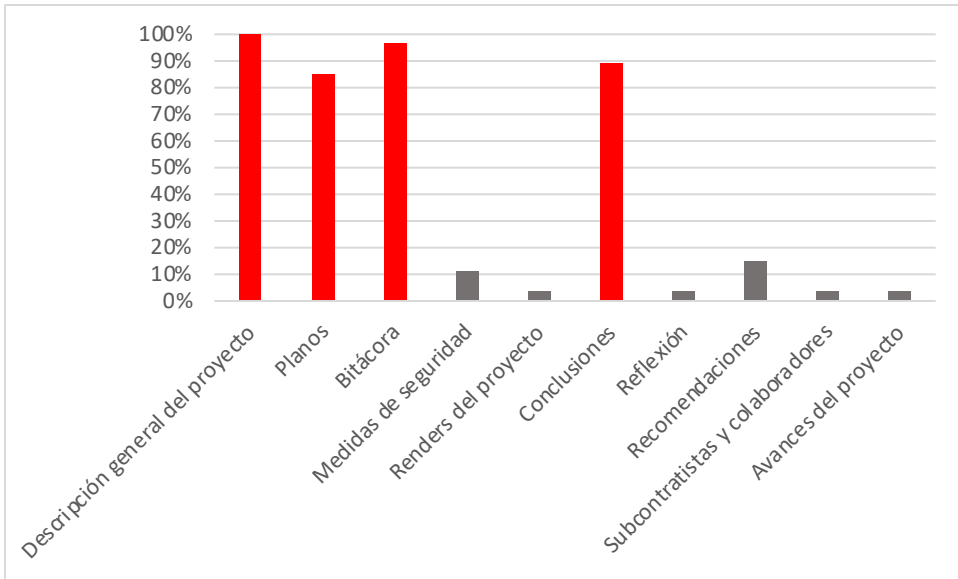
A partir de los pasos descritos en líneas anteriores y luego de analizarse todos los textos del IINADI-UP 2019, en primer lugar, se identificó la organización retórica general del IINA, la cual puede observarse en el cuadro I.

Cuadro I
Secciones y subsecciones del IINA

Sección I	Sección II	Sección III
1. Hoja Titular	3. Descripción general del proyecto	Glosario
Índice general	4. Planos	Apéndice
Índice de tablas	5. Bitácora	Anexos
Índice de cuadros	6. Medidas de seguridad	Bibliografía
2. Introducción	7. <i>Renders</i> del proyecto	
	8. Conclusiones	
	Reflexión	
	Recomendaciones	

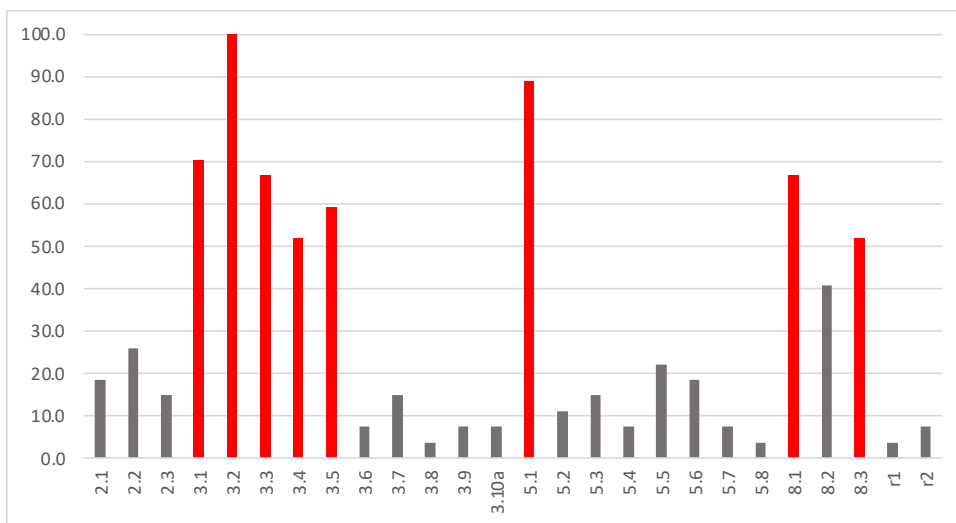
Se debe señalar que para esta división en Secciones y las subsecciones de I y III se tomó como base a Quintero (2015). Sin embargo, las subsecciones de II se identificaron a partir del análisis retórico de los informes del corpus, por lo que se puede señalar que la Sección II es la más distintiva del IINA en comparación con otros tipos de informes técnicos. Por ende, esta ocupará nuestro enfoque a partir de este momento y un vistazo a la figura 1 nos ayudará a entender por qué.

Figura 1. Porcentaje de frecuencia de las subsecciones de la Sección II en el corpus IINADI-UP 2019



Fuente: elaboración propia.

Por un lado, la alta frecuencia de las subsecciones resaltadas en la figura 1 podría explicarse por el hecho de que la Sección II se cataloga como «núcleo» o «cuerpo del informe» y, por consiguiente, es el segmento retórico más importante de la organización general de los informes técnicos (Quintero, 2015). Por otro lado, el análisis de la frecuencia de las movidas retóricas del corpus también demuestra la importancia de dicha sección, tal como se aprecia en la figura 2.

Figura 2. Porcentaje de frecuencia de las movidas en el corpus IINADI-UP 2019

Fuente: elaboración propia.

Las movidas etiquetadas con los números 3.5 y 8 pertenecen a la Sección II del IINA y, como es posible notar en la figura 2, su frecuencia relativa es alta dentro del corpus en comparación con el resto de las movidas. A partir de estos resultados, es posible establecer que la movida más importante del IINA, según su frecuencia en el corpus, es la 3.2, cuya intención comunicativa es «presentar datos generales del proyecto». Esta aparece en el 100% de los informes. En segundo lugar, se observa la movida 5.1, cuya intención comunicativa es «describir las actividades realizadas por día», con un porcentaje de ocurrencia del 88.9% en el corpus. Así, 3.2 y 5.1 pueden clasificarse, de manera más que evidente, como movidas de carácter obligatorio.

Además de 3.2 y 5.1, las movidas 3.1 (Describir la empresa/proyecto), 8.1 (Expresar su apreciación sobre la experiencia) y 3.3 (Enlistar subcontratistas que colaboran en el proyecto) también podrían entrar en esta misma categoría, debido a su relativa alta frecuencia dentro del corpus (entre 67% y 70% de los informes contienen estas movidas).

En contraste, 3.5 (Enlistar colaboradores del proyecto), 3.4 (enlistar equipos de construcción) y 8.3 (resumir lo aprendido durante la experiencia) se encuentran en una categoría intermedia entre obligatorias y opcionales, para lo cual podrían aducirse algunas posibles causas: incomprensión de la tarea de escritura por parte de los aprendices, falta de un modelo de informe adecuado para su ejemplificación o, simplemente,

omisión deliberada o accidental. A partir de lo afirmado en la introducción del presente artículo, estas causas pueden estar presentes; no obstante, se requerirían investigaciones adicionales para determinar con mayor precisión el origen de este fenómeno.

Finalmente, la figura 2 muestra que el resto de las movidas no superan la frecuencia relativa del 50% y, por ende, se les puede considerar opcionales, lo cual implicaría que la decisión de incluirlas o no depende, realmente, del autor del informe más que de las características convencionales del IINA. A continuación, se presentarán las listas completas de las movidas retóricas de la Sección II en el *corpus*.

Cuadro II
Movidas retóricas de la descripción general del proyecto (Sección II)
del IINA

Movida	Intención comunicativa
3.1 ^a	Describir la empresa/proyecto
3.2	Presentar datos generales del proyecto
3.3	Enlistar subcontratistas que colaboran en el proyecto
3.4	Enlistar equipos de construcción
3.5	Enlistar colaboradores del proyecto
3.6 ^b	Mostrar/enlistar medidas de accesibilidad al proyecto
3.7	Evidenciar el proceso del trabajo dentro del proyecto
3.8	Presentar los detalles de la inspección
3.9	Presentar información sobre la práctica profesional
3.10	Presentar información técnica del proyecto

Nota. ^a El número 3 corresponde a la Descripción general del proyecto (cf. cuadro I). ^b Esta y las movidas siguientes son opcionales.

Las movidas de esta subsección fueron realizadas mayormente mediante la combinación de texto, imágenes, gráficos y tablas (cuadros). Adicionalmente, la movida 3.1, en general, fue compuesta por texto ordenado en párrafos.

Cuadro III
Movidas retóricas de la Bitácora (Sección II) del IINA

Movida	Intención comunicativa
5.1 ^a	Describir las actividades realizadas por día
5.2 ^b	Describir cómo se realizan las actividades
5.3	Presentar planos/información técnica
5.4	Describir las actividades realizadas durante la experiencia
5.5	Presentar evidencias de la inspección y del trabajo realizado
5.6	Identificar proyecto
5.7	Presentar observaciones sobre el proyecto durante la semana de inspección
5.8	Realizar recomendaciones basadas en lo observado durante la inspección del día

Nota. ^a El número 5 corresponde a la Bitácora (cf. cuadro I). ^b A partir de esta movida, todas son opcionales.

El análisis del corpus demuestra que la bitácora se puede considerar la subsección distintiva del IINA en diseño de interiores al concentrar la mayor cantidad de recursos retóricos, discursivos y lingüísticos para cumplir el propósito comunicativo del informe.

En la movida 5.1 (describir las actividades realizadas por día), las fotos complementaban o evidenciaban, en algunas instancias, lo detallado en la entrada de la bitácora, aunque en la mayoría de los casos, los escritores prefirieron añadir la evidencia gráfica en una movida aparte. Además, como es de esperarse, las entradas, en general, están ordenadas cronológicamente y presentan información, como hora, fecha y lugar.

Cuadro IV

Movidas retóricas de la subsección Conclusiones (Sección II) del IINA

Movida	Intención comunicativa
8.1 ^a	Expresar su apreciación sobre la experiencia
8.2	Resumir las actividades realizadas durante la experiencia
8.3	Resumir lo aprendido durante la experiencia
r1 ^b	Presentar un estado del arte sobre el sistema constructivo
r2 ^b	Presentar recomendaciones

Nota. ^aEl número 8 corresponde a las Conclusiones (cf. cuadro I). ^bEstas movidas corresponden a reflexiones.

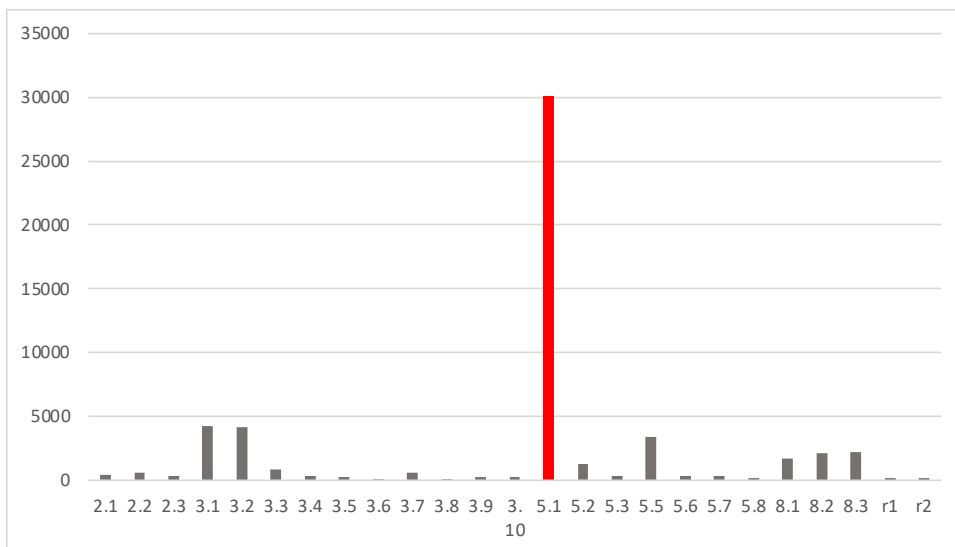
Las movidas 8.1, 8.2 y 8.3 son distintivas de esta subsección y, en ellas, el autor del informe expresa sus pensamientos en torno a la experiencia adquirida durante su práctica profesional al supervisar los acabados interiores.

Sin embargo, a juicio de este investigador, en esta subsección deberían estar también las recomendaciones del escritor en torno a lo observado durante la inspección. En este sentido, se debe recordar que el informe técnico tiene el propósito de brindar información para facilitar la toma de decisiones y justamente las recomendaciones orientarían estas decisiones (Quintero, 2015).

A partir del análisis de la organización retórica identificada en IINADI-UP 2019 y siguiendo la propuesta metodológica de Biber *et al.* (2007), aportamos la siguiente definición del IINA: subgénero del informe técnico cuyo propósito comunicativo es ofrecer, a la empresa o institución, información técnica y recomendaciones para la mejora y adecuación del proceso de construcción de acabados interiores de una edificación o proyecto.

Por su parte, el análisis discursivo arrojó resultados llamativos: la extensión de la movida más importante y la naturaleza del vocabulario empleado en el discurso del IINA, lo cual será presentado y comentado, a continuación.

Figura 3. Número total de palabras en cada movida del IINADI-UP 2019.



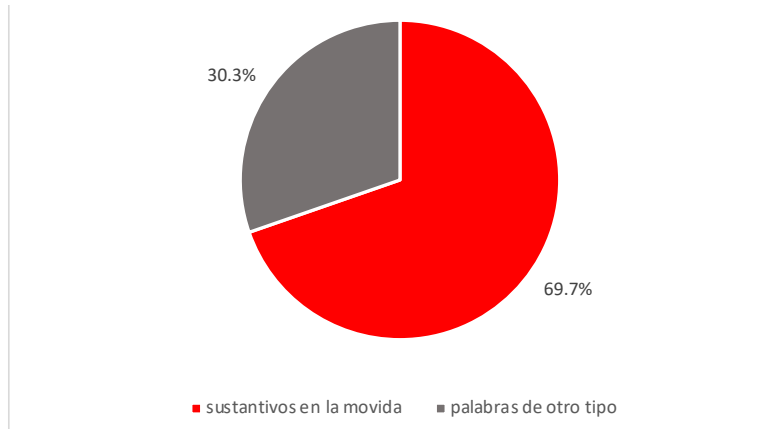
Fuente: elaboración propia.

Lo primero que resalta es la gran diferencia entre las movidas 3.2 (Presentar datos generales del proyecto) y 5.1 (describir las actividades realizadas por día) en cuanto a su extensión (cf. figura 2). La movida 5.1 contiene unas 30,033 palabras en el *corpus*, lo que representa un 55,7% del total. Esto la hace la más importante de acuerdo con su extensión.

Aunque esta proporción resalta, se debe tener en cuenta que 5.1 busca describir las actividades realizadas durante la inspección, lo cual se puede considerar el núcleo de la Bitácora y, por ende, del propio informe. Debido a esto, serán considerados los resultados del análisis discursivo de la movida 5.1.

En primera instancia, dentro de los rasgos discursivos de esta movida se encuentran, de manera general, la mención de fechas, lugares; abundantes estructuras gramaticales denominadas «grupos nominales» empleados para describir los acabados interiores y otros aspectos de las edificaciones. En segunda instancia, es pertinente afirmar que los sustantivos corresponden a la categoría más abundante de palabras dentro del *corpus*, tal como se observa en la figura 4.

Figura 4. Proporción de sustantivos vs. palabras de otro tipo (adjetivos y verbos) en la movida 5.1.



Fuente: elaboración propia.

Estos resultados son cónsonos con lo afirmado en la teoría (Rojo, 2017); y, al mismo tiempo, son bastante prácticos a efectos de identificar y describir la naturaleza del léxico empleado en el IINA. Por un lado, en la movida 5.1, los escritores expresaban la fecha exacta, la hora, el lugar y una descripción detallada de la labor realizada, lo cual se vio reflejado en la frecuencia de los sustantivos identificados en ella, tal como se ve reflejado en el cuadro V.

Cuadro V

Los diez sustantivos más frecuentes en la movida 5.1 del IINADI-UP 2019

Sustantivo	Frecuencia
Febrero	200
Día	173
Imagen	165
Nivel	140
Inspección	134
Baño	128
Piso	128
Área	106
Pared	103
Instalación	102

Los sustantivos «febrero» y «día» aluden a las fechas exactas en las que los estudiantes realizaron las inspecciones. Además, se debe señalar el sustantivo «inspección», el cual es propio de la cultura profesional e identifica la clase de labor realizada por los escritores de los informes.

Por otro lado, el término «imagen» fue el tercer sustantivo más frecuente en esta movida, lo cual es posible explicar por la inclusión, en la mayoría de los informes, de fotos e infografías similares que complementaban y, en muchos casos, evidenciaban las entradas de la Bitácora. Estas imágenes, por lo general, estaban acompañadas con una explicación o leyenda en la que frecuentemente se mencionaba este término.

Sin embargo, los rasgos discursivos más distintivos fueron observados en el empleo de palabras, como «nivel», piso o planta en este caso, «baño», «piso», «área», «pared» e «instalación», las cuales pertenecen a la esfera de la Arquitectura. No obstante, hay características en su uso que los circunscribe inequívocamente en el área específica del diseño de interiores.

En primer lugar, la palabra «baño», que evidentemente, para los estándares urbanos actuales, se localiza en el interior de las edificaciones. En segundo lugar, palabras como «pared» y «piso» aparecen acompañadas de adjetivos y expresiones que describen o se refieren al interior de las edificaciones. Por ejemplo, dentro del corpus encontramos expresiones, como «las paredes del *shear wall* (paredes alrededor de los ascensores)», «piso de los consultorios». En cuanto a la palabra «nivel», se utiliza, generalmente, para describir los acabados interiores de un piso específico, en el *corpus* es posible encontrar instancias similares a esta: «torre A, nivel 16 cuenta con una recepción y sala de espera [...]».

Por consiguiente, es posible colegir que el discurso de la movida 5.1 (la más extensa del *corpus*) es principalmente técnico y propio de la arquitectura; incluso, de manera distintiva se trata de vocabulario técnico propio del diseño de interiores. Esto es consistente con lo afirmado por la teoría de que el lenguaje empleado en cada esfera humana es particular (Bajtín, 1982), especial (Swales, 1990) y convencional (Bhatia, 1993).

Por ello, estos resultados reafirman la importancia de los cursos de lenguaje y redacción académico-profesional o, también, la integración de la enseñanza-aprendizaje de la redacción de este tipo de documentos dentro de las materias y cursos universitarios. De ahí, la necesidad de los cursos de lenguaje y comunicación en español y similares para ayudar a los estudiantes a establecer las bases necesarias para su integración en sus futuras esferas disciplinares, ya que solo una descripción lingüístico-discursiva bastante detallada podría ofrecer dichas bases.

En definitiva, el análisis de los rasgos discursivos comprueba que el IINA redactado en la carrera de Diseño de Interiores de la Universidad de Panamá, es un informe técnico, no solo de carácter académico, sino también profesional. En este sentido, esta delimitación para dicho subgénero es pertinente, dado que los géneros y prácticas profesionales, como lo afirma Bhatia (2015) interpreted, and used, often giving the impression as if producing and interpreting genres is an end in itself, rather than a means to an end. As a consequence, there has been very little attention paid to professional practice, which is the ultimate objective of these discursive activities. It is thus necessary to develop a more comprehensive and multiperspective genre analytical framework to analyze interdiscursive performance in professional practice. In this paper, I propose such a multiperspective critical genre analytical framework and attempt to discuss some of the key theoretical perspectives underlying critical genre theory.”,author":[{"dropping-particle":"","family":"Bhatia","given":"Vijay K.","non-dropping-particle":"","parse-names":false,"suffix":""}],”container-title":"Hermes (Denmark, están incorporados en las culturas profesionales o institucionales específicas en la que se encuentran inmersos y son delimitados, a su vez, por estas.

Con base en los datos cuantitativos y cualitativos obtenidos del corpus IINADI-UP 2019, se propondrá, a continuación, un modelo de organización retórica para la Sección II (Núcleo) del IINA.

Cuadro VI
Organización retórica de la Sección II del IINA

Subsección	Carácter
Descripción general del proyecto	Obligatoria
Planos	Obligatoria
Bitácora	Obligatoria
Medidas de seguridad	Opcional
Conclusiones	Obligatoria
Recomendaciones	Obligatoria

Aquí se aconseja incluir las recomendaciones en las conclusiones. Ahora bien, el escritor del informe puede optar por presentarlas en una subsección aparte. En todo caso, deben aparecer a fin de que se cumpla exitosamente el propósito comunicativo del informe. Si opta por la primera opción, el escritor podría seguir la siguiente organización para sus conclusiones:

Cuadro VII
Organización retórica de las conclusiones (Sección II)

Movida	Carácter
Expresar su apreciación sobre la experiencia	Usual
Resumir las actividades realizadas durante la experiencia	Opcional
Resumir lo aprendido durante la experiencia	Usual
Recomendaciones	Obligatoria

La frecuencia de las movidas «Expresar su apreciación sobre la experiencia» y «Resumir lo aprendido durante la experiencia» en el corpus parece sugerir que se estila incluirlas dentro de las conclusiones por lo que su uso no debe descartarse.

Conclusiones

El estudio del corpus IINADI-UP 2019 permitió describir los rasgos retóricos del IINA en la carrera de Diseño de interiores de la Universidad de Panamá. En este sentido, el IINA consiste en un subgénero del informe técnico cuyo propósito comunicativo es ofrecer, a la empresa o institución, información técnica y recomendaciones para la mejora y adecuación del proceso de construcción de acabados interiores de una edificación o proyecto.

Este propósito comunicativo se cumple mediante una división en tres secciones, entre las cuales se puede destacar la Sección II, que posee la organización retórica distintiva de este subgénero. Además, el análisis retórico de las subsecciones más importantes de la Sección II mostró que las movidas más importantes, son 3.2 (Presentar datos generales del proyecto) y 5.1 (describir las actividades realizadas por día), la primera, debido a su frecuencia; y, la segunda, a su extensión.

Adicionalmente, la consideración de los rasgos discursivos permite describir al IINA como un documento caracterizado por el notorio empleo de léxico técnico perteneciente o relacionado a la esfera del diseño de interiores, lo cual comprobó su evidente carácter profesional, aunque, en este caso, esté enmarcado en el contexto académico de la universidad.

Con base en estos resultados, quedó demostrada la doble intención de este artículo. En primera instancia, se corroboró el indispensable aporte de los cursos de español enfocados en el desarrollo de la redacción

académica y profesional para todas las carreras. Además, la necesidad de una cooperación interdisciplinaria entre los expertos de la esfera profesional que dictan los cursos de redacción dentro de las distintas carreras y de los docentes del área de español quedó evidenciada, debido a la naturaleza de los interesantes datos aportados por la investigación lingüística de los géneros discursivos.

En segunda instancia, se ha mostrado un enfoque distinto que podría representar, para los profesores del área de Lenguaje y Comunicación en Español, un abordaje interesante de la redacción en el aula universitaria con el fin de que los alumnos apliquen su aprendizaje en sus distintas carreras, tal como han demostrado más de 30 años de investigaciones y aportes similares en el área de la Lingüística del Texto y el AG.

Como reflexión final, este análisis retórico-discursivo del IINA podría extrapolarse a otros géneros discursivos en otras carreras, por lo que se abre el camino para nuevas investigaciones lingüísticas de este tipo, cuyos resultados también se pueden aplicar en la elaboración de manuales y modelos de redacción en la universidad, dado que, como se ha evidenciado en esta investigación, la redacción de géneros profesionales necesita de elementos y habilidades que van más allá de estructuras esquemáticas generales y consideraciones someras sobre su vocabulario.

Referencias bibliográficas

- Bajtín, M. (1982). El problema de los géneros discursivos. In V. Zaccari & M. Barreiro (Eds.), *Cuadernillo 2: En torno al análisis de los discursos* (pp. 85–90). http://semiologia-cbc-distefano.com.ar/biblio_ciudad/2017/cuadernillo-2-2017-vz.pdf#page=87
- Bhatia, V. K. (1993). *Analysing Genre: Language Use in Professional Settings*. Pearson Education.
- Bhatia, V. K. (2015). Critical genre analysis: Theoretical preliminaries. *Hermes (Denmark)*, 54, 9–20. <https://doi.org/10.7146/hjlc.v27i54.22944>
- Biber, D., Connor, U., & Upton, T. (2007). *Discourse on the Move*. John Benjamins Publishing Company. <https://www.ut.edu.sa/documents/182223/5072461/Discourse+on+the+Move.pdf/19cf8a69-c9ea-4261-9ae1-e9b3365732b9>
- De Beaugrande, R.-A., & Dressler, W. U. (1997). *Introducción a la lingüística del texto*. Ariel.
- Halliday, M. A. K., & Hasan, R. (1976). *Cohesion in English*. Longman.
- Parkinson, J. (2017). The student laboratory report genre: A genre analysis.

English for Specific Purposes, 45, 1–13. <https://doi.org/10.1016/j.esp.2016.08.001>

- Parodi, G. (2015). A Genre-Based Study Across the Discourses of Undergraduate and Graduate Disciplines: Written Language use in University Settings. In N. Artemeva & A. Freedman (Eds.), *Genre Studies Around The Globe: Beyond The Three Traditions* (pp. 115–153).
- Quintero, C. (2015). *Redacción de informes técnicos*. Universidad de Panamá.
- Ranganathan, P., Pramesh, C. S., & Aggarwal, R. (2017). Common pitfalls in statistical analysis: Measures of agreement. *Perspectives in Clinical Research*, 4(8), 187–191. <https://doi.org/10.4103/picr.PICR>
- Rojo, G. (2017). Sobre la configuración estadística de los corpus textuales. *Linguística*, 1(33), 121–134. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/ling/v33n1/2079-312X-ling-33-01-00121.pdf>
- Swales, J. M. (1990). *Genre Analysis: English in academic and research settings*. Cambridge University Press.
- Van Dijk, T. A. (2008). *El discurso como estructura y proceso*. Gedisa.

MÉTODOS DE INMERSIÓN PARA LOGRAR LA EFICIENCIA EN EL IDIOMA INGLÉS EN ESTUDIANTES DE NIVEL UNIVERSITARIO EN CIUDAD DE PANAMÁ¹

Lucy Cristina Chau Colley

Universidad de Panamá. Panamá

lucy.chau@up.ac.pa

<https://0009-0001-1874-5540>

Resumen

En la ciudad de Panamá, un estudiante promedio con nivel educativo de universidad ha pasado aproximadamente 12 años tomando la materia inglesa en el colegio. En la universidad añadirá hasta seis materias de inglés y, aun así, muchos profesionales perciben que deben invertir en lecciones privadas para aprender a utilizar el idioma. Otras personas no parecen necesitar tanta energía para mantener una conversación, leer y escribir en inglés. ¿Cuáles son las claves para lograr confianza y ser capaz de usarlo como idioma extranjero o segundo idioma? Algunos estudiantes nos cuentan qué hacen para practicar y mejorar cada día.

Palabras clave: Aprendizaje, inglés, inmersión, exposición, universidad, investigación.

Abstract

An average college student in Panama City has spent approximately twelve years studying English as a subject at school. University will add more of these courses and still, many professionals feel they need to spend money in private lessons to learn how to use the language. Others don't need that much energy to have a conversation, read, and write in English. Which are the keys to build confidence and be able to use it as a foreign or second language? Some students tell us what they do to practice it and improve each day.

Keywords: Learning, English, immersion, exposure, university, research.

1. Recibido 24/3/23 - Aprobado 27/4/23

Introducción

Entre la oferta académica de nivel licenciatura que se encuentra en la ciudad de Panamá, la mayoría contiene materias del idioma inglés orientadas al aprendizaje y reforzamiento de habilidades de comunicación y desempeño profesional. En el caso de la Universidad de Panamá, ofrece desde los primeros semestres la materia del Núcleo Común denominada Lenguaje y Comunicación en inglés, así como una diversidad de materias de contenido lingüístico más especializado según el área, como Inglés Técnico e Inglés Científico. Algunas carreras llevan un mayor peso que otras en cuanto a materias de inglés, o imparten materias de la especialidad en ese idioma, pero podría decirse que todas contemplan esta herramienta de comunicación global como un medio para afrontar la vida profesional de sus estudiantes.

La población universitaria en la ciudad de Panamá viene presumiblemente de colegios públicos o privados de todo el país, donde pasa unos 12 años tomando clases de inglés en las materias incluidas en el currículo académico regulado por el Ministerio de Educación. En Panamá, el programa de inglés está estructurado en cuatro áreas: hablar, escuchar, leer y escribir, enfocadas en nueve tópicos genéricos de situaciones comunes en la vida (Rodríguez y Herrera, 2013). Las áreas se desarrollan de manera progresiva con una carga horaria de cinco horas semanales desde inicial a 6º y ya en 7º, 8º y 9º pasa a cuatro horas semanales. Es decir, al pasar por la universidad, podría suponerse que ya cada estudiante puede desenvolverse bien en ese idioma. Sin embargo, si les preguntamos cuál es su percepción del manejo que tienen en el idioma inglés en las cuatro áreas o habilidades lingüísticas, sus respuestas nos podrían ayudar a entender si esta carga horaria ha funcionado de la misma forma en todos los casos.

Algunas voces de la docencia en Panamá sugieren que la diferencia en los resultados reside en el tipo de establecimiento educativo de estudios primarios y secundarios, ya que los colegios privados utilizan materiales de trabajo más sofisticados y costosos, y que tal como expone, llegan incluso a ser textos para programas de Bachillerato Internacional, mientras que en la educación pública se privilegian los textos para aprender inglés como idioma extranjero o directamente no se utilizan libros de texto (Cárdenas, 2018).

Otra variante de esta observación tiene que ver con el tipo de carrera universitaria, y si la persona estudia en una universidad privada o pública. Lo cierto es que, si bien, todas estas circunstancias pueden significar una diferencia en la calidad de contenidos recibidos y acceso a mejores herramientas en las distintas instancias y etapas de la educación, no parecen ser garantía de que una persona sea eficiente en el uso del idioma

inglés, o que se considere eficiente en todas las áreas o habilidades. Es decir, puede llegar a saber más, pero no necesariamente usarlo acertadamente en situaciones reales, como un trabajo, una clase en un país anglohablante o eventos sociales y profesionales donde necesite comunicarse.

Para ahondar sobre la relación entre estas variantes e indagar sobre las estrategias de afianzamiento por inmersión, en el año 2016 la Universidad de Panamá auspició y registró el proyecto de investigación “La experiencia personal de aprendizaje del idioma inglés en la universidad”, el cual tuvo como objetivo principal indagar y documentar aquellas experiencias de aprendizaje del idioma inglés que potencian la adquisición de la lengua inglesa como herramienta auxiliar en las carreras profesionales de estudiantes de tres universidades locales (Chau Colley, 2020). Con una encuesta a 500 estudiantes de tres universidades en la ciudad de Panamá como herramienta metodológica principal, esta investigación conoció, de primera mano, la percepción que tenía la muestra encuestada sobre su habilidad en el uso del idioma inglés, así como el tipo de colegio del que provenían antes de ingresar a la universidad, los incentivos que recibieron para practicar el idioma fuera del contexto de las clases formales, qué tantas materias habían cursado en la universidad en las que hubieran podido aprender más inglés y cuáles eran los hábitos que les funcionaban para mejorar su desempeño en esta lengua extranjera.

Lo que compartimos a continuación será el desarrollo de la investigación realizada y los aprendizajes de este proceso, así como los hallazgos que se proponen como principales. En las páginas siguientes, discutiremos, también sobre algunos términos que se utilizan en lo que se refiere al aprendizaje de un idioma extranjero, y veremos brevemente otras referencias que nos ayudarán a valorar las distintas experiencias de aprendizaje de las que nos habla la muestra. La reflexión es oportuna para plantearnos como comunidad educativa la importancia de brindar las facilidades en las cuales se permita el desarrollo del conocimiento, que en el caso de un idioma requiere más que libros y aulas de clase.

Desarrollo de la investigación

La investigación que inició en 2016 no apuntó a evaluar el desempeño de la muestra en el idioma inglés mediante exámenes. La encuesta, como herramienta principal de medición, permitió que cada estudiante expresara el porcentaje aproximado de habilidad que percibía tener al leer, escribir, escuchar y hablar. Las respuestas fueron tomadas como un dato para identificar cómo se sienten las personas que estudian en una universidad en ciudad de Panamá en cuanto a su desempeño en el idioma inglés. Este dato fue considerado de alta importancia, en tanto que

podría llegar a determinar el nivel de seguridad sobre sus capacidades en el ámbito profesional. En otras palabras, aquellas personas que se sienten seguras al utilizar el idioma inglés en sus trabajos o negocios cuentan con una herramienta adicional en tanto que llegarían a utilizarla de ser necesario, más allá de que su desempeño esté comprobado por un examen de conocimiento.

Entre los hallazgos de esta investigación, el que hoy nos ocupa es cuáles fueron los métodos que mejores resultados daban entre la muestra encuestada para ser eficientes en el idioma inglés. De hecho, la hipótesis de trabajo tenía que ver con la posibilidad o no de documentar experiencias de inmersión en este idioma, siendo el uso y exposición a la lengua la constante. Lo que se buscaba era un dato sobre las prácticas que llevan a las personas que están estudiando en una universidad a desenvolverse mejor en el idioma. Aún, cuando en la encuesta no se les dijo que usar el inglés en actividades como escuchar música, leer, conversar o ver películas fueran actividades de inmersión, si se les preguntó si tenían otras ideas no mencionadas en el instrumento. Entonces, pudimos recoger una serie de actividades comunes a la población que estudiábamos.

No se incluyeron entre estas actividades de inmersión las estadías en países de habla inglesa o los cursos de inglés, dado que estas últimas tratan de experiencias intensas, que incluso implican una dedicación de tiempo especial y presupuestos elevados. Nos concentramos en aquellas que se pueden elegir un pasatiempo, una actividad social o un hábito eventual que acompaña a la vida estudiantil y laboral. Los cursos de inglés son materia de otro estudio por la complejidad de su oferta y los viajes a países de habla inglesa están igualmente compuestos de variantes que ameritan estudios específicos en cada caso. Consideramos que sería de gran utilidad para la comunidad universitaria conocer qué resultados concretos han dado las experiencias de inmersión total como los programas de intercambio con países de habla inglesa o los viajes a estos países, e incluso viajes en los que —por razones culturales— impliquen hablar en inglés durante un tiempo prolongado. Sin embargo, el alcance de la investigación se limitaba a la ciudad de Panamá, a estudiantes de licenciatura y a las actividades que elegían realizar para afianzar sus habilidades en el idioma.

Desde la etapa de diseño de la investigación, consideramos importante hacer cruces de información para no perder de vista los tipos de sujeto que participaron en la muestra. Es decir, queríamos saber si nos estaba contestando una persona que había estudiado en un colegio público o privado, cuántas materias de inglés había tomado en la universidad hasta el momento de la encuesta, si desde el colegio se le había estimulado realizar actividades de inmersión y si seguía realizando este tipo de actividades, pero sobre todo cuáles de ellas. Así fue como llegamos a

identificar a una especie de perfil de sujetos que nos hablaron de la relación entre esos aspectos.

Esto no significa que no existan otras variantes, como las culturales o geográficas, que podrían influenciar la familiaridad con el idioma de manera no directa. Se puede hablar de personas que viven más expuestas al idioma por la convivencia con vecinos, familiares o actividades culturales en las que no se involucren directamente, pero nos atrevemos a suponer que ese dato podría no ser suficientemente representativo como para dedicarle una pregunta en el cuestionario. También se puede incluir a personas que laboran en lugares donde se hable inglés, aunque ellas no lo utilicen directamente. En fin, hay tantas variantes como personas y levantar un perfil a base de un número limitado de preguntas requiere tomar decisiones a riesgo de obviar ciertas particularidades.

Al procesar los datos de la encuesta, fueron surgiendo observaciones tanto metodológicas como de los hallazgos en sí, las cuales se convirtieron en aprendizajes sobre el tema de las experiencias personales de aprendizaje del idioma inglés entre estudiantes y también sobre cómo documentar esta información. Estas observaciones representan —junto a las discusiones con colegas y la incorporación de bibliografía— las bases de este documento dirigido a estudiantes, docentes e instituciones de educación media y superior. Siendo la investigación un proceso dinámico, cada día van surgiendo puntos a considerar y es —por lo tanto— normal que aparezcan incluso nuevas investigaciones o reflexiones que la complementen. De hecho, en un escenario ideal, se espera que tanto la investigación como su difusión generen nuevos ejercicios de búsqueda que nos ayuden a actualizar esta información.

De la hipótesis al aprendizaje

Ahora bien, lo que había disparado la curiosidad para investigar era una pregunta que se nos hacía muy habitual en los ámbitos profesionales y educativos: ¿Qué se recomienda para aprender inglés? Pero más que eso, nos daba curiosidad las respuestas que oscilaban entre leer, cantar, ver películas sin traducción y conversar en inglés. Nos preguntábamos si eso realmente funcionaba y en qué casos, si era posible sostener una actividad que no se hacía ni en la lengua materna y si una persona que no disfruta del cine podría practicar inglés mirando películas.

Si los afectos, emociones y sentimientos desempeñan un papel importante en el aprendizaje de cualquier idioma (Quintero, Bernal, y Veitia, 2021), una actividad que no causa emoción, por la que no se siente afecto, probablemente no ayudaría mucho al propósito las actividades usualmente aconsejables. Pero, por otro lado, nos seguíamos preguntando

cómo podría orientarse efectivamente a una persona a quien no le sea suficiente con las materias de inglés que ha tomado ni con las que sigue tomando en la universidad.

A propósito de la cita anterior, el espacio para observaciones adicionales en el instrumento de medición reportó comentarios interesantes sobre los contenidos de las clases en la escuela y la universidad, acusando a las instituciones y sus docentes de dar siempre los mismos temas de gramática y no prestar atención a las necesidades de conversación que estos sujetos creen podrían ser más importantes. Como docentes, nuestra tentación es responder casi instintivamente desde la posición en la que se piensa que el conocimiento de las reglas de uso tendría que ser la base para utilizar correctamente un idioma. Lógicamente, a la vez creemos que esa necesidad de practicar el uso de una regla debe estar regulada por quien aprende.

Es decir, asumimos que ningún docente cree que para aprender un idioma es suficiente lo que se enseña en el aula y es por ello por lo que este tipo de materias conlleva actividades prácticas y hasta horas de laboratorio en algunos casos. El problema vuelve a ser —precisamente— cuánto tiempo dedica la persona que aprende a practicar lo que aprende y qué calidad de práctica desarrolla. En este sentido, no es raro que un profesor de inglés incentive a sus estudiantes a leer, ver películas o escuchar canciones en el idioma que se supone quiere aprender el sujeto. Lo raro es que la actividad sugerida se encuentre en el rango de intereses de sus estudiantes, ya que —por lo general— se trata de dos estadios distintos de la vida.

El estudiantado tiene que lidiar con varias materias y el profesorado, normalmente ya conoce lo que enseña y se dedica principalmente a seguir afianzando eso que enseña. La dicotomía, entonces, parece resolverse en el campo de los intereses personales como un acompañamiento a los aprendizajes formales. La experiencia de una persona no necesariamente funciona igual en otra, pero lo que sí puede pasar es que la experiencia de muchas personas nos muestre un posible camino a seguir en tanto que con iguales o parecidas condiciones se logren los resultados deseados. Por ello, nuestra hipótesis de trabajo se centró en la posibilidad de documentar adecuadamente experiencias de aprendizaje que potencien la adquisición del idioma inglés, anotando si han dado resultados positivos que puedan incluso adaptarse a los entornos de aprendizaje universitarios y a las metodologías académicas.

¿Qué es aprender inglés?

Para determinar qué es aprender inglés, nos basamos en el concepto de adquisición de la lengua, asumiendo que una vez el idioma se utiliza como una herramienta de comunicación, ya se ha adquirido o empezado a adquirir. Las teorías del aprendizaje relacionadas a la educación (Bransford, Donovan y Pellegrino, 2004) proponen que [aprender] implica la comprensión de aquello que se estudia y enfatizan en la idea de que la gente debe aprender a reconocer cuando entienden y cuándo necesitan más información. Sin embargo, ya Hildegar y Bower definían desde los años 70 que el aprendizaje abarca actividades como la memorización, la reflexión y la adquisición de elementos como el vocabulario o la gramática y el desarrollo de conductas, que tienen que ver más con lo cultural en el caso de un idioma (Hilgard y Bower, 1980). Entonces, no podemos separar el elemento idioma del cual aprendemos vocabulario y gramática, de los pueblos que lo utilizan para comunicarse, mucho menos de aquellos que lo formaron, ni de quienes participan en sus variaciones.

Tanto el inglés como el español son consideradas lenguas vivas, puesto que sus reglas siguen cambiando e incorporando nuevos términos. Así, adquirir un segundo idioma nos lleva —de cierta forma— al contacto con otra cultura.

En el caso del inglés, ya no solamente es la lengua de Inglaterra, espacio geográfico donde nació, sino la de muchos otros países y culturas que la han ido modificando y adaptando a través de la historia y —dependiendo del contacto con alguna de estas culturas— será nuestro acercamiento a esa lengua. En el caso de Panamá, la historia de las relaciones entre Panamá y Estados Unidos explica cierta tendencia a los dialectos estadounidenses, a diferencia de otros países con enclaves coloniales británicos. Aunque cabe mencionar que parte de la población del istmo tiene su referencia en el inglés de las Antillas por las grandes olas migratorias de trabajadores del Canal de Panamá desde el siglo XIX (Maloney, 1989).

A nivel académico, la tendencia es enseñar el inglés estándar, pero es imposible que haya sido estrictamente controlado, puesto que quienes lo enseñan responden a los factores culturales propios de la historia, su entorno social y las experiencias de inmersión que hayan tenido. Es decir, cada docente enseña desde su conocimiento y sus influencias académicas, sociales y culturales. Así mismo, cada estudiante está en contacto con el idioma inglés de la academia, de sus docentes y de su entorno cultural y social. Aprender un idioma tiene connotaciones más de orden lingüístico, si lo entendemos como conocer su composición, o como diría Chomski, la capacidad de asignar estructuras profundas y superficiales a un dominio infinito de oraciones, a la interpretación fonética y de construir semántica sobre estas estructuras (Chomski, 1982). Es decir, aprender puede incluir la

adquisición de elementos de un idioma, la comprensión y la identificación de lo que se requiere para aprender más.

Ahora, lo que comúnmente se refiere a aprender un idioma es aprender a usarlo, pero como en la academia los programas de las materias de inglés muestran un alto componente gramatical, no es de extrañar una que otra queja sobre la inutilidad de la gramática, omitiendo que es la regla de estructuración la que nos permite organizar y elaborar frases, oraciones y párrafos similares en un idioma. Cuando se aboga por la forma en la cual un infante aprende un idioma sin considerar que se trata de un proceso en el cual esa persona está inmersa en una cultura. Este es otro motivo por el que esta investigación apuntó a la inmersión como complemento al aprendizaje.

El concepto de inmersión en el aprendizaje de un idioma

Cuando hablamos del aprendizaje de un idioma, las actividades de “inmersión” simulan o son situaciones en las que una persona se encuentra utilizando ese idioma. Lo mismo que para aprender a nadar, el primer ámbito suele ser un ambiente controlado como una piscina o cuerpos de agua naturales de poca profundidad. Así, en el aprendizaje de un idioma, el ámbito controlado puede ser y normalmente es un aula de clases, si se utiliza esa lengua en la comunicación que allí ocurre.

Es decir, si durante todo el periodo de clases se habla en inglés, se puede decir que una persona está en un ambiente inmersivo controlado, con lenguaje académico y materiales elegidos con anterioridad para explicar y ejemplificar los distintos usos de los componentes gramaticales, morfológicos y fonéticos de ese idioma. De esa misma forma, podemos aceptar que al aprender a nadar no existen reglas, más que contar con agua suficiente para moverse en ella, por lo que puede darse también en otros entornos menos controlados como lagos, ríos o incluso en el mar. En términos de idiomas, los ambientes de uso cotidiano no solo son el objetivo de quien aprende, sino el espacio de aprendizaje de observación, imitación y práctica.

Las actividades de inmersión ponen a quien aprende un idioma en una situación similar en la que puede poner en práctica sus conocimientos y adquirir información sobre ese idioma mediante la escucha o la lectura activa en situaciones en las que debe prestar atención para obtener pequeños logros. Algunas de las actividades de inmersión que consideramos a la hora de iniciar la investigación fueron las de lectura recreativa (revistas, páginas de internet, redes sociales, etc.) visionado de películas en idioma inglés, intercambios escritos o hablados con personas que hablan el idioma (foros, intercambio inmediato de mensajes,

conversaciones), y las actividades artísticas como el teatro, la lectura de literatura artística o la música. Lem nos dice que el disfrute de la música se encuentra en la misma área del cerebro en la que se procesa el lenguaje y eso explica por qué en la primera etapa de la infancia la música funciona en relación con la enseñanza del habla.

En cuanto a la práctica de la escucha, las personas se benefician de escuchar conferencias o charlas, porque se van acostumbrando a los sonidos, a las palabras, y a la construcción de las frases en el idioma que aprenden (Schmidt, 2016). De hecho, una de sus recomendaciones es escuchar las Charlas TED, tanto en actividades en clase como a nivel personal. Las *TED Talks* son una modalidad de conferencias breves que abordan temas de tecnología, educación y diseño. Su popularidad radica principalmente en su carácter conciso, logrado mediante técnicas de oratoria, y que son compartidas en plataformas de video con temas llamativos. Es decir, el arte genera impulsos cerebrales que ayudan a asociar las ideas, pero lo más importante es la emoción que pueden crear y con ello fijar en la memoria las fórmulas de comunicación que implica lo verbal.

En un estudio presentado por el British Council se describió el resultado de una encuesta aplicada en la República de Colombia a mil personas entre los 18 y los 50 años, y a 78 empleadores, en las ciudades de Bogotá y Medellín. El estudio mostró el uso del “modo auto acceso” para afianzar el aprendizaje del idioma inglés, algo que les permitía acceder de manera autónoma a contenidos para aprender inglés. Explicaban que las personas suelen seguir modelos de aprendizaje en medios de comunicación masivos como la radio, los periódicos o revistas populares con los que reciben información adicional y pueden practicar lo aprendido. Aunque no quedó claro si se trataba de simular situaciones de la vida o si eran clases teóricas, lo interesante es plantear otro canal u otra forma de estar en contacto con el idioma que se está aprendiendo.

Nuestra muestra y los hallazgos

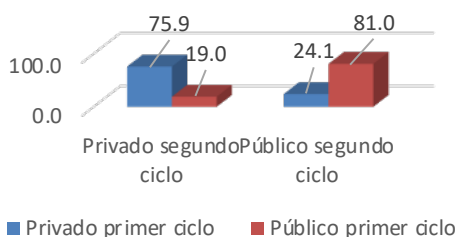
Apoyándonos en tales experiencias de investigación y en la bibliografía consultada, pasamos a ver lo que teníamos de información lograda en nuestros instrumentos de medición, que eran la encuesta principal, y una pequeña encuesta en línea de profesionales en ejercicio, quienes nos apoyaron con sus respuestas para entender mejor sus experiencias de inmersión y cómo les habían ayudado éstas en su desarrollo profesional. La muestra encuestada para la investigación que se trabajó en la Universidad de Panamá fue de 500 personas, que se encontraban cursando estudios en tres universidades de la ciudad de Panamá. En Panamá existen cinco

universidades públicas, de las cuales la Universidad de Panamá fue la primera en iniciar labores; y luego, existen unas 30 universidades privadas, de las cuales seleccionamos dos. Al menos el 85% de las universidades está en la ciudad de Panamá, pero algunas cuentan con subsedes o centros regionales en otras provincias. La encuesta se llevó a cabo en el periodo de clases del segundo semestre, ya que se consideró que los estudiantes se hubieran aclimatado al entorno universitario. Además, se visitaron diversas carreras universitarias en distintos niveles (Ministerio de Educación, 2021).

La primera información obtenida (gráfica 1), se relacionaba con la procedencia en cuanto al tipo de colegio secundario. El 76% de las

Gráfica 1. Tipo de colegio

TIPO DE COLEGIO EN EL QUE LOS ESTUDIANTES REALIZARON SU PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN ESCOLAR



personas encuestadas que hicieron su educación premedia en escuelas privadas se mantuvieron en ese tipo de colegio durante el segundo ciclo. El otro 24% que comenzó la secundaria en colegios privados se cambió al colegio público para terminar su educación media. De las personas que comenzaron su educación secundaria en el colegio público solo el 19% se cambió al colegio privado. En el segundo ciclo o educación media, el 81% permaneció

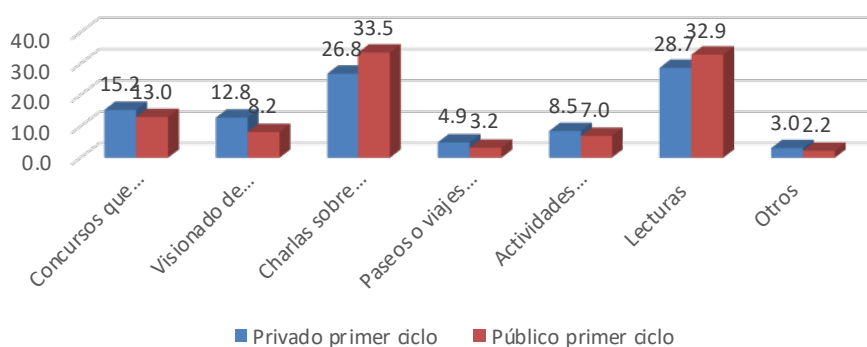
en el sistema de educación pública. Es decir, que el porcentaje de permanencia en el sistema público es mayor que en el de las escuelas privadas; en otras palabras, más estudiantes se cambian del sistema privado al sistema público que en el caso contrario. Para nuestro estudio, el dato puede indicar que no todas las personas vienen únicamente de un colegio público o de un colegio privado, sino que un porcentaje ha pasado por ambas experiencias.

En todo caso, buscábamos saber si venir del sistema público o privado, tenía influencia en un mayor o menor uso de incentivos para practicar el idioma inglés. Sin embargo, quienes estudiaron en el colegio público, expresaban que los incentivos más importantes fueron charlas sobre temas distintos a los desarrollados en clase y lecturas. Lo mismo pasaba al preguntarle a quienes habían estudiado en un colegio privado. Los principales incentivos habían sido las charlas sobre temas fuera de la clase

y las lecturas. Esto nos indica que tanto en el colegio público como en el colegio privado se desarrolla el mismo tipo de actividades como incentivo a la práctica del idioma inglés.

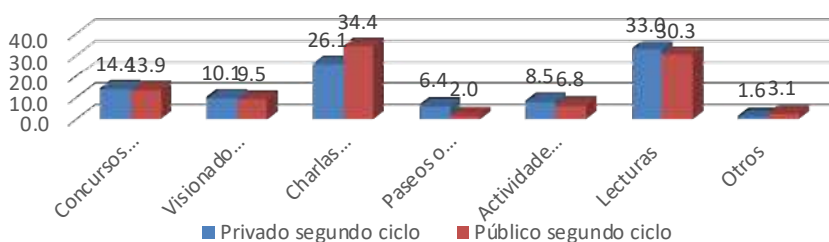
Gráfica 2. Incentivos para practicar el idioma inglés en primer ciclo o premedia

INCENTIVOS MÁS IMPORTANTES RECIBIDOS POR LOS ESTUDIANTES EN EL PERIODO DE PRIMER CICLO DE ESTUDIOS POR TIPO DE ESCUELAS EN LA QUE ESTUDIÓ



Gráfica 3. Incentivos en segundo ciclo o media

INCENTIVOS MÁS IMPORTANTES RECIBIDOS POR LOS ESTUDIANTES EN EL PERIODO DE SEGUNDO CICLO DE ESTUDIOS POR TIPO DE ESCUELAS EN LA QUE ESTUDIÓ

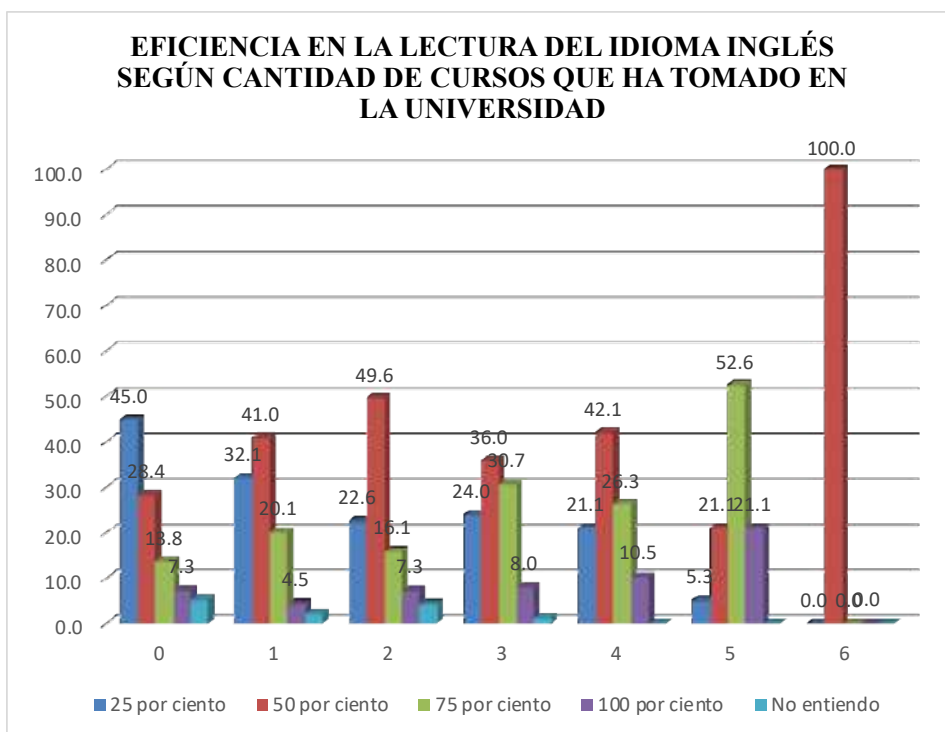


De las actividades que enumeramos para que fueran seleccionadas en orden de prioridad, las dos más altas son aquellas en las que quien aprende adopta una actitud pasiva; es decir, no requiere una atención alta. En tercer lugar, estaban los concursos que involucran el uso del idioma inglés, mucho más importante en las escuelas privadas que en las públicas. A estas actividades, les seguía el visionado de películas en inglés y muy por debajo las actividades artísticas o los paseos que involucrasen el uso del idioma inglés.

Es probable que la percepción de que en las escuelas privadas se enseña más o mejor el inglés, tenga más que ver con la calidad de los textos y la intensidad de las clases. Cuando se trata de incentivos, ambos sistemas trabajan de forma similar con actividades de inmersión o actividades que le permitan al estudiante practicar lo aprendido en clases. Así las cosas, al entrar en la carrera universitaria en la ciudad de Panamá, se puede tener ventaja en cuanto a la calidad y cantidad de clases de inglés que comprenda un programa para cumplir con lo requerido en el currículo, pero no en la exposición a actividades de inmersión que permitan la práctica en situaciones fuera del aula de clases.

Una vez que se llega a la educación universitaria, cada carrera ofrece una cantidad de cursos de acuerdo con otros criterios, tales como el perfil de egresado que se plantea en la creación de esta o incluso por la obligatoriedad de cumplir con las materias del núcleo común de formación general. Este último criterio mencionado se enmarca en el propósito de perfeccionar las capacidades de comunicación oral y escrita en la lengua madre y en un segundo idioma (Universidad de Panamá, 2008). De ahí en adelante, se le pondrá igual o menor énfasis al fortalecimiento del segundo idioma, dependiendo del uso que se prevea que tendrá en la carrera profesional. Por ejemplo, en Banca y Finanzas se incluyen dos cursos de Inglés Técnico, mientras que en Arquitectura solamente se da el Inglés Núcleo Común, previendo que habrá una necesidad mínima general de comunicación en la segunda lengua.

En la encuesta se indagó por la cantidad de cursos o materias de inglés tomados desde su ingreso a la universidad, para entender si el número de cursos tenía que ver con su percepción de saber inglés. Nos basamos en una posibilidad entre ningún curso y seis, pues fuera de la escuela de inglés en la facultad humanidades, las carreras no suelen tener más de seis cursos de inglés. Esta tabla de cantidad de materias la cruzamos con la percepción de destrezas en las cuatro áreas de habilidades de un idioma que son hablar, leer, escribir y escuchar, entendiéndose esta última como entender lo que se escucha.



Gráfica 4. Cursos tomados y eficiencia en lectura

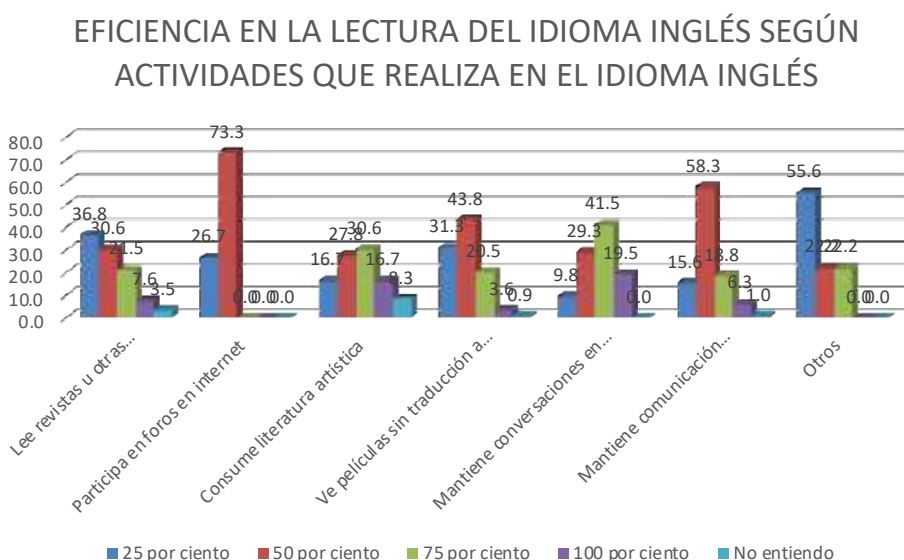
La gráfica 4 corresponde al cruce de datos entre la cantidad de cursos tomados y la percepción de eficiencia en lectura. De quienes no habían tomado cursos de inglés en la universidad, un 45% expresó comprender hasta un 25% de lo que leían, 28% entendía 50%, el 18% entendía 75%, el 7.3% entendía un 100% y un 5% no entendía un material de lectura en inglés. Es decir, gran parte de la muestra venía con alguna comprensión de lectura antes de tomar algún curso en la universidad. Dicho en lenguaje coloquial, entendían “un poquito”. A medida que va avanzando la gráfica en relación con la cantidad de cursos tomados en la universidad, va aumentando el porcentaje de comprensión de la lectura en inglés, aunque predomine la idea de que se domina a un 50%. Lo cierto es que encontramos un panorama de desbalance en habilidades para leer en inglés en la población universitaria, en donde quienes entienden el 100% de lo que leen, son los menos.

Si tomamos en cuenta que la muestra viene—en su mayoría—de colegios públicos o terminó el segundo ciclo en un colegio público, podríamos preguntarnos si el hecho de que la mayoría dice no comprender un texto escrito tiene que ver con la calidad de educación que tuvo en el colegio

secundario, si los incentivos para practicar el idioma eran del tipo pasivo o de tipo activo y si la persona siguió interesada en realizar actividades utilizando el idioma inglés.

Por ello, la investigación analizó las actividades de inmersión por iniciativa propia y su vinculación con las competencias de escucha, habla, lectura y escritura. Los datos arrojaron que las personas que dicen entender un 25% de lo que leen, suelen ser las que leen más revistas o realizan otras actividades no listadas entre las propuestas. Sin embargo, el 73% de quienes participan en foros en línea, dice entender el 50% de lo que lee. Quienes entienden el 75% suelen mantener comunicación con otras personas, consumir literatura artística y en menor medida ver películas sin traducción y consumir otro tipo de literatura.

Gráfica 5. Actividades de inmersión y eficiencia en lectura



Sendos ejercicios fueron realizados con las destrezas del habla, la escucha y la escritura, arrojando resultados similares. Lo cierto es que cuando hay libertad de elección, las personas parecen buscar actividades en donde pueden interactuar, que no les causen incomodidad y que tengan contenidos en diversos formatos, como imágenes, titulares, gráficas, voces, música, etc. En este sentido, nos preguntamos por el papel de las redes sociales y cuáles de estas pudieran tener una influencia positiva en cuanto a promover contenidos en idioma inglés, la interacción

entre personas con intereses parecidos y los contenidos atractivos.

La encuesta fue un ejercicio ilustrativo, en el cual pudimos acercarnos a la población universitaria y encontrar, como nos indica (Ramírez Caro, 2014), la opinión y la valoración de los sujetos seleccionados en la muestra. En los comentarios al final del cuestionario (la única sección de respuestas abiertas y que era opcional), encontramos algunas luces de lo que piensan algunas personas sobre lo que les serviría y notamos un interés en plantear problemas en los métodos de enseñanza, pero no tanto en los contenidos.

Es decir, están de acuerdo en estudiar gramática, pero con “clases más dinámicas” o “profesores menos aburridos”. Además, quieren tener experiencias que se asemejen a la realidad, como laboratorios o excursiones, y materias de su especialidad en inglés. Sin embargo, el estudiantado parece preferir no exponerse al ridículo en actividades que puedan evidenciar sus falencias en inglés. Prefieren no hablar en público durante las actividades recreativas, aunque puede ser un tema propio del comportamiento de la edad adolescente en el que la preocupación por el aspecto y por lo que piensan los demás parece ser enormemente importante (Van Shie, 2020).

Otra de las observaciones fue la falta de tiempo que existe para las actividades de recreación en los colegios secundarios y en la educación superior. El alto énfasis en la productividad hace que las actividades fuera de las clases estén más orientadas a las conferencias, seminarios, y otros en las cuales la mayoría de la audiencia recibe una gran cantidad de información, sin oportunidad de participar o interactuar. En estas actividades en los colegios y en las universidades hay poco espacio para el diálogo, y cuando esto se da, muchos estudiantes prefieren no participar.

Al compartir los avances de la investigación en espacios académicos, algunos docentes nos confiaron sentirse con poco espacio para intercambiar con sus estudiantes en ámbitos que no sean las aulas de clase, las cafeterías y los pasillos, ya que poco se da en las universidades la presencia de lugares de esparcimiento en los que se incentive la práctica de idiomas y las discusiones desde los intereses de la juventud. Analizando los hallazgos de la investigación, podría afirmarse que la población universitaria suele exponerse al idioma inglés por medio de actividades individuales de inmersión. Si bien son actividades de diversa índole, la mayoría prefiere aquellas artísticas, aún cuando fueron y siguen siendo incentivados a realizar actividades académicas.

Las personas que se sienten más eficientes en conversación y lectura usualmente realizan actividades con interacción en tiempo real, como foros de Internet, conversaciones con anglohablantes, o actividades lúdicas como el karaoke o la repetición de estribillos de canciones de

moda. Las tendencias como el *lipsyncing* o sincronización de los labios para fingir que se canta o se habla en inglés, son hoy día una actividad popular que cada vez cuenta más adeptos.

En este punto, no podríamos afirmar que existe una lista específica de cosas que se deben hacer para ser eficiente en el uso de una segunda lengua, sino más bien el conjunto de actividades de preferencia de cada persona que propician la interacción en el idioma. Hoy día es más fácil decidir el idioma en que se ve una película, tener acceso a las letras de las canciones y colocar los subtítulos en videos de plataformas *streaming* para ayudarse a entender lo que dicen. La tecnología permite decidir en cada momento cómo se quiere realizar una actividad, incluso si ello implica la interacción en tiempo real con alguien en otro continente.

Una motivación para aprender

Zoltan propuso la motivación como método para el aprendizaje del idioma, valorando el hecho de que cuando las personas se enfocan en sus proyectos se sienten bien y contentos (Zoltan, 2015). Csikszentmihalyi anotaba que, en la absorción total en una tarea, en el proceso de una actividad individual se puede sentir *the thrill of the distance runner* o la emoción del corredor. Es por ello por lo que tiene sentido que cuando aprender inglés se convierte en un proyecto o parte de un proyecto personal, como lo puede ser trabajar o estudiar en un país angloparlante, ya no se trata de algo difícil, sino que cada pequeño logro se convierte en un paso más para alcanzar el objetivo. Cuando el tiempo apremia, la decisión de acelerar los procesos puede conllevar la opción de lecciones privadas. Si es menester pasar un examen de admisión o cuando falta confianza para afrontar un reto laboral que exige el idioma inglés como requisito, probablemente un curso sea la elección, pero el abanico de posibilidades para las actividades de inmersión va a depender del sujeto, su dedicación y sus posibilidades.

Ahora bien, cuando hablamos de posibilidades, cabe preguntarnos si el ámbito de la educación superior está ofreciendo espacios para el desarrollo de actividades de inmersión cónsonas con los tiempos que se viven. No hablamos solamente de proveer al estudiantado de mejores estructuras, materiales y recursos, sino de incentivar el uso del análisis y el aprendizaje para “tomar control del propio aprendizaje” activo (Bransford, Donovan y Pellegrino, 2004).

Nuestros centros de lenguas, bibliotecas y auditorios como espacios académicos han sido un importante recurso para afianzar el conocimiento de los idiomas, a veces no muy bien aprovechado por la población estudiantil. Sin embargo, al pensar en los intereses de esta población, se

abren otras posibilidades tan innovadoras como efectivas a la hora de propiciar el interés de estudiantes y comunidades circundantes. El Cine Universitario es un claro ejemplo, que representa un espacio alternativo para el disfrute del arte, lo mismo que las galerías de arte y los escenarios para teatro. Estos espacios son ideales ofrecer una cuota de contenido en otros idiomas, con el fin de incentivar experiencias de inmersión.

Desarrollar otros espacios, que sean atractivos y que cuenten con herramientas tecnológicas implica una conciencia de las potencialidades, las necesidades y las desventajas con las que sale al mundo laboral nuestro estudiantado. Paz Tieno nos recuerda que una gran parte del discurso académico en el mundo se da en inglés; y añade que es la *lingua franca* de conferencias y artículos científicos en campos tan diversos como la astrofísica y la zoología (Paz Tieneo, 2014).

De modo que una carrera universitaria se ve ampliamente fortalecida con el manejo de este idioma, ya que, si bien suelen darse traducciones a varios idiomas según la demanda de información, estas versiones están disponibles varios años más tarde. Incluso, es evidente que la tecnología informática tiene como idioma base el inglés y tanto en laboratorios como en observatorios de astronomía y estaciones de trabajo de todo tipo, las instrucciones de manejo se dan en inglés. Así las cosas, enviar a la vida profesional a personas que no dominan este idioma es poco menos que negarles una herramienta fundamental para su desarrollo.

Entender los intereses del estudiantado, desarrollar oportunidades de inmersión y ofrecer la posibilidad de interactuar con el mundo que les espera podría ser un reto que redunde en egresados con mayor seguridad y elementos para desenvolverse profesionalmente. No es muy difícil imaginar egresados de nuestras universidades que lleven consigo experiencias de inmersión en nuestras instalaciones, que hayan participado en actividades artísticas, tecnológicas y deportivas —o cualesquiera sean sus gustos— en idiomas que potencien sus conocimientos y que no se sientan cohibidos por la inseguridad de no manejar un idioma como el inglés. Visualicemos como esas experiencias de inmersión les convirtieron en personas bilingües o políglotas, que se expresan con agilidad y seguridad más allá de su lengua materna. Soñemos con muchos más profesionales de todos los campos que lleven a nuestro país a recorrer el mundo sin las limitaciones lingüísticas que usualmente les hacen dudar de aplicar a una beca, a un puesto de trabajo o simplemente a una mejor calidad de vida. Pensemos, por un momento, si no es lo que merecemos como nación y motivemos al estudiantado a alcanzar sus metas con los mejores instrumentos.

Conclusiones

En Panamá se ofrece por ley una educación bilingüe definida como cursos de inglés dentro del currículo escolar, pero no es igual en calidad de materiales para colegios privados y públicos. Fuera de las clases, las oportunidades para practicar el idioma son en su mayoría de orden pasivo, siendo escuchar y leer las que más se dan. En este sentido, es muy probable que se hayan ofrecido los contenidos del plan, en la medida de las posibilidades de cada centro educativo y de cada aula de clases, algunos con mejores herramientas que otros, pero todos en algún momento cubriendo los temas diseñados. Sin embargo, esto no garantiza que después de 12 años una persona salga del colegio con habilidades para leer, escribir, escuchar y hablar inglés. Al llegar a la vida universitaria, encontrará más o menos cursos, según el perfil de egresado de cada carrera, y el panorama será muy desigual en cada clase. Algunas personas entenderán un 25% otras, 50% de lo que leen o escuchan, muy pocas llegar al 100% y un número importante no entenderá nada. Con una clase así, un docente se verá obligado a repetir ciertos temas para nivelar la clase y —como consecuencia— será difícil pasar a contenidos más avanzados o metodologías participativas al nivel esperado en la educación superior. Esta desigualdad podría significar salir de la universidad sin la herramienta del segundo idioma, lo cual redundaría en una disminución de oportunidades de continuar estudios en otros países, lograr mejores espacios laborales o tener acceso a nuevas tecnologías y contenidos recién publicados.

Las experiencias de inmersión le proporcionan a la persona que aprende un idioma la posibilidad de reforzar sus conocimientos e incorporar elementos culturales propios de la lengua, que —de otro modo— se pierden. El proyecto de investigación presentado en este artículo nos ilustró sobre la influencia que ejercen las actividades de inmersión en los estudiantes universitarios que las desarrollan, demostrando que quienes practican haciendo actividades de su interés en inglés, entienden más lo que leen, lo que escuchan e incluso se atreven a hablar y a escribir en este idioma. Además, cuando se elige una actividad, el disfrute de la misma crea conexiones mentales que ayudan a fijar en la memoria lo aprendido. Las actividades artísticas musicales comparten el área del cerebro que procesa el lenguaje, y esto hace que se relacionen naturalmente. Al final, estas acciones complementan el aprendizaje formal, sin descartar que incluso algunas sean la principal fuente de conocimiento para adquirir un idioma.

En este sentido, reconocemos que actividades intensivas como los cursos de inglés o los viajes a ciudades anglohablantes, así como la convivencia con hablantes nativos de esta lengua son los escenarios ideales para la adquisición. Sin embargo, no es exactamente la respuesta

a la pregunta de qué hacer para mejorar en inglés, que generó la búsqueda inicial. Dicho esto, las respuestas que sistematizamos y los cruces con los resultados obtenidos, representan una alternativa posible para presupuestos y tiempos limitados. Obviamente que, si se pudiera invertir, lo más probable es que muchas personas optarían por viajar o tomar clases privadas, pero hay alternativas que está al alcance de todos.

Aquí el trabajo de la motivación se convierte en una clave para que, al fijarse metas alcanzables, la persona logre sentir el avance. Se puede empezar por intentar consumir las mismas producciones que nos atraen, pero en inglés. Por el contrario, intentar leer una novela en ese idioma, cuando ya no hay un disfrute de la lectura de largo aliento en la lengua materna, podría significar una mayor dificultad y terminar en el abandono de la actividad. Es decir, se trata de encontrar las motivaciones personales, los recursos y las formas de lograrlas que se vayan ajustando a nuestras preferencias y posibilidades, para luego ir incursionando en otras maneras de practicar la inmersión.

Las instituciones de educación, tanto en la etapa media como en la superior, también cumplen un papel importante en la creación y mantenimiento de actividades de inmersión. Históricamente, los clubes de lectura, de cine, de teatro y otras variantes han sido el cultivo de espacios para practicar idiomas. Hoy, cuando la tecnología digital abarca tantos aspectos de nuestras vidas, sigue siendo importante que se renueven estos espacios, con diseños novedosos y amigables que disminuyan lo más posible la desigualdad y las brechas sociales.

Por último, cabe mencionar el escaso material de investigación respecto al aprendizaje del idioma inglés en nuestro país, razón por la cual sería interesante indagar para encontrar mejores maneras de lograr avances en la materia. Con este trabajo de investigación hemos cubierto la población universitaria de la ciudad de Panamá, pero es apenas un inicio para comprender donde podemos hacer los ajustes para que quienes egresan de un centro de educación superior en Panamá tengan las herramientas necesarias para desarrollar toda su potencialidad en cualquier lugar del mundo.

Bibliografía

- Bransford, J. D. (2004). *How People learn: brain, mind, experience, and school*. Washington.
- Bransford, J., Donovan, S., & Pellegrino, J. (2004). *How people learn: brain, mind, experience, and school*. Washington.
- British Council. (2015). *El inglés en Colombia: Estudio de políticas, percepciones y factores influyentes*. Obtenido de British Council: https://www.britishcouncil.co/sites/default/files/colombia_version_final_-_espanol.pdf
- Cárdenas, R. (2018). La incidencia de los textos en la enseñanza del inglés en Panamá: Reflexiones para la discusión. *Acción y Reflexión Educativa* (43).
- Chau Colley, L. C. (2020). *La experiencia de aprendizaje del idioma inglés en la universidad*. Panamá: Vicerrectoría de Extensión y Postgrado, Universidad de Panamá.
- Chau, L. (1998). *The importance of student's attitude toward the learning of the English language at the University of Panama*. Panamá.
- Chomski, N. (1982). Problemas de la explicación lingüística. En R. Borger, & F. Cioffi, *La explicación en las ciencias de la conducta*. Alianza Universidad.
- EcuRed. (2021). Obtenido de EcuRed: [https://www.ecured.cu/Dorama_\(género_de_Japón\)](https://www.ecured.cu/Dorama_(género_de_Japón))
- Hilgard, E., & Bower, G. (1980). *Teorías del aprendizaje*. México: Editorial Trillas.
- Lems, K. (2018). New Ideas for Teaching English Using Songs and Music. *English Teaching Forum*, 14-21.
- Maloney, G. (1989). Panamá 1920: cronología de una lucha. *Formato* 16, 54.
- McWhorter, J. (2009). *Our magnificent bastard tongue: the untold history of english*. Nueva York: Gotham.
- Ministerio de Educación. (1 de marzo de 2021). *Listado de Universidades*. Obtenido de meduca.gob.pa: <https://meduca.gob.pa/sites/default/files/LISTADO%20UNIVERSIDADES%20MEDUCA%202017.pdf>
- Paz Tieneo, E. (2014). Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología Innovación y Educación. *Lectura en inglés: una herramienta indispensable en la sociedad de la información*. Buenos Aires: Universidad Politécnica Territorial del Oeste de Sucre.

- Quintero, B., Bernal, P., & Veitia, M. (2021). La afectividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje del idioma inglés en el contexto universitario. *Revista Cubana de Educación Superior*, 1-10.
- Ramírez Caro, J. (2014). *Cómo diseñar una investigación académica*. Heredia: Ramírez Caro.
- Real Academia de la Lengua. (2021). *RAE on-line/karaoke*. Obtenido de RAE on-line: <https://dle.rae.es>
- Rodríguez, M., & Herrera, R. (2013). *La Metodología de Enseñanza-Aprendizaje del Idioma Inglés y su Relación con la Adquisición del Habla en el Nivel Primario*. Arraján.
- Schmidt, A. (2016). Listening Journals for Extensive and Intensive Listening Practice. *Forum*, 2-5.
- Universidad de Panamá. (2008). *Modelo educativo y académico de la Universidad de Panamá*. Panamá, Panamá, Panamá.
- Van Shie, R. (2020). *Los factores influyentes para adolescentes en el aprendizaje de una L2*. Tesis, Universiteit Utrecht, Amsterdam.
- Zoltan, D. (2015). *Motivational currents in Language Learning*. Nottingham, Reino Unido.

Reseñas



**MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA PANDEMIA.
EXPERIENCIAS EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE.
COMPILADORES: MARINA ABREGO Y CARLOS
ESCUDERO-NÚÑEZ¹**

Xiomara Rodríguez Morejón

Universidad de Panamá. Panamá

xrodriguez@hotmai.com

<https://0009-0006-8494-3517>

Resumen:

Analiza el libro "Movimientos sociales en la pandemia: Experiencias en Latinoamérica y el Caribe", compilado por los sociólogos panameños Carlos Escudero y Marina Ábrego, a partir de un seminario taller del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), que estudió los procesos de resistencia social al neoliberalismo durante la pandemia de la COVID-19.

Palabras clave: pandemia, movimientos sociales, resistencias, neoliberalismo.

Summary:

Analyzes the book "Social Movements in the Pandemic: Experiences in Latin America and the Caribbean", compiled by the Panamanian sociologists Carlos Escudero and Marina Ábrego, based on a workshop seminar of the Latin American Council of Social Sciences (CLACSO), which studied the processes of Social resistance to neoliberalism during the COVID-19 pandemic.

Keywords: pandemic, social movements, resistance, neoliberalism.

El libro *Movimientos sociales en la pandemia: Experiencias en Latinoamérica y el Caribe* es sumamente importante porque recopila una serie de reflexiones y experiencias de lucha de movimientos sociales y comunidades en la región latinoamericana y caribeña, así como sobre las respuestas y resistencias generadas por los movimientos sociales frente a la crisis sanitaria, social y económica.

El libro analiza las respuestas y acciones de los movimientos sociales

1. Recibido 30/3/23 - Aprobado 27/4/23

y comunidades frente a la pandemia, y cómo estas respuestas pueden contribuir a la construcción de alternativas frente a la crisis socioambiental y económica provocada por el sistema moderno-capitalista. A través de los diferentes resúmenes, se puede ver que el libro busca fomentar la reflexión sobre la necesidad de transiciones socioecológicas y de construir alternativas que promuevan la solidaridad, reciprocidad, respeto y cuidado hacia la naturaleza y hacia los seres humanos. Además, se destaca la importancia de la participación de las comunidades y movimientos sociales en la construcción de alternativas y en la transformación de las estructuras de poder dominantes.

Los aportes fundamentales del libro son los siguientes:

- Análisis de la relación entre el sistema capitalista y la naturaleza humana y no humana, y cómo esto llevó a la pandemia del COVID-19.
- Destaca la importancia de las prácticas de los pueblos en movimiento frente a la pandemia capitalista y sus virus, y cómo estas prácticas pueden acercarnos a una transición hacia otra forma de vida.
- Promueve la transición socioecológica a través de la movilización de las fuerzas de cambio de la sociedad en su conjunto y la construcción de alternativas para enfrentar la crisis ambiental y climática provocada por el sistema moderno-capitalista.
- Muestra la necesidad de una transición civilizatoria hacia otra forma de vida que se apoye en la bondad, la solidaridad, la reciprocidad y el respeto.

Además, destaca la importancia de la transición hacia otra forma de vida que se aleje del modelo hegemónico del capitalismo y sus consecuencias desastrosas, y que se apoye en la solidaridad, la reciprocidad y el respeto hacia la naturaleza y la diversidad cultural.

RESUMEN DE LOS TEXTOS

Movimientos sociales en la pandemia, de la retórica a la praxis

Carlos Escudero-Núñez

Este artículo examina los efectos de la crisis pandémica en los movimientos sociales y cómo estos deben enfocarse en la praxis y la acción cotidiana en lugar de la retórica. El autor también discute el proceso de globalización y su relación con el capital financiero y cómo los movimientos sociales se han visto relegados a organizaciones de alcances medios.

En Panamá, los movimientos sociales se caracterizan por su heterogeneidad y dependen de su inserción en los procesos sociales y económicos. A pesar de los avances en la organización de manifestaciones y protestas en los últimos años, se requiere una mayor organización y coordinación para lograr resultados concretos.

El texto destaca la importancia de nuevos actores y formas de organización en la movilización social y la necesidad de infraestructuras para difundir el mensaje y movilizar a los actores. Además, se menciona la importancia de reorganizar y rearticular las agendas programáticas de las organizaciones sociales y los grupos gremiales y sindicales, en vista de la heterogeneidad existente en estas organizaciones y en cada uno de los grupos.

El artículo concluye que los movimientos sociales deben adaptarse y transformarse para enfrentar los nuevos desafíos y luchas que se presentan y tener un proyecto político a largo plazo para evitar la fragmentación.

Más que una pandemia: reflexión sobre la agencia personal y la resiliencia colectiva en el marco de la sindemia por COVID-19, el caso comparado de una organización civil “en línea” en Costa Rica, Désirée Mora Cruz.

El texto reflexiona sobre la capacidad de agencia y resiliencia tanto individual como colectiva de la sociedad civil ante la crisis generada por la pandemia de COVID-19 en el contexto internacional actual. Destaca que la actual crisis va más allá de una pandemia, ya que tiene implicaciones sociales y culturales profundas que deben ser abordadas de manera integral y amplia. Además, se mencionan algunos datos sobre la situación de Costa Rica en relación con la sindemia y se destaca la importancia de la cultura solidaria y la ayuda humanitaria para enfrentar la crisis en ausencia de una respuesta estatal suficiente.

Se describe el movimiento civil “Ayuda a Familias Afectadas por el COVID-19”, una iniciativa que surgió en marzo de 2020 y que se desarrolló de manera colectiva hasta octubre del mismo año. La iniciativa consistió en ayudar a las personas que resultaron aisladas, despedidas o suspendidas de sus labores debido a la situación provocada por el coronavirus y que no contaban con ayuda de nadie más. El texto destaca el papel de la agencia individual y colectiva en la búsqueda de soluciones y estrategias para enfrentar la crisis y promover la resiliencia de la sociedad civil.

La dolarización panameña y la pandemia: mitos y realidades

Miguel Ángel Ramos Estrada

El artículo explora la historia monetaria de Panamá y la dolarización del país. Se remonta a la segunda mitad del siglo XIX, cuando el dólar estadounidense comenzó a circular en Panamá gracias al Convenio Stephen Paredes. También se mencionan los antecedentes de la construcción de la línea ferroviaria transcontinental y la consolidación de la expansión hacia el oeste y el sur de Estados Unidos. Se discute la desventaja de la dolarización en Panamá, que ha generado un endeudamiento del Estado y encarecido los costos de los factores de producción, disminuyendo la competitividad y limitando el desarrollo de servicios internacionales. Se menciona la crisis monetaria de 1988-89 y se habla sobre la propuesta de permitir la libre circulación de otras divisas en Panamá, aparte del dólar estadounidense. El artículo destaca la necesidad de desdolarizar la economía panameña y menciona el intento de don Martín F. Sosa y del expresidente Arnulfo Arias de fundar un banco de emisión en Panamá durante la década de 1930.

El movimiento social en el contexto de la pandemia: una mirada desde la realidad dominicana

Pablo Vicente

El artículo aborda el tema del movimiento social en el contexto de la pandemia de COVID-19 en la República Dominicana. Se define el movimiento social como una expresión movilizadora de la ciudadanía que busca producir una ruptura en la estructura y uso del poder en la sociedad, cuestionando la racionalidad instrumental de la civilización presente. La pandemia ha obligado a los movimientos sociales a redefinir su estrategia y metodología, debido a que las libertades de tránsito están reguladas y restringidas, lo que hace que las formas típicas de protesta sean imposibles de llevar a cabo. Además, ha exacerbado los problemas preexistentes y ha puesto en evidencia las desigualdades sociales. Se destaca la importancia de buscar alternativas entre la concertación y la confrontación para enfrentar estos desafíos y la necesidad de encontrar métodos y estrategias diferentes para actuar en estos tiempos de pandemia.

El texto hace referencia a la coyuntura histórica de los movimientos sociales en América Latina y cómo la pandemia ha afectado a estos movimientos. Destaca la importancia de la institucionalidad democrática, que ha tenido un impacto ambiguo en los movimientos sociales, consolidando nuevos actores y surgiendo una nueva agenda temática. Además, el aumento de la brecha entre ricos y pobres ha llevado a una

situación de sobrevivencia de la población y ha producido una notable desmovilización de sectores que demandaban espacios de participación política y social.

El autor sugiere que la sociedad dominicana buscar nuevos horizontes para construir una sociedad más sostenible y justa. La pandemia ha profundizado la incertidumbre y la desigualdad en la sociedad dominicana, y los movimientos sociales tienen un papel importante que desempeñar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, aunque deben encontrar métodos y estrategias diferentes para actuar en estos tiempos de pandemia.

Ecología, cuidado y humanidad en transición: racionalidades de la vida en movimiento frente a la pandemia capitalista y sus virus

Cristian Abad Restrepo

El texto aborda la relación entre el sistema moderno-capitalista y la naturaleza, y cómo la pandemia del COVID-19 es resultado de la organización y producción de la naturaleza por parte del capitalismo. Se discute cómo el capitalismo ha desarrollado una humanidad egoísta, individual y extractivista, que nos está llevando al colapso de la vida, y cómo las pandemias y los virus son parte constitutiva de su ecología-mundo. Se plantea la necesidad de una transición hacia otra forma de vida que se aleje del capitalismo y sus consecuencias desastrosas. Además, asevera que la pandemia ha afectado los procesos comunitarios y luchas sociales en América Latina, pero también ha movilizado a las comunidades en torno a temas como la alimentación y los cuidados, y la necesidad de apostar por procesos de transición civilizatoria hacia otra forma de vida.

También alude a la importancia de las prácticas de los pueblos en movimiento frente a la pandemia capitalista y sus virus, y cómo estas prácticas pueden acercarnos a una transición hacia otra forma de vida. Destaca la importancia de los movimientos de los pueblos en la construcción de alternativas para enfrentar la crisis ambiental y climática provocada por el sistema moderno-capitalista, y se señala que las transiciones propuestas están dentro de este horizonte.

Apuntes sobre el gobierno del presidente Luis Lacalle Pou y la pandemia del Covid-19 en Uruguay

Gabriel Laesprella

El texto analiza la situación política y social de Uruguay, donde las

medidas de corte neoliberal del gobierno han generado altos índices de pobreza y desocupación. También se menciona la preocupación por los grados elevados de represión de las fuerzas coercitivas del Estado y el discurso segregador, racista, machista, homófobo y xenófobo que va ganando espacios en la sociedad civil. Se plantea que los principales bloques de poder son el sustento político principal del actual gobierno y que éste se une con la derecha latinoamericana y con los principales lineamientos políticos del gobierno de Estados Unidos. Además, se critica la respuesta política del Frente Amplio y los movimientos sociales ante la situación actual y se señala que la desmovilización de los sectores políticos del progresismo y de la izquierda uruguaya es evidente. Según el autor, el futuro se ve como una encrucijada compleja debido al carácter de las relaciones sociales y de poder que se han ido gestando en el país.

Movimientos sociales “menores” en el contexto del Covid-19: el caso de los enfermos de lupus y otras enfermedades crónicas en El Salvador

Marlon Carranza, Jorge Molina

El artículo describe la escasez crítica de medicamentos para pacientes con cáncer y enfermedades crónicas en El Salvador, especialmente durante la pandemia de COVID-19. Los pacientes que necesitan tratamientos como la quimioterapia en pastillas, que son extremadamente caros, dependen del sistema público para obtenerlos, pero la redirección de recursos para hacer frente a la pandemia ha dejado a muchos pacientes sin acceso a medicamentos vitales. También destaca la situación de los pacientes con lupus, quienes han denunciado que los recursos para la hidroxicloroquina se han redirigido para el tratamiento de COVID-19, afectando negativamente su tratamiento. Debido a la atención mediática centrada en la pandemia, los movimientos sociales que denuncian esta situación no han recibido la atención necesaria.

Los movimientos sociales en Bolivia y su papel en la pandemia

Esaú Franco Valle

El texto analiza los movimientos sociales en Bolivia y su papel en la lucha contra la opresión y por la expansión de la democracia. Se plantean los antecedentes históricos de los movimientos sociales en el mundo y su definición como entidades que buscan proteger a los miembros de una sociedad ante un Estado opresor y que nacen de manera espontánea para modificar los sistemas sociales establecidos. Además, se destaca que los movimientos sociales no se limitan a causas materiales, sino también a las

causas ideológicas, de carácter moral, filosófico, de inclusión, entre otros. Se describe la situación de los movimientos sociales en Bolivia en los años 2019 y 2020, durante el gobierno de Añez, y se mencionan algunos de los hitos más importantes de estos años en la historia de Bolivia.

CECOSESOLA y la producción de lo común

Marx José Gómez Liendo, Alba Cimmarusti Suarez, María Victoria Canino

El texto destaca el papel crucial que han tenido los movimientos sociales y organizaciones de base comunitaria en América Latina y el Caribe durante la pandemia de COVID-19 para mostrar las posibilidades de una transición efectiva hacia la reconfiguración profunda de las formas de organización social dominantes. La capacidad de estos sujetos colectivos para interpretar el momento actual es vital para superar la crisis multidimensional evidenciada por el colapso de los sistemas sanitarios a nivel global.

El mundo postpandemia se perfila como un campo de disputas por los sentidos de la transformación social entre reformas capitalistas agresivas y horizontes poscapitalistas de construcción colectiva. En este contexto, los movimientos sociales encarnan, movilizan y posicionan las agendas para las transiciones civilizatorias. El caso de la Central Cooperativa de Servicios Sociales de Lara (CECOSESOLA) en Venezuela es utilizado como ejemplo para mostrar cómo la forma de producir lo común capaz de reorganizar la convivencia social.

Además, se argumenta que las respuestas de los movimientos sociales a la pandemia no se pueden comprender si no se consideran sus respectivas historias y que estas acciones son fundamentalmente la continuación de procesos de construcción en una circunstancia particular.

Salud mental, profesionales y pandemia en Chile

Mónica Alejandra Vargas Aguirre

Analiza el impacto tan significativo que la pandemia ha tenido en todas las capas socioeconómicas, incluyendo a los profesionales. Plantea que, aunque los profesionales son comúnmente vistos como un grupo privilegiado, muchos de ellos dependen de ingresos mensuales y son vulnerables a la inestabilidad económica causada por la pérdida de empleo.

Este estudio demuestra que los profesionales experimentan altos niveles de angustia y problemas para enfrentar la crisis, lo que indica que la pandemia también ha afectado su bienestar personal. Aunque el estudio es exploratorio y descriptivo, puede servir como base para investigaciones más amplias que examinen la relación entre el área de conocimiento o la familia de origen y la situación de los profesionales durante la pandemia.

EL MITO DE LOS PRÓCERES. LA VERDADERA HISTORIA DE LA SEPARACIÓN DE PANAMÁ DE COLOMBIA¹

Vilma Chiriboga

Universidad de Panamá. Panamá

vilmavchc456@gmail.com

<https://0000-0001-8385-1406>

Resumen:

Reseña la obra “El mito de los próceres. La verdadera historia de la separación de Panamá de Colombia”, del sociólogo Olmedo Beluche, la cual propone una revisión crítica de la historiografía panameña respecto a los acontecimientos de 1903, así como a todo el siglo XIX, en el cual fuimos parte del estado colombiano.

Palabras clave: separación, independencia, federalismo, liberalismo, imperialismo.

Summary:

Review the work “The myth of the heroes. The true history of the separation of Panama from Colombia”, by the sociologist Olmedo Beluche, which proposes a critical review of Panamanian historiography regarding the events of 1903, as well as the entire 19th century, in which we were part of the Colombian state.

Keywords: separation, independence, federalism, liberalism, imperialism.

El objetivo de la reseña del libro *El Mito de los próceres, la verdadera historia de la separación de Panamá de Colombia*, del autor Olmedo Beluche (2021), es realizar algunas reflexiones en torno al contenido de la obra; una obra producto de una investigación donde se discute, de manera crítica, la producción historiográfica en relación con los procesos de la separación de Panamá de Colombia al presentar un giro epistémico en torno a las narrativas contadas desde la visión de la historia oficial.

“En virtud de las consideraciones expuestas, el Consejo Municipal del

1. 1. Recibido 24/1/23 - Aprobado 14/3/23

Distrito de Panamá, fiel intérprete de los sentimientos de sus representados, declara en forma solemne, que los pueblos en su jurisdicción se separan desde hoy y para lo sucesivo de Colombia, para formar con las demás poblaciones del Departamento de Panamá, que acepten la separación y se les unan, el Estado de Panamá, a fin de constituir una república con gobierno independiente, democrático, representativo y responsable, que propenda a la felicidad de los nativos y de los demás habitantes del territorio del Istmo” (Fragmento del Acta de Independencia del Istmo).

Una historia dedicada a la exaltación de héroes culturales o héroes “civilizadores” conectados con hombres, generalmente de color blanco vinculados con el poder económico, social, político cuyos relatos son escritos, en su mayoría, por las “élites simbólicas” con la intencionalidad de legitimar sistemas políticos. Estos sistemas se caracterizan —en gran parte— por violencias epistémicas, desigualdades sociales, raciales y de género, tanto en Panamá como a lo largo de América Latina. Además, de ser una historia que adolece de contenidos adecuados para despertar en el lector la curiosidad y el deseo de profundizar en la temática y de esa forma realizar el ejercicio de razonar y pensar holísticamente. Dice Marcelo Pakman en la presentación de un libro de Edgar Morin “...el conocimiento científico fue concebido durante mucho tiempo, y aún lo es a menudo, como teniendo por misión la de disipar la aparente complejidad de los fenómenos, a fin de revelar el orden simple al que obedecen” (Morin, 1990).

En nuestro país, la separación de Panamá de Colombia, el 3 de noviembre de 1903, representó para esta nación una fase decisiva en la formulación de relatos oficiales que, en su mayoría, buscaban crear un sentimiento colectivo de identificación con los capitales culturales de los grupos de poder. Un discurso basado en la configuración de la idea de un Estado y de una nación homogénea, caracterizado por la supremacía de ciertos grupos y la exclusión de otros del imaginario nacional. Creados, generalmente, a través de la manipulación de fuentes, con la finalidad de legitimar un proyecto de nación en consonancia con las ideas de raza, género y clase social imperante en los grupos de poder tanto en las redes nacionales y transnacionales.

La construcción y reconstrucción de la historia desde esta perspectiva, es decir de una idea romántica de nación (Ritter, 2008) ha contribuido a crear sociedades desiguales a nivel interno de Panamá, puesto que son narrativas elaborados sobre la base de políticas excluyentes, tendientes a legitimar, entre otros aspectos, un modelo económico basado en el transitismo y una sociedad definida como católica por los grupos en el poder.

En ese sentido, el libro escrito por Olmedo Beluche (Beluche, 2021) sociólogo de formación, es valioso porque no solo hace una lectura de

otros archivos, otros referentes históricos invisibilizados, entre estos (*El país creado Por Wall Street: La Historia no contada de Panamá*, de Ovidio Díaz (Díaz-Espino, 2003), *Panamá, del tratado Herrán-Hay al tratado Hay-Bunau Varilla: historia crítica del atraco yanqui mal llamado en Colombia la pérdida de Panamá, y en Panamá, nuestra independencia de Colombia*, del autor Oscar Terán (1976); sino de fuentes citadas por la historia oficial (*El Estado Federal de Panamá de Justo Arosemena (1855)*, *La jornada del día 3 de Noviembre de 1903 y sus antecedentes* de Ismael Ortega (1931).

Justo Arosemena, al referirse al movimiento de 1840 anotó que: “aun entónces no se trató sino de un sistema federal, sin romper del todo con la Nueva Granada... Así lo aconsejó a la Convención el coronel Tomás Herrera, jefe superior nombrado, en su mensaje de 1º de marzo, i así se hizo por la lei fundamental, cuyos artículos principales voi a transcribir...Art. 2º. Si la organización que se diere la Nueva Granada fuese federal i conveniente a los intereses de los pueblos del Istmo, este formará un Estado de la Federación & único” (Arosemena, 1982).

Además, de ser fuentes examinados a través de la utilización del método denominado marxismo. Un método, empleado por el autor, para detrás del acontecimiento en sí, los intereses de clases y grupos específicos; siendo precisamente este tema el eje articulador de su obra al visibilizar el carácter de clase en el fondo del proyecto separatista de 1903.

En el libro Beluche narra de forma minuciosa las contradicciones presentes en los movimientos de 1830, 1831 y 1840. Del movimiento del 1830 destaca:

...el reclamo de los comerciantes istmeños, no de una separación, sino la queja de que al separarse las provincias del sur (Ecuador y Perú) se habían afectado las relaciones mercantiles de Panamá, ya que éstas eran sus mercados naturales, no así las provincias del centro (Bogotá). Este tipo de reclamo mercantil es la tónica real de las clases dominantes en el Istmo, no la construcción de una nación independiente.

Respecto al movimiento de 1840, anota lo siguiente:

Cada élite local abogaba por sus intereses, procurando que la máquina del Estado se inclinara en su favor. Así lo hizo la burguesía panameña igual que la de otras regiones...Agreguemos que el arrabal y el interior, al igual que hoy, no compartía los mismos intereses que dicha burguesía comercial. En reiteradas ocasiones se le opuso.

Lo valioso de estas narrativas consisten en mostrar una historia en movimiento, más allá de los simples hechos y evidencia, a la vez, la capacidad de establecer relaciones explicativas entre actores sociales.

La argumentación presentada por Beluche (2021) en relación con los acontecimientos referidos, adquieren valor al facilitar al lector una aproximación más holística de los procesos históricos, una mejor comprensión de la realidad social y una mayor conexión con el desarrollo del pensamiento complejo de la cual Edgar Morín señala:

...que surge allí donde el pensamiento simplificador falla; pero integra en sí misma todo aquello que pone orden, claridad, distinción, precisión en el conocimiento"... Este paradigma, que controla la aventura del pensamiento occidental desde el siglo XVII, ha permitido, sin duda, los enormes progresos del conocimiento científico y de la reflexión filosófica; sus consecuencias nocivas ulteriores no se comienzan a revelar hasta el siglo XX (1994, 29-30).

El libro, al mismo tiempo, plantea preguntas y nos interpela sobre si ¿Realmente había unanimidad en torno a un proyecto nacional?, ¿El plan de los comerciantes era el de "todos" o existían sectores opuestos?, ¿Dónde yacían los conflictos de clase en la historia de la «de la "nación" panameña»? Como observamos, es una obra cuyo contenido conecta al individuo con otros individuos y en otros tiempos y espacios, propicia nuevas discusiones, nuevas problemáticas y reflexiones, llama a indagar con mayor profundidad sobre la Historia de Panamá. Obliga a repensar el papel a desempeñar en nuestras sociedades como académicos, historiadores, sociólogos y, asimismo, sobre la producción y circulación de saberes que absolutizan los datos, la necesidad de interconectarla la Historia con otras disciplinas y otros espacios.

F. Braudel dice al respecto: "Desearía que las ciencias sociales dejaran provisionalmente de discutir tanto sobre sus fronteras recíprocas, sobre lo que es o no es ciencia social, sobre lo que es o no estructura. Que intentan más bien trazar, a través de nuestras investigaciones, las líneas si la hubiere que pudieran orientar la investigación colectiva y también los temas que permitieron alcanzar una primera convergencia" (Braudel, 1979).

A huir de la enseñanza de la tradicional historia inmóvil, convencional, chauvinista y jalonada de figuras heroicas, a sistematizar la diversidad del tiempo social, de las temporalidades diferenciales en la Historia. Temporalidades esenciales para la producción de conocimientos (Braudel, 1979) una puerta poco transitada por la mayoría de los científicos sociales, donde es imposible dividir el tiempo en fragmentos artificialmente homogéneos, tal como dice March Bloch: "En verdad no es fácil imaginar una ciencia, cualquiera que sea, que pueda hacer abstracción del tiempo. Sin embargo, para muchas de ellas, que por convención lo dividen en fragmentos artificialmente homogéneos, el tiempo no representa más que una medida. Realidad concreta y viva, entregada a la irreversibilidad

de su impulso, el tiempo de la historia, por el contrario, es el plasma mismo donde están sumergidos los fenómenos y es como el lugar de su inteligibilidad...Ahora bien, este tiempo verdadero es, por naturaleza, un continuo. También es cambio perpetuo" (Bloch, 2001).

Fragmentos que dificultan ir desentramando una serie de nudos para buscar detrás de cada acontecimiento o de los acontecimientos los vínculos entre redes políticas y de clases tanto a nivel local y global.

El libro devela la necesidad de una revisión en torno a cómo hemos construido y reconstruido las narrativas de la Historia panameña, sobre todo en relación con los llamados intentos separatistas, al ofrecer otras miradas esenciales para una comprensión más compleja de estos sucesos. Centra su atención en los conflictos de intereses políticos subyacentes —motivados por intereses económicos— los cuales produjeron “guerras civiles entre: bolivaristas y santanderistas, entre liberales y conservadores, entre federalistas y centralistas, entre librecambistas y proteccionistas, es decir ofrece información sobre cómo se fueron entrelazando una serie de factores que evidenciaron el deseo de los istmeños de administrar sus propios recursos, sobre todo la posición geográfica.

Este ejercicio intelectual de deconstrucción de narrativas realizadas por el autor, sobre la Historia de Panamá es significativo, porque precisamente esos relatos contados por la Historia oficial “representan dispositivos irreprimibles de arquetipos que influyen en la conducta y la imaginación de las generaciones posteriores” al contribuir, por ejemplo, a afianzar en el imaginario colectivo normas para hacer parecer como natural el orden social establecido; un orden tendiente a la justificación de ciertas posturas ideológicas y políticas de la actualidad. Dice Enrique Florescano en su obra *La Función Social de la Historia* lo siguiente:

“En la medida en que el historiador puso mayor cuidado en la crítica y selección de sus fuentes, mejoró sus métodos de análisis y adquirió las técnicas de las ciencias y las disciplinas humanistas, en esa misma medida se transformó en un impugnador de las concepciones del desarrollo histórico fundada en los mitos, la religión, los héroes providenciales, los nacionalismos...” (Florescano, 1994).

El libro está estructurado en veintiún capítulos con sus respectivos prólogos. El capítulo XX titulado “Diez argumentos comunes contra la verdadera historia de 1903” es de suma importancia por lo didáctico y profundo del contenido, y al igual que los otros, pone al descubierto hechos omitidos por la historia oficial. Es un capítulo en el cual se sintetiza y contra argumenta de manera magistral los mitos o creencias existente en nuestros baúles culturales sobre las cuales se ha cimentado la construcción

de la República, donde los intereses de los sectores dominantes imaginan a la nación, al Estado desde “la monocultura de la escala dominante con una de sus vertientes que es el universalismo, es decir, la creencia que toda idea es válida independientemente del contexto en que ocurre” tal como lo plantea Boaventura Sousa(2006) en *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*.

Estos mitos de acuerdo con Beluche son: No hubo intervención norteamericana, hubo intervención pero la idea de la separación fue de José Agustín Arango, no hubo sobornos en Panamá, no hay evidencias de un negociado con las acciones del Canal Francés (Díaz-Espino, 2003), Cromwell no intervino porque dejó plantado a Amador, todas las independencias han recibido apoyo extranjero, Panamá ya era una nación diferenciada de Colombia que intentó separarse en repetidas ocasiones, todos los istmeños anhelaban la separación, Colombia oprimía y explotaba a Panamá, igual gracias a los próceres somos independientes.

Particularmente, sobre el mito de la no intervención estadounidense en el movimiento de Separación de Panamá de Colombia escribe Beluche:

Si uno lee los libros de texto utilizados en nuestras escuelas, no encuentra ninguna participación norteamericana en el acontecimiento. La versión de J.B. Sosa y E. Arce (Compendio de historia de Panamá), primera historia oficial, salvo una rápida mención del Sr. Shaler (“amigo de la separación”) en Colón, y del acorazado Nashville que “hizo desembarcar una fuerza... para proteger la salida del tren... y los intereses y vidas de los extranjeros de aquella localidad”, pareciera que Estados Unidos no tuvo mucho que ver con la separación de Panamá de Colombia del 3 de noviembre de 1903.

Lo escrito por el autor en relación con el mito de la no intervención estadounidense en el movimiento de Separación de Panamá de Colombia es fundamental porque la historia panameña del siglo XX, y en específico el surgimiento de la República no se entiende sin explicar el contexto político de Estados Unidos a finales de los siglos XIX e inicios del XX. Un contexto político caracterizado por su expansión extracontinental, el deseo de dominar los mares y la necesidad de construir una vía acuática. Para concretar estos proyectos Panamá, por su posición estratégica, pasa a ser de vital importancia en la estrategia geopolítica estadounidense.

Mahan dice: “La grandeza comercial de Holanda se debió no solo a su flota marítima sino también a las numerosas y tranquilas vías acuáticas que daban acceso tan fácil como barato a su interior y al de Alemania... La segunda observación estriba en la situación geográfica de Estados Unidos respecto a un Canal que atravesara la América Central. Si llegara a abrirse alguno, cumpliéndose las esperanzas de los constructores, el Mar Caribe cambiaría completamente de aspecto, convirtiéndose de punto

final de viaje-como lo es ahora-y sitio exclusivo de tráfico local, ó á lo sumo de trasbordo para una travesía imperfecta y discontinua, en una de las grandes vías comerciales del mundo, á lo largo de la cual habría un gran movimiento comercial, que traería cerca de nuestras costas los intereses de las obras grandes naciones europeas” (Mahan, 1901).

De allí que, explicar la Separación de Panamá de Colombia de 1903, obviando la intervención estadounidense, sería algo así como intentar explicar los Sucesos del 9 de enero desconectado de la antigua Zona del Canal. Desarticular estos mitos no significa según Beluche carecer de un pasado heroico y orgullo nacional, y agrega al respecto:

El heroísmo y lo poco de “independencia” aún existente no lo obtuvimos de los gestores del 3 de noviembre, sino de los verdaderos próceres que dieron su lucha, su sangre y su vida: los soldados de Coto de 1921, los trabajadores del Movimiento Inquilinario de 1925, la juventud de 1947, de 1958 y 59, y sobre todo los Mártires de 1964. A ellos debemos homenajear.

De allí la necesidad, desde nuestro punto de vista, de deconstruir estos mitos y otros, puesto que facilitan al lector conocimientos para aprender a pensar históricamente, a tener conciencia histórica lo cual implica entre otros aspectos: la necesidad de formular preguntas, evitar la simple transmisión memorística de hechos descontextualizados pues distorsionan el valor del saber histórico, no ver los contenidos históricos confinados dentro de las perspectivas nacionales cuando los mismos se desbordan por encima de las fronteras nacionales, analizar los sucesos históricos no como productos finitos y cerrados; sino como parte de un largo proceso inacabado, comprender el concepto de cambio y tiempo como un fenómeno gradual, aprender a significar el pasado, interpretándolo desde una perspectiva histórica multicausal y multitemporal, a problematizar los hechos.

“La conciencia histórica no es simplemente la noción de que el tiempo pasa, sino el conocimiento de que, en ese tiempo que pasa, pasan cosas. Mi conciencia histórica no reside simplemente en saber que yo he ido pasando por distintas edades, sino en saber que durante esas edades sucedieron múltiples hechos que configuran mi realidad actual. Gracias a estas dos dimensiones de la conciencia histórica (que captan la forma y el contenido de la experiencia temporal) podemos orientarnos en el tiempo y dar sentido a la realidad. La realidad tiene un sentido —desde esta perspectiva concreta— porque no es una arbitrariedad, sino que es fruto de un proceso histórica. Mi presente tiene sentido, es explicable, dentro de una trama vital (historia)”, Sánchez-Marcos, citado por Bellatti

(Bellati, 2018).

Beluche (2021), al problematizar los hechos referentes a la separación de Panamá de Colombia, lo realiza en los términos expresados por Enrique Florescano (Florescano, 1994) cuando expone que el problema de quienes hacen historia no es si debemos emitir juicios morales o no, sino hacerlo con responsabilidad, es decir, contrastando datos, hechos empíricos con teoría tal como se evidencia en la obra *El Mito de los Héroes, la Verdadera Historia de la Separación de Panamá de Colombia*, una obra cuyo contenido representa la construcción de una historia “emancipadora”, en sus dimensiones políticas, teóricas y epistemológicas, al develar las falacias en las interpretaciones relacionadas con los procesos conectados con la Separación de Panamá de Colombia, el 3 de noviembre de 1903.

No se trata de justificar posturas; sino de entender algo sin dejarse llevar por las pasiones e intereses individuales o de grupos. El problema de la distorsión de los hechos históricos, y así lo expresa Beluche, se debe en gran medida al paradigma presente en la modernidad capitalista, donde Estados naciones utilizan la historia de manera ideológica, falsificándola, idealizando a los héroes representativos de la clase dirigente, ignorando los hechos y las personas que no sirven a ese objetivo manipulador, señala el autor. A estas afirmaciones, añadimos la dificultad que crea las narrativas construidas desde este enfoque en el fortalecimiento de una conciencia histórica, de una cultura histórica pues no ofrecen las herramientas cognitivas para interpretar y darle significado a la relación entre el pasado y el presente.

En definitiva, el libro es un aporte valioso, desde la perspectiva de la Sociología de la Historia, al dar cuenta de la compleja red del tejido social imperante a lo largo del siglo XIX y su vinculación con la Separación de Panamá de Colombia. Es una obra reveladora de informaciones no evidenciadas por la Historia oficial que despiertan en el lector el interés por “cuestionar el barniz de aparente normalidad que se intenta imponer desde el poder (Thompson, 1987).

Referencias bibliográficas

Arosemena, J. (1982). *El Estado federal*. Panamá: EUPAN.

Bellati, I. (2018). *La comprensión de la historia y la construcción de las identidad social y cultural en futuros maestros*. Barcelona: Universitat de Barcelona.

Beluche, O. (2021). *El mito de los próceres. La verdadera historia de la separación de Panamá de Colombia*. Bogotá: Antónima.

Bloch, M. (2001). *Apología para la Historia o el oficio del historiador*. México:

Fondo de Cultura Económica.

Braudel, F. (1979). *La larga duración en la historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza editorial.

Díaz-Espino, O. (2003). *El país creado por Wall Street: la historia no contada de Panamá*. Colombia: Planeta.

Florescano, E. (1994). La función social del historiador. Texto de la conferencia dictada en la escuela de Historia de la Universidad Michoacana. Michoacán. Obtenido de file:///C:/Users/SOCIOLOGIA/Downloads/Dialnet-LaFuncionSocialDelHistoriador-5219368.pdf

Mahan, A. (1901). *Influencia del poder naval en la historia 1660-1783*. Ferrol: Imprenta El Correo Gallego.

Morin, E. (1990). *Introducción al pensamiento complejo*. Buenos Aires: Gedisa editorial. Obtenido de https://norberto2016.files.wordpress.com/2016/10/morinedgar_introduccion-al-pensamiento-complejo_parte1.pdf

Ritter, L. P. (2008). *Filosofía de la nación romántica. Seis ensayos sobre el pensamiento intelectual y filosófico en Panamá*. Panamá: Editorial Mariano Arosemena.

Thompson, E. (1987). *Nuestras libertades y nuestras vidas*. Barcelona: Crítica D. L.

